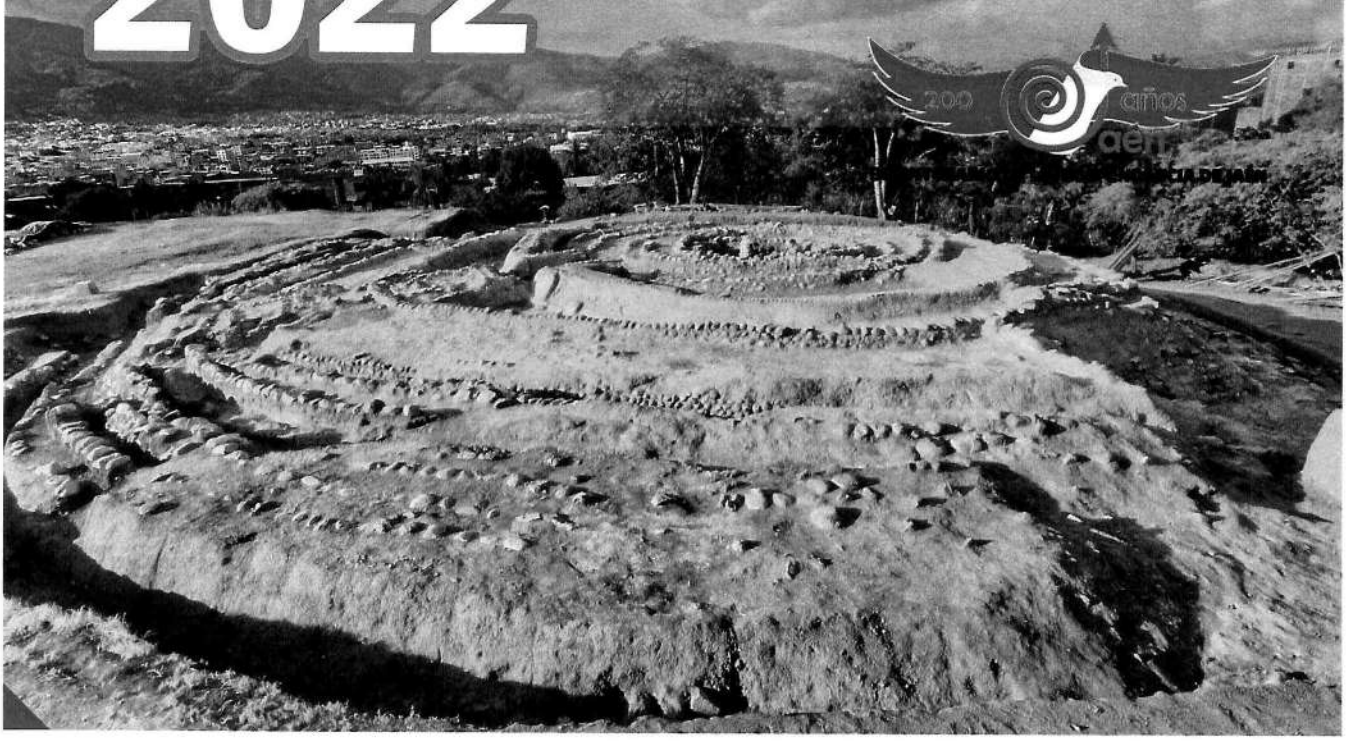
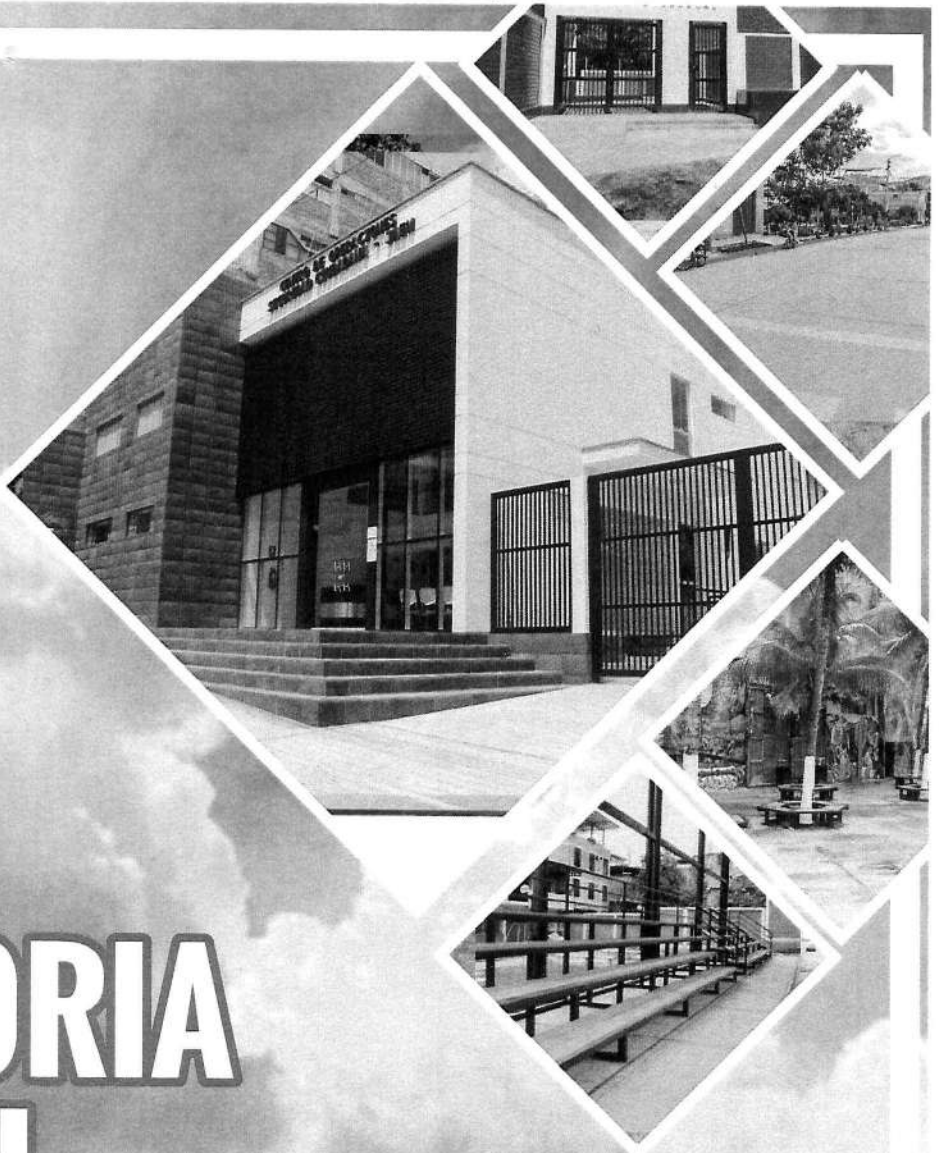




MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
JAÉN

MEMORIA ANUAL 2022

#ElCambio
LoHacemosTodos





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAEN-PERU
ALCALDÍA**

Jr. San Martín N167 1371-Central Telefónica: 07643234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe Ruc.20201987297
Apartado Postal N.º 68



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138- 2023/MPJA

Jaén **13 FEB 2023**

VISTO:

El Informe N° 13 -2023 de fecha 10 de febrero del 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal remite el proyecto de la Memoria Anual 2022 para su aprobación mediante acto resolutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establecido en el Art.194 de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de reforma constitucional N° 28607 y en concordancia con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972

Que en el numeral 17 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar el Balance de los Estados Financieros y Presupuestarios, así como la Memoria Anual de la Gestión Municipal correspondiente al año anterior, el mismo que deberá de ser presentado en el término que establece la Ley

Que, la Memoria Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén 2022, es, conforme la normativa sobre presentación de información financiera, un Documento Técnico de información sistematizada con contenido claro, conciso y de fácil comprensión, que comprende un resumen de las principales acciones, logros y actividades al 31 de diciembre del 2022, que como gestión se alcanzó a través de cada una de las Unidades y Oficinas tomando como referencia los aspectos más significativos, siempre enmarcados en los objetivos estratégicos de la Municipalidad de Jaén.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Jaén Art. 46 numeral 7 es función de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal, dependiente de la Oficina General Planificación y Presupuesto, tiene la función la elaboración de la Memoria Anual del ejercicio anterior de acuerdo con la normatividad vigente, se ha solicita la información a todas las unidades orgánicas de la MPJ, que alcancen un resumen de las acciones y/o actividades principales más resaltantes ejecutadas en el ejercicio presupuestal 2022, para la elaboración de la Memoria Anual 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Le N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PROMERO. - Aprobar la Memoria Anual del Ejercicio Presupuestario al 2022, de la Municipalidad Provincial de Jaén.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAEN-PERU
ALCALDÍA**



Jr. San Martín N167 1371-Central Telefónica: 07643234

Email: alcaldia@munijaen.gob.pe Ruc.20201987297

Apartado Postal N.º 68

ARTICULO SEGUNDO. Hacer de su conocimiento de la presente a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas en lo que corresponda y sirva como instrumentos orientados de la gestión.

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en la página web institucional de la MPJ.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

c.c
Arch.,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
[Firma]

Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE





CONTENIDO

- **Presentación**
- **Capítulo I: Aspectos Generales de la Provincia de Jaén**
 - 1.1 Reseña Historia de Jaén
 - 1.2 Diagnóstico de la situación actual
- **Capitulo II: Marco Institucional**
 - 2.1 Relación de Autoridades y Comisión de Regidores
 - 2.2 Relación de funcionarios
 - 2.3 Estructura Orgánica
 - 2.4 Visión Desarrollo Concertado Provincial al 2021
 - 2.5 Misión Institucional
 - 2.6 Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 2.7 Acciones Estratégicas Institucionales
- **Capítulo III: Aspectos Presupuestales y Financieros.**
 - 3.1 Información Presupuestaria.
 - 3.2 Presupuesto Institucional de Apertura, Modificado ejecutado.
 - 3.3 Ejecución Presupuestaria por Categoría Presupuestal.
 - 3.4 Ejecución Presupuestaria del gasto por Genérica de gasto.
 - 3.5 Saldo de Balance.
- **Capítulo IV: Balance de la Gestión Anual.**
 - 4.1 Logros de la Gestión Municipal
 - Órganos de Alta Dirección
 - Consejo Municipal.
 - Alcaldía
 - Gerencia Municipal
 - Órganos de Control Institucional y Defensa Jurídica.
 - Oficina de Control Institucional
 - Procuraduría Pública Municipal.
 - Órganos de Asesoramiento.
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal



- Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Oficina de Presupuesto y Cooperación Técnica

Órgano de Apoyo

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario

- Oficina De Imagen y Relaciones Publicas
- Oficina de Tramite Documentario y Archivo

Oficina General de Administración

- Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales
- Oficina de Control y Registro Patrimonial
- Oficina de Tecnología de Información y Comunicación

Órganos de Línea

Gerencia de Administración Tributaria

- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
- Sub Gerencia de Rentas y Orientación Tributaria
- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva

Gerencia de Desarrollo Territorial

- Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
- Sub Gerencia de Licencias de Edificaciones y Habilitaciones

Gerencia de Infraestructura Publica

- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
- Sub Gerencia de Obras
- Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo



Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

- Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato

Gerencia de Desarrollo Social

- Sub Gerencia de Programas Sociales
- Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte Y Recreación
- Sub Gerencia de Servicios Sociales

Gerencia de Desarrollo Económico Local

- Sub Gerencia de Turismo Y Fomento a Inversión
- Sub Gerencia de Comercialización, Licencias y Control Administrativo
- Sub Gerencia de Desarrollo Productivo

Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

- Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
- Sub Gerencia Fiscalización y Control
- Sub Gerencia de Participación Vecinal
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastre

.



PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Jaén, presenta la “Memoria Anual del ejercicio 2021”, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jaén.

La presente Memoria Anual 2021, se describen las principales actividades y proyectos desarrollados por las diferentes unidades orgánicas programadas en el Plan Operativo Institucional y ejecutadas con el Presupuesto Institucional de Apertura año 2021,

Uno de los más grandes retos ha sido obtener el mejor resultado en el ejercicio 2021, continuar con las grandes obras, tener una ciudad segura, eficiente, limpia, ordenada, turística y sostenible, con participación de sus trabajadores y vecinos.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Jaén, presenta un resumen de las actividades ejecutadas durante el ejercicio presupuestal de enero a diciembre 20, según la información alcanzada por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Jaén, en el cual se detalla los logros obtenidos.



CAPITULO I

Aspectos Generales de la Provincia de Jaén

1.1. Reseña Histórica De Jaén.

Los primeros pobladores de la Antigua Provincia de Jaén de Bracamoros fue habitada por Indios Aborígenes que vivían formando tribus independientes, en donde no había predominio de una sobre la otra y entre las más conocidas, tenemos, a los Pakamuros o Bracamoros, Huambisas y Aguarunas; habiendo existido otras más que tomaban el nombre del lugar en donde moraban, hoy los estudios antropológicos concluyen diciendo que dichas tribus fueron una sola familia, la de los Jíbaros fundamentándolo en similitudes de costumbres, lenguas, historias, cuentos, mitos y artesanía.

Acerca de la procedencia, el historiador y antropólogo ecuatoriano Jacinto Jijón Caamaño, sostiene que los Jíbaros provienen de los Chimúes o Tallanes; de otro lado, la mayoría de los estudiosos y la misma tradición aguaruna considera que proceden del llamo amazónico, a donde llegaron por el río Amazonas, seguramente de otro Continente, que bien puede ser el asiático.

EXPANSIÓN INCAICA

El cronista Cieza de León, sostiene que Huayna Cápac emprendió la conquista de los Bracamoros, pero salió derrotado y en fuga.

El historiador Cabello de Balboa afirma que Huáscar o mejor dicho su hermano Huanca Auqui, envidiando los éxitos de Atahualpa en los Quijos, envió contra los Pakamuros hasta dos expediciones, poniéndose él mismo a la cabeza de una tercera, siendo en todas vencido, aunque la segunda expedición encaminada por la cabecera del Chinchipe penetró bastante lejos y aún se fortificó algún tiempo en la región.

Jijón y Caamaño describe a los Bracamoros o Pakamuros como Indios Jíbaros de características físicas fuertes y de espíritu independiente, belicosos y emprendedores, que fueron una gran preocupación para los Incas que repetidamente quisieron someterlos pero que no lo consiguieron.

En cambio, por medios pacíficos ejercieron una notable influencia y se extendieron por la actual provincia de Jaén y Región Nor Oriental, por lo que se han encontrado en el área geográfica en mención vestigios quechuas, aparte de que la toponimia nos está indicando su presencia; así tenemos que la Palabra Bracamoros en quechua, quiere decir indios "Pintados de Rojo".

EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA



El Primero de los Conquistadores Hispanos en incursionar en esta parte Nor Oriental, fue el Capitán D. Pedro Vergara, a quien se le considera el descubridor de la región de la tribu de los Pacamoros, o Bracamoros y Yahuarsongo, en una extensión de cien leguas, alcanzando a dominarlos por el empleo de toda la pericia militar conocida y el arrojo y valor de sus soldados.

Geográficamente la zona conquistada fue una de las cuatro Provincias o Gobernaciones en que se dividió la Región Oriental de los actuales Países de Perú y Ecuador, situándolo en el extremo meridional. Aquí se fundaron villorrios apellidándolos con el nombre de algunas ciudades de Castilla y Andalucía, como que en Yahuarsongo se fundó una ciudad de Jerez y después otra de Jaén.

FUNDACIÓN DE LA PRIMERA CIUDAD JAÉN DE BRACAMOROS

El Capitán Diego Palomino autorizado por el Pacificador D. Pedro de la Gasca, acomete la empresa de continuar con la conquista iniciada por D. Pedro Vergara. Llega a las márgenes del río Chinchipe, lo explora, ubica el terreno en donde fundaría una ciudad y en abril de 1549 plantó la cruz en lo que sería la Plaza de Armas, trazó las calles y asignó solares a 26 Colonos o futuros pobladores, de lo cual dio cuenta a la Gasca y al Consejo de Indias el 21 de septiembre del año citado.

El nombre que se dio a la ciudad recién fundada fue de JAEN DE BRACAMOROS, Jaén por su parecido con la ciudad de Jaén España y Bracamoros, con el fin de perpetuar el nombre de los Pacamoros o Bracamoros, principal tribu a origen de la región. Estaba situada en una altura llamada Yuramarca o Juramarca, que dista 80 kilómetros del Jaén actual. Como Patrono fue Instituido SAN LEANDRO.

EPOCA DE LA COLONIA

NUEVAS FUNDACIONES

Por el año 1607 el emplazamiento de la Primitiva Ciudad de Jaén de Bracamoros había cambiado hasta en cuatro oportunidades, para quedar definitivamente asentada un poco al norte de la confluencia del Huancabamba en el Maraón, en el pequeño Valle de Tomependa.

Este Jaén de Bracamoros llegó a transformarse en centro de irradiación de importante labor misionera y cabeza de un corregimiento cuya provisión estaba reservada al Consejo de Indias.

La industria instalada más importante fue la de Fraguas para forjar metales, confeccionando machetes y hachas de mucha utilidad en una región donde continuamente había que cortar árboles y ramas; los interesados en estas y otras herramientas acudían desde Borja y Jibaría, además se ofrecía atención de sanidad a todos los enfermos, adoleciendo la mayoría de paludismo.

El ciclo de la ciudad de Jaén antes descrita estaba a concluir, por lo que buscaron otro lugar con mejores condiciones para vivir escogiéndose el frondoso Valle y

Río Amojú, nombre con que a Jaén se le conocía en ese entonces. El traslado se produjo entre los años 1804 y 1805.

PROCLAMACIÓN Y JURA DE LA INDEPENDENCIA.

Los Jaenenses convencidos de su amor libertario y peruanistas, se preparan para dar el paso definitivo de su emancipación. Participan con anterioridad la invitación para la asamblea pública a realizarse en la Plaza Principal, al vecindario y comunidades de la Provincia; asistiendo los delegados de: Chirinos, San Ignacio, Topenda y Colasay. La reunión se llevó a cabo el 4 de junio de 1821 y todos a una sola voz proclamaron y juraron la Gloriosa Dependencia de Jaén de Bracamoros. Luego fue ratificado D. Juan Antonio Checa, en el cargo de Gobernador, pero patriota y no terminó como venía desempeñándolo. Al día siguiente se realizó la juramentación de estilo y a continuación el Párroco de la Ciudad Licenciado D. Juan Francisco Garay, celebró el Tedeum o acción de gracias por la Independencia Alcanzada, produciéndose el cambio político en medio del fervor patriótico y el contento general.

MAPA POLITICO DE LA PROVINCIA DE JAEN

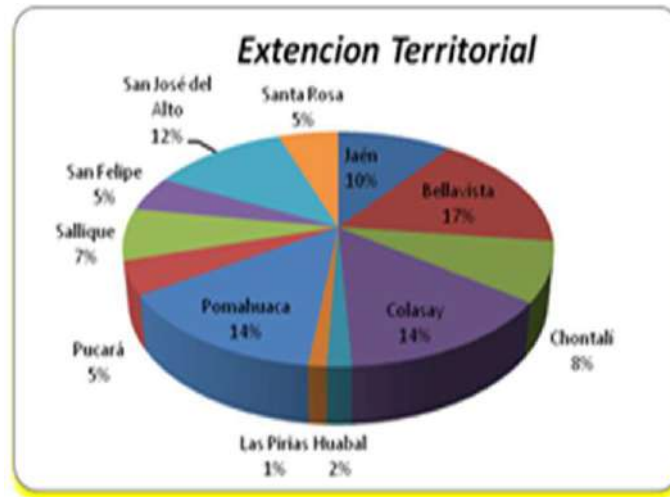


En la gesta emancipadora, la gobernación de Jaén respaldó la independencia de Trujillo y proclamó su propia independencia de España y de la Real Audiencia de Quito, bajo el principio jurídico de Libre Determinación de los Pueblos, el 4 de junio de 1821, mérito que lo convierte en cuna de la peruanidad (Corazón del Perú). En 1822 tuvo representación en el Congreso de la República. En sus inicios formó parte del departamento de Trujillo, luego la Libertad hasta 1855 año en que fue creado el departamento de Cajamarca.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS:

Extensión Territorial

La provincia de Jaén tiene una extensión total de 5,232.57 km²; el distrito de Bellavista es el Más extenso con el 16.64% de superficie y el distrito de Las Pirias el más pequeño, con el 1.15% de superficie. Distritos



1.2. Diagnóstico de la situación actual

UBICACIÓN:

La Provincia de Jaén se encuentra ubicada en la zona Nor Oriental del departamento de Cajamarca, entre los 5°15" y los 6°4" de latitud sur; y entre los 78°33" y los 79°38" de longitud Oeste.

Su capital, la ciudad de Jaén se encuentra a 295 Km de la ciudad de Chiclayo y a 1060 Km de la ciudad de Lima, entre las coordenadas 05°42'15" de Latitud Sur y 78°48'29" de Longitud Oeste.

LIMITES:

- Por el Norte: Provincia de San Ignacio.
- Por el Sur: Provincias de Cutervo, (Cajamarca); Ferreñafe y Lambayeque (Lambayeque).
- Por el Este: Provincias de Bagua y Utcubamba (Amazonas).
- Por el Oeste: Provincia de Huancabamba (Piura).

• ALTITUD:

- La ciudad de Jaén, capital del distrito del mismo nombre, se encuentra ubicada a 729 m.s.n.m. altura que representa el nivel promedio de la ciudad, en vista que ésta presenta zonas fuertemente elevadas.

• CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS:

- La provincia de Jaén, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007, tenía una población, que alcanzaba la cantidad de 183, 634 habitantes, de los cuales 91,910 vivían en la zona urbana (50.1 %), en tanto que 91,724 viven en la zona rural (49.9%). La ciudad capital, alberga a 86,021 habitantes de los cuales el 83.2 % vive en la zona urbana y el 16.8 % provienen de la zona rural.



- Del total de la población, un 47.8 % de personas se encuentra en condición de pobreza y un 20.8 % en extrema pobreza. A nivel provincial, la población menor de 5 años, llegaba a 20,014 niño/as, y solo en Jaén, era del orden de 8,623. La población de mujeres en edad fértil, representaba el 51.6 % a nivel provincial y el 56.2 % a nivel de capital provincial.
- Según informe de la DISA Jaén del año 2009, indica que la población de Jaén, se ha incrementado, alcanzando la cantidad de 196,132 habitantes.

**PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2007**

CODIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACIÓN CENSADA	POB. AREA DE RESIDENCIA				MUJERES EN EDAD FERTIL (De 15 a 49 años)		POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS	ALTITUD DEL DISTRITO	TOTAL, DE POBRES		POBRES EXTREMOS		INGRESO PROMEDIO PERCAPITA MENSUAL
			ABS.		(%)		ABS.	(%)			Abs.	(%)	Abs.	(%)	
			URBANA	RURAL	URBANA	RURAL									
608	JAÉN	183,634	91,910	91,724	50.1	49.9	46,224	51.6	20,014		87,814	47.8	38,154	20.8	229.2
60801	JAÉN	86,021	71,565	14,456	83.2	16.8	24,245	56.2	8,623	729	25,698	29.9	8,078	9.4	303.3
60802	BELLAVISTA	15,571	6,532	9,039	41.9	58.1	3,728	50.9	1,584	421	6,506	41.8	2,005	12.9	203.2
60803	CHONTALI	10,118	1,401	8,717	13.8	86.2	2,236	45.6	1,262	1,500	7,536	74.5	4,218	41.7	151.4
60804	COLASAY	11,432	1,639	9,793	14.3	85.7	2,534	46.3	1,303	1,775	7,472	65.4	3,410	29.8	160
60805	HUABAL	7,732	732	7,000	9.5	90.5	1,789	48.6	932	1,785	5,409	70	2,555	33	144.9
60806	LAS PIRIAS	4,344	778	3,566	17.9	82.1	1,006	48.7	459	1,625	2,695	62	1,159	26.7	163.3
60807	POMAHUACA	8,763	1,573	7,190	18	82	1,856	44.5	1,167	1,075	5,930	67.7	2,941	33.6	141.6
60808	PUCARÁ	7,110	3,396	3,714	47.8	52.2	1,745	49.9	723	900	3,201	45	1,191	16.8	205.4
60809	SALLIQUE	7,798	894	6,904	11.5	88.5	1,559	41.6	1,086	1,675	6,547	84	4,380	56.2	125.5
60810	SAN FELIPE	5,664	382	5,282	6.7	93.3	1,172	43.6	733	1,850	4,153	73.3	2,303	40.7	159.6
60811	SAN JOSÉ DEL ALTO	6,936	531	6,405	7.7	92.3	1,529	47.5	862	1,500	4,457	64.3	1,897	27.3	152.2
60812	SANTA ROSA	12,145	2,487	9,658	20.5	79.5	2,825	50	1,280	1,350	8,114	66.8	3,955	32.6	168.2



consiguiente un bajo nivel de recaudación, significando esto que la ejecución de nuestras actividades y proyectos dependa de la transferencia del Gobierno Nacional.

Educación: En la actualidad es parte fundamental para el desarrollo integral de los pueblos, por ende, de la sociedad, uno de los objetivos de la gestión es disminuir la tasa de analfabetismo que existe en la Provincia.

Tasa de analfabetismo Prov. Jaén

Distrito	censo	
	1993	2007
Jaén	15.1	7.5
Bellavista	17.3	11
Chontali	29.1	16.6
Colasay	30.4	15
Huabal	28.9	18.8
Las Pirias	29.3	20.4
Pomahuaca	30.6	20.7
Pucara	17.9	12.4
Sallique	38.1	26.3
San Felipe	25.7	18.8
San José del Alto	22.9	14.4
Santa Rosa	20.4	12.9
Prov. Jaén	21.1	11.8

Infraestructura Educativa Distrito de Jaén

DISTRITO	CENTROS EDUCATIVOS			TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
Jaén	48	115	34	197

Fuente: Dirección Sub Regional de Educación de Jaén

Salud: La atención en Salud es deficiente, no logrando una cobertura total de la población, siendo también el equipamiento, por lo que hay necesidad de crear nuevas postas médicas en algunos Caseríos de mayor población y alejado del área Urbana.

Infraestructura de Salud Dist. De Jaén

DISTRITO	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	TOTAL
Jaén	1	10	2	13

Fuente: Dirección Sub Regional de Salud de Jaén

Saneamiento Básico: Los servicios de agua Potable, desagüe y energía eléctrica, que en la mayoría de caseríos y centros poblados no cuentan con estos servicios de saneamiento básico.

En la Provincia de Jaén, los datos del censo del 2007, el 50.0% de las viviendas cuentan con agua potable, diez puntos porcentuales por encima de los obtenidos en el censo de 1993, que fue de 40.1%. A nivel de distritos se notan las grandes disparidades en lo que respecta al acceso del agua potable, tal es así que en los



distritos de Huabal, Pomahuaca, Pucará, Sallique, San Felipe y San José del Alto, el acceso de agua potable ha disminuido en relación a los resultados del censo de 1993. La población de estos distritos accede principalmente a fuentes de agua de pozos y ríos/acequias, teniendo graves consecuencias para su salud, tales como enfermedades diarreicas y parasitarias.

Población con acceso al Agua Potable

Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	64.5	77
Bellavista	31.8	68.5
Chontali	13	20.9
Colasay	24.2	21.6
Huabal	14	10.3
Las Pirias	21.7	58.1
Pomahuaca	22.4	3.2
Pucara	61.5	8.9
Sallique	15.2	6.2
San Felipe	21.5	2.8
San José del Alto	14.6	2
Santa Rosa	19.8	29.7
Prov. Jaén	40.1%	50%

Fuente: INEI – Censos Nacionales 1993-2007

Todos los distritos que componen la provincia de Jaén se ha incrementado la cobertura del servicio higiénico conectado a una red pública, esperando que se reduzca la contaminación y el contagio de enfermedades parasitarias y diarreicas principalmente.

Población con acceso al Servicio Higiénico

Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)

Distrito	Censo	
	1993	2007
Jaén	53.4	74.6
Bellavista	14.4	24.5
Chontali	6.5	13.3
Colasay	4.5	15.6
Huabal	4.7	13.8
Las Pirias	4.1	19.2
Pomahuaca	3.1	12.8
Pucara	18.5	41.6
Sallique	0.2	4.8
San Felipe	0.3	7.6
San José del Alto	1.2	9.2
Santa Rosa	4.3	19.1
Prov. Jaén	25.2	44.8

ALUMBRADO ELECTRICO: En la provincia de Jaén el 52.5% de las viviendas tienen el servicio de Alumbrado Eléctrico, notándose un incremento sustancial que, si lo comparamos con el censo de 1993, que fue de 22.8%.

Población con disponibilidad de Alumbrado Eléctrico

Provincia de Jaén 1993-2007 (porcentaje)

Distrito	Censo
----------	-------



	1993	2007
Jaén	40.2	80.60%
Bellavista	12.5	34.1
Chontali	5.5	31.1
Colasay	4.6	27.7
Huabal	4.2	15
Las Pirias	7.8	29.7
Pomahuaca	11.8	20.8
Pucara	58.2	64.8
Sallique	7.5	14.6
San Felipe	10.4	26
San José del Alto	3.4	9.8
Santa Rosa	7.7	16
Prov. Jaén	22.80%	52.50%

Infraestructura Vial: Falta de mejoramiento y ejecución de carreteras para el traslado de los productos hacia los centros de comercialización, La principal vía de acceso al distrito lo constituye la carretera asfaltada Jaén - Chiclayo en un tramo de 318 km. La cual se encuentra en buen estado.



CAPITULO II

MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Relación de Autoridades y Comisión de Regidores

ALCALDE

José Lizardo Tapia Díaz

CONCEJO MUNICIPAL

1. Rony Lavan Guerrero
2. Neyda Huamán Carranza
3. Marino Soto Herrera
4. Norma Heredia Aponte
5. Wilmer Araujo Flores
6. Yeny Liset Guerrero Fernández
7. Edinson Campos Guevara
8. Tomas Eusebio Roncales Villalobos
9. Diana Josibel Fernández Carrasco
10. Manuel Sánchez Cieza
11. Elvia Coronel Torres

FUNCIONARIOS

GERENCIA MUNICIPAL

Recalde Reyes Wilber Alexander
gerencia.municipal@munijaen.gob.pe
976467447

OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

Guadalupe Malca Lupe Alisette
of.procuraduria publica@munijaen.gob.pe
971879646

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

Carranza Ortiz Jorge Carlos
of.tramite.documentario@munijaen.gob.pe

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Montenegro Torres Peter
of.administracion@munijaen.gob.pe
976837208

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Flores Tenazoa Mirka
og.asesoria.juridica@munijaen.gob.pe

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Pacheco Rojas Helo
og.presupuesto@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Gutiérrez Velasco Ítalo
g.seguridad.ciudadana@munijaen.gob.pe



GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Bustamante Tarrillo Elver Joel
g.ambiental@munijaen.gob.pe
969196691

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Carlos Sánchez Alan Henry
g.infraestructura@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Pérez Paredes Víctor Hugo
g.desarrollo.economico@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Coronel Delgado Zulema
g.desarrollo.urbano@munijaen.gob.pe
952675547

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Díaz Gonzales Eudualdo
g.promocion.social@munijaen.gob.pe

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Olaya Maza Jose María
g.administracion.tributaria@munijaen.gob.pe

OFICINA DE IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS

Alverca Córdova Cleyber
of.imagen@munijaen.gob.pe

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Farro Abanto Yris Elena
fabantoye_64@hotmail.com

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

Contreras Mondragón Lili Soledad
of.abastecimientos@munijaen.gob.pe

OFICINA DE CONTABILIDAD

Saldaña Carrillo Rosa Elena
of.contabilidad@munijaen.gob.pe
976828416

OFICINA DE TESORERÍA

Díaz Díaz Segundo Miguel
of.tesoreria@munijaen.gob.pe

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Siesquen Prada Giancarlo Anderson
recursoshumanos@munijaen.gob.pe

OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL

Cacho Oliva Abel Artidoro
of.registro.patrimonial@munijaen.gob.pe



971888532

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Granadino Meza Jorge Luis

otic@munijaen.gob.pe

945 073 734

OFICINA DE PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Gutiérrez Ortiz Romina Muriel

of.presupuesto.cooperacion@munijaen.gob.pe

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Estela Balcazar Lindon Bagner

of.programacion.multianual@munijaen.gob.pe

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Mego Coronel Maria Carolina

of.planeamiento.estrategico@munijaen.gob.pe

952963481

SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y VIGILANCIA

Pinto Fuentes Juan Ricardo

sg.serenazgo@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Escudero Farro Melaine Grysel

sg.fiscalizacion.control@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

Aguilar Cieza Joe

sg.riesgo.desastre@munijaen.gob.pe

954053189

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Guerra Dávila Marco Antonio

sg.participacion.vecinal@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Valderrama Tapia Janner Javier

sg.gestion.ambiental@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Carrasco Barturen Wilson

sg.residuos.solidos@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO

Cruz Hoyos Segundo Alipio

sg.areas.verdes@munijaen.gob.pe

Sub Gerencia De Transportes, Tránsito Y Vialidad

Vásquez Asenjo Ronald Heiner

sg.transporte.transito@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Horna Cabrera Antonio

sg.estudios.proyectos@munijaen.gob.pe



SUB GERENCIA DE OBRAS

Latorraca Rios Raul Alfonso
sg.obras@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN

Neira Guerrero Sonia Elisa
sg.supervision.liquidaciones@munijaen.gob.pe
984531529

SUB GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO

Saavedra Olivera Luis Miguel
sg.maquinaria@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO A LA INVERSIÓN

Cruz Bellodas Carlos Aurelio
sg.turismo@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Bernabe Davila Katherine
sg.desarrollo.productivo@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO

Guerrero Requejo Paulo Homero
sg.comercio.licencias@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

Ramírez Cienfuegos Carlos Alberto
sg.urbano.catastro@munijaen.gob.pe
942065246

SUB GERENCIA DE LICENCIAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

Custodio Lopez Manuel Gustavo
sg.licencias.edificaciones@munijaen.gob.pe
943925070

SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Córdova Ortiz Moises Eugenio
sg.cultura.deporte@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

Cayatopa Fernández Olmer Eleodoro
sg.programas.sociales@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Sánchez Segura Wildor
sg.servicios.sociales@munijaen.gob.pe

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Chinguel Nuñez Maria Angélica
omaped@munijaen.gob.pe
976997186

SUB GERENCIA DE RENTAS Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA



Burga Cordova Wilson
sg.recaudacion.orientacion@munijaen.gob.pe

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Altamirano Arana Andrés Francisco
sg.fiscalizacion.tributaria@munijaen.gob.pe
976865915

SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

Mesta Núñez Jesús Milagritos Del Carmen
sg.coactiva@munijaen.gob.pe
953049193

3. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Jaén, fue aprobada a través de la Ordenanza Municipal N° 015-2017-MPJ/A, de fecha 25 de agosto del 2017, la misma que contiene el Organigrama Estructural.

a) Concejo Municipal

Es el máximo órgano de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Jaén, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, está integrado por el alcalde, quien lo preside y once (11) Regidores que son elegidos en sufragio directo por los vecinos de la Provincia de Jaén.

b) Órganos de Alta Dirección

Alcaldía. Órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

c) Gerencia Municipal. –

Esta bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es responsable del cumplimiento de las disposiciones que emanan del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Así mismo es la encargada de la administración general, dirigir, coordinar y supervisar los programas y actividades de los Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea.

d) Órganos Consultivos Deliberativo

Comisión de Regidores. - Son órganos consultivos del Concejo, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de gestión municipal emitiendo dictamen en los casos que corresponda, a fin de ser sometidos al Concejo de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se rige por su propio reglamento.

e) Órganos de Coordinación

Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial de Jaén, no ejerce funciones ni actos de gobierno, Está integrado por el Alcalde Provincial de Jaén, quien lo preside; los Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la Provincia de Jaén, representantes de las organizaciones Sociales de Base, Comunidades



Campesinas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Profesionales, Universidades y Juntas Vecinales de la Provincia de Jaén.

Comité de Defensa Civil,

Es un de participación ciudadana orientando las acciones a proteger la integridad física de la población y su patrimonio, ante los efectos de los fenómenos naturales, tecnológicos o provocados por acción del hombre que producen desastres o calamidades.

Comité de control Interno. –

Es el equipo conformado por las diferentes gerencias que se encarga de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. Dicho comité dependerá de la Alta Dirección.

f) Órganos de Participación

Juntas de Delegados de Participación Vecinal. - Es un órgano de participación y coordinación integrado por los representantes de las organizaciones urbanas y rurales y las organizaciones sociales de base del distrito y provincia de Jaén. Es la encargada de apoyar a la población organizada en la toma de decisiones relacionadas con asuntos de su propio interés y propician la identificación de la población con su gobierno local. Se constituye a propuesta del alcalde, de los Regidores o a petición de los vecinos.

Comités de Gestión. - son órganos de participación que representan a los vecinos organizados a fin de coparticipar en la gestión de desarrollo económico, ejecución y financiamiento de obras en beneficio de los vecinos.

g) Órganos de Control

Oficina de Control Institucional, - órgano de control responsable de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad en los aspectos administrativos económicos financieros y contables, con el objeto de comprobar que las acciones que realiza se ajusten a los planes aprobados a las leyes y normatividad vigentes, así misma cautela, fiscaliza, evaluar y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad

h) Órganos de Defensa Institucional

Procuraduría Pública Municipal. - es un órgano de asesoramiento en Defensa Judicial encargado de la representación y defensa de los interés y derechos de la Municipalidad, está a cargo del Procurador Público Municipal, designado por el Alcalde y depende administrativamente de la Municipalidad y funcional y normativamente del consejo de Defensa Judicial del Estado.



i) Órganos de Asesoramiento

Oficina General de Asesoría Jurídica. - es el órgano de Asesoramiento a la Alta Dirección y demás dependencias de la Municipalidad, responsable de conducir, ejecutar y evaluar las acciones en el campo jurídico -legal administrativo.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto- órgano de asesoramiento técnico y normativo, encargado de administrar los sistemas, procesos y acciones de planeamiento, presupuesto, programación multianual de inversiones, modernización municipal, estadística cooperación técnica, está conformado por tres subgerencias

1. Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
2. Oficina de Programación Multianual de inversiones
3. Oficina de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.

j) Órganos de Apoyo

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria. -

Órgano de apoyo, responsable de programar, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal, así como dirigir las acciones de información, comunicación y archivo general.

Oficina General de Administración. - Órgano de apoyo, tiene como objetivo administrar de manera eficiente, efectiva y transparente los recursos económicos, financieros y logísticos de la entidad, es responsable de asegurar la unidad, racionalidad y eficiencia de los Sistemas de Contabilidad, Tesorería, Logística, Personal, Control y Registro Patrimonial y tecnología de la información y comunicaciones.

k) Órganos de Línea

- **Gerencia de Administración Tributaria**
- Gerencia de Desarrollo Territorial
- Gerencia de Infraestructura Pública
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo Social
- Gerencia de Desarrollo Económico Local
- Gerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

l) Órganos Descentralizados

- Instituto Vial Provincial
- Unidad de gestión Municipal
- EPS. MARAÑÓN
- Beneficencia Pública



2.4. VISIÓN DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIAL AL 2021

“Jaén al 2021, es una población con territorio ordenado, articulado, seguro. Con identidad y calidad de vida, basado en el uso sostenible de sus recursos naturales y ambientales, la gobernabilidad democrática e inclusión social trascendente; respeto a los derechos humanos, agro exportadora, eco turística y emprendedora”.

2.5. Misión Institucional -2019-2025

“Promover el desarrollo local y prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, de manera, inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial
”.

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 2019-2025**

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos y las acciones estratégicas institucionales.

Código	Denominación del Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador
OEI.01	<i>Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos</i>
OEI. 02	<i>Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincial de Jaén</i>	<i>Porcentaje de denuncias de evento que atentan contra la seguridad (15 años a más)</i>
OEI.03	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia</i>
OEI.04	<i>Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de estudiantes de segundo de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora.</i>
		<i>Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática</i>
OEI. 05	<i>Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza</i>
OEI.06	<i>Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de Empresas de transportes que cumplen con las normas vigentes en la Provincia de Jaén.</i>
OEI.07	<i>Promover la competitividad económica de la provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Jaén</i>
OEI.08	<i>Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de Jaén</i>	<i>Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura</i>
OEI.09	<i>Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Jaén</i>	<i>Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados, son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos solidos</i>
OEI.10	<i>Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Jaén</i>	<i>Proporción de la población urbana que vive en asentamientos humanos improvisados o viviendas inadecuadas.</i>
OEI. 11	<i>Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</i>	<i>Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres</i>
OEI.12	<i>Fortalecer la Gestión Institucional</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional</i>

**Acciones Estratégicas Institucionales- AEI**

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes y servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

A Continuación, se resumen las Acciones estrategias Institucionales del PEI:

OEI / AEI		Descripción del Indicador
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
AEI.01.01	Servicio de alcantarillado en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje cobertura de alcantarillado (urbano) Porcentaje cobertura de alcantarillado (rural)
AEI.02.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia	Porcentaje cobertura de agua potable (urbano) Porcentaje cobertura de agua potable (rural)
OEI. 02	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	Porcentaje de denuncia el evento que atentó contra seguridad (15 años a más)
AEI.02.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia
AEI.02.02	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	Número de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en la Provincia
AEI.02.03	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en la Provincia	Porcentaje de vecinos que recibieron asistencia técnica Seguridad Ciudadana de la Provincia
AEI.02.04	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia	Porcentaje de Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en la Provincia
AEI.02.05	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en la Provincia
OEI.03	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia
AEI.03.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo-Promocional en la Provincia



AEI.03.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población.	Número de Establecimientos de Salud (EESS) que cuentan con las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas MINSA
AEI.03.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	Porcentaje de Población que acceden al Seguro Integral de Salud (SIS)
OEI.04	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión Lectora
		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de Comprensión matemática
AEI.04.01	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia.	Número de IE que cuentan con equipamiento nuevo
		Número de IE que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura
		Número de IE que cuentan con mobiliario nuevo
AEI.04.02	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia	Porcentaje de estudiantes que acceden a los Programas Educativos de la Provincia
OEI. 05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza en la Provincia
AEI.05.01	Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas de Apoyo Social
AEI.05.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia	Porcentaje de la Población que accede a los Programas Deportivos de la Provincia
AEI.05.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en la provincia	Porcentaje de niños y jóvenes que accede a las Escuelas Multidisciplinarias de la Provincia.
AEI.05.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia	Porcentaje de la Población que acceden a los Servicios de Biblioteca en la Provincia
OEI.06	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia	Número de vehículos que prestan servicio urbano en la Provincia
AEI.06.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	Número de Vehículos de Transporte masivo intervenidos en la Provincia
		Porcentaje de vías y calles con señalización en la Provincia
AEI.06.02	Ordenamiento Integral del Transporte Publico en beneficio de la Provincia	Número de Autorizaciones otorgadas en la Provincia
		Número de Licencias otorgadas en la Provincia



		Número de Campaña de sensibilización en Seguridad Vial
AEI.06.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia	Porcentaje de Planes Implementados en reordenamiento del Tránsito y Transporte en la Provincia
AEI.06.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia	Número de Kms nuevos en red vial vehicular y peatonal
		Número de Kms rehabilitados en red vial vehicular y peatonal
OEI.07	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Jaén
AEI.07.01	Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en la Provincia	Número de emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en la Provincia
AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia	Número de personas que reciben asistencia técnica en formalización de actividades comerciales en la Provincia
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	Número de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en la Provincia
AEI.07.04	Agentes Económicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en la Provincia	Número de Agentes económicos organizados en la Provincia
OEI.08	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura
AEI.08.01	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la Provincia	Porcentaje de Zonas Monumentales y Paisajísticas recuperadas en estado óptimo en la Provincia
AEI.08.02	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia	Número de Operadores Turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en la Provincia
AEI.08.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia	Porcentaje de implementación del Programa de Desarrollo Turístico de la provincia
OEI.09	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos
AEI.09.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen
AEI.09.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia	Porcentaje de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la Provincia



AEI.09.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la Provincia
AEI.09.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental
AEI.09.05	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en la Provincia	Número de Fiscalizaciones realizadas en Contaminación ambiental en la Provincia
AEI.09.06	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental en la Provincia
OEI.10	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	Proporción de la población urbana que vive en asentamientos humanos
AEI.10.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano
AEI.10.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	Porcentaje de catastro actualizado en la Provincia
AEI.10.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados en la Provincia
AEI.10.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	Número de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en la Provincia
AEI.10.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en la Provincia
OEI. 11	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres
AEI.11.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Numero de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres
AEI.11.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Porcentaje de edificaciones con inspecciones técnicas de Seguridad aprobados
AEI.11.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC
AEI.11.04	Implementación adecuada de servicios públicos seguros	Número de EESS en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
		Número de IIEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
AEI.11.05	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
AEI.11.06	Asistencia Técnica en GRD de manera integral para la población de la Provincia	Número de personas que reciben asistencia Técnica en GRD



AEI.11.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Numero de Implementación del Centro de Operaciones de Provincial
AEI.11.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres	Número de documentos técnicos Aprobados
AE.11.09	Implementación de actividades contingenciales	Porcentaje de implementación de actividades contingenciales
OEI.12	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
AEI.12.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	Porcentaje de personal capacitado de la Municipalidad Provincial
AEI.12.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad
AEI.12.03	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de unidades orgánicas implementadas con enfoque de procesos en la Municipalidad
AEI.12.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad
AEI.12.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
AEI.12.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la Municipalidad

CAPITULO III.

PRESUPUESTALES INSTITUCIONAL DE APERTURA Y MODIFICADO POR RUBROS 2022.

00: RECURSOS ORDINARIOS	3,969,612	34,794,753	34,794,753
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	29,976,020	44,742,786	44,842,904
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	9,476,350	18,217,208	20,061,814
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,718,842	5,068,224	5,582,989
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	316,058	123,434
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,306,156	23,023,666	22,568,879
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,634	5,538,393	5,658,821
TOTAL	52,451,614	131,701,088	133,633,594



EJECUCION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	321,839	513,124	506,793	98.8
0016: TBC-VIH/SIDA	256,016	257,756	255,952	99.3
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	30,000	4,950	4,950	100.0
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,897,017	9,453,156	4,169,057	44.1
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4,019,729	6,979,617	6,580,657	94.3
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	70,000	0	0	0.0
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	0	184,728	93,007	50.3
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	350,702	1,120,377	1,064,814	95.0
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS	385,943	0	0	0.0
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	1,170	0	0.0
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	656,333	2,917,247	2,377,325	81.5
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	634,556	1,201,813	135,826	11.3
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	353,734	27,769,676	22,195,686	79.9
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	1,959,784	8,080,394	4,885,386	60.5
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0	323,590	27,946	8.6



0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,460,279	3,646,655	2,696,951	74.0
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	62,000	99,162	98,261	99.1
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0	4,304,853	1,181,833	27.5
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	99,576	12,884,642	7,390,918	57.4
9001: ACCIONES CENTRALES	26,797,356	32,665,621	30,390,883	93.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,096,750	19,320,557	17,157,482	88.8
TOTAL	52,451,614	131,729,088	101,213,727	0


EJECUCION DE GASTO POR GENERICA

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,485,915	24,616,027	22,951,888	93.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,515,025	2,757,213	2,719,644	98.6
5-23: BIENES Y SERVICIOS	16,096,808	31,431,510	28,899,468	91.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	961,974	1,316,015	1,258,520	95.6
5-25: OTROS GASTOS	1,618,790	3,562,727	3,513,510	98.6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,773,102	68,045,596	41,870,695	61.5
TOTAL	52,451,614	131,729,088	101,213,725	0

**3.7. SALDOS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

ANEXO N°01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN							
SALDO DE BALANCE AL 27/01/2023							
N°	NOMBRE	N° CUENTA	F.F	T/R	SALDO AL 31/12/2022	DEVENGADOS	SALDO AL 30/01/2023
1	VIGENCIA DE MINAS	0291-007880	9	1	21,412.95	-	21,412.95
2	DEFENSA CIVIL	0291-008380	9	1	378,086.46	-	378,086.46
3	R.D.R	0291-038174	9	0	485,753.01	55.54	485,697.47
4	C.C.RECURSOS DETERM	0291-015360	7	2	106,597.59	-	106,597.59
4	O.IMPUESTOS.M	0291-008925	8	0	4,271,459.50	-	4,271,459.50
5	RETENCIONES DE 10%	0291-033857	88	0	4,217,943.63	-	4,217,943.63
6	EJEC.CARTAS FIANZAS	0291-052916	88	0	1,026,791.49	-	1,026,791.49
7	PRESUPUESTO	0291-012191	7	A	7,173,096.78	75,369.88	7,097,726.90
8		0291-012191	8	3	106,017.27	-	106,017.27
9		0291-012191	8	7	350,712.85	999.94	349,712.91
10		0291-012191	18	V	5,143.07	-	5,143.07
11		0291-012191	18	H	7,221.98	60.00	7,161.98
12		0291-012191	18	U	191.16	-	191.16
13		0291-012191	18	P	1,101,699.00	-	1,101,699.00
14		0291-012191	18	10	590.34	-	590.34
15		0291-012191	18	I	103,783.56	-	103,783.56
16		0291-012191	18	13	127,646.39	-	127,646.39
17		0291-012191	18	D	3,629,668.16	-	3,629,668.16
18		0291-012191	18	26	1,961,223.64	-	1,961,223.64
19		0291-012191	18	E	193,886.83	-	193,886.83
20		0291-012191	18	L	0.56	-	0.56
21		0291-012191	19	12	2,839.24	-	2,839.24
22		0291-012191	19	22	14,400.00	-	14,400.00
23		0291-012191	19	F	273,150.30	-	273,150.30
24		0291-012191	19	G	5,289,266.00	-	5,289,266.00
			TOTAL		30,848,581.76	76,485.36	30,772,096.40


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
 CPC Regina María Díaz Díaz
 SECRETARÍA DE FISCALÍA



4.1. LOGROS DE LA GESTION MUNICIPAL

Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal, es el órgano de dirección y administración de más alto nivel, tiene como principal objetivo, conducir y dirigir la gestión administrativa municipal, así como encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas y planes de desarrollo aprobadas por el Concejo Municipal y de la Alcaldía.

Detalle	Cantidad
Informes año 2022	185
Nº de Resoluciones Gerenciales 2022	427
Cartas	113
Memorando	1043
Contratos	166
Memorando Múltiples	69

4.2. Apoyo, Control, Administración y Asesoramiento.

4.2.1. Órgano de control Institucional. –

La Oficina de Control Institucional, tiene como objetivo, garantizar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el control gubernamental, establecida por la Contraloría General de la República, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales de su competencia.



ORGANO DE DEFENSA JURIDICA



PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL

El Órgano de Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Jaén, es la encargada de representar y defender los intereses de la Municipalidad ante los órganos Jurisdiccionales de la República, interviniendo en todas las instancias de los fueros constitucionales, mixto civil, contencioso administrativo, laboral y demás que puedan crearse a futuro para dicho fin, también ante los organismos e instituciones de carácter público y/o privado en Sede Administrativa – Sancionadora vía judicial arbitral.

ARTÍCULO 29.- PROCURADURÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La procuraduría pública municipal es el órgano especializado responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del Estado en el ámbito de la municipalidad correspondiente. Las procuradurías públicas municipales son parte del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.

Se encuentran vinculadas administrativas y funcionalmente a la Procuraduría General del Estado y se rigen por la normativa vigente en la materia. Los procuradores públicos municipales remiten trimestralmente al Concejo Municipal un informe sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas respecto de cada uno de ellos. Sus informes son públicos.

El Órgano de Procuraduría Pública Municipal recibe como un primer filtro todos los pedidos de información remitidos por el Ministerio Público, Poder Judicial, entre otros, haciéndose responsable en muchos casos de su seguimiento, hasta que se haya dado el total cumplimiento y poder remitirlo a la autoridad correspondiente.

Durante el año 2022, los principales logros del órgano de Procuraduría Pública fueron las siguientes:

- Se cumplió con absolver los diversos requerimientos efectuados por las entidades. judiciales y administrativos, habiendo interpuesto, en la mayoría de los casos recursos impugnatorios que permiten la defensa directa de esta municipalidad, en salvaguarda de sus derechos e intereses como Estado.
- Se ha cumplido la priorización de pago de Sentencias en calidad de cosa juzgada, de conformidad con la Ley N° 30137 y su Reglamento, se ha logrado cumplir con la programación de diversos procesos judiciales que se encuentran con estado situacional en ejecución de sentencia, con requerimiento de pago, según criterios de priorización.
- Asimismo, se ha cumplido con el cobro de las reparaciones civiles, las instancias de la fiscalía y poder judicial de los diferentes procesos penales.

**RESUMEN****DETALLE DE LOS PROCESOS:
INFORME DE PROCESOS FAVORABLES 2022**

Remito la relación de procesos ejecutados durante el año 2022, el mismo que se distribuye de la siguiente manera; 1. Procesos de reposición laboral con medida cautelar, 2. Procesos de reposición laboral sin sentencia ni medida cautelar, 3. Procesos ganados

○

MEDIDA CAUTELAR DE REPOSICIÓN LABORAL 2022			
EXP. JUDICIAL	DEMANDANTE	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA
1196-2022-0-1703-JR-LA-01	Milber Zelada Tocto	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
505-2022-0-1703-JR-LA-01	Neyda Barboza Ríos	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
1198-2022-0-1703-JR-LA-01	Sadith Yakori Montoya Díaz	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
462-2022-0-1703-JR-LA-01	Velma Villanueva Vargas	Vigilante Sanitario	Sub Gerencia de Comercialización, Licencia Sanitaria
40-2022-0-1703-JR-CI-02	Jhoseline Marisell Castillo Huamán	Asistente Administrativo	Gerencia de Secretaría General
3620-2022-0-1703-JR-LA-01	Roly Néstor Huamán Ojeda	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3496-2022-0-1703-JR-LA-01	Alvarado Altamirano Olivera	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
1189-2022-0-1703-JR-LA-01	Alex Pérez Gavidia	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
1262-2022-0-1703-JR-LA-01	Juan Recalde Vílchez	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
1197-2022-0-1703-JR-LA-01	Alexander Edin García Millán	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
2331-2022-0-1703-JR-LA-01	Jessica Fabiola Pardo Chinchay	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3532-2022-0-1703-JR-LA-01	Nevy Merly Guevara Montoya	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4711-2022-0-1703-JR-LA-01	Golda Margaret Bigdis Gandhi Rojas Moran	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3392-2022-0-1703-JR-LA-01	Omar Geiner Guerrero Huamán	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3404-2022-1-1703-JR-LA-01	Carlos Alberto Paredes Requejo	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
1975-2022-0-1703-JR-LA-01	Luis Ángel Manay Silva	Chofer	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo.
4620-2022-0-1703-JR-LA-01	Williams Yajahuanca Mendoza	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3393-2022-6-1703-JR-LA-01	Alvino Díaz Pérez	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia



3461-2022-0-1703-JR-LA-01	Jorge Eddy Musayon Villalobos	Guardián	Campo Ferial
5978-2021-0-1703-JR-LA-01	Edwin Elías Alarcón Guevara	Chofer	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo.
4712-2022-0-1703-JR-LA-01	Cesar Peña Jiménez	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5243-2022-0-1703-JR-LA-01	MARIA HAYDEE CUBAS CALDERON	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4708-2022-0-1703-JR-LA-01	MANUEL ANTONIO PEREZ TORREJON	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4682-2022-0-1703-JR-LA-01	LEYDI MARIBEL CRUZ CIEZA	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4685-2022-0-1703-JR-LA-01	ARACELY DIABENTH GARCIA CORTEZ	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4689-2022-0-1703-JR-LA-01	ELMER DIAZ BARTUREN	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5062-2022-0-1703-JR-LA-01	OSMER OLIVA ESPINOZA	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4713-2022-0-1703-JR-LA-01	ARTIDORO JULCA PADILLA	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4231-2022-0-1703-JR-LA-01	LUIS BLAS TARRILLO GUERRA	Policía Municipal	Sub Gerencia Fiscalización
4890-2022-0-1703-JR-LA-01	SHIRLEY EVELYN MARILEY FLORES GUERRERO	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4993-2022-0-1703-JR-LA-01	MICHAEL ANDREE MARTINEZ OBANDO	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3470-2022-0-1703-JR-LA-01	SANDRA PAOLA RAMIREZ NEIRA	Operador de Maquinaria	Sub Gerencia de Maquinaria
4212-2022-0-1703-JR-LA-01	CECILIA BERMEO HERRERA	Responsable de Adquisiciones	Sub Gerencia de Logística
5810-2022-0-1703-JR-LA-01	FLOR ILSY TORRES VASQUEZ	Asistente Administrativo	Sub Gerencia de Tránsito
3493-2022-0-1703-JR-LA-01	ROGER MENDOZA CUEVA	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3619-2022-0-1703-JR-LA-01	DORIS ROMERO FERNANDEZ	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4230-2022-0-1703-JR-LA-01	EDGAR GONZALES GUEVARA	Policía Municipal	Sub Gerencia de Fiscalización
1769-2022-0-1703-JR-LA-01	TIMOTEO ADRIAN REYES DE LA CRUZ	Acopiador de Limpieza	Sub Gerencia de Residuos Sólidos
4799-2022-0-1703-JR-LA-01	VICTOR HUGO ANTON JULCA	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4690-2022-0-1703-JR-LA-01	ELSY ARAMITA NOLASCO AGURTO	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3618-2022-0-1703-JR-LA-01	JULIO CESAR QUIROZ ROJAS	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3436-2022-0-1703-JR-LA-01	LUIS ALBERTO MONTEZA TARRILLO	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3435-2022-0-1703-JR-LA-01	CLARIBEL GUEVARA SANCHEZ	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3434-2022-0-1703-JR-LA-01	LILIAN RAQUEL TORRES REGALADO	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4715-2022-0-1703-JR-LA-01	José Luis Delgado Huamán	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia



424-2022-0-1703-JR-LA-01	Janet Julca Llanos	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
2897-2022-0-1703-JR-LA-01	Carranza Quintos Deleida	Fiscalizador Ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental

DEMANDAS DE REPOSICIÓN LABORAL SIN SENTENCIA NI MEDIDA CAUTELAR 2022			
EXP. JUDICIAL	DEMANDANTE	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA
425-2022-0-1703-JR-LA-01	Coronel Heredia Atilano	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
2723-2022-0-1703-JR-LA-01	Rojas Moran Jorge Romario	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
2331-2022-0-1703-JR-LA-01	Jessica Fabiola Pardo Chinchay	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
1665-2022-0-1703-JR-LA-01	Jessica Liseth Rangel Rodríguez	Médico	Sub Gerencia de Bienestar y Promoción Social
1388-2022-0-1703-JR-LA-01	Rico Neyra Yony	Asesor Legal	Sub Gerencia de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial.
4513-2022-0-1703-JR-LA-01	Emiliano Olivera Pariatanta	Inspector municipal de transito	Sub Gerencia de Transito
4509-2022-0-1703-JR-LA-01	Carlos Alexander Díaz Gonzales	Operador de cámaras	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4837-2022-0-1703-JR-LA-01	Zuli Roció Córdova Monsalve	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4996-2022-0-1703-JR-LA-01	Víctor Kelvin Pérez Vílchez	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4247-2022-0-1703-JR-LA-01	Cristian Flores Pozo	Policía Municipal	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4641-2022-0-1703-JR-LA-01	Marilyn Herrera Dávila	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3614-2022-0-1703-JR-LA-01	Lastenia Jamileth García Martínez	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3468-2022-0-1703-JR-LA-01	Néstor Terrones Chamaya	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3467-2022-0-1703-JR-LA-01	Maria Isabel Julca Quispe	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4028-2022-0-1703-JR-LA-01	Cristhian Vladimir Rubio Anaya	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5320-2022-0-1703-JR-LA-01	Huancas Meza Agripina	Obrero de Limpieza	Sub Gerencia de Residuos Sólidos
5591-2022-0-1703-JR-LA-01	Lozada Altamirano Keni Alessandro	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5276-2022-0-1703-JR-LA-01	Norvil Delgado Alejandría	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
3620-2022-0-1703-JR-LA-01	Roly Néstor Huaman Ojeda	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5242-2022-0-1703-JR-LA-01	Marcos Ipanaque Javier Enrique	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
6258-2022-0-1703-JR-LA-01	Rodas Fernández Cresencia	Inspector de Transito	Sub Gerencia de Tránsito



5461-2022-0-1703-JR-LA-01	Miller Andrey Carrasco Huamán	Técnico Administrativo	Gerencia de Desarrollo y Promoción Social
5586-2022-0-1703-JR-LA-01	Carlos Edin Altamirano Arévalo	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5315-2022-0-1703-JR-LA-01	Elizabeth Arteaga Sánchez	Supervisor de Programa Alimentario	Programa PCA
5248-2022-0-1703-JR-LA-01	Muñoz Julca Cristian	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5278-2022-0-1703-JR-LA-01	Santoyo Muñoz Darwin Yustin	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5241-2022-0-1703-JR-LA-01	Edison Anselmo Huayama Medina	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
4775-2022-0-1703-JR-LA-01	Ana María Campos Cruz	Gestora de Cobranza	Gerencia de Administración Tributaria
4707-2022-0-1703-JR-LA-01	Jarry Jefferson Beltran Quispe	Agente de Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia
5462-2022-0-1703-JR-LA-01	Alex Hernández Campos	Coordinador de Programa Alimentario	Programa PCA
5556-2022-0-1703-JR-LA-01	Edward Martín Tesen Barrera	Inspector de Transito	Sub Gerencia de Transito
5561-2022-0-1703-JR-LA-01	Segundo Luis Cieza Vásquez	Inspector de Transito	Sub Gerencia de Transito
5564-2022-0-1703-JR-LA-01	Lelis Alfaro Bustamante	Inspector de Transito	Sub Gerencia de Transito
5615-2022-0-1703-JR-LA-01	Marco Antonio Gonzales Calvay	Inspector de Transito	Sub Gerencia de Transito

Procesos ganados con injerencia económica

1.1. EXPEDIENTE N°: 73-2015-0-1703-JR-LA-02

Que, mediante Resolución N° DIECISIETE de fecha 14 de enero del año 2022 se comunica que la CASACIÓN presentada por el demandante ha sido declarada INFUNDADA por lo que se confirma la SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° CATORCE de fecha 17 de octubre del año 2017, se RESUELVE REVOCAR la sentencia de primera instancia y reformándola la declara INFUNDADA la demanda presentada por **RICHARD MALCA** sobre impugnación de resolución administrativa, sobre pacto colectivo.

1.2. EXPEDIENTE N°: 17-2019-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DOCE de fecha 24 de enero del año 2022, SE RESUELVA; REVOCAR la sentencia de primera instancia y REFORMANDOLA declara INFUNDADA LA DEMANDA presentada por PRIMA AFP sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. (ARCHIVO DEFINITIVO)

1.3. EXPEDIENTE N°: 190-2021-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 25 de enero del año 2022, SE RESUELVA; CONFIRMAR la resolución tres que declara INFUNDADA LA DEMANDA presentada por PROFUTURO AFP sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. (ARCHIVO DEFINITIVO)

1.4. EXPEDIENTE N°: 334-2016-0-1703-JR-LA-01 (SALA DE APELACIONES)



Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIECINUEVE de fecha 07 de marzo del año 2022, SE RESUELVA; REVOCAR la sentencia de primera instancia que reconoció al Sr. SEGUNDO DALTON MOLINA FEBRES un pago de S/ 26,996.76 soles, y reformándola únicamente declara fundada la suma de S/ 3,158.10 soles.

1.5. EXPEDIENTE N°: 2110-2017-0-1703-JR-LA-02 (2° JUZGADO CIVIL)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DOCE de fecha 23 de marzo del año 2022, FALLA; DECLARAR INFUNDADA la demanda interpuesta por CARLOS ARNALDO ALVARADO CASTILLO sobre indemnización.

1.6. EXPEDIENTE N°: 791-2019-0-1703-JR-CI-01 (1° JUZGADO CIVIL)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 24 de marzo del año 2022, FALLA; DECLARAR INFUNDADA la demanda interpuesta por CHUMAN MEZA JUNIOR ANDERLY sobre indemnización.

1.7. EXPEDIENTE N°: 263-2021-0-1703-JR-CI-02 (1° JUZGADO CIVIL)

Que, mediante RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 08 de febrero del año 2022, FALLA; REVOCANDO la sentencia de primera instancia y REFORMANDOLA declaran IMPROCEDENTE LA DEMANDA DE CUMPLIMIENTO interpuesta por MANUEL EUGENIO TESEN OLIVA sobre PACTO COLECTIVO.

1.8. EXPEDIENTE N°: 332-2022-0-1703-JR-PE-01

Que, mediante RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 04 de marzo del año 2022, RESUELVE; DECLARANDO INFUNDADA la demanda constitucional de HABEAS CORPUS interpuesta por WILSON STEVE MONTENEGRO contra Susana Rodas Armijos, Liz Campos Martínez y otros sobre soldadura de puertas.

1.9. EXPEDIENTE N°: 2110-2017-0-1703-JR-LA-02

Que, mediante RESOLUCIÓN N° DOCE de fecha 23 de marzo del año 2022, RESUELVE; DECLARANDO INFUNDADA la demanda interpuesta por CARLOS ARNALDO ALVARADO CASTILLO sobre indemnización sobre construcción realizada en área de la calle.

1.10. EXPEDIENTE N°: 2847-2014-0-1703-JR-LA-01

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 04 de mayo del año 2022, se RESUELVE; DECLARANDO IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por RAMIRO TERRONES SEGURA sobre beneficios sociales.

1.11. EXPEDIENTE N°: 309-2019-0-1703-JR-CI-01

Que, mediante RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 18 de abril del año 2022, se RESUELVE; DECLARAR FUNDADA la excepción de prescripción presentado por la Procuraduría Pública contra la demanda interpuesta por MARLENY MONTENEGRO SILVA sobre nulidad de asiento registral.

1.12. EXPEDIENTE N°: 69-2022-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)

Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 05 de mayo del año 2022, SE RESUELVE; declara INFUNDADA LA DEMANDA presentada por PROFUTURO AFP sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.

1.13. EXPEDIENTE N°: 528-2021-0-1703-JP-LA-03 (Paz Letrado)

Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 26 de mayo del año 2022, SE RESUELVE; declara INFUNDADA LA DEMANDA presentada por PROFUTURO AFP sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. La misma que ha sido confirmada en segunda instancia. **(ARCHIVO DEFINITIVO)**

1.14. EXPEDIENTE N°: 70-2019-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° CATORCE de fecha 20 de junio del año 2022, SE RESUELVE; REVOCAR la sentencia de primera instancia y reformándola se declara INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP INTEGRAL sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.



- 1.15. EXPEDIENTE N°: 2147-2021-0-1703-JP-LA-02 (Paz Letrado)**
Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 05 de julio del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP INTEGRAL sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.
- 1.16. EXPEDIENTE N°: 27-2022-0-1703-JP-LA-03 (Paz Letrado)**
Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 05 de julio del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP INTEGRAL sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.
- 1.17. EXPEDIENTE N°: 139-2022-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)**
Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 30 de junio del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP INTEGRAL sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.
- 1.18. EXPEDIENTE N°: 453-2022-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)**
Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 12 de julio del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP PROFUTURO sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.
- 1.19. EXPEDIENTE N°: 332-2022-0-1703-JR-PE-01 (Investigación)**
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 04 de marzo del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA sobre HABEAS CORPUS, la cual ha quedado consentida mediante Resolución N° CINCO.
- 1.20. EXPEDIENTE N°: 1917-2029-0-1703-JR-LA-01 (TRANSITORIO)**
Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DIEZ de fecha 03 de agosto del año 2022, SE RESUELVE; declarar IMPROCEDENTE LA DEMANDA presentada por CESAR ALVAREZ CAMPOS, que solicita la devolución de AFP.
- 1.21. EXPEDIENTE N°: 530-2021-0-1703-JP-LA-03 (Paz Letrado)**
Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 25 de julio del año 2022, SE RESUELVE; REVOCAR la sentencia de primera instancia y reformándola se declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por PRIMA AFP sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO
- 1.22. EXPEDIENTE N°: 2752-2022-0-1703-JR-LA-01 (TRANSITORIO)**
Que, mediante RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 27 de julio del año 2022, SE RESUELVE; DECLARAR FUNDADA la excepción de prescripción LA DEMANDA presentada por MARIA VERONICA PEREZ TARRILLO sobre PACTO COLECTIVO DE 1989.
- 1.23. EXPEDIENTE N°: 1462-2022-0-1703-JR-LA-01 (TRANSITORIO)**
Que, mediante RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 27 de julio del año 2022, SE RESUELVE; DECLARAR FUNDADA la excepción de prescripción LA DEMANDA presentada por Mmiriam Elizabeth CRESPO IZQUIERDO sobre PACTO COLECTIVO DE 1989.
- 1.24. EXPEDIENTE N°: 62-2022-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)**
Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 26 de junio del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP HABITAT sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.
- 1.25. EXPEDIENTE N°: 122-2022-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)**
Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 18 de julio del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP PROFUTURO sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.



1.26. EXPEDIENTE N°: 3694-2022-0-1703-JR-LA-01 (TRANSITORIO LABORAL)

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 16 de junio del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por JUMMY REYSER CASTILLO NUÑEZ contra la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA sobre PROCESO CONTENCIOSO (reposición).

1.27. EXPEDIENTE N°: 176-2022-0-1703-JP-LA-01 (Paz Letrado)

Que, mediante AUTO FINAL contenida en la RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 30 de septiembre del año 2022, SE RESUELVE; declarar INFUNDADA LA DEMANDA presentada por AFP INTEGRAL sobre PROCESO DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO.

1.28. EXPEDIENTE N°: 89-2009-0-1703-JR-CI-02

Que, mediante AUTO DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° SESENTA Y DOS de fecha 10 de noviembre del año 2022, SE RESUELVE; confirmar la nulidad de oficio de todo lo actuado (liquidaciones) de la demandante ZULEMA CORONERL DELGADO.

1.29. EXPEDIENTE N°: 7486-2019-0-1703-JR-LA-01

Que, mediante SENTENCIA DE VISTA contenida en la RESOLUCIÓN N° ONCE de fecha 14 de noviembre del año 2022, SE RESUELVE; REVOCAR la sentencia de primera instancia en el extremo del pacto colectivo del año 2005 demandado por el SIPTRAMUN en favor de IGNACIO RAUL SUAREZ SERRA y declara INFUNDADA la demanda.

1.30. EXPEDIENTE N°: 743-2021-0-1703-JR-LA-01

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 19 de noviembre del año 2022, SE RESUELVE; DECLARAR IMPROCEDENTE la demanda interpuesta por Marvin Elvis Calle Campoverde sobre suspensión de licencia de conducir.

1.31. EXPEDIENTE N°: 1917-2018-0-1703-JR-LA-01

Que, mediante SENTENCIA contenida en la RESOLUCIÓN N° DOCE de fecha 21 de noviembre del año 2022, FALLA; DECLARAR INFUNDADA la demanda interpuesta por OSCAR ANTONIO SAAVEDRA VILCHEZ sobre pago de bonificación diferencial.



ORGANOS DE ASESORAMIENTO



OFICINA GENERAL JURIDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es responsable de asegurar que los actos administrativos de la Municipalidad sean conforme a Ley, mediante la adecuada interpretación, asesoramiento, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, de conformidad a la normatividad vigente. Su ámbito operativo se limita a los requerimientos de la Alcaldía, Alta Dirección y a los órganos que no cuentan con asesoría legal.

La Gerencia de Asesoría Jurídica está a cargo de un funcionario de confianza, designado por el Alcalde, con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal: Actividades

Detalle	Cantidad
Informes Legales año 2022	749
Resoluciones	150
Cartas	163

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, es responsable del asesoramiento a la Alta Dirección en materia de Planeamiento Estratégico, Lineamientos de Política institucional, desarrollo del proceso presupuestario e inversión pública; así como de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y programación de inversiones de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.

La Gerencia de Planificación, Presupuesto, está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y cuenta con tres Sub Gerencias a su cargo:

- La Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal
- La Oficina de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional
- La Oficina de Programación de Inversiones



Los principales logros de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficinas durante el ejercicio presupuestal 2022 fueron las siguientes:

- Modificación del Reglamento y Organización y Funciones de la MPJ, aprobado con Ordenanza Municipal N°16-2002-MPJ/A, de fecha de 02 de setiembre del 2022.
- Elaboración y aprobación de la Memoria Anual 2021 de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Elaboración del informe de Evaluación del Plan Operativo institucional 2022 al I Semestre aplicativo de CEPLAN V01.
- Elaboración del Plan Operativo Institucional multianual 2023 – 2025 en el aplicativo CEPLAN y aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 390-2022–MPJ/A.
- Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2023, de la MPJ, consistencia do con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023. En el aplicativo de CEPLAN V01.
- Se formuló el Proyecto de PIA 2023; el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 058-2022-CPJ/SO, y con Resolución de Alcaldía N° 1199-2022-MPJ/A con fecha 30 de diciembre 2022
- Se elaboraron Modificaciones presupuestales a fin de atender los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas; las mismas que fueron formalizadas mediante Resoluciones de Alcaldía.
- Se brindó orientación técnica y se aprobaron las Certificaciones Presupuestarias para el cumplimiento de Objetivos y Metas institucionales.
- Elaboración del informe de Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2022
- Consolidación de las Ejecuciones Presupuestarias de ingresos y Gastos 2022
- Conciliación del Marco Legal 2022.
- Se efectuó la Conciliación del marco Legal al trimestre del 2022.
- Se Realizaron Modificaciones Presupuestarias al PIA 2022, en el Nivel institucional y en el Nivel Funcional Programático.
- Se desarrolló el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023.

**LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**

- ✓ Se elaboró y publicó el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios de la Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ).
- ✓ Se elaboró y aprobó los criterios de priorización para la Cartera de Inversiones de la MPJ.
- ✓ Se elaboró y Priorizó la Cartera de Inversiones de la MPJ.
- ✓ Se aprobó el PMI con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 163-2022-MPJ/A de fecha 28 de febrero del 2022 y se presentó a la DGPMI.
- ✓ Se realizó la Consistencia entre la Programación Multianual Presupuestaria (PMP) y la Programación Multianual de Inversiones (PMI) el cual dio como resultado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) año 2023, que asciende a S/. 17'774.104.00
- ✓

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2023					
PRODUCTO O/ PROYECTO	PRODUCTO_NOMBRE	PRESUPUESTO_RUBRO			TOTAL GENERAL
		00	07	18	
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		2,549,967.00	713,081.00	3,263,048.00
2245904	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA, Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA 22 SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA	27,804.00			27,804.00
2291772	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTA FE - CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA		454,955.00		454,955.00
2319261	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACION DE BIODIGESTORES EN EL CENTRO POBLADO GRANADILLAS Y CASERIO EL PROGRESO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	3,663,654.00			3,663,654.00



2323415	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE LA MARINA PARTE ALTA Y PARTE BAJA Y CALLES ALEDAÑAS DEL SECTOR MORRO SOLAR DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA		2,618,791.00		2,618,791.00
2333324	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA PROLONGACION ANTISUYO, PROLONGACION TAHUANTINSUYO, CALLE LOS LIRIOS, CALLE LOS GIRASOLES, PASAJE INDUSTRIAL Y PERIMETRO DE LA CUADRA DEL MERCADO AMOJU, DEL SECTOR LAS FLORES, DE LA PARTE BAJA CIUDAD			1,959,720.00	1,959,720.00
2395833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE MARISCAL URETA Y CALLES ALEDAÑAS EN LA URBANIZACION MONTERRICO Y PACAMUROS - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	70,949.00			70,949.00
2396791	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CIRO ALEGRIA N 16051 DEL CENTRO POBLADO PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA			42,045.00	42,045.00
2411017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°16042 FRANCISCO BOLOGNESI DEL SECTOR LINDEROS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	232,310.00			232,310.00
2424250	RENOVACION DE LOSA DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO 2-497 CALLE LAS BEGONIAS CUADRA 01 HASTA 04, URBANIZACION LAS FLORES DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	4,634.00			4,634.00
2435833	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEPORTIVOS EN EL C.P SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			266,723.00	266,723.00
2445603	MEJORAMIENTO ADECUADO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,300.00	805,796.00		808,096.00



2455346	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE 25 DE OCTUBRE CDRA 1,2,3,4, CALLE N° 06 CDRA 1, CALLE LOS ROMERILLOS CDRA 1, 2, CALLE LOS ACERILLOS CDRA 1,2,3, PASAJE PEATONAL SN, PASAJE RIO TUMBILLAN CDRA 3, CALLE SAN JOSE CDRA 1,2; DEL DIS		674,648.00	1,140,332.00	1,814,980.00
2458697	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA-CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			1,580,101.00	1,580,101.00
2466398	CREACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP EN EL SECTOR FILA ALTA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			82,707.00	82,707.00
2467129	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS NUEVO DIAMANTE, GUAYACAN, GUAYAQUIL, MALVINAS Y VISTA ALEGRE DE ZONANGA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			283,587.00	283,587.00
2494959	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SECTORES MONTEGRANDE, LAS PALMERAS, SAN ISIDRO, LAS FLORES, LA COLINA, HUITO, MIRAFLORES, MAGLLANAL, MONTERICO, PARRAL, EL EDEN, CIUDAD DE JAEN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO			600,000.00	600,000.00
TOTAL GENERAL			S/ 4,001,651.00	S/ 6,668,296.00	S/ 17,774,104.00

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIO

- La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, es el órgano de apoyo a las acciones administrativas del Consejo Municipal y de Alcaldía, de acuerdo a la normatividad vigente; así como dirige, supervisa y evalúa la gestión de las Oficinas a su cargo;



Los principales logros obtenidos por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria se detallan a continuación:

Principales Disposiciones de Gobierno y de Administración:

ACUERDOS DE CONCEJO

- Acuerdo de Concejo N.º 9 de marzo 2022 - AUTORIZACIÓN PARA EL VIAJE AL EXTRANJERO AL ALCALDE DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR INVITACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBERNADOR DE UTAH, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

DECRETOS DE ALCALDIA

- Decreto de Alcaldía N.º 08 - 2022 - MPJ/A - BENEFICIO TRIBUTARIO RESPECTO DE LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, OTORGADOS EN LA ORDENANZA Nº 02-2022-MPJ/A
- Decreto de Alcaldía N.º 06-2022-MPJ/A – DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL
- Decreto de Alcaldía N.º 05 – 2022 – MP/A – DISPONER EL EMBANDERAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LOS PREDIOS EN GENERAL DE LA PROVINCIA DE JAEN
- Decreto de Alcaldía N.º 01 – 2022 – MPJ/A – APROBAR LA TARIFA PARA LA EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN Y DUPLICIDAD DE LA TARJETA UNICA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR – TUC, DEL PERIODO ANUAL, PARA VEHICULOS MENORES EN LA MPJ

ORDENANZA MUNICIPAL

- Ordenanza Municipal N.º 16 - 2022 - MPJ/A - APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES – ROF DE LA MPJ.
- Ordenanza Municipal N.º 15 – 2022 – MPJ/A – PROHIBICION DE RACISMO Y LA DISCRIMINACION EN TODOS LOS AMBITOS, FORMAS Y MODALIDADES EN LA JURISDICCION DE LA MPJ
- Ordenanza Municipal N.º 14 - 2022 – MPJ – APROBACION DE REGIMEN DE EXTRACCION DE MATERIALES DE ACARREO, UBICADOS EN LOS ALVEOS, CAUCES DE LOS RIOS Y CANTERAS DE LA JURISDISCCION DEL DISTRITO DE JAEN

RESOLUCIONES DE ALCALDIA

- Resolución de Alcaldía N.º 964 – 2022 – MPJ/A – EXTINGIR EL CONTRATO DE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL SERVIDOR CAS



- Resolución de Alcaldía N.º 783 – 2022 – MPJ/A – APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD JAEN Y SU REGLAMENTO INTERNO
- Resolución de Alcaldía N.º 517 – 2022- MPJ/A – APROBAR EL PLAN DE RUTAS DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE JAEN
- Resolución de Alcaldía N.º 592 - 2022 - MPJ/A - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2022 DEL CIAM – MPJ
- Resolución de Alcaldía N.º 564 – 2022 – MPJ/A – CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR LA DIRECTIVA N° 008-2018-CG/GTN
- Resolución de Alcaldía N.º 565-2022-MPJ/A – DESIGNAR A LOS INSPECTORES DE LA SGTUTSV
- Resolución de Alcaldía N.º 575 – 2022-MPJ/A – APROBAR LA GUIA PARA INDICADORES DE DESEMPEÑO EN LA MPJ
- Resolución de Alcaldía N.º 532 – 2022 – MPJ/A – APROBAR EL PLAN DE ECOEFICIENCIA AÑO 2022 – 2024 DE LA MPJ
- Resolución de Alcaldía N.º 524 – 2022 – MPJ/A – CONFORMAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ IMPULSOR Y AL EQUIPO TECNICO AMPLIADO
- Resolución de Alcaldía N.º 517 – 2022 – MPJ/A – APROBAR EL PLAN DE RUTAS DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE JAEN
- Resolución de Alcaldía N.º 518 – 2022 – MPJ/A – APROBAR EL TARAFARIO PARA EL RECOJO DE RESIDUOS ESPECIALES DE LABORATIRO DE ENSAYOS AMBIENTALES Y SIMILARES
- Resolución de Alcaldía N.º 420 – 2022 – MPJ/A – DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PARA EL ESTUDIO DE MERCADO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESION DE RUTA Y OTROS
- Resolución de Alcaldía N.º 368-2022-MPJ/A - CONFORMAR EL COMITÉ DE CELEBRACIÓN DEL 201º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE JAÉN
- Resolución de Alcaldía N.º 305-2022-MPJ- APROBAR EL PLAN DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS E INORGANICOS 2022 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
- Resolución de Alcaldía N.º 300-2022-MPJ-A CONVOCA PROCESO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIOES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- Resolución de Alcaldía N.º 236 – 2022 – MPJ/A – ACTUALIZAR LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL “IAL JAEN 2019”



- Resolución de Alcaldía N.º 219 – 2022 – MPJ/A – CONFORMAR LA COMISION DE PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA 2023-2025
- Resolución de Alcaldía N.º 230 - 2022 – MPJ/A – APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DE LA CONDUCCION DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023
- Resolución de Alcaldía N.º 229 – 2022 – MPJ/A – APROBAR EL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL 2023 (PLANEFA)
- Resolución de Alcaldía N.º 178 – 2022 - MPJ/A – APROBAR LA DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PUBLICO Y DE INGRESOS DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022
- Resolución de Alcaldía N.º 163-2022-MPJ/A – APROBAR, LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2023 – 2025 DE LA MPJ
- Resolución de Alcaldía N.º 114 – 2022 – MPJ/A – DESIGNAR A LOS INSPECTORES DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
- Resolución de Alcaldía N.º 078-2022-MPJ/A – DESIGNAR AL ING. WILLIAM NATIVIDAD CABREJOS REQUEJO COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MONITOREO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA
- Resolución de Alcaldía N.º 63-2022-MPJ/A – APROBAR LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE LA CIUDAD DE JAEN 2022-2024
- Resolución de Alcaldía N.º 37 – 2022 – MPJ/A – DESIGNAR AL ING. WILLIAM NATIVIDAD CABREJOS REQUEJO COMO RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSPARECENCIA DE LA GESTION DE LA MPJ PERIODO 2019-2022
- Resolución de Alcaldía N.º 19 – 2022 – MPJ/A – APROBAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DEL PLAN VIAL PARTICIPATIVO 2021-2025

OFICINA DE IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS

La Oficina de imagen y relaciones públicas, es la responsable de velar por la buena imagen institucional, el protocolo y las comunicaciones de la MPJ.

En resumen, la relación de las actividades que se ha realizado a las obras que se han ejecutado por la MPJ. y las tomas fotográficas a dichas obras



OBRA Y/O PROYECTO, PROGRAMAS, CONVENIOS EJECUTADOS	MONTO DE INVERSIÓN	N° DE BENEFICIARIOS	ETAPA O NIVEL
1 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL URBANO DE LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO , SECTOR LOS AROMOS - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/1,204381.36	200 FAMILIAS	INAUGURADA
2 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE LAS BETANIAS CDRAS 03, 04, 05Y CALLE CESAR VALLEJO CDRAS 05 Y 06 EN LA URB. LOS PARQUES DEL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/880,058.47	1,500 HABITANTES	INAUGURADA
3 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE IQUITOS PARTE BAJA Y CALLES ALEDAÑAS DE LA URB. LOS COCOS, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.	S/2,613,212.49	800 FAMILIAS	INAUGURADA
4 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA 22 SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.	S/24,017,692.01	1,000 escolares	Concluida
5 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA URB. LA PRIMAVERA DEL SECTOR MAGLLANAL, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA.	S/2,879,000.59	300 familias	Concluida
6 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES LAS BEGONIAS, PASAJE 1, SANTA TERESITA, SAN PEDRO, PASAJE 2, PASAJE 07 DE ENERO, JUAN FELIX CORREA, JUAN VELASCO ALVARADO, MARIA PARADO DE BELLIDO, CALLE 4 Y CALLE 1 DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/4,702,463.63	800 familias	Concluida
7. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN EL CASERIO LAS DELICIAS DEL C.P.M. GRANADILLAS, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/1,786,373.01	150 familias	Inaugurada
8. MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD VALENCIA, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	S/866,878.88	2 mil habitantes	Concluida
	S/5,882,397.45	5 mil habitantes	

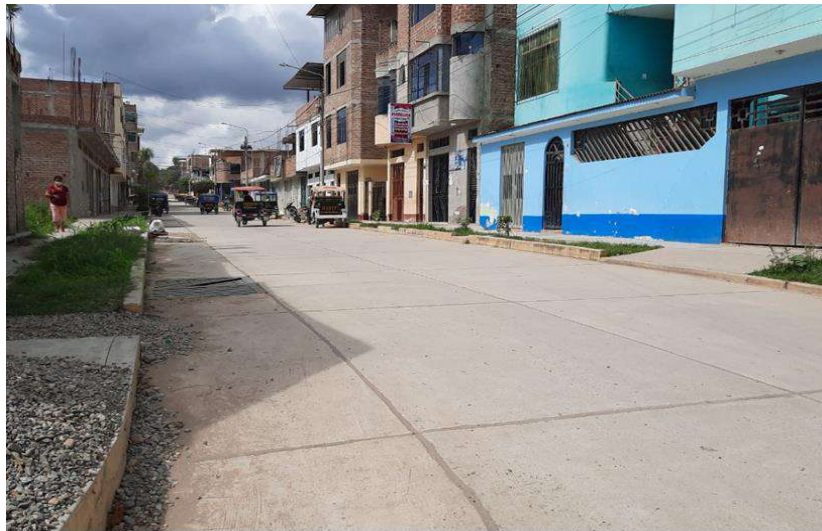


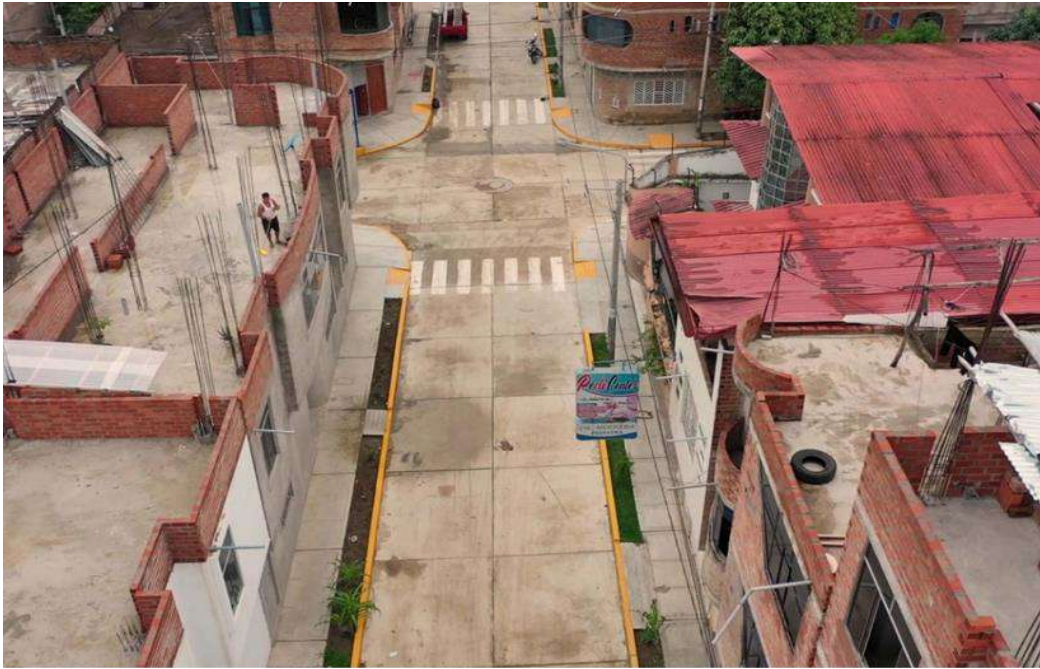
9 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE MARISCAL URETA Y CALLES ALEDAÑAS EN LA URBANIZACION MONTERRICO Y PACAMUROS - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA			En proceso de liquidación
10.CREACION DEL PARQUE URBANIZACION MIRASOL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/409,196.26	3 mil habitantes	Concluida
11. MEJORAMIENTO ADECUADO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/9,756,069.35	Población en general	Concluida
12 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LAS I.E. N°054 LOMA SANTA, N°047 LA CASCARILLA, N°022 MOCHENTA, N°16019 NOGAL Y N°073 TABACAL, 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/6,047,472.74	500 escolares	Concluida
13 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ORNATO PÚBLICO DEL DE LA AV PAKAMUROS ENTRE LAS CA. MARIANO MELGAR Y MARIETA, Y LA CUADRA 04 DE LA CALLE 02 DE MAYO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/3,062,432.14	10 mil transportistas	Concluida
14 CREACION DEL PARQUE PAKAMUROS EN LA HABILITACIÓN URBANA PAKAMUROS DE LA CIUDAD DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	S/567,506.77	2 mil habitantes	Concluida
15. RENOVACION DE PAVIMENTO, VEREDA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) CALLES ANTONIO RAIMONDI CUADRAS 1,2 Y 3 CALLE IQUITOS CUADRA 16, CALLE SANTA ROSA CUADRA 9, CALLE ZARUMILLA CUADRA 16, CALLE SAN JOSÉ CUADRA 01 DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	S/1,417,999.43	500 familias	Concluida
OBRAS Y/O PROGRAMAS Y/O CONVENIOS EN EJECUCIÓN			
16 Mejoramiento de los servicios de educación inicial y primaria de la Institución Educativa N° 17459, en el asentamiento humano Sargento Lores	S/9, 280 000. 00	300 escolares	70% de avance
17 mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa del nivel Primaria	S/12, 960, 000. 00	500 escolares	70% de avance



y Secundaria Francisco Bolognesi, en el sector Linderos			
18 construcción del parque infantil del sector Fila Alta	S/2, 200, 000. 00	3 mil habitantes	80% de avance
19 mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de las calles del sector Guayacán	S/1,843,000.00	2 mil habitantes	40% de avance
20 mejoramiento de las transitabilidad peatonal y vehicular de las calles del sector Magllanal	S/1,800,000.00	2 mil habitantes	90% de avance
21 instalación de cobertura metálica de losa deportiva de la institución educativa N° 17001	S/310,343.23	300 escolares	30% de avance

PANEL FOTOGRAFICO





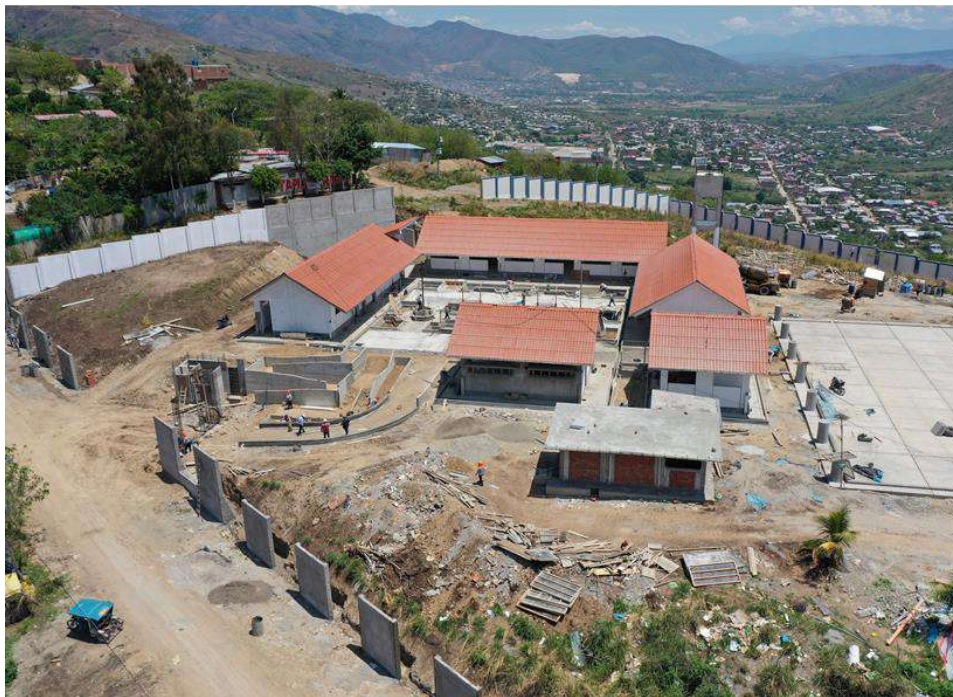


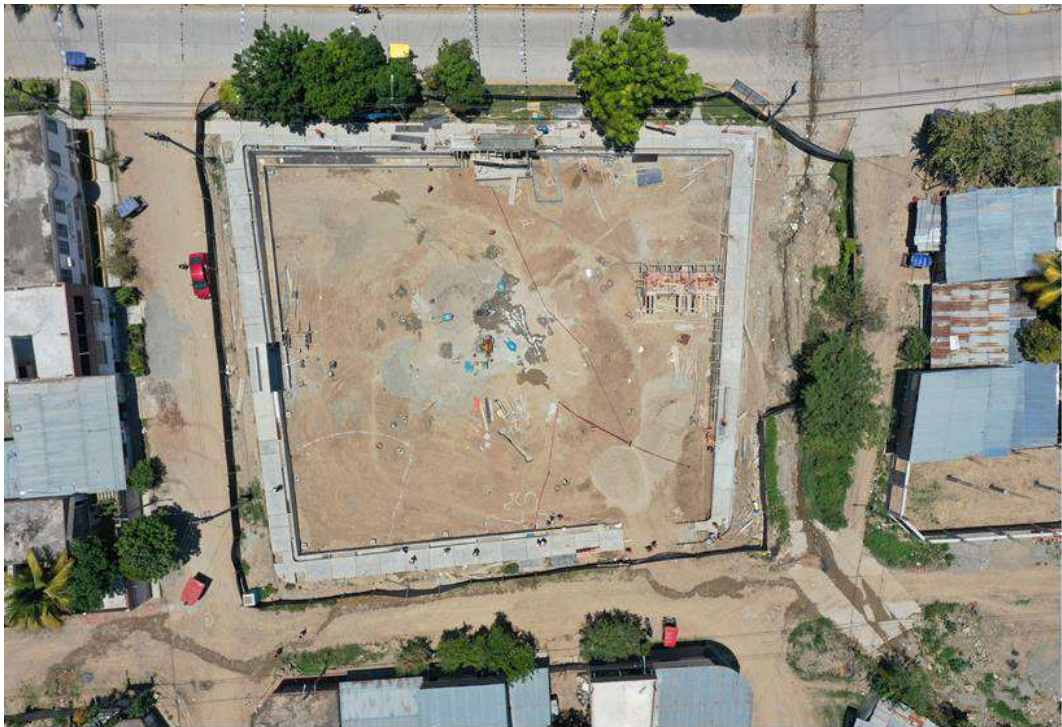




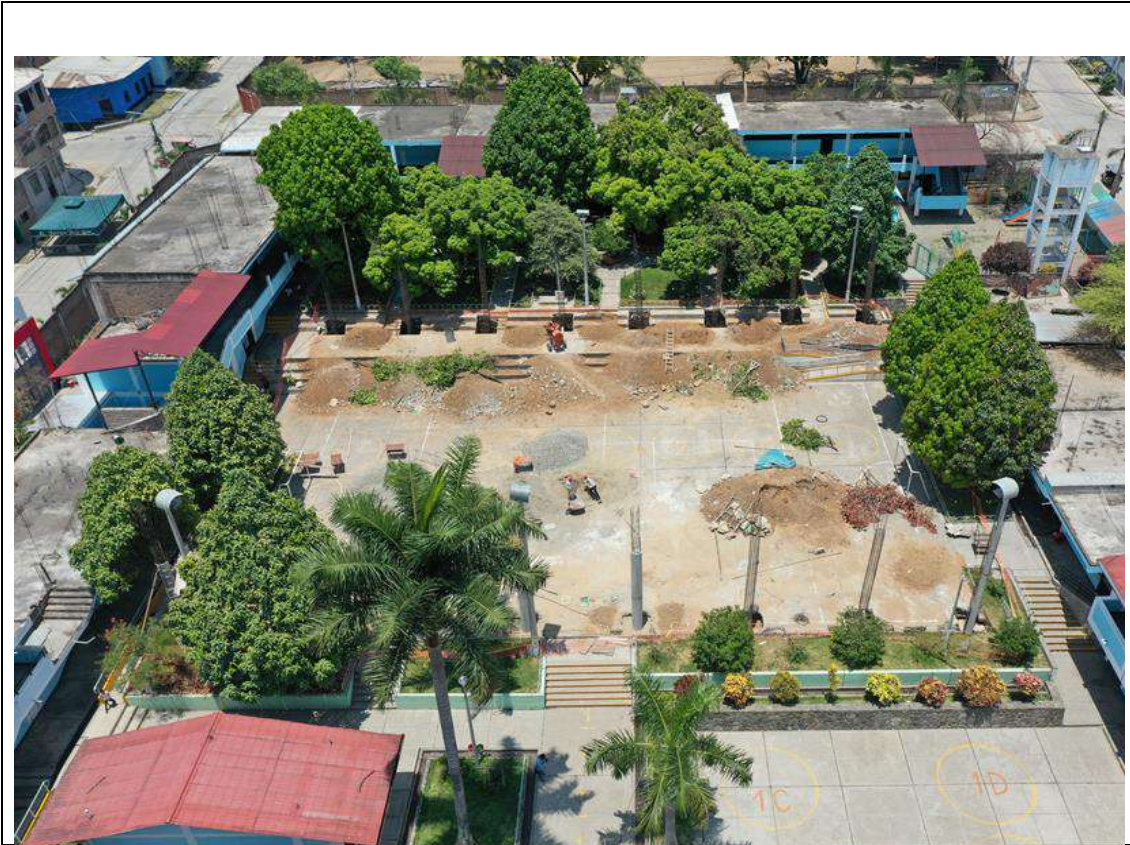












OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Es una Unidad Orgánica de apoyo encargada de planificar, dirigir, organizar, supervisar, controlar y realizar las actividades para la administración documentaria, así como el sistema de trámite documentario, archivo general de la Municipalidad.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA –E- VERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROYECTADA	AVANCE ACUMULAD O
AO.1	Recepción, registro de expedientes administrativos que requieren numeración conforme al sistema de trámite documentario.	Expedientes registrados	15,128	44,296
AO.2	Clasificar y distribuir los documentos presentados conforme al TUPA	Expedientes tramitados excluyendo los archivados (37,187) y observados (0)	15,128	29,168
AO.3	Brindar atención de las solicitudes de acceso a la información pública.	Acción	1,000	2,056
AO.4	Orientan al usuario acerca de los requisitos y/o documentos que se debe anexar a sus solicitudes.	Acción	41,356	39,324



AO.5	Devolución de documentos originales para la conservación documental del archivo central de la entidad.	Acción	1,128	1,824
AO.6	Brindar información respecto a la ubicación de documentos sin numeración.	Acción	2,000	479
AO.7	Distribuir y/o enviar el mismo día los documentos de suma urgencia a las diferentes unidades orgánicas de la entidad.	Acción	1,5128	44,296
AO.8	Coordinar con la sub gerencia de tecnología de la información y comunicaciones y gerencia de administración y finanzas, la instalación del software para que los usuarios puedan verificar el estado de sus expedientes desde cualquier punto del país.	Acción	1	1
AO.9	Gestionar la capacitación para el personal adscrito a esta oficina.	Documentos	4	4
AO.10	Emisión de cartas, informes, oficios, memorandos, proveídos.	Documentos	300	365
AO.11	Gestionar la fumigación de los ambientes del archivo general	Acción	4	6
AO.12	Gestionar la elaboración y ejecución del estudio de pre inversión del proyecto de inversión pública municipal denominado "Mejoramiento de Infraestructura Física y Equipamiento del Archivo Central MPJ".	Acción	1	2

RECOMENDACIONES:

- ✓ Con la finalidad de solucionar la problemática de falta de disponibilidad



presupuestal a medio año es necesario se presupueste adecuadamente y de acuerdo al POI y Cuadro de Necesidades, por lo que la Oficina de Planificación, para ello se sugiere una labor conjunta con el personal de área usuaria para que conozcan la realidad y no presupuesten sin conocerla necesidad de cada Unidad Orgánica y según ello priorizar.

- ✓ Con la finalidad de no tener problema en la distribución de los documentos se debe garantizar la unidad móvil destinada para tal fin, mantenerla operativa, con su combustible, lubricante y mantenimiento adecuado.
- ✓ Por considerar de suma importancia los dispositivos para almacenamiento de información electrónica y/o digital, se debe prever la adquisición de los mismos (04 unidades) según las características requeridas.
- ✓ Para mantener en buen estado las principales herramientas empleadas para la labor diaria es necesario se reconsidere el presupuesto asignado a nuestra área para este año 2022, que asciende a la cantidad de 5,437.36 (Cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 36/100 nuevos soles). Aproximadamente un poco más del 5% del presupuesto estimado; con este presupuesto no podremos cumplir con las actividades programadas para el año 2022. Por lo que esperamos que en el transcurso del año próximo se nos reconsidere el presupuesto que figura en el Presupuesto Multianual aprobado.

SISTEMA SIGA:

1. El Plan de Actividades año 2022-2024 y el Cuadro de Necesidades de la Subgerencia de Trámite Documentario y sus Subunidades ha sido ingresada en el SIGA, tal como se detalla en el Informe N° 137-2021-MPJ-SGTDU/GSG de fecha 23 de noviembre de 2021 dirigida a Gerencia Municipal y que se corrobora con Informe N° 152-2021-MPJ-SGTDU/GSG de fecha 14 de diciembre de 2021 dirigida al Subgerente de Logística y Servicios Generales, detallando:
 - Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios Mensualizado.
 - Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras.

**REGISTRO CIVIL**

Como es de su conocimiento, la Sub Unidad de Registro Civil, es la responsable de la administración e implementación de los Registros del Estado Civil, de las estadísticas vitales, así como de los programas funcionales en materia registral.

Durante el año 2022 desarrollamos las siguientes actividades:

COD	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
AO.1	INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS LEY N° 26497.	EXPEDIENTE	28
AO.2	MATRIMONIOS CIVILES.	EXPEDIENTE	117
AO.3	INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO ORDINARIAS.	INSCRIPCIONES	1,403
AO.4	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIONES.	INSCRIPCIONES	352
AO.5	RECONOCIMIENTO DE HIJO.	ACTAS	42
AO.6	INSCRIPCIÓN DE DIVORCIOS.	EXPEDIENTE	15
AO.7	RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.	ACCIÓN	211
AO.8	RECTIFICACIÓN DEL PODER JUDICIAL.	ACCIÓN	61
AO.9	PARTIDAS LEGALIZADAS PARA EL EXTRANJERO.	COPIA CERTIFICADA	33
AO.10	CONSTANCIA DE SOLTERÍA.	CONSTANCIA	293
AO.11	CONSTANCIA NO INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO.	CONSTANCIA	6
AO.12	ACTAS GRATUITAS DE RECIÉN NACIDO.	ACTA	1,431
AO.13	FOTOCOPIAS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN.	COPIA CERTIFICADA	10,200
AO.14	PREPARAR LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS MENSUALMENTE DE LOS REGISTROS CIVILES PARA LA DISA Y O.R.	DOCUMENTO	17
AO.15	REMISIÓN DE INFORMACIÓN A RENIEC.	DOCUMENTO	43
AO.16	REMITIR HOJA DE COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS.	DOCUMENTO	386

Considero necesario hacerle conocer algunas carencias, dificultades, y/o problemáticas existentes en nuestra Sub Unidad y a la vez alcanzo las propuestas de solución a las mismas.

1) PROBLEMÁTICA:

considero necesario hacerle conocer algunas carencias, dificultades, y/o problemáticas existentes en nuestra Sub Unidad y a la vez alcanzo las propuestas de solución a las mismas.



Falta escanear imágenes de actas de tamaño menores a A3 en el sistema SAT, así como las imágenes de las partidas de nacimiento inscritas en hojas de 45 cms x 35 cms (aproximadamente). Esto a falta de escáner A2. Actualmente, estos libros se encuentran deteriorándose por la manipulación diaria, pues son muy grandes y pesados.

Es necesario la renovación de los andamios metálicos, algunos ya se encuentran deteriorados.

Existen 02 ambientes, en nuestras oficinas que en tiempo de lluvias se inundan constantemente por problemas de filtración por las paredes y/o el piso lo que impide darles un buen uso a estos ambientes.

Parte del mobiliario con que cuenta nuestra sub unidad no es la adecuada.

Mantenimiento de equipos.

Actualmente algunos libros en Registro Civil se encuentran deteriorados.

Falta presupuesto para la impresión de Formatos de Certificación de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción; para los formatos de Constancia de no Inscripción de Matrimonio y para la Constancia de no Inscripción de Nacimiento.

RECOMENDACIONES:

Con la finalidad de solucionar la problemática del ingreso de Actas de Nacimiento Mayores a tamaño A2, venimos solicitando desde hace más de 10 años, la adquisición de un escáner A2. Lo cual hasta la fecha no se ha adquirido, Hoy proponemos que de no ser eso posible, se opte por algo más económico que sería la adquisición de una cámara fotográfica profesional con lente especial para texto y con manejo desde computadora, con lo cual se adaptaría para realizar esta labor.

Los andamios metálicos, de los cuales algunos se encuentran deteriorados (doblados) lo cual ocasiona que algunos libros también se deterioren día a día. Hago conocer que estos andamios por ser metálicos generan oxido, el mismo que queda impregnado en los libros por lo que solicito se cambien en su totalidad por otros de madera.

Con la finalidad de poder utilizar los 02 ambientes que constantemente se inundan. Solicitamos se dé prioridad a la solución de este problema que podría en algún momento deteriorar documentación y/o libros que se guardan en forma temporal en estos ambientes.

Se recomienda la adquisición de mobiliario adecuado para el personal.

Respecto al mantenimiento de equipos debo manifestar que se debe asignar presupuesto para este rubro ya que tenemos equipos como:



Fotocopiadora CANON que a la fecha se encuentra por el momento operativa y la otra fotocopiadora (KONICA MINOLTA) se encuentra deteriorada por espacio de más de dos años y no ha sido posible realizar su mantenimiento. Debo hacer conocer que esta fotocopiadora estaba programada para Fotocopiar Actas de Nacimiento que no son muy claras. Actualmente se atiende, pero las imágenes no son de muy buena calidad, por lo que se da un mal servicio con este tipo de actas, ocasionando malestar en los usuarios; por otro lado, siendo la fotocopiadora una herramienta indispensable para Registro Civil se debe asignar presupuesto para su mantenimiento al menos dos veces al año.

El Escáner (A3) presenta fallas en su funcionamiento cuando se necesita escanear documentos en lotes, y actualmente no podemos usarlo para actualizar el sistema SAT, con el ingreso de nuevas imágenes de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que día a día se vienen registrando; lo cual nos permite agilizar la atención a los usuarios o administrados.

Debido a la manipulación diaria de los libros algunos se encuentran deteriorados las portadas y/o las contraportadas, ocasionando que se empiezan a deteriorar las actas de nacimiento, matrimonio y defunción originales, lo que ocasiona que la información de esos libros muchas veces quede incompleta, causando malestar a los usuarios; por lo que es necesario realizar el empaste y encuadernación urgente de estos libros.

Como es de su conocimiento debido al bajo presupuesto asignado para este año 2,022 no fue posible programar la impresión de formatos para la venta de Certificación de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción ni de los formatos de Constancia de no Inscripción de Matrimonio ni para la Constancia de no Inscripción de Nacimiento. Por lo que se deberá presupuestar estas impresiones, caso contrario no podríamos realizar la venta de estas certificaciones ni constancias, perjudicando los ingresos de nuestra municipalidad y causando perjuicio a los usuarios o administrados al no poder atenderlos.

Debo indicarle que con el presupuesto asignado a nuestra Sub unidad para este año 2022, que asciende a la cantidad de 5,437.36 (Cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 36/100 nuevos soles). Aproximadamente un poco más del 5% del presupuesto estimado; con este presupuesto no podremos cumplir con las actividades programadas para el próximo año 2023. Por lo que esperamos que en el transcurso de ese año se nos asigne nuevo presupuesto.

ARCHIVO GENERAL

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA –E- IVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE ACUMULADO
01	Recepción y registrar documentos que llegan para búsqueda de las diferentes oficinas de la municipalidad y usuarios.	Expedientes	90



02	Ordenar, clasificar y foliar la documentación que ingresa de las diferentes oficinas para su custodia.	Acción	70
03	Atención al público y entrega de documentos a diferentes oficinas de la municipalidad y usuarios.	Acción	100
04	Se realiza trabajo en equipo para brindar una rápida información con la búsqueda de documentos.	Acción	80
05	Archivar en forma ordenada la documentación recibida y emitida.	Documentos	100
06	Digitación de informes para dar respuesta a los documentos solicitados por usuarios y oficinas de la municipalidad	Acción	95
07	Fotocopiado de expedientes de obras, resoluciones de alcaldía, ordenanzas, contratos, comprobantes de pago, planillas, certificados de posesión, expedientes de partidas de matrimonio, nacimiento y otros que son solicitado diariamente por usuarios y oficinas de la municipalidad.	Documentos	-
08	Digitar los documentos por años al sistema, PROGRAMA EXCEL, para realiza la búsqueda rápida y brindar una buena información a los que solicitan la documentación	Acción	-
09	Se Elabora el Sistema del SIGA de pedidos de bienes y servicios.	Documentos	-
10	Elaboración del plan Operativo Institucional (POI) apoyar en las coordinaciones de generación, ejecución y seguimiento.	Documentos	-
11	Elabora el sistema de trámite administrativo en la gestión municipal.		-
12	Se Realiza otras actividades encomendadas por el jefe de la Gerencia de secretaria general y sub gerente de trámite documentario y orientación al usuario.	Acción	-

PROBLEMÁTICA:

- ✓ Falta escáner toda la documentación y poder brindar una rápida información con los documentos que vienen siendo solicitada diariamente por las oficinas de la municipalidad y usuarios.
- ✓ Es necesario la compra de computadoras ya que las computadoras que tenemos se encuentran en mal estado para la digitalización de documentos.



- ✓ Se surge la construcción del 2do piso del archivo central, motivo que la documentación que ingresa para su custodia estaría en el piso por falta de espacio (adjunto informe N° 116-2021-MPJ/ARC.CENT, planos y presupuesto de la construcción del 2do piso)
- ✓ Es necesario que se considere presupuesto para la compra de gasolina para el traslado de los documentos a las diferentes oficinas de la municipalidad.
- ✓ Falta de UPS, para mantener una buena energía para las computadoras, que se apagan y se ve interrumpido la digitación de documentos.
- ✓ Cambio de cableado eléctrico por estar deteriorados y se sugiere poner una instalación eléctrica solo para el archivo central, porque la instalación es directa del mercado 28 de julio corriendo el riesgo de cortes circuitos.
- ✓ Falta de personal para realizar trabajos de limpieza en los 5 ambientes del archivo.
- ✓ Mantenimiento de equipos (CPU y fotocopiadora)
- ✓ Falta de personal Administrativo y personal practicante.
- ✓ Presupuesto insuficiente para el área del archivo central.
- ✓ Falta de presupuesto para compra de tóner de impresión y fotocopiadora (donde se saca copia de diversos documentos solicitados por diferentes oficinas y Usuarios).

RECOMENDACIONES:

- ✓ Solucionar la problemática para el escaneo de los diferentes expedientes de obras, resoluciones de alcaldía, planillas y otros, solicitamos se nos asigne presupuesto para la compra una escaneadora.
- ✓ Se asigne presupuesto para la compra de computadoras nuevas las que se viene solicitando más de 4 años y hasta el momento no se han comprado, con la finalidad de no tener problema en la digitación de documentos y poder grabar CD, es necesario
- ✓ Se asigne de un presupuesto para la construcción del 2do piso el mismo que ya tienen conocimiento los regidores porque se le hizo llegar un informe de la situación que se encuentra el archivo, con la finalidad de poder recepcionar la documentación que ingresa para su custodia de las diferentes unidades de la municipalidad.
- ✓ El presupuesto asignado a nuestra área para este año 2022, que asciende a la cantidad de 5,437.36 (Cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 36/100 nuevos soles). Aproximadamente un poco más del 5% del presupuesto estimado; con este presupuesto no podremos cumplir con las actividades programadas para el año 2022. Por lo que esperamos que en el transcurso de ese año se nos asigne nuevo presupuesto.



PANEL FOTOGRAFICO







OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado del proceso de Administración y finanzas municipal, a través de los sistemas de recursos humanos, abastecimiento, patrimonio, tesorería y contabilidad de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente; para ello establecerá los mecanismos necesarios para ejecutar el control previo y la rendición de cuentas.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal; y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con cuatro unidades orgánicas:

- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
- Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Sub Gerencia de Control y Registro Patrimonial

**OFICINA DE CONTABILIDAD**

La Subgerencia de Contabilidad es la responsable de elaborar los siguientes documentos que se indican en el cuadro N° 1. En cumplimiento a las normativas vigentes.:

❖ Presentación de la información Financiera y Presupuestal del I, II y II TRIMESTRE 2022, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas -MEF.
❖ Aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS
❖ Firma del “Acta de conciliación del Marco legal y Ejecución de Presupuesto”, con la Oficina de Presupuesto, entre otros.

OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

PROYECTOS	COMPONENTE	TOTAL, PIM	TOTAL, EJECUCIÓN
2319261: MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACION DE BIODIGESTORES EN EL CENTRO POBLADO GRANADILLAS Y CASERIO EL PROGRESO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	OBRA	4,808,039.40	1,254,353.73
2411017: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°16042 FRANCISCO BOLOGNESI DEL SECTOR LINDEROS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SUPERVISION	183,357.45	62,708.25
2411017: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°16042 FRANCISCO BOLOGNESI DEL SECTOR LINDEROS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	12,803,929.00	8,662,193.82
2411017: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°16042 FRANCISCO BOLOGNESI DEL SECTOR LINDEROS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SUPERVISION	386,038.46	185,770.87
2418811: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES MICAELA BASTIDAS CUADRAS 18, 19,20; CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO	OBRA	1,795,585.00	1,469,221.23



CDRAS 16, 17,18; CALLE EDUARDO BRAVO CDRAS 01, 02,03-04; PASAJE LA CATAHUA CUADRAS 01, 02,03-04; PASAJE LOS ROBLES CDRA 01; PASAJE LOS CEIBOS CDRA 01 Y EL PASAJE JOSE GUEVARA CDRA 01, DE LA HABILITACION URBANA GUAYACAN - MIRASOL, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	SUPERVISION	36,800.00	34,716.84
2424093: CREACION RED COLECTORA DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE SACSAYHUAMAN ENTRE LAS CUADRAS 02 Y 05, URB. EL PARAISO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	618,293.00	576,040.14
		0.00	-
	SUPERVISION	28,040.00	24,696.00
2435976: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DEL SECTOR MAGLLANAL DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	1,816,783.00	1,431,776.24
	SUPERVISION	42,519.00	35,527.43
2445224: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO MONTANGO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	752,972.00	338,223.25
	SUPERVISION	32,678.00	11,500.00
2447734: CREACION DEL PARQUE INFANTIL EL LA SEGUNDA ETAPA DEL SECTOR FILA ALTA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	2,271,480.00	1,687,708.84
	SUPERVISION	82,108.89	76,188.65
2452126: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE COLLASUYO CUADRA 1,2,3 Y 4 Y 5; CALLE LA AMISTAD CUADRA 1 Y 2; CALLE LAS VIOLETAS CUADRA 1 Y 2, Y CALLES ALEDAÑAS, DE LA HABILITACION URBANA LOS LIBERTADORES, LOS OLIVOS Y PALESTINA, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	1,673,330.00	250,528.49
	SUPERVISION	92,509.00	12,688.00
2454277: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 17459 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SARGENTO LORES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	OBRA	9,966,193.00	9,265,833.17
	SUPERVISION	280,222.63	92,994.87



2465108: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES SAN CAMILO, SANTA EMILIA, EL MIRADOR Y LOS ROSALES DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	2,520,647.00	918,616.08
	SUPERVISION	54,367.00	0.00
2473823: CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 034 - JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	OBRA	376,481.00	272,032.62
	SUPERVISION	18,824.00	16,574.00
2475810: CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) IE 17001 - JAEN DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	OBRA	310,343.23	310,343.25
	SUPERVISION	15,000.00	14,000.00
2495589: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE PEDRO CORNEJO NEYRA SECTOR MORRO SOLAR DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	2,184,826.00	499,917.65
	SUPERVISION	80,912.00	16,000.00
2503160: CREACION DEL PARQUE PLAZA JAEN DE ESPAÑA DEL SECTOR MORRO SOLAR, HABILITACION URBANA LOS ANGELES DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	580,049.00	434,523.82
	SUPERVISION	23,200.00	18,996.74
2508021: RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE TUPAC AMARU CUADRA 01,02,03,04 DEL SECTOR MORRO SOLAR DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	OBRA	1,547,092.00	788,078.31
	SUPERVISION	52,599.00	36,356.30
2540585: RENOVACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) HABILITACION URBANA LOS LIBERTADORES, LOS OLIVOS Y PALESTINA DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	OBRA	183,642.00	118,407.34
	SUPERVISION	5,508.00	4,850.00
2541237: RENOVACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CALLE LEONCIO PRADO CUADRA 1, 2, 3, 4; PSJ. VENEZUELA CUADRA 1, CA. SAN FRANCISCO CUADRA 2, 4 Y CALLE LOS FICUS CUADRA 1 DEL SECTOR SAN CAMILO DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	OBRA	190,325.00	171,291.85
	SUPERVISION	5,709.00	5,709.00



2545171: CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO TABACAL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	OBRA	231,680.00	97,728.85
	SUPERVISION	11,584.00	0.00
2553127: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, VEREDA, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CALLE LOS COCOS CUADRAS 02,03,04,05,06; HABILITACION URBANA PALESTINA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	OBRA	628,714.00	121,221.09
	SUPERVISION	3,021.00	0.00
TOTAL		47,049,348.06	29,671,263.72

OFICINA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL

Es la encargada de planificar y coordinar las actividades relacionadas con el registro, control y administración de los bienes muebles y bienes inmuebles de propiedad Municipal, constituyéndose bienes de propiedad municipales los contemplados en el Artículo 57° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

1. Se realizan las verificaciones y control de los Bienes Muebles, Inopinadas ciertas Unidades Orgánicas, con el fin de cautelar los Bienes Públicos de propiedad municipal (Estatales).
2. Se ha incorporado 175 Bienes (diversos) al Inventario del año 2022 adquisiciones efectuadas para las diferentes oficinas de la Municipalidad, mediante Órdenes de Compra, PECOSAS y comprobantes de pago que constan en el Módulo SIGA – PATRIMONIO.
3. También se ha cumplido con remitir la información Patrimonial a la Sub Gerencia de Contabilidad al 30 de noviembre 2022, a fin de que a través de esta oficina sea derivada a las instancias superiores correspondientes Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección General de Abastecimientos (DGA) y la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).
4. Se ha cumplido con remitir la Información del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles al 31/12/2021.
5. Se cuenta con Póliza de Seguro vigentes de las propiedades municipales más relevantes, tales como:
 - a) Palacio Municipal.
 - b) Dirección de Ex Infraestructura (ubicado en Roberto Segura N° 742)
 - c) Oficinas del Estadio Municipal “Víctor Montoya Segura”
 - d) Edificio de Rentas de 4 (cuatro) pisos



Asimismo, contamos con varias propiedades municipales aún sin póliza de seguro, por motivo de falta de asignación de presupuesto para esta Sub Gerencia, a pesar de haberseles solicitado en reiteradas ocasiones.

6. Se ha recibido en donación 01 (una) camioneta marca Mitsubishi, color blanco, de Placa de Rodaje N° EGK-454, procedente de la Intendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).
7. Se ha recibido en Asignación de Uso Temporal por 05 años de PRONABI, un (01) Camión ISUZU de Placa de Rodaje N° BHJ-817, que servirá como cámara frigorífico para el traslado y abastecimiento de pescado fresco y otros de los puertos costeros hacia la ciudad de Jaén y sus centros poblados, caseríos y distritos de la jurisdicción de la Provincia de Jaén. Ambas unidades de transportes en buenas condiciones.
8. Está pendiente una de las Actividades importantes a realizar de esta Sub Gerencia:
 - El Saneamiento Físico Legal de Inmuebles (Organización y Ejecución) de esta Municipalidad. Por cuanto no existe apoyo administrativo, logística y técnico (levantamiento topográfico), para poder efectuar e implementar lineamientos y el Plan de Trabajo para el desarrollo del mismo.
9. Como propuesta de solución para el cumplimiento de las Normas vigentes requeridas por los Entes Públicos, descritos en líneas arriba (SBN – SINABIP – DGA y otros) se debe asignar mayor Presupuesto en el PIA, anualmente de S/40,000.00 a esta Sub Gerencia y de esta manera se pueda actualizar el Margesí de Bienes Inmuebles Sincerados de la Municipalidad Provincial de Jaén. Porque a la fecha año tras año sólo nos asigna S/10,000.00 soles lo que es irrisorio e insuficiente para poder realizar el resto de Actividades que no se pueden cumplir.

Tendríamos un almacén de Activos Fijos independiente y acondicionado, más edificios, maquinarias, vehículos asegurados contra todo riesgos y personal diestro, capacitados y actualizados para el cumplimiento a cabalidad de los diversos sistemas que día a día se modifican, a través del Gobierno Central y porque no decirlo a través del Gobierno Local (emitiendo normas locales) y consecuentemente poder cumplir con los requerimientos que exigen año tras año las Auditorías Externas e Internas.



ÓRGANOS DE LÍNEA

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de apoyo responsable de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades de la Administración y Fiscalización Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad: así como atender los diferentes recursos al respecto, de conformidad con la política municipal la normatividad vigente.

La Gerencia de Administración Tributaria está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente quien depende administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas.

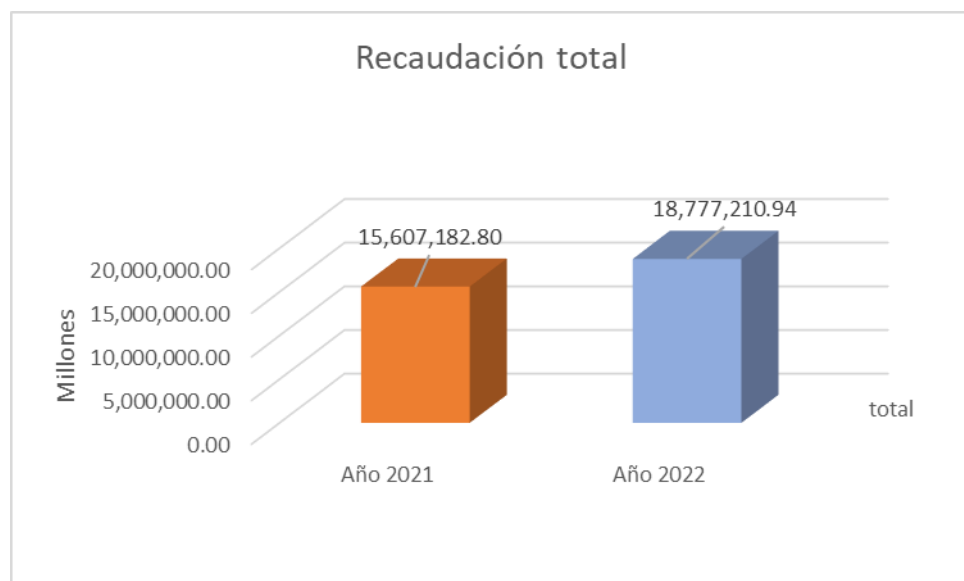
- ✓ Sub Gerencia de Recaudación y Orientación Tributaria
- ✓ Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
- ✓ Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva

I. ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN

RECAUDACION POR FUENTES DE INGRESOS

AÑOS	OIM	RDR	TOTAL
2021	11,656,842.85	3,950,339.95	15,607,182.80
2022	13,890,073.65	4,887,137.29	18,777,210.94

Fuente: SAT MPJ al 31.12.2022



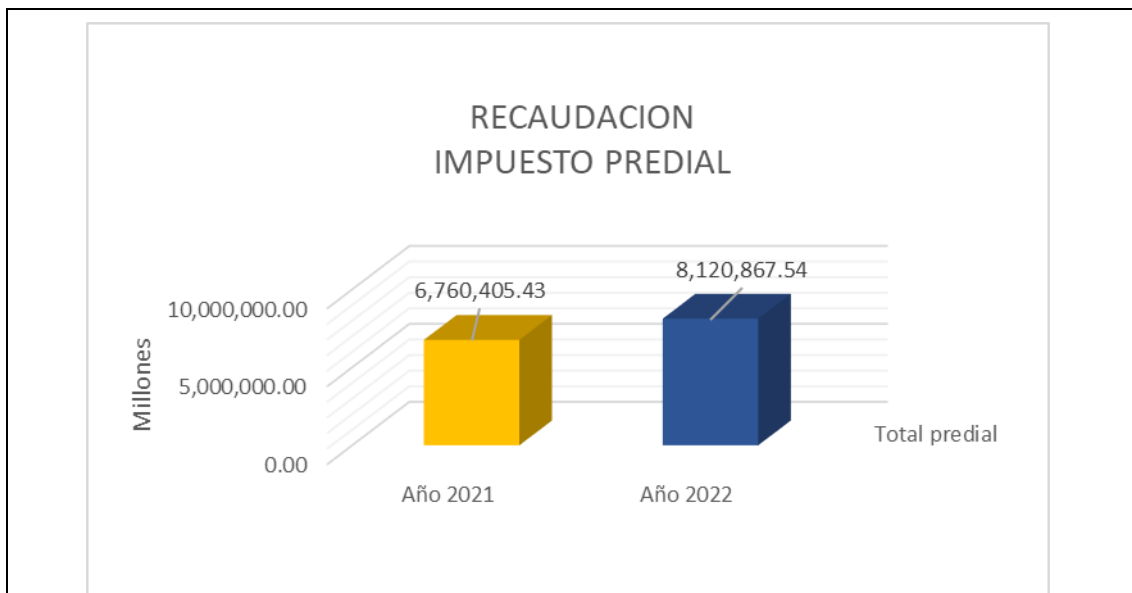
En este cuadro y gráfico se puede apreciar cómo ha evolucionado la recaudación durante este último año 2022 alcanzando un total de S/18'777,210.94.



RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Años/meses	2021	2022
Enero	288,899.21	227,092.43
Febrero	403,717.83	1,007,846.60
Marzo	931,261.44	914,150.68
Abril	454,012.60	518,562.07
Mayo	402,173.14	912,954.22
Junio	370,055.33	564,518.32
Julio	537,666.40	712,142.67
Agosto	425,043.65	493,643.13
Setiembre	385,979.62	396,771.22
Octubre	502,051.87	496,819.99
Noviembre	630,040.41	643,592.39
Diciembre	1,429,503.93	1,232,773.82
Total	6,760,405.43	8,120,867.54

Fuente: SAT MPJ al 31.12.2022



Como se aprecia en el cuadro y gráfico respecto de la recaudación del impuesto predial tanto por mes y durante los últimos 2 años, alcanzando un total en el año 2022 de S/8'120,867.54.

**REPORTE DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DEL AÑO 2022, POR FUENTES DE INGRESO Y
PRINCIPALES TRIBUTOS MUNICIPALES**



Otros Impuestos Municipales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Impuesto predial	227,092.43	1,007,846.60	914,150.68	518,562.07	912,954.22	564,518.32	712,142.67	493,643.13	396,771.22	496,819.99	643,592.39	1,232,773.82	8,120,867.54
Impuesto alcabala	315,149.43	284,168.77	431,055.69	240,240.20	381,275.02	157,838.61	423,478.28	325,794.31	276,877.85	286,580.48	663,261.24	731,178.00	4,516,897.88
Impuesto vehicular	39,000.02	77,336.73	46,897.48	50,818.84	31,918.22	48,798.39	44,877.30	42,303.61	47,913.11	98,151.86	36,858.63	40,036.42	604,910.61
Imp. Espect. Públicos No Dep.	0.00	0.00	0.00	0.00	6,849.00	10,084.00	3,760.00	1,200.00	638.00	0.00	3,700.00	0.00	26,231.00
Impuesto a los juegos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	621,166.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	621,166.62
Total	581,241.88	1,369,352.10	1,392,103.85	809,621.11	1,332,996.46	781,239.32	1,805,424.87	862,941.05	722,200.18	881,552.33	1,347,412.26	2,003,988.24	13,890,073.65
Recursos Directamente Recaudados	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Limpieza pública	21,873.00	91,350.15	91,349.05	51,849.74	78,679.34	68,632.62	71,575.89	48,430.29	30,353.56	42,759.58	57,400.16	112,000.23	766,253.61
Serenazgo	43,178.97	96,063.86	83,758.87	54,313.50	60,450.65	50,117.30	54,684.61	40,994.13	33,257.47	45,528.43	48,133.14	77,860.05	688,340.98
Parques y jardines	16,283.81	45,794.30	39,799.72	19,359.96	22,242.45	25,539.62	25,485.38	24,582.61	18,070.09	21,672.80	21,359.07	42,488.06	322,677.87
Otros (derechos, licencias, infracciones, etc)	238,471.45	293,936.92	358,554.64	212,206.15	270,931.91	238,314.76	213,194.74	212,910.49	245,487.05	212,369.42	315,734.18	297,753.12	3,109,864.83
Total	319,807.23	527,145.23	573,462.28	337,729.35	432,304.35	382,604.30	364,940.62	326,917.52	327,168.17	322,330.23	442,626.55	530,101.46	4,887,137.29
TOTAL RECAUDACION	901,049.11	1,896,497.33	1,965,566.13	1,147,350.46	1,765,300.81	1,163,843.62	2,170,365.49	1,189,858.57	1,049,368.35	1,203,882.56	1,790,038.81	2,534,089.70	18,777,210.94

Fuente: SAT MPJ al 31.12.2022

En el presente cuadro se observa la recaudación mensual del año 2022 de los principales impuestos municipales en la fuente de ingresos Otros Impuestos Municipales, siendo el impuesto de mayor recaudación el predial.

RECAUDACION POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO AÑO 2022

Año/ Meses	Año 2022		
	OIM	RDR	TOTAL



Enero	581,241.88	319,807.23	901,049.11
Febrero	1,369,352.10	527,145.23	1,896,497.33
Marzo	1,392,103.85	573,462.28	1,965,566.13
Abril	809,621.11	337,729.35	1,147,350.46
Mayo	1,332,996.46	432,304.35	1,765,300.81
Junio	781,239.32	382,604.30	1,163,843.62
Julio	1,805,424.87	364,940.62	2,170,365.49
Agosto	862,941.05	326,917.52	1,189,858.57
Setiembre	722,200.18	327,168.17	1,049,368.35
Octubre	881,552.33	322,330.23	1,203,882.56
Noviembre	1,347,412.26	442,626.55	1,790,038.81
Diciembre	2,003,988.24	530,101.46	2,534,089.70
TOTAL	13,890,073.65	4,887,137.29	18,777,210.94

Fuente: SAT MPJ al 31.12.2022

En el cuadro se observa que, durante el año 2022, la mayor recaudación es por la fuente de ingresos Otros Impuestos Municipales, donde hace un total anual de S/13'890,073.65. Asimismo, se observa una recaudación en la fuente de ingresos Recursos Directamente Recaudados por S/4'887,137.29.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para el presente año se implementaron las siguientes estrategias de recaudación:

3 Cobranza no presencial

Esta modalidad de cobranza lo realiza el personal que labora en la **Sub Gerencia de Recaudación Tributaria**, a través de las siguientes acciones: llamadas telefónicas, uso del Whatsapp, uso del correo electrónico, canales digitales a través del pago electrónico.

4 Cobranza Presencial

De la misma manera, lo realizara el personal que labora en la **Sub Gerencia de Recaudación Tributaria** a través de las siguientes acciones: gestión de cobranza a través de notificaciones de estados de cuenta, visitas in situ a grandes y medianos contribuyentes emisión y notificación de cartas y/o esquelas recordatorias, emisión y



notificación de resoluciones de determinación del impuesto predial, alcabala y arbitrios municipales.

5 Cobranza Coactiva

Esta cobranza será realizada por la **Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva** a través de: emisión y notificación de resoluciones de ejecutoria coactivo, cobranza coactiva a través de medidas cautelares.

6 Fiscalización tributaria

Esta acción será realizada por la **Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria**; afín de incrementar la base tributaria del impuesto predial y alcabala, en nuevos contribuyentes, subvaluadores y omisos al impuesto.

7 Campaña de difusión de la amnistía de beneficios tributarios.

Esta es una acción estratégica de mayor impacto, que tiene como objetivo de difundir la amnistía tributaria año 2022; a fin de dar a conocer los beneficios tributarios, fraccionamiento de deudas, facilidades de pago, vencimientos de plazo y cultura tributaria, en canales de atención; utilizando pauta publicitaria en medios masivos de comunicación como televisión, radio y redes Sociales; así mismo, se reforzará con publicidad estática como banners y pasacalles en las Principales avenidas de la ciudad y se complementará con el perifoneo por los diversos sectores, principales vías, plazas y mercados de la ciudad de Jaén. Esto nos va a permitir reducir el índice de morosidad y omisos al pago voluntario de impuestos y arbitrios; de tal manera que podamos maximizar la recaudación y cumplir con la meta 2 para este periodo 2022. Esta acción la realizara la Gerencia de Administración Tributaria.

ACTIVIDADES AÑO 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Orientación, Difusión de beneficios tributarios y Cultura tributaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de visitas personalizadas a principales contribuyentes -PRICOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección para registro de inscripción de predios a contribuyentes ya existentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de predios para actualización de datos en contribuyentes ya existentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de predios para determinación de Impuesto de Alcabala.
<ul style="list-style-type: none"> • Inspección a predios de Jubilados y personas adultas mayores que solicitan beneficio tributario.
<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones de espectáculos públicos autorizados por la municipalidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones para la actualización de datos y predios urbanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades al personal de fiscalización tributaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Pasantías y entidades con experiencias exitosas.
<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de cuponeras mecanizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Notificación de estados de cuenta del contribuyente de deuda del impuesto predial y arbitrios.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de expedientes para remitirlos a la oficina de cobranza coactiva.
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de liquidaciones de impuestos a los espectáculos no deportivos en las actividades



bailables,liquidacion por extraccion de materiales de construccion .
• Capacitacion del personal recaudacion,notificacion y de orientacion al contribuyente.
• Emision de certificados de domicilio.
•
• Elaboracion de cripticos informativos para orientacion del contribuyente.
• Realizacion de talleres para la mejora de la cultura tributaria en los estudiantes de colegios,institutos y universidades publicas y privadas.
• Realizacion de ferias de cultura tributaria.
• Convenio con empresa para reportar a la central de riesgo.
• Gestion Administrativa.
• Revision y evaluacion de las ordenes de pago, resoluciones de determinacion y resoluciones administrativas que determinan la obligacion.
• Verificacion de datos (nombres y apellidos,NºDNI,)en el portal de consultas via web de la Sunat,Reniec,Essalud,Onpe y otros.
• Emision de resoluciones de ejecucion coactiva
• Notificacion de las resoluciones de ejecucion coactiva.
• Emision de resoluciones de embargo en forma de secuestro conservativo
• Notificacion de las resoluciones de embargo en forma de retencion a los obligados.
• Emision de resoluciones de embargo en forma de inscripcion.
• Presentacion del parte ante la Sunarp
• Notificacion de las resoluciones de embargo en forma de inscripcion a los obligados.
• Revision del expediente coactivo.
• Verificacion del pago de la deuda en el sistema Administracion Tributaria.
• Emision de la resolucion de suspensión del procedimiento de ejecucion coactiva.
• Implementacion , equipamiento y funcionamiento institucional para el desarrollo de actividades no previstas.

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

Es la unidad orgánica de apoyo a la Gerencia de Administración Tributaria y tiene como misión, planificar, dirigir, controlar y evaluar las estrategias de recaudación y orientación de las obligaciones tributarias y no tributarias, es la responsable de administrar el proceso de registro de contribuyentes de los diferentes tributos bajo su dependencia. Para lo cual se detalla las actividades realizadas:

- Inspección de predios de nuevos contribuyentes, durante el ejercicio 2022 se efectuaron 2498 informes realizados.
- Inspección para Registro de Inscripción de predios ya existentes, durante el ejercicio 2022, se efectuaron 1362 informes realizados
- Inspección para Registro de Actualización de Datos y Predios Urbanos durante el ejercicio 2022, se efectuaron 1445 informes realizadas.
- Inspección a predios de Jubilados y personas adultas mayores que solicitan beneficio Tributario durante el ejercicio 2022, se efectuaron 287 informes realizadas
- Inspección de Predios para determinación del Impuesto de Alcabala, durante el ejercicio 2022 de efectuaron 686 Informes realizadas.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO NACIONAL "DE LA SOBERANIA

2494

INFORME N°. -2022 SGFT/ LGM.

DE LORENZO GUEVARA MARRUFO.

PARA LIC. WILDOR SANCHEZ SEGURA
SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA-MPJ.

ASUNTO: NUEVO CONTRIBUYENTE. PAGO DE ALCABALA N°. -686

REF. EXP.-44421-09 / 11 /2022

FECHA JAEN 28 DE DICIEMBRE DEL 2022




En atención al documento de la referencia, hago llegar el informe de inspección correspondiente del contribuyente. **SRA.-MARTHA PETRONILA LOPEZ PEREZ**, Con DNI: 27716318 Que se realice la verificación para determinar el pago de impuesto predial y/o multas tributarias que mediante el documento de la referencia lo solicita. **IMPUESTO PREDIAL. A DONATARIOS: JUAN JOSE REGALADO LOPEZ. MANUEL JESUS REGALADO LOPEZ, SEBASTIAN REGALADO LOPEZ. DNI: 72840127-72840128-74507146.**

UBICACIÓN DEL PREDIO:	
CALLE: VIRGEN DEL CISNE S/N.	PAVIMENTADA: NO
SECTOR: HAB. URB. EL PARAISO	CONDICION DEL PREDIO: CASA HABITACION
AREA: 180.00 m2	CONSTRUIDO : 143.00 m2
REFERENCIA:	N°. - DE SUMINISTRO:
LOTE: LOTE 10 MZ: "C"	DOC: MINUTA.

DESCARGAR del CODG.16282 por ser transferido a las SRA. FELICITA CORONEL DIAZ.

POR LO EXPUESTO: SR. SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA –MPJ, es todo lo que tengo que informar, a fin se proceda con el trámite correspondiente de acuerdo a ley sin otro en particular quedo de usted


LORENZO GUEVARA MARRUFO
FISCALIZADOR
DNI-27679016





GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Es el órgano responsable de ejecutar y actualizar el Plan Integral para el desarrollo urbano del distrito de Jaén, considerando el ordenamiento territorial en concordancia con las normas nacionales, las competencias del gobierno local y las expectativas de los vecinos, es la encargada de coordinar y desarrollar las actividades de los sistemas de planificación urbano.

- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro.
- Sub Gerencia de Licencias de Edificaciones y Habilitaciones.
- Sub Gerencia de Transporte Urbano, Tránsito y Vialidad
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRO

La Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Catastro, es la unidad orgánica especializada, en planificar el desarrollo integral y armónico del territorio, en concordancia con las normas competentes, así como desarrollar las actividades relacionadas con la actualización y conservación del inventario de los bienes inmuebles y componente urbano situados dentro del distrito en coordinación con la Sub Gerencia de Control y registro patrimonial.

ACTIVIDADES:

A continuación, se detalla la cantidad de procedimientos administrativos emitidos a las distintas solicitudes de los administrados ingresadas por mesa de partes para su atención de conformidad a lo establecido en el TUPA- Trámite Único de Procedimiento Administrativo que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 08- 2021-MPJ/A.

SOLICITUD	CANTIDAD
Certificado Código Catastral	748
Certificado de Numeración de Predio	341
Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	254
Certificado de Posesión.	203
Sub División y/o Independización	200
Certificado de Libre Disponibilidad	15
Certificado de Zonificación y Compatibilidad	29
Certificado de Cambio de Uso	20
Certificado de Alineamiento	10
Certificado de Habitabilidad y Lote Consolidado	75
Visación de Planos y Memoria Descriptiva	600

Cabe mencionar, que mediante **Ordenanza Municipal N° 16-2022-MPJ/A, de fecha 02 de Setiembre del 2022**, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Jaén, al respecto debo precisar que se efectuaron las modificaciones de las funciones de la Sub Gerencia de **Desarrollo Territorial Y Catastro**.

1. REALIZAMOS LA INSPECCION TECNICA IN SITU, ELABORAMOS EL INFORME TECNICO PARA INFORMAR EL ESTADO DE CADA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Los técnicos de esta Sub Gerencia encargados en el área de topografía se encuentran realizando el alineamiento de las vías de las distintas calles de esta ciudad de Jaén en atención a las solicitudes por parte de los administrados.



Alineamiento de las calles de la ciudad de Jaén por parte de los técnicos topógrafos



A.- Sección de Vías de la calle Zarumilla C/25.-se realizó la inspección de la calle Zarumilla Cdra. 25 Sector Magllanal determinándose:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN - PERÚ
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO
Calle Francisco Orosio N° 233

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 244 - 2022-MP/J/GDUAT/SGDURC/ARQ.CARC T: 20988

SR. (A): **ING. MARIA YSABEL CHAVESTA NUÑEZ**
Gerente de Infraestructura Pública

ASUNTO : **SOLICITA SECCION DE VIA , CALLE ZARUMILLA CDRA 25.**

REF : **INFORME N° 044-2022-MP/J/GDUAT-SGDUR/RCC.**

FECHA : **Jaén, 23 de Junio 2022.**

Mediante el presente me dirijo a usted, en uso de mis facultades como responsable de la Sub Gerencia de desarrollo urbano, rural y catastro, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo alcanzar la información sobre la Sección de Vía de la Calle Zarumilla C/25. Sector Magllanal , lo cual se adjunta el informe técnico detallando la Sección de vía solicitada.

Es todo cuando informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
23 JUN 2022

ATA Carlos Ramírez Cisneros
MAGISTRADO DE OBRAS PÚBLICAS

Cc :
- Asunto
- T:2098-2022
- AN/CARC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN - PERÚ
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 966 - 2022-MP/J/GDUAT-SGDUR/RCC

SEÑOR : **Arq. CARLOS ALBERTO RAMIREZ CIENFUEGOS**
Responsable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

ASUNTO : **SOLICITA CERTIFICADO ZONIFICACION DE VIAS**

REFERENCIA : **INFORME N° 127 - 2022-MP/J/GP/MIYCHN**
Exp. 2022 - 18492 Fecha: 27-05-2022

FECHA : **Jaén, 18 de Junio de 2022**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

> ANTECEDENTES:

Con fecha 30/05/2022, se recepcionó el expediente de referencia donde la Ing. MARIA Y. CHAVESTA NUÑEZ Gerente de Infraestructura Pública - MPJ Solicita, Certificado de Vías de las calles del sector Valle la Pradera - San José del Huilo, de esta ciudad de Jaén, distrito y provincia del mismo nombre.

> EVALUACION TECNICA Y EXPEDIENTE:

1. Realizó la inspección in-situ, y la verificación de las calles del sector Valle la Pradera, la cual adjointe el Certificado de Zonificación de Vías, que se constata los siguientes:

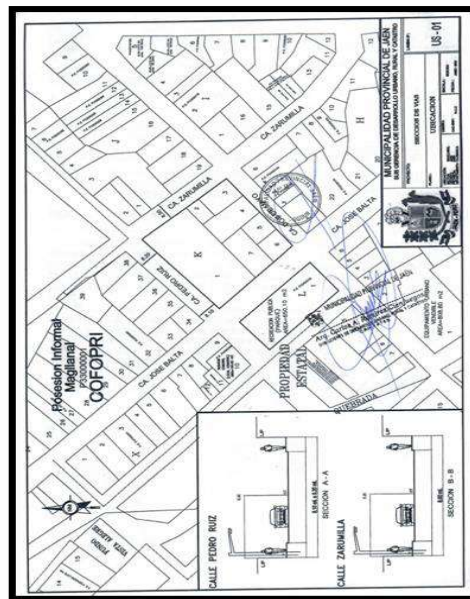
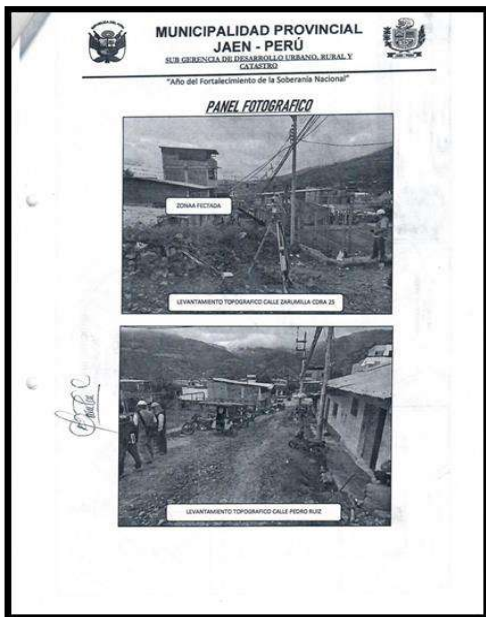
- Se verifica que las calles en solicitud cuenta con las siguientes secciones de vías:
 - Calle las Esmeraldas, sección de vía uniforme: 10.20 mt.
 - Calle los diamantes, sección de vía uniforme: 11.50 mt.
 - Calle los Robles, sección de vía uniforme: 8.00 mt.
 - Calle la Pradera, sección de vía uniforme: 10.00 mt.
 - Calle "S", sección de vía uniforme: 10.00 mt.
 - Calle "A", sección de vía uniforme: 8.00 mt.
 - Calle "T", sección de vía uniforme: 8.00 mt.
 - Calle "U", sección de vía uniforme: 10.00 mt.
 - Calle "V", sección de vía uniforme: 10.00 mt.
 - Avenida Unión, sección de vía uniforme: 12.00 mt.
 - Avenida el Sietenario, sección de vía uniforme: 30.00 mt.
- Mencionar que existen vías que aún no se han apertura en su totalidad, las cuales algunos existen la construcción de viviendas en la proyección de las vías.

> CONCLUSION:

Es todo cuanto puedo informar a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Rosal Campos Caravea
Topógrafo



B.- Zonificación de Vías de las calles del Sector Valle la Pradera- San José del Huilo. – se realizó la inspección in situ y la verificación de las calles del Sector Valle la Pradera.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN - PERÚ
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO
Calle Oveluna N° 313

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 0242-2022-MP/JGDIAT/SGDURC/ARG.CARG. 19498-22

Señor: **ING. CHAVESTA NUÑEZ MARIA YSABEL**
Gerencia de Infraestructura Pública.

ASUNTO: **Alicanza Información sobre Certificado de Zonificación de Vías.**

Ref.: **Exp. 019498-2022- Informe N° 064-2022-MP/JGDIAT/SGDURC/RCC.**

FECHA: **Jaén, 21 de Junio del 2022.**

Mediante el presente me dirijo a usted, en uso de mis facultades como responsable de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y catastro, para saludarlo muy cordalmente y al mismo tiempo alcanzar información sobre Certificado de Vías de las Calles del Sector Valle la Pradera - San José del Huilo, para lo cual se adjunta informe técnico detallando las secciones viales, para lo cual se adjunta informe técnico detallando las secciones viales.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

[Firma]
AGRO YSABEL CHAVESTA NUÑEZ
Gerente de Infraestructura Pública
Calle Oveluna N° 313 - Jaén - Perú

22 JUN 2022

REG. N°: FECHA: / /
HORA: 2:20 P.M. COLOR: *[Firma]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN - PERÚ
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 066 - 2022-MP/JGDIAT/SGDUR/RCC.

SEÑOR: **ING. CARLOS ALBERTO RAMIREZ CIENFUEGOS**
Responsable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ASUNTO: **SOLICITA CERTIFICADO ZONIFICACION DE VIAS**

REFERENCIA: **INFORME N° 127 - 2022-MP/JGDIAT/SGDUR/RCC**
Exp. 2022 - 16498 Fecha: 27-05-2022

FECHA: **Jaén, 16 de Junio de 2022**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

> ANTECEDENTES:

Con fecha 30/05/2022, se recepcionó el expediente de referencia donde la Ing. MARIA Y. CHAVESTA NUÑEZ Gerente de Infraestructura Pública - MPJ Solicita, Certificado de Vías de las calles del sector Valle la Pradera - San José del Huilo, de esta ciudad de Jaén, distrito y provincia del mismo nombre.

> EVALUACION TECNICA Y EXPEDIENTE:

1. Realizado la Inspección In-situ, y la verificación de las calles del sector Valle la Pradera, la cual solicitan el Certificado de Zonificación de Vías, cual se constata los Sigüentes:

- Se verifica que las calles en solicitud cuenta con las siguientes secciones de vías:
 - Calle las Esmeraldas, sección de vía uniforme: 10.20 ml.
 - Calle los Diamantes, sección de vía uniforme: 11.85 ml.
 - Calle los Robles, sección de vía uniforme: 8.00 ml.
 - Calle la Pradera, sección de vía uniforme: 10.00 ml.
 - Calle "9", sección de vía uniforme: 10.00 ml.
 - Calle "A", sección de vía uniforme: 8.00 ml.
 - Calle "11", sección de vía uniforme: 6.00 ml.
 - Calle "12", sección de vía uniforme: 10.00 ml.
 - Calle "13", sección de vía uniforme: 10.00 ml.
 - Avenida Unión, sección de vía uniforme: 12.00 ml.
 - Avenida el Seminario, sección de vía uniforme: 30.00 ml.
- Mencionar que existen vías que aún no se han apertura en su totalidad, las cuales algunos están la construcción de viviendas en la proyección de las vías.

> CONCLUSION:

Es todo cuanto puedo informar a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

[Firma]
Ronal Campos Cardenas
Topógrafo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN - PERÚ
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS INFORMATIVO

LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN:

CERTIFICA

I.- SOLICITANTE: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**

1.- Proyecto: **"Construcción de Conexiones Domiciliarias en el (a) Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias en la Urbanización Valle la Pradera, del Sector San José del Huilo, Distrito de Jaén - Provincia de Jaén - Cajamarca".**

2.- Sector: **San José del Huilo**

3.- Distrito: **JAÉN**

4.- Provincia: **JAÉN**

II.- CORRESPONDIÉNDOLE SEGÚN SU UBICACION:

1.- Zonificación: **R.D.R.-R (Residencial de Densidad Baja con Restricciones)**

2.- Dimensiones del lote:

- Frente mínimo: 10.00 ml.
- Área mínima: 240.00 m².

3.- Subdivisiones:

- Frente mínimo: 10.00 ml. (lote resultante)
- Área mínima: 240.00 m². (lote resultante)

4.- Retiro: **En las secciones contempladas se respetara el alineamiento de fachadas existentes. En habilitaciones Urbanas y Edificaciones nuevas será de 3.0 ml.**

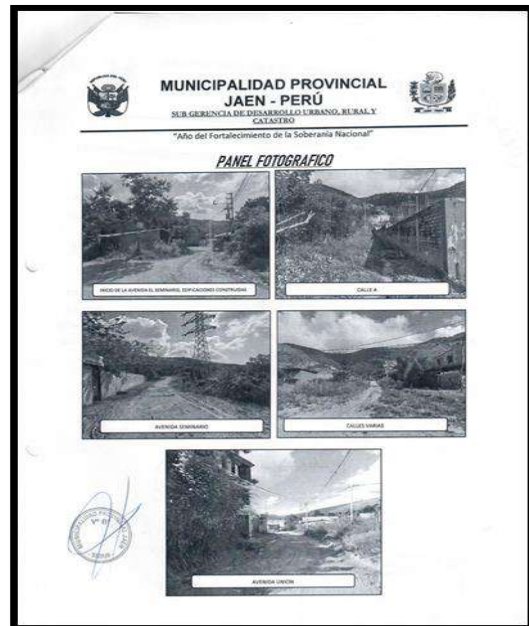
5.- Altura de edificación: **Vivienda Unifamiliar, Multifamiliar A-240m²-3pisos. Multifamiliar A-240m²-4pisos. Conjunto Residencial A-450m²-4pisos. Altura mínima interior=2.80m. Unifamiliar=1, Multifamiliar=1 plus unidad de vivienda Calle las Esmeraldas, con una sección transversal de 10.20 ml, calle los Diamantes con una sección transversal de 11.85 ml, Calle los Robles con una sección transversal de 8.00 ml, Calle la Pradera con una sección transversal de 10.00 ml, Calle "B" con una sección transversal de 10.00 ml, Calle "A" con una sección transversal de 8.00 ml, Calle "11" con una sección transversal de 6.00 ml, Calle "12" con una sección transversal de 10.00 ml, Calle "13" con una sección transversal de 10.00 ml, avenida Unión con una sección transversal de 12.00 ml, avenida Seminario con una sección transversal de 30.00 ml.**

6.- Estacionamiento

7.- Dimensiones de Vías

Se expide el presente Certificado para los fines pertinentes

Jaén, 16 de Junio del 2022



2. INTERVENCION POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA.

Como podemos evidenciar esta intervención, fue realizado por parte del equipo técnico debido a las quejas realizadas por los vecinos del sector, donde podemos observar en la fotografía que el propietario de dicho predio viene cerrando la vía pública causando molestias y daños a moradores de dicho sector.



Intervención al sector donde se viene cerrando la vía pública en coordinación con la Sub Gerencia de Edificación de la MPJ

3. SE PROYECTO Y EMITIO ACTOS RESOLUTIVOS COMO UNIDAD CONDUCTORA DE LA FASE SANCIONADORA, PARA RESOLVER LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACORDE AL REGLAMENTO DE APLICACIÓN Y SANCIONES - RAS Y CUADRO UNICODE INFRACCIÓN Y SANCIONES- CUIS-ÓRGANO SANCIONADOR:

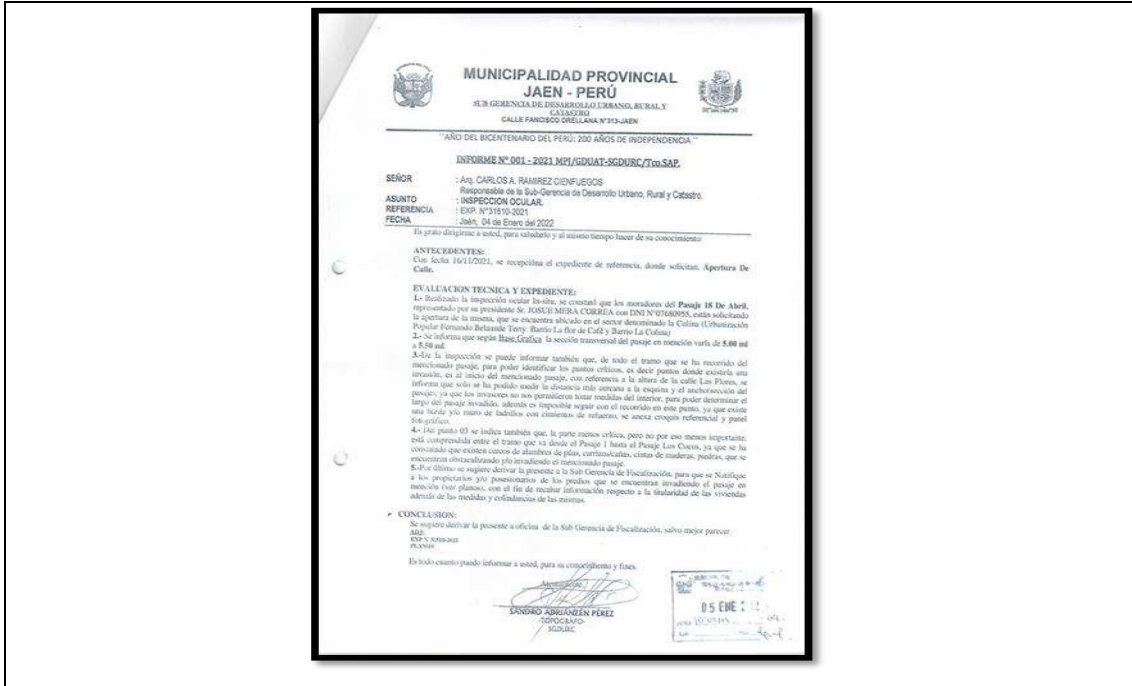
Según Ordenanza Municipal N° 05-2020-MPJ/A, que Aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de Sanciones – RAS y cuadro Único de Infracciones y Sanciones – CUIS. Siendo el



ORGANO SANCIONADOR. - Las encargadas de conducir la fase sancionadora del procedimiento administrativo una vez recibido el informe del Órgano Instructor, en este caso la autoridad Sancionadora sería la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro, durante el año 2022 se procedió a sancionar por **“Por ocupar las diferentes vías urbanas (calles, avenidas, pasajes, jirones) para cualquier tipo de actividad y/o evento, sin la debida autorización municipal”, “Por construir en la vía pública (calles, avenidas, pasajes, jirones)” etc:**

- Resolución de Sub Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural Y Catastro N° 015 -2022-MPJ/GDUAT-SGDURC del 07 de febrero del 2022.
- Resolución de Sub Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural Y Catastro N° 0044 -2021-MPJ/GDUAT-SGDURC del 26 de Marzo del 2021
- Resolución de Sub Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural Y Catastro N° 061 -2022-MPJ/GDUAT-SGDURC, del 25 de abril del 2022.
- Resolución de Sub Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural Y Catastro N° 207 -2021-MPJ/GDUAT-SGDURC del 21 de diciembre del 2022
- Resolución de Sub Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural Y Catastro N° 226 -2022-MPJ/GDUAT-SGDURC, del 22 de diciembre del 2022.
- Resolución de Sub Gerencia De Desarrollo Urbano, Rural Y Catastro N° 227 -2022-MPJ/GDUAT-SGDURC, del 22 de diciembre del 2022.





PANEL FOTOGRAFICO

FOTO N°01: Se observa la construcción de material noble de un piso de altura, con techo de calamina, la cual está invadiendo el pasaje 18 de abril.

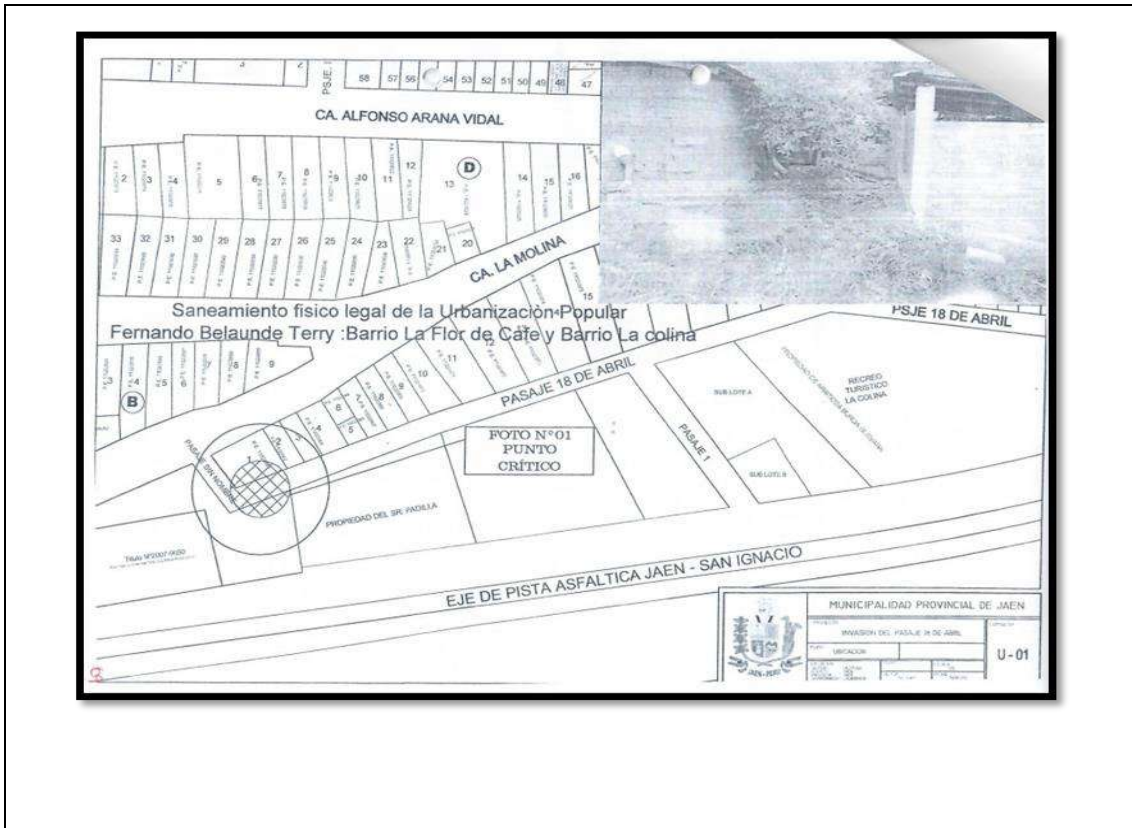


FOTO N°02: Se observa el pasaje 18 de abril, la cual está invadido por cercos de madera, piedras, carrizos, etc.



FOTO N°03: Se observa el pasaje 18 de abril, la cual está invadido por cercos de maderas, piedras, carrizos, etc.





4. SE REALIZO LA VERIFICACIÓN, TITULACIÓN Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SEGÚN LO NORMADO POR EL ROF.

Se realizaron procedimientos administrativos sobre otorgamiento de título de propiedad (adjudicaciones) de los Lotes que fueron independizados a favor de la Municipalidad Provincial de Jaén, mediante el Proceso Administrativo de Declaración de Prescripción Adquisitiva de dominio colectivo para que la entidad formalizadora (MPJ) proceda a formalizar la propiedad de los lotes individuales a favor de los poseedores de las Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares.

Se concluyó con el Saneamiento Físico Legal COLECTIVO del Asentamiento Humano **Atlanta City del Sector Fila Alta** de la Ciudad de Jaén, declarándose de los 244 lotes solo 32 Lotes APTOS por haber cumplido con los requisitos para su adjudicación.

BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD – ASENTAMIENTO HUMANO “ATLANTA CITY” DE LA PROVINCIA DE JAEN.				
Nº	POSESIONARIO	MZ	LOTE	Partida
01	ELMER GUEVARA BOCANEGRA Y INDALECIA VELARDE RAFAEL	A	3	11076550
02	ROSARIO CALDERON LUCERO Y MARIA EDA TARRILLO BANDA	A	5	11076552
03	MARCIAL ALARCON ROQUE;	A	7	11076554
04	VILMA TERRONES SANCHEZ	B	3	11076558
05	ANIBAL ALTAMIRANO TENORIO y LILA SEGURA DE ALTAMIRANO	B	4	11076559
06	IGLESIA PENTECOSTES DEL NAZARENO EVANGELISTICA MISIONERA PERU –JAEN	B	5	11076560
07	ULISES VASQUEZ FERNANDEZ	B	7	11076562



08	JOSE REINERIO VASQUEZ NAVARRO y LUZ ELENA GUIVIN LOAYZA	B	17	11076572
09	JOSE REINERIO VASQUEZ NAVARRO	B	18	11076573
10	JOSE REINERIO VASQUEZ NAVARRO	B	19	11076574
11	LEONIDES MALQUI MIRES	B	20	11076575
12	BERNABE FERNANDEZ ESPINOZA y MARIA CARMELA FERNANDEZ CONTRERAS	C	1	11076576
13	ASUNCION ADELINA AREVALO REQUEJO	C	4	11076579
14	HENRY FERNANDEZ FERNANDEZ	C	8	11076583
15	VIRGILIO VILLEGAS FERNANDEZ y LUCRECIA ASENJO CRUZADO	D	2	11076595
16	EDILBERTO LOZADA QUINTANA	D	10	11076603
17	HUGO CESAR QUIROZ DELGADO y BERTILA LOZADA QUINTANA	D	13	11076606
18	HOMERO UGAZ PALOMINO y HILDA SANTACRUZ LOPEZ	D	14	11076607
19	ANGELINO MALUQUIS CARRASCO y LUZ MELINA CERDAN VASQUEZ	D	15	11076608
20	ELIZABETH SANTOS TICLAHUANCA	E	10	11076618
21	OSMAR GARCIA CORDOVA Y JENNY YUDIT LINARES MEDINA	F	5	11076628
22	CASTINALDO VASQUEZ CIEZA y DORALIZA MIRANDA CERCADO	I	11	11076649
23	ELCY COLLANTES BECERRA	I	12	11076650
24	WALTER ASUNCION FLORES y DINA CUSQUISIBAN HEREDIA	J	10	11076667
25	FLORINDA CHAVEZ VASQUEZ	L	11	11076691
26	LUCRECIA ASENJO CRUZADO	L	13	11076693
27	FLORMIRA SANCHEZ RAFAEL	L	14	11076694
28	LUCY MANAY GASTELO	M	5	11076704
29	JUAN FRANCISCO LUMBA TIRADO	N	1	11076712
30	JUAN FRANCISCO LUMBA TIRADO	N	2	11076713
31	JESUS MANUEL SALDAÑA TELLO	N	7	11076718
32	MARISELA SALDAÑA TELLO	N	8	11076719

➤ Se realizó la adjudicación de los lotes individuales de distintos sectores.

BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE JAEN.					
Nº	POSESIONARIO	MZ	LOTE/S UB LOTE	PARTIDA	SECTOR/AAHH
01	MARIA CONSUELO SEMPERTEGUI RODAS y PEPE SEMPERTEGUI RODAS	A N	9	P 33008045	Pueblo Tradicional Cercado de Jaén Sector Pueblo Nuevo
02	MARIA JESUS FLORES TELLO	C	01	11037645	AA. HH CAMPO FLORIDO
03	ADELMO SAAVEDRA CAMPOS Y ANGÉLICA BOBADILLA CAMPOS	N3	11A	P 33001338	AA. HH Diez de Marzo
04	ADELMO SAAVEDRA CAMPOS Y ANGÉLICA BOBADILLA CAMPOS	N3	11	P 33001024	AA. HH Diez de Marzo
05	MARIA JESUS FLORES TELLO	C	4-A	11074453	AA. HH Campo Florido
06	PACO LOZANO ALARCON/ NORMA MEJIA ALARCON	J	01	11048808	AA.HH La Florida II Etapa
07	BLANCA ISABEL PALACIOS LOZANO	C	27B	11074427	AA.HH Fila Alta
08	JORGE LUIS CALLE SUAREZ y MARIA YANET REYES RAMIREZ	I	54	11030216	AA.HH San Martin de Porras II
09	HILARIO NIÑO SILVERIO Y LUZMILA GARCIA JIMENEZ	K	14	P 33007518	ubicado en la carretera de Jaén – San Ignacio



10	RONAL JUAPE RUIZ Y EDITA ALTAMIRANO TELLO	I-3	11	P 33000830	AA.HH Diez de Marzo
11	YANINA CRUZATT RODRIGUEZ	D-3	25	P 33000568	AA.HH Diez de Marzo
12	ELIZABETH NEYRA SANTOS	B	22B	11071938	AA.HH Fila Alta Sector I
13	DALILA AMALIA ALARCON CORONEL	E	09	11048728.	Asentamiento Humano La Florida II Etapa
14	LEONCIO MENDOZA SÁNCHEZ Y MAXIMINA ROJAS POMPA	B	02	11021000,	Urbanización Popular Fernando Belaunde Terry
15	SANTOS DOMICIANO VASQUEZ OLIVERA	A	23	11020983	Urbanización Popular Fernando Belaunde Terry
16	AFTAB REHMAN y RAISA ISABEL ACOSTA GOMEZ	I	09	11048792	Asentamiento Humano La Florida II Etapa
17	JOSE AYALA DAVILA	Y	01	P 33007162	Centro Poblado Menor Ambato – Tamborapa
18	WILMER ZAPATA RIVERA y NEOBANY SALAS PEREZ	H	05	P 33011453	posesión Informal Montegrande
19	JOSE IGNACIO CUBAS DELGADO y MERSI GABY CUBAS CASTILLO	L	17	11020936	Urb. Popular Fernando Belaunde Terry
20	YOLANDA TARRILLO VASQUEZ	E	22	11037373	Asentamiento Humano Fila Alta Sector I
21	CONSUELO ESPINOZA DE REQUEJO Y ERNESTINA ESPINOZA ZAMORA			11046120	Calle Santa Rosa - Sector Pueblo Nuevo
22	HILARIO NIÑO SILVERIO	k	14	33007518	Carretera Jaén - San Ignacio



5. ABSOLVIO CONSULTAS EN ASUNTOS JURÍDICOS FORMULADAS POR LOS ADMINISTRADOS EN TEMAS RELACIONADOS A LA TITULACIÓN DE SUS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y OTROS CONFLICTOS LEGALES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO CIVIL.



Se procedió a resolver oposiciones legales a las solicitudes de a visación de planos y memoria descriptiva, a las solicitudes de Certificado de Posesión y otros procedimientos contemplados en el TUPA.

6. ACCIONES TECNICAS REALIZADAS EN LA GESTION ANTERIOR Y QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO:

1. Situación y Contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

- Convenio con COFOPRI para realizar el Catastro de Jaén.
- Convenio con SUNARP para la accesibilidad al Sistema de consultas PIDE.
- Realización y cumplimiento de los Procedimientos Administrativos de acuerdo al TUPA respetando los parámetros y plazos establecidos.

2. Resultados obtenidos al final de su Gestión.

- Recuperación de vías de acebilidad ocupadas por terceras personas.
- Recuperación de espacios públicos realizando las mejoras al servicio de la población.
- Saneamiento Físico Legal de predios municipales para destinarlos a la creación de Locales Institucionales para la Atención de la Población (Comisaria de Fila Alta, SUNARP).

3. Asuntos de prioritaria atención institucional.

- Ampliación de la Adenda para la continuación del CATASTRO de Jaén.
- Levantamiento de Observaciones para la proyección de la Vía de Evitamiento respetando las zonas consolidadas y de proyección Urbana existente.

OTROS ASUNTOS PRIORITARIOS

Nº	Tema	Asuntos de prioritaria (*) atención/Problema identificado	Acciones de urgente atención a: corto/mediano/largo plazo
1	Archivo General	Construcción de un local	Mediano plazo
2	Material logístico	Falta de materiales de Oficina	Mediano plazo
...	Personal técnico	Profesionales con experiencia Catastral.	Corto plazo.

(*) Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

CONFLICTOS SOCIALES (*)

Nº	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones Pendientes
1	Recuperación de vías principales	Avenida Bicentenario ex Avenida "A"	Recuperación de la sección de la Vía (30.00 ml de ancho) ocupada por terceras personas.	Apertura alineamiento e intervención de maquinaria para su recuperación total.
2	Recuperación de vías principales	Avenida Orellana	Recuperación de la sección de la Vía (22.00	Apertura alineamiento e intervención de



			ml de ancho) ocupada por terceras personas.	maquinaria para su recuperación total
3	Proyección de una vía alterna para el descongestionamiento vehicular.	Proyección y Ejecución de la Vía de Evitamiento.	La realización de la recuperación y expropiación de áreas afectadas por esta proyección.	Levantamiento de observaciones para la proyección de esta vía respetando las zonas consolidadas y de proyección urbana existente
4	Ampliación del Límite de expansión Urbana	SE y SO de la ciudad de Jaén y a ambos márgenes de la carretera San Ignacio Sector Linderos y Yanuyacu.	Modificación del Plan de Desarrollo Urbano de Jaén establecidos en el DS. N°022- 2016 Ministerio de Vivienda en su Artículo 038.	Se debe de considerar el crecimiento Urbano y las zonas que se encuentran fuera del límite de expansión para su incorporación e integración a la zona urbana de la ciudad de Jaén. urbana ya consolidadas para su integración al

(*) puede registrar más de un conflicto social que considere relevante

7. PROPUESTA

Se recomienda implementar personales técnicos, profesionales, proveer de equipos técnicos que nos ayuden a poder atender las solicitudes por invasiones de las vías públicas, alineamientos de calles y otros procedimientos contemplados en el TUPA – Tramite Único de procedimiento Administrativos, en el ROF – Reglamento de organización y funciones etc.

SUB GERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES

Es la unidad orgánica, encargada del control y supervisión e otorgar las licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas del Distrito y procedimientos conexos.

ACTIVIDADES:

1. ORIENTAMOS Y ATENDIMOS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIONES URBANAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO.

Esta actividad consistió en atender los expedientes de Licencias de Edificación, Licencias de Demolición, Conformidades de Obra y/o Declaratoria de Fábrica, Licencias de Habilitaciones Urbanas, Recepción de Obras de Habilitaciones Urbanas y Autorizaciones, las cuales se atendieron en su totalidad y que a continuación detallo:

SOLICITUD	CANTIDAD
Licencias de Edificación	136
Licencia de Demolición	06
Licencia de Habilitación Urbana	01
Conformidad de Obra y/o Declaratoria de Fabrica	102
Recepción de Obra de Habilitaciones Urbanas	30
Autorizaciones	20



Trabajadores de la Sub Gerencia de Licencias de Edificación y Habilitaciones Urbanas

2. REALIZAMOS LA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ELABORAMOS EL INFORME PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y SUPERVISAMOS Y CONTROLAMOS, QUE LAS CONSTRUCCIONES CUMPLAN CON LAS NORMAS DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

La encargada de la Supervisión de las Obras de Edificación verificó las obras que contaban con Licencia de Edificación a fin de que estas se construyan como indican en el Proyecto presentado a la Municipalidad.



Supervisora de Obra haciendo seguimiento a las construcciones



Supervisión de obra

3. INTERVENCION INOPINADAS A CONSTRUCCIONES.

Como podemos evidenciar esta intervención, fue realizado debido de algunas quejas realizadas por los vecinos; donde podemos observar el propietario de dichas construcciones viene causando molestias y daños a sus colindantes y a la población en general.

PANEL FOTOGRAFICO







4. FISCALIZACION DE CONSTRUCCION POR PARTE DE LOS FISCALIZADORES PARA QUE CANCELEN SU DERECHO DE EDIFICACION.

Esta área contaba con un equipo de Fiscalizadores a cargo de la Ing. Olga Mora Alvarado que se encargaba de fiscalizar construcciones y emitir notificaciones con el fin de exigir a que los propietarios cancelen su DERECHO DE EDIFICACION llegando así a recaudar hasta noviembre del año pasado el monto de S/. 719,743.00 soles.

Cabe mencionar que a esta oficina también llegan usuarios sin notificación que vienen a generar sus fichas técnicas para cancelar su derecho.



23 feb. 2022 11:22:31 a. m.
149 Avenida Hermógenes Mejía Solf
Morro Solar
Jaén
Cajamarca



23 feb. 2022 10:05:33 a. m.



5. DIFICULTADES DEL AÑO 2022.



- 2) Poca asignación de presupuesto para la realización de nuestras actividades, para la adquisición de equipos y útiles de escritorio.
- 3) Existe oposición de algunos vecinos a la instalación de antenas de telefonía en los sectores, según sus documentos por el cáncer que puede generar en las personas.
- 4) Falta de personal especializado para la fiscalización de las habilitaciones urbanas.
- 5) Los fiscalizadores de construcciones solo se dedican a exigir que los propietarios de los predios realicen su pago por derecho de edificación mas no se les exige que presenten su expediente técnico, todo esto debido a que dichos fiscalizadores generan su sueldo de acuerdo al monto recaudado mes a mes.

6. PROPUESTAS Y/O SUGERENCIAS

- 6) Mejorar los documentos de gestión.
- 7) Actualizar el PDU, proyectando las nuevas áreas de expansión urbana, sugiriendo también celebrar un convenio con el Ministerio de Vivienda un convenio para la elaboración de un nuevo PDU, ya que el PDU actual tiene vigencia hasta el 2025.
- 8) Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, que permitirá un desarrollo integral a nivel de la provincia de Jaén
- 9) Gestionar la terminación del catastro urbano de la ciudad de Jaén ante COFOPRI, caso contrario implementar la sub gerencia con la finalidad de dar continuidad al trabajo iniciado.
- 10) Contratar personal especializado para la fiscalización de las habilitaciones urbanas.
- 11) Capacitación al personal.

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y VIALIDAD.

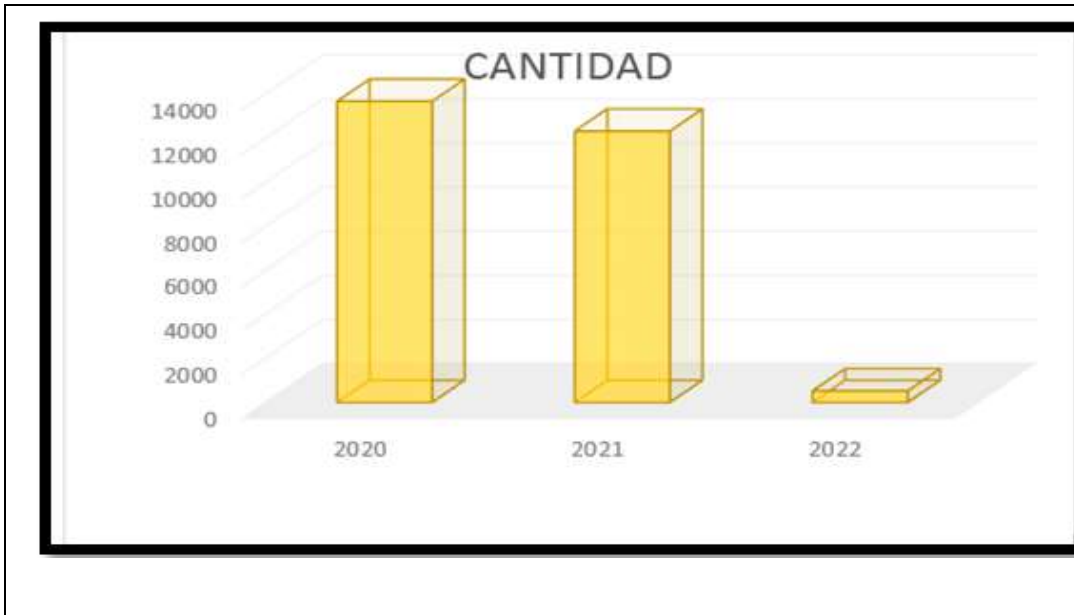
Es el órgano encargado de regular y aplicar la normatividad pertinente, para el control de las actividades relacionadas con el ordenamiento y la seguridad vial, transitabilidad urbana, transporte urbano y terrestre de la jurisdicción de la Provincia de Jaén, en concordancia con los reglamentos de transporte urbano y en coordinación con la Policía Nacional.

Presentación

La Subgerencia de Transporte Urbano Transito y seguridad Vial de la Municipalidad de Jaén forma parte de la gerencia de Desarrollo y acondicionamiento territorial, tiene como finalidad de ordenar el transporte en el ámbito del territorio de la Provincia y es bajo estos lineamientos que se ha venido trabajando en beneficio del desarrollo de nuestra provincia.

I. LICENCIAS DE CONDUCIR

AÑO	CANTIDAD
2020	13662
2021	12310
2022	524



FUENTE: ELABORACION PROPIA

En este cuadro y gráfico se puede apreciar cómo ha evolucionado el tema de trámite de las licencias de conducir desde el año 2020, sin embargo, en el año 2022 como requerimiento de las licencias de conducir al sistema nacional de sanciones (SNC), y la falta de accesos al sistema por parte de la MTC, se empezó a emitir licencias en el mes de septiembre.

II. TARJETAS DE OPERATIVIDAD VEHICULO MAYOR Y MENOR

AÑO	TARJETAS DE OPERATIVIDAD MAYOR	TARJETAS DE OPERATIVIDAD MENOR
2021	234	6239
2022	284	2599

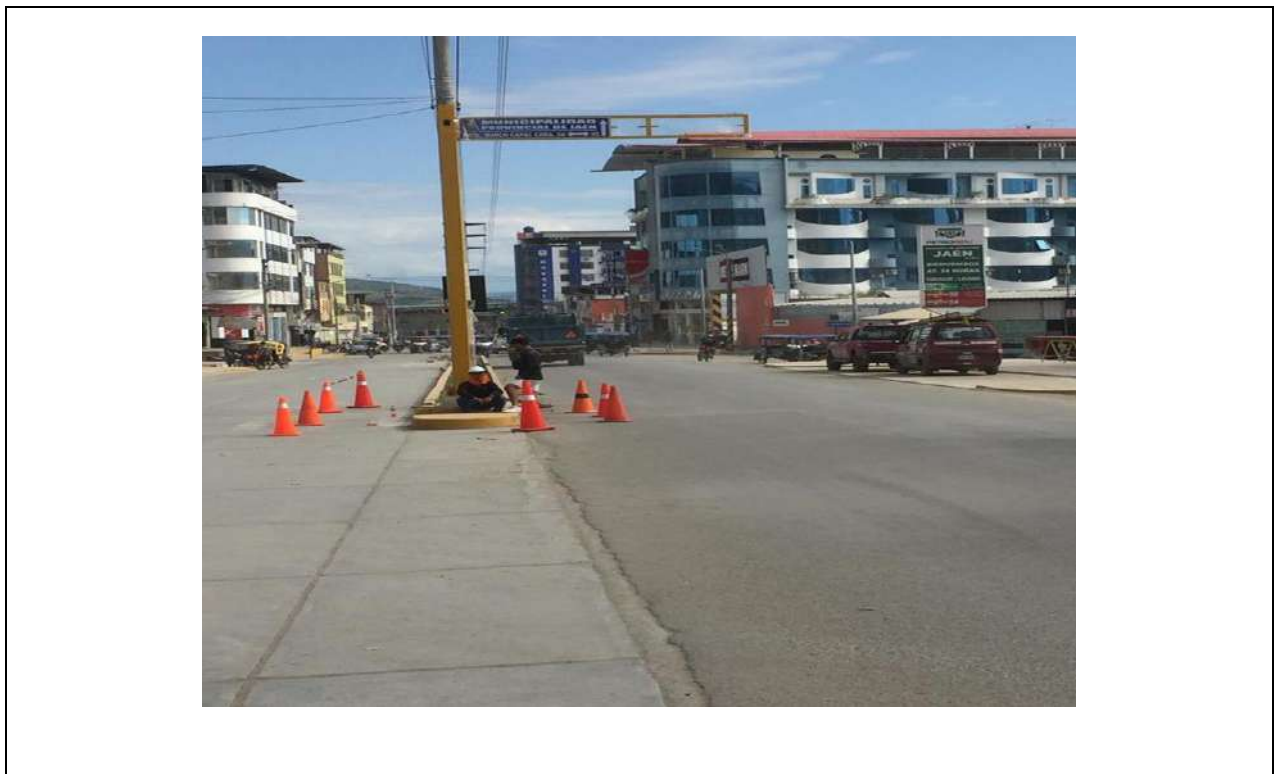


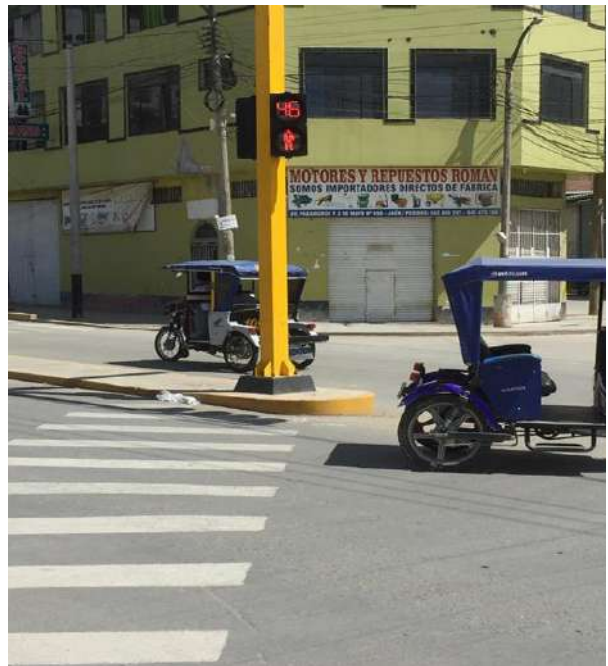
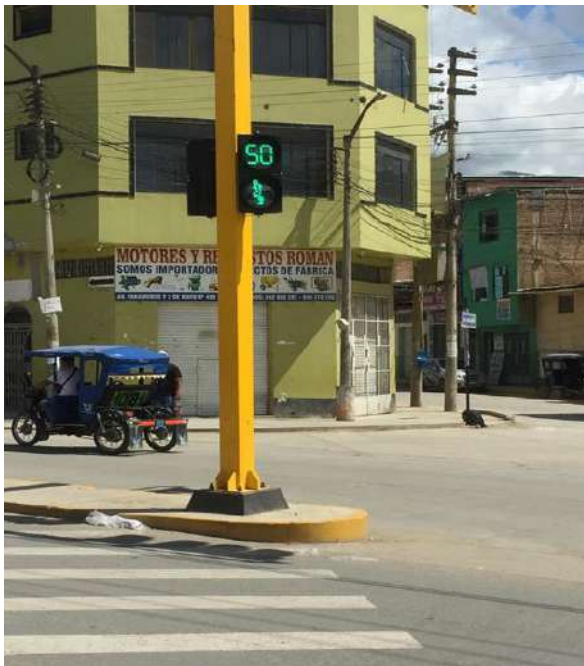
FUENTE :ELABORACION PROPIA

III. **SEMAFOROS**

Se instalaron semáforos inteligentes y semáforos peatonales.

PANEL FOTOGRAFICO







V. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y MANEJO

Según el DS 007-2016-MTC, sobre la emisión de las licencias de conducir al sistema nacional de conductores, en donde la Municipalidades tiene que seguir cierta normativa, para poder seguir emitiendo Licencias de conducir, en las cuales estipula el examen de conocimiento y el examen de manejo.

PANEL FOTOGRAFICO







SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres es la unidad orgánica responsable técnicamente de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la política local el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, inspecciones técnicas de seguridad de Defensa Civil, velar por el funcionamiento del COEL, en los procesos de preparación respuesta y rehabilitación.

Dicha Subgerencia durante al año 2022, ha ejecutado las actividades mas resaltadas en bien de la población.

I. RECURSO HUMANO AÑO 2022

Nº	DESCRIPCION	PERIODO EN	SITUACION
1	Joe D. Aguilar Cieza	Enero - Diciembre	Permanente
2	Percy Rojas Llatas	Enero - Diciembre	Permanente
3	Indira Lucila Vera	Enero - Diciembre	CA
3	Elvin Cabrera Quispe	Marzo – Agosto	Locación
4	Yulissa Y. Mera Mendoza	Enero – Mayo,	
5	Jhan A. Perez Estela	Agosto - Setiembre	

II. EJECUCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 068

Se detalla las metas, actividades del PP 068 ejecutados, así como la limitante para su ejecución en cada caso:

1. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS



Debido a la necesidad de ejecutar la Act.- Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, la administración tomó este presupuesto y lo destinó en compra de bienes y la ejecución de servicios.

2. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GrD Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Debido a la necesidad de ejecutar la Act.- Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, la administración tomó este presupuesto y lo destinó en compra de bienes y la ejecución de servicios.

3. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONES PARA LA GrD

Debido a la necesidad de ejecutar la Act.- Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, la administración tomó este presupuesto y lo destinó en compra de bienes y la ejecución de servicios.

4. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL NIVEL DE RIESGO TERRITORIAL

A nivel de Grupo de Trabajo para la GrD de la MPJ se solicitó la actualización de la Conformación del Equipo Técnico para la Formulación e Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de la Ciudad de Jaén 2022 – 2024, a través de la Resolución de Alcaldía N° 63-2022-MPJ/A.

Con el INFORME N° 284 – 2022 – MPJ - GDUAT / SGGRD – INGJOEDAC del 21/03/2022 y el INFORME N° 365– 2022 – MPJ - GDUAT / SGGRD – INGJOEDAC del 19/04/2022, se solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para la GrD de la MPJ, la INCORPORACION Y CERTIFICACION PPTAL PARA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE ANTE PELIGROS DE INUNDACION PLUVIAL Y FLUVIAL EN LA CIUDAD DE JAEN 2022 – 2024.

Con el INFORME N° 722 – 2022 – MPJ - GDUAT / SGGRD – INGJOEDAC del 05/09/2022, se informó a la Gerencia Municipal que no se destinó recurso económico para la continuidad de la Formulación e Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de la Ciudad de Jaén 2022 – 2024.

5. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA

Esta actividad se desarrolló de manera conjunta con la Plataforma de Defensa Civil Jaén y el Grupo de Trabajo de GrD de la MPJ, estableciendo, aprobando los planes y activando las funciones inherentes al cargo de las instituciones públicas participantes. Entidades que participan continuamente: DISA Jaén, CGVBP N° 069, Policía Nacional del Perú, Gerencia Sub Regional Jaén – San Ignacio, Universidades Públicas y Privadas, entre otras.

PRODU CTO	UND. MED.	META FISICA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	612. CAPACIDAD INSTALADA	61	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	Ejecutado de acuerdo a cronograma establecido
			 <p>Foto N° 01.- Inicio del Pasacalle frente al simulacro por sismo</p>	 <p>Foto N° 02.- Reunion de coordinación PDC Jaen</p>
			 <p>Foto N° 03.- Desarrollo del ejercicio en zonas piloto</p>	 <p>Foto N° 04.- Desarrollo de los ejercicios</p>

6. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

A través del Almacén Adelantado que administra esta Subgerencia de GrD se atendió a 29 familias con Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) en el ámbito provincial según CUADRO N° 01, así mismo se requirió el reabastecimiento para el año 2023.

Durante el año 2022 se ha contado con un Almacenero (Personal de planta) y personal del COEP Jaén hasta el mes de agosto.

Las atenciones fueron realizadas a nivel provincial, cuya información se ingresa al SINPAD (Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres) y los EDAN quedan en custodia del almacenero para su rebaja física.

El detalle de las atenciones con Bienes de Ayuda Humanitaria en el año 2022 están en el INFORME 002- 2023–MPJ/SGGRD-ORLL.



CUADRO N° 01

BIENES ENTREGADOS	
DESCRIPCION DEL BIEN	FAMILIAS
1023 calaminas de 014	29
35 colchones	12
60 sábanas	14
60 colchas	09
47 Balde de 15 litros con tapa	23
38 cuchillos de cocina	24
97 vasos de plástico	23
62 Platos hondos de plástico	14
53 platos tendidos	11
97 cucharas	24
15 espumaderas	15
15 cucharones	15
11 bidones de 140 lts.	11
25 ollas	15
16 botas	08



PRODUCTO	UNID. MED.	META	Actividad	OBSERVACIONES
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	61.2. CAPACIDAD INSTALADA	6	5005611. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Se ha requerido la adquisicion de Bienes de Ayuda Humanitaria a mediados de Setiembre 2022
			 Foto N° 01.-Atencion con BAH a familias damnificadas v/o	 Foto N° 02.- otra vista de familias atendidas a traves del Almacén

7. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Durante el año 2022, Periodo: Enero - Agosto se contó con personal para desarrollar las actividades en el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial Jaén (COEP-J), se contó con un Operador Coep - Módulo de Operaciones y un Operador COEP – Modulo de Logística, a pesar de estar presupuestado para todo el año 2022 en el PP 068.

N° MONITORE	SECTORES	N° BENEF.	LOCALIDADES	N° POBLADORES	DISTRITOS
48	Provincia de	85,000	Jaén y Distritos	-	Todos

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
300073	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	El Recurso Humano (Operadores) presupuestado como CAS en todo el año 2022, desarrolló sus actividades durante el periodo: Enero – Junio.
	 Foto N° 01.- Espacio Físico del COEP Jaén (Equipos y mobiliario)	<p>Toda esta Información generada esta publicada en el link:http://www.munijaen.gob.pe/plataformadefensacivil.php</p>  Foto N° 02.- Reuniones con el Grupo de Trabajo en Grd

**8. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS**

En el año 2021 se firmó la Adenda N° 02 al Convenio N° 192-2019-VIVIENDA para ejecutar Intervenciones a través de la UBO AMAZONAS – PNC – MVCS, hay que precisar que al Costo aproximado que expresa cada Ficha Técnica (F.T.) se le debe restar el costo o valor que representaría alquilar las Horas Maquinas Secas de cada equipo, asimismo la MPJ asumió los costos de mantenimientos (Preventivo y Correctivo), combustible y operadores (Haberés y viáticos); se debe precisar que a través del Centro de Operaciones de Emergencia – Modulo EDAN se estuvo realizando el monitoreo y seguimiento de las intervenciones, se adjunta F.T. resumen por actividad, así como el cuadro de la cantidad de combustible (Petróleo) requerido en ese año:

CUADRO N° 02

Total de combustible asignado año 2022

N°	CANTIDAD	U.M.
TOTAL	5,722.49	GLNS

En el año 2022, se adquirió aproximadamente 5,722.49 glns de petróleo para ejecutar F.T. con la Maquinaria Pesada de la UBO AMAZONAS – PNC – MVCS y equipos propios de la MPJ, trabajándose hasta el 14/08/2022, cuya rendición ha sido requerida a la UBO AMAZONAS – PNC MAQUINARIAS a través del OFICIO N° 102 –2022 – MPJ - GDUAT / SGRD – ING JOEDAC del 26/10/2022.

En el año 2022 se priorizó esta actividad, redireccionando el presupuesto de otras metas del PP 068 para cumplir con la adquisición de combustible (Petróleo), operación y mantenimiento de lo siguientes equipos mecánicos:

CUADRO N° 03

ITEM	MAQ. PESADA	CANT
1.0	Camion Volquete de 15 m3. Mod. Mercedes	02
2.0	Camion Volquete de 15 m3, Mod. Scania	03
3.0	Motoniveladora	01
4.0	Rodillo HAMM	01
5.0	Minicargador 262 C	03
6.0	Cargador Frontal 950H	01
7.0	Camion Cisterna	01
8.0	Excavadora PC350LC-8	01
9.0	Camión Plataforma – Cama a Baja	01
10.0	Retorexavadora s/llantas	01

Las intervenciones ejecutadas en el año 2022 se describen a continuación:

- Promoción, limpieza y eliminación de escombros etapa II en los diferentes sectores del distrito de Jaén Provincia de Jaén, Región Cajamarca
- Mejoramiento de la Transitabilidad de vías en el Sector Santa Teresita del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- Limpieza, Descolmatación y Encauzamiento de Material Sedimentado de la Zanora Ambato, desde Prog.0+000KM a la Prog. 0+761.60km del CP Ambato Tamborapa, del distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.



- d) Distribución de Agua Potable para consumo humano en los sectores Sargento Lores, Fila Alta, Zanja Honda, Cementerio, El Pongo, Cruce Chamaya, del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- e) Mejoramiento de la Transpirabilidad de vías en los sectores más vulnerables del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- f) Remoción y Limpieza de Escombros en los sectores más afectados por lluvias intensas del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- g) Distribución de Agua Potable para consumo humano en los sectores Pongo, Cruce Chamaya, Fila Alta -etapa , del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- h) Remoción, Limpieza y Eliminación de Escombros en los diferentes sectores del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- i) Descolmatación, Encauzamiento y Eliminación de Material Excedente de la Zanora Seca Zanja Honda Tramo I del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- j) Remoción y Limpieza de Escombros a consecuencia de las fuertes lluvias, que se vienen presentando en el distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- k) Distribución y Abastecimiento de Agua Potable para consumo humano en los sectores San Agustín, Cautivo, Linderos Alto, El paraíso, El Pongo, Bellavista Viejo, del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- l) Remoción, Limpieza y Eliminación de Escombros en el Sector Magllanal del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- m) Distribución y Abastecimiento de Agua Potable para consumo humano en los sectores Villa Satélite, Cruce Chamaya, el Pongo, el Mirador, la Pushura Etapa II, del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.
- n) Descolmatación, Encauzamiento y Eliminación de Material Excedente de la Zanora Seca Zanja Honda Tramo II del distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca.

9. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

Esta actividad se realiza conjuntamente con el procedimiento para obtener la Licencia de Funcionamiento, se notificaron 710 Resoluciones Administrativas, emitiéndose 223 Certificado de ITSE Posterior (Riesgo Bajo y Medio) y 77 Certificados con ITSE Previa (Riesgo Alto y Muy Alto).

PRODUCTO	UND.	META FISICA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRE	040.EDIFICACION	530	5005568. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	Para ser utilizado en Servicios Diversos (Profesionales acreditados como inspectores) y Adquisición de Equipos informaticos y de comunicaciones
				

III. DE LA MODIFICACION PRESUPUESTAL QUE AFECTO EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PP 068

En el año 2022, se solicitó a la administración municipal la incorporación de recursos económicos en el Programa Presupuestal N° 068, como es de apreciarse en los documentos siguientes: INFORME N° 030 – 2022 – MPJ - GDUAT / SGGRD – INGJOEDAC del 19/01/2022, INFORME N° 631 – 2022 – MPJ - GDUAT / SGGRD – INGJOEDAC del 15/07/2022 e INFORME N° 791 – 2022 – MPJ - GDUAT / SGGRD – INGJOEDAC del 10/11/2022. Debido a las Modificaciones Presupuestales que la Subgerencia de Presupuesto realizó sin consentimiento de esta área usuaria, generó que desde el mes de Setiembre del año 2022 ya no se ejecuten las Intervenciones en Convenio con el MVCS, debido al no contar con combustible y Bienes para mantenimiento de las unidades.

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Es la encargada de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión, son responsables de aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión requeridos teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores previstos en la fase de programación multianual y de su aprobación o viabilidad.

I. OBJETIVOS



1.1. Objetivo General

Formular y Evaluar Expediente Técnicos y Estudios de Pre Inversión.

1.1.1. Objetivos específicos

1.1.2. Objetivo específico 1

- Elaborar perfiles y expedientes técnicos incorporado el análisis de riesgos en base al mapa de peligros y amenazas a la jurisdicción.
- Programar dirigir y controlar las actividades relacionadas con la elaboración de estudios y proyectos de inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Supervisar la elaboración de los expedientes técnicos de obras, con sus respectivas memorias descriptivas, especificaciones técnicas, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, planos y además requisitos exigidos por las disposiciones legales y normatividad vigente
- Apoyar las acciones sobre elaboración de perfiles y proyectos de inversión pública en el ámbito de su competencia que requieran las organizaciones sociales.

II. INFORMACIÓN

La memoria anual, de esta Sub Gerencia de estudios y proyectos, corresponde a todos los proyectos formulados y Evaluados por nuestro equipo de trabajo durante el periodo 2022, alcanzando un total de 63 Expedientes aprobados y actualizados y 33 estudios de Pre Inversión cuentan con Viabilidad.

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN - 2022		
RESPONSABLE	NOMBRE DEL ESTUDIO	AÑO
Unidad Formuladora	CREACION DEL PUENTE EN LA QUEBRADA LA VIRGINIA, CENTRO POBLADO LA VIRGINIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	15/09/2022



Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION URBANA CIUDAD DE DIOS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	12/09/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL PARQUE EN LA HABILITACION HURBANA MONTERRICO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	02/09/2022
Unidad Formuladora	CREACION DE POLIDEPORTIVO EN EL CASERIO EL LAUREL C.P. LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	25/08/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL PARQUE EN LA HABILITACIÓN URBANA LA PRADERA, SECTOR LA PRADERA, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	22/08/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR EL EDEN, MORRO SOLAR ALTO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	16/08/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL POLIDEPORTIVO EN EL CASERIO CRUCE CHAMAYA DEL CENTRO POBLADO CHAMAYA, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	22/07/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL ENTRE EL SECTOR EL PARRAL Y LA URBANIZACIÓN MONTERRICO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	13/07/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES N° 821639- LAS REJAS EL MIRADOR, DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	16/06/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 16658 - CENTRO POBLADO CRUZPAHUASI, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	12/07/2022
Unidad Formuladora	CREACION DE POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN MARTIN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	01/06/2022
Unidad Formuladora	RECUPERACION DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR LA PUSHURA - DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	26/05/2022
Unidad Formuladora	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO PIQUIJACA DISTRITO DE SAN FELIPE - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	30/05/2022



Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE JUAN VELASCO ALVARADO, CALLE 03, CALLE 04 DE LA HABILITACION URBANA JAIVILO, CALLE UNION CUADRAS 01,02, PASEJE AMAUTA DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	18/05/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASERIO ZONANGA EL TUMI, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	25/05/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL PUENTE EN EL CANAL PROGRESO, AV. BOLOGNESI SECTOR EL HUITO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	23/05/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA HABILITACION URBANA VILLA LARCO DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	10/05/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL PARQUE EN EL CENTRO POBLADO LA VIRGINIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	11/05/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO CHAMAYA PUEBLO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	06/05/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL PARQUE EN EL CASERIO SANTA FE DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	04/05/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION CALIFORNIA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	27/04/2022
Unidad Formuladora	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA TRIFÁSICA EN 22,9 KV Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 380/220V, PARA LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, SECTOR FILA ALTA, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	27/04/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOBILIDAD URBANA EN LA CALLE LUIS CASTILLO CABALLERO CUADRAS 01, 02, 03, 04, 05; MORRO SOLAR BAJO DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	23/05/2022
Unidad Formuladora	CREACION DEL PARQUE EN LA URBANIZACION SANTA MARIA II, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	20/04/2022



Unidad Formuladora	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERIO SAN NICOLAS DEL CENTRO POBLADO VALILLO DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I/FOLIO 160	20/04/2022
Unidad Formuladora	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	30/03/2022
Unidad Formuladora	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO GRANADILLAS DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	30/03/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES LAS GLADIOLAS, LAS ORQUIDEAS, LAS MARGARITAS DEL SECTOR EL PARRAL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	30/03/2022
Unidad Formuladora	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO TABACAL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	15/03/2022
Unidad Formuladora	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERIO LA PALMA DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	14/03/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MARISCAL URETA, DEL SECTOR MONTEERRICO, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	08/03/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO EN EL PUEBLO JOVEN MIRAFLORES, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	18/02/2022
Unidad Formuladora	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE JOSE OLAYA CUADRAS 1 Y 2, PASAJE MIGUELITO CUADRAS 1 Y 2 Y CALLE NICOLAS GUTIERRES CUADRA 10 DEL SECTOR MAGLLANAL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA/TOMO I	17/02/2022

EXPEDIENTES TÉCNICOS - 2022

CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESDE AÑO
2543218	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MARISCAL URETA DEL SECTOR MONTEERRICO, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2536880	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CENTRO POBLADO LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022



2544632	"CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERÍO LA PALMA, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2546325	"CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO LA CASCARILLA DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2396444	"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE SANTA FE DE LAS NARANJAS - NUEVA ESPERANZA CRUCE LA FLORIDA SANTA FE, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2377899	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL C.P. VALILLO Y CASERÍOS SAUCE, BALSILLAS, VISTA ALEGRE, NUEVO ZONANGA, LA FLOR Y SAN NICOLAS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2519665	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO TABACAL, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2545171	"CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO TABACAL, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2519449	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CALLE COLLASUYO CUADRA 01 Y CALLE CONTISUYO CUADRAS 01, 02, Y 03, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2435976	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DEL SECTOR MAGLLANAL, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA".	2022
2465108	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES SAN CAMILO, SANTA EMILIA, EL MIRADOR Y LOS ROSALES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2452126	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE COLLASUYO CUADRA 1, 2, 3 Y 4 Y 5; CALLE AMISTAD CUADRA 1 Y 2; CALLE LAS VIOLETAS CUADRA 1 Y 2 Y CALLES ALEDAÑAS DE LA HABILITACIÓN URBANA LOS LIBERTADORES, LOS OLIVOS Y PALESTINA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2445224	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS DEL CENTRO POBLADO MONTANGO, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2445224	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO MONTANGO, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – PRIMERA ETAPA.	2022



2493526	"CREACIÓN DEL PARQUE EN EL CASERIO CHUYAYACU, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2499201	"RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL PARQUE PRINCIPAL, PASAJE BRACAMOROS DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2462181	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA CALLE SAN ANTONIO CUADRA 1,2,3,4; CALLE VILLA MARÍA CUADRA 1,2,3,4; CALLE JUAN DÍAZ CUADRA 1, CALLE GARCILASO DE LA VEGA CUADRA 15 Y CALLE HIPOLITO UNANUE CUADRA 13 DE LA URBANIZACIÓN VILLA MARIA, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA".	2022
2495306	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DE LAS CALLES CESAR VALLEJO, LAS PALMERAS, MARAÑON, ALFREDO BASTOS, MARIANO MELGAR DE LA HABILITACION URBANA SANTA LUCIA, LOS PARQUES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2540204	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN EL(LA) I.E. 1544 – JAÉN EN LA LOCALIDAD FILA ALTA, DISTRTO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2540202	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. N°442 – JAÉN EN LA LOCALIDAD ALTO VISTA ALEGRE, DISTRITO JAEN Y PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2537236	"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) CENTRO POBLADO COCHALAN, DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
25412375	"RENOVACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO, EN EL(LA) CALLE LEONCIO PRADO CUADRA 1,2,3,4; PASAJE VENEZUELA CUADRA 1, CALLE SAN FRANCISCO CUADRA 2, 4 Y CALLE LOS FICUS CUADRA 1 DEL SECTOR SAN CAMILO DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA".	2022
2540585	"RENOVACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO, EN EL(LA) HABILITACIÓN URBANA LOS LIBERTADORES, LOS OLIVOS Y PALESTINA DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA" CUI N°2540585.	2022
2553127	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, VEREDA, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CALLE LOS COCOS CUADRAS 02,03,04,05,06; HABILITACIÓN URBANA PALESTINA DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2538432	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL(LA) I.E. 16559 - JAÉN EN LA LOCALIDAD SANTA MARÍA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	2022



2424093	"CREACIÓN RED COLECTORA DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE SACSAYHUAMAN ENTRE LAS CUADRAS 02 Y 05, URBANIZACIÓN EL PARAÍSO, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2445603	"MEJORAMIENTO ADECUADO SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA" – SEGUNDA ETAPA	2022
2487777	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CASERÍO PATRIA MIA DEL CENTRO POBLADO ANGASH, DEL DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA" - PRIMERA ETAPA.	2022
2546334	"CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERÍO SAN NICOLAS DEL CENTRO POBLADO VALILLO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2537439	"CREACIÓN DEL PARQUE EN LA URBANIZACIÓN VILLA MARÍA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2447734	"CREACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SECTOR FILA ALTA, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA".	2022
2540205	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 16062 – JAÉN EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS, DISTRTO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2508021	"RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) CALLE TUPAC AMARU CUADRA 01, 02, 03, 04, SECTOR MORRO SOLAR, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2541465	"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) SECTOR EL HUITO, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N°2541465.	2022
2507993	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) CALLE MARÍA PARADO DE BELLIDO CUADRAS 10, 11; CALLE SANTA CECILIA CUADRAS 01, 02 DEL SECTOR NUEVO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2435833	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE LAS NARANJAS, DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA JAÉN – DEPARTAMENTO CAJAMARCA" – PRIMERA ETAPA.	2022



2519449	"CREACIÓN DEL PARQUE URBANO DE LA URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2461306	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" – TERCERA ETAPA.	2022
356231	<u>ACTUALIZACIÓN:</u> "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES EN EL CENTRO POBLADO GRANADILLAS Y CASERÍO EL PROGRESO, DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA JAÉN – DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	2022
2418811	<u>ACTUALIZACIÓN:</u> "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES MICAELA BASTIDAS CUADRAS 18,19,20; CALLE MARIA PARADO DE BELIDO CUADRAS 16,17,18; CALLE EDUARDO BRAVO CUADRAS 01,02,03,04; PASAJE LA CATAHUA CUADRAS 01,02,03,04; PASAJE LOS ROBLES CUADRA 01, LOS CEIBOS CUADRA 01 Y EL PASAJE JOSE GUEVARA CUADRA 01, DE LA HABILITACIÓN URBANA GUAYACAN-MIRASOL DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-CAJAMARCA".	2022
2507510	<u>PRIMER ENTREGABLE:</u> "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL EN EL SECTOR HUAMANTANGA Y SECTOR BUENA VISTA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2532046	"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA URBANIZACIÓN LA MERCED DEL SECTOR EL HUITO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA".	2022
	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE SANTA MARIA, LA RINCONADA LAJEÑA, SAN JOSE DE LA ALIANZA Y NUEVO JERUSALEN, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2248816	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES DE LA I.E. N°17507 SAN JUAN DE DIOS DE FILA ALTA, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	2022
2447810	<u>ACTUALIZACIÓN DE COSTOS:</u> CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. N°17001 - JAÉN, DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA JAÉN – DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	2022
2494398	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PASAJE SANTA JULIA, PASAJE JOSÉ OLAYA Y PASAJE CAHUIDE DEL SECTOR PUEBLO NUEVO EN EL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2304530	MODIFICACIÓN DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS DE LOS CANALES, EL PROGRESO, CHILILIQUE, MONTEGRANDE, SAN CAMILO, LINDEROS, LA ESPERANZA, LAS BALSAS Y YANUYACU PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR DEL SECTOR SUR, DISTRITO JAEN Y PROVINCIA DE JAEN-CAJAMARCA".	2022

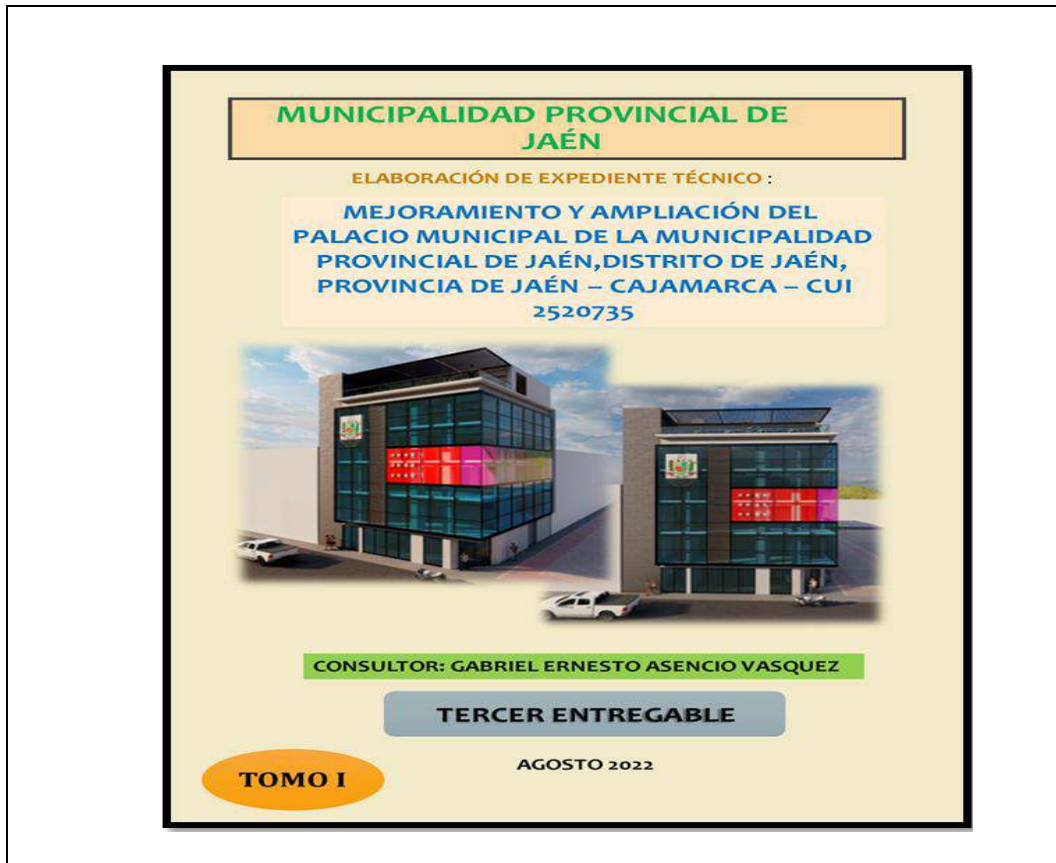


2527557	"CREACIÓN DE PARQUE EN EL SECTOR PARDO MIGUEL, MORRO SOLAR ALTO, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2494081	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y ADECUACIÓN VIAL EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2546334	"CREACIÓN DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERÍO SAN NICOLAS DEL CENTRO POBLADO VALILLO, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - I ETAPA	2022
2535931	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA HABILITACIÓN URBANA SANTA MARIA II DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2543061	"MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO EN EL PUEBLO JOVEN MIRAFLORES, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2520735	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
246682	"REUBICACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS EN EL SECTOR MOCHENTA, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA",	2022
2396091	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO, CHAMAYA PUEBLO Y CASERIOS, CRUCE CHAMAYA, MOLINO, PALO BLANCO, PISCOYAL, MESONES MURO, BUENA ESPERANZA, LAS PIZARRAS, DEL DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2418808	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA FE Y ALEGRÍA 78, DEL DISTRITO DE PÚCARA, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2507510	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN EL SECTOR HUAMANTANGA Y EL SECTOR BUENA VISTA, DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA".	2022
2548334	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE LUIS CASTILLO CABALLERO CUADRAS 01,02,03,04,05; MORRO SOLAR, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2500195	"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE NUEVO JERUSALEN - CRUZPAHUASI, DEL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
	"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN URBANIZACIÓN NUEVA VILLA DE LA CIUDAD DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2547461	"CREACIÓN DEL PARQUE EN LA URBANIZACIÓN SANTA MARIA II, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022



2504766	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL PASAJE SAN LEANDRO CUADRA 1,2,3 Y 4 DEL SECTOR MORRO SOLAR ALTO, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".	2022
2552044	"CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO PIQUIJACA, DISTRITO DE SAN FELIPE, PROVINCIA DE JAÉN-DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	2022

PANEL FOTOGRAFICO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO:

"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS LOCALIDADES DE NUEVO JERUSALÉN
CRUZPAHUASI DEL DISTRITO DE JAÉN, DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DEL
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" C.U.I. 2500195



UBICACIÓN:

LOCALIDAD
DISTRITO
PROVINCIA
REGION

: NUEVO JERUSALÉN - CRUZPAHUASI
: JAÉN
: JAÉN
: CAJAMARCA

JAÉN, OCTUBRE 2022



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE JAÉN**

SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

EXPEDIENTE TÉCNICO

**“CREACIÓN DEL PARQUE URBANO EN LA
URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES DEL DISTRITO DE
JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN – REGIÓN
CAJAMARCA” CÓDIGO ÚNICO DE VERSIONES
N°2519449**

2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN



PROYECTO

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS SECTORES SAN CAMILO, SANTA EMILIA, EL MIRADOR Y LOS ROSALES DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI 2465108



SECTOR : SAN CAMILO, SANTA EMILIA,
EL MIRADOR Y LOS ROSALES

DISTRITO : JAEN

PROVINCIA : JAEN


DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

Jaén, Diciembre del 2021

EXPEDIENTE TÉCNICO

“MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES DE LA I.E. N°17507 SAN JUAN DE DIOS FILA ALTA, PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA” CON CUI N°2248816”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN 	I. INFORMACIÓN DEL PROYECTO			
	UNIDAD EJECUTORA (UEI)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		
	NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES DE LA I.E. N°17507 SAN JUAN DE DIOS FILA ALTA, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA		
	CÓDIGO PROYECTO	309239	CODIGO UNIFICADO	2248816
	II. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (120984)			
	NOMBRE DE LA IE	17507		
CÓDIGO LOCAL	120984	CODIGO(S) MODULARE (S)	0722660, 1373984	1221217,
REGIÓN	CAJAMARCA	PROVINCIA	JAÉN	
DISTRITO	JAÉN	LOCALIDAD	FILA ALTA	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EXPEDIENTE TÉCNICO

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOBILIDAD URBANA EN LA CALLE LUIS CASTILLO CABALLERO CUADRAS 01, 02, 03, 04, 05; MORRO SOLAR BAJO DISTRITO DE JAÉN -PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CUI 2548334

SETIEMBRE - 2022



SUB GERENCIA DE MAQUIARIA Y EQUIPO MECANICO

Es la unidad orgánica, responsable de velar por el óptimo funcionamiento y operatividad de los vehículos, maquinaria y equipo mecánico, que posee la Municipalidad Provincial de Jaén.

Detalle de las actividades desarrolladas en el 2022

- ❖ **Acciones vinculadas al mejoramiento, mantenimiento y limpieza de calles, carreteras, trochas y afines dentro de la Provincia de Jaén.**
 - Limpieza de carretera: tramo San José de la Alianza – Nuevo Jerusalén, Jaén.
 - Limpieza y mejoramiento de calles en el Sector El Huito, Distrito Jaén.
 - Limpieza y mejoramiento del Sector Santa Teresita, Distrito Jaén.
 - Limpieza y remoción de escombros productos de las lluvias, en las calles del Distrito de Jaén; con apoyo de las unidades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Limpieza de carreteras afectadas por temporada de lluvias, con Cargador Frontal.
 - Mejoramiento de calles Sector Señor Cautivo, con Motoniveladora.
 - Limpieza de avenida “A” – Sector Fila Alta, con Motoniveladora.

- ❖ **Acciones vinculadas al abastecimiento de agua dentro del Distrito**
 - Abastecimiento de agua no potable en distintos sectores del Distrito de Jaén.
 - Abastecimiento de agua potable con apoyo de la cisterna del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.
- ❖ **Acciones vinculadas a la apertura de nuevos caminos y trochas en la Provincia de Jaén.**
 - Apertura de trocha carrozable en el distrito de las Pirias.
 - Apertura de trocha carrozable en el Caserío de Buenos Aires – Centro Poblado La Palma Central.

- ❖ **Acciones relacionadas con el manejo de Residuos Sólidos dentro de la Provincia.**
 - Acondicionamiento del Botadero Municipal de San Isidro.
 - Apertura de acceso al nuevo Botadero Municipal ubicado en el Caserío de Mochenta.
- ❖ **Acciones relacionadas con la compra de maquinaria pesada para mejorar el Pool de Unidades de Maquinaria de la MPJ.**
 - Elaboración de los términos de referencia para la compra de: Rodillo Compactador, Excavadora sobre oruga, Mini cargador y camioneta 4x4.
 - Participación como área usuaria del comité de selección en el proceso de licitación.
 - Recepción de Rodillo Compactador y Excavadora sobre oruga.

Conclusiones:

A modo de cierre del presente informe es preciso indicar que durante el 2022 se ha buscado mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes de apoyo presentadas por los pobladores de Jaén; del mismo modo y a manera de reflexión se puede concluir que; para lograr una mayor eficiencia del área es preciso que se integre un mayor presupuesto lo que permitirá cubrir mejor las necesidades de reparación y mantenimiento de las unidades, así como contar con el combustible necesario evitándose solicitar a la población el apoyo con el insumo.

PANEL FOTOGRAFICO









GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental como órgano de línea de la municipalidad, tiene por objetivo dirigir los procesos de la Gestión Ambiental en concordancia con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades y Normatividad Ambiental vigente.

Es la encargada de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de los servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento y conservación de las áreas verdes y de la preservación del medio ambiente, promoviendo la participación organizada de la sociedad en coordinación con las Sub Gerencias que tiene a su cargo.

La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Tiene a su cargo tres sub gerencias

- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato
- Sub Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

OBJETIVOS

Objetivo General

La Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, es de fortalecer la conservación, protección y buen uso de recursos naturales y ambientales, así como desarrollar los recursos naturales y ambientales en forma sustentable y sostenible, mejorando gradualmente la vida de las personas dentro de la jurisdicción de la Provincia de Jaén, mediante la protección y recuperación del ambiente y el aprovechamiento



sostenible de los recursos naturales, garantizando la existencia de ecosistemas viables y funcionales en el largo plazo.

Objetivos Específicos

Objetivo específico 1

Promover la conservación, protección y buen uso de recursos naturales y ambientales.

Actividades objetivo 1:

- Gestionar, promover las diversas actividades enmarcadas dentro de su competencia.
- Trabajar de manera articulada con las diferentes Sub Gerencias a su cargo y Establecer un trabajo coordinado con la finalidad de mejorar el ambiente de nuestra Provincia.

Objetivo específico 2

- Fortalecer las capacidades de la población para el cuidado de áreas Verdes y mejoramiento del ornato público.
-

Actividades objetivo 2:

- Siembra de plántones y arborización (plantaciones)
- Operativos inopinados a fin de controlar los efectos contaminantes.
- Limpieza constante a fin de mejorar la belleza paisajística de la ciudad.
- Fortalecer las capacidades de la población para el cuidado de áreas verdes.

Objetivo específico 3

- Fomentar las buenas prácticas del cuidado del medio ambiente, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Actividades objetivo 3

- Protección y buen uso de recursos naturales y ambientales, así como desarrollar los recursos naturales y ambientales en forma sustentable.

- Jornadas de limpieza de nuestra cuenca Jaén en coordinaciones con instituciones públicas y privadas.

LUGAR EJECUCIÓN

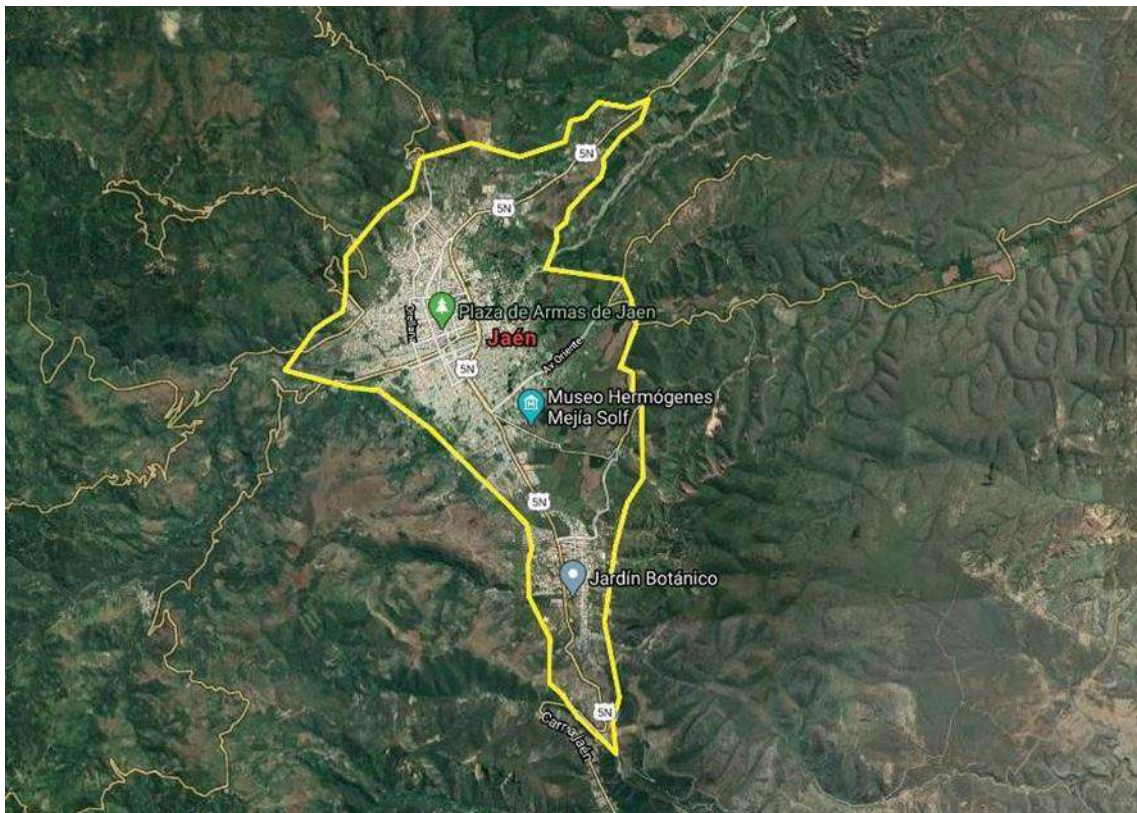
Ubicación política

Departamento: Cajamarca

Provincia: Jaén

Distrito: Jaén

Mapa 01: Plano urbano de la ciudad de Jaén



DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL.

Dentro de sus componentes, esta Gerencia cuenta con tres Sub Gerencias a su cargo, responsables de realizar las diferentes actividades de acuerdo a los instrumentos de gestión municipal.

PROGRAMA JAÉN VERDE

La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Gerencia de Gestión de Desarrollo Ambiental, a fin de reducir los impactos negativos en el medio ambiente y brindar soluciones al problema de la disminución del servicio ambiental hídrico, control de la erosión de los suelos, ampliación de la agricultura migratoria, viene desarrollando las



actividades del Programa a denominarse “JAÉN VERDE”, el cual consta, en la instalación de viveros forestales temporales para la producción de plántones forestales en el ámbito de la provincia de Jaén a través de trabajos comunales, para la siembra definitiva en las parcelas de los beneficiarios que participaron en dicho proyecto lo cual estará acompañado del equipo técnico. Además, comprende la capacitación y sensibilización a los agricultores en temas ambientales, con el fin de cambiar y mejorar conductas y hábitos nocivos para el medio ambiente, contemplando también el fortalecimiento organizacional de los beneficiarios para la gestión de los recursos forestales.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRODUCCIÓN DE PLANTONES EN LOS VIVEROS FORESTALES TEMPORALES AL FINAL DE LA GESTIÓN 2022

DISTRITO DE JAÉN

1. Vivero Caserío El Mirador

Descripción: Cerrado el 02 del mes de setiembre del 2022.

Materiales: Llevados al vivero de La Huaca

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
REPARTIDO		
Item	Especies	Cantidad aproximada
1	<i>Eucalyptus saligna</i>	150
2	<i>Shaina</i>	150
3	<i>Pinus patula</i>	300
4	<i>Romerillo</i>	20
TOTAL		620

2. Vivero Caserío La Libertad

Descripción: Operativo

Materiales: Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
ALMÁCIGO		
Item	Especies	Cantidad aproximada
1	<i>Eucalyptus deglupta</i>	700
2	<i>Eucalyptus grandis</i>	800
3	<i>Eucalyptus torelliana</i>	500
4	<i>Eucalyptus saligna</i>	900
5	<i>Pinus patula</i>	900
6	<i>Pinus radiata</i>	800
7	<i>Pinus tecunumanii</i>	900
TOTAL		5,500

3. Vivero Santa María



Descripción: Cerrado por haberse encontrado en estado de abandono.

Materiales: Por desinstalar y recoger.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
CAMAS DE REPIQUE		
Item	Especies recuperadas	Cantidad aproximada
1	<i>Cinchona officinalis</i>	4,000
2	<i>Pinus patula</i>	1,500
TOTAL		5,500

4. Vivero Caserío El Nogal

Descripción: Operativo.

Materiales: Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES						
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO			REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Item	Especie	Cantidad Aprox.	Cantidad Aprox.
1	<i>Eucalyptus torelliana</i>	500	1	<i>Grerillea robusta</i>	150	
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>	1,500	2	<i>Eucalyptus saligna.</i>	800	900
3	<i>Eucalyptus deglupta.</i>	800	3	<i>Eucalyptus deglupta.</i>	500	
4	<i>Eucalyptus globulus</i>	500				
5	<i>Pinus radiata</i>	700				
6	<i>Pinus tecunumani</i>	600				
7	<i>Pinus patula</i>	600				
8	<i>Caesalpinia spinosa</i>	300				
9	<i>Retrophyllum rospigliosii</i>	500				
SUB TOTAL		6,000	TOTAL		1,450	900
TOTAL		8,350				

5. Vivero de La Palma Central

Descripción: Cerrado por haberse encontrado en estado de abandono.

Materiales: Llevados al vivero de El Nogal

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
REPARTIDO		
Item	Especie recuperada	Cantidad aproximada
1	<i>Pino Patula</i>	1,300
TOTAL		1,300

6. Vivero de Palo Blanco

Descripción: Cerrado



Materiales: Usados en el vivero

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
REPARTIDO		
Item	Especie	Cantidad aproximada
1	<i>Guadua Angustifolia</i>	4,000
TOTAL		4,000

7. Vivero de Granadillas

Descripción: Cerrado por haberse encontrado en estado de abandono.

Materiales: Llevados al vivero de El Nogal.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
REPARTIDO		
Item	Especies recuperadas	Cantidad aproximada
1	<i>Pino Patula</i>	1,360
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>	700
TOTAL		2,060

8. Vivero Municipal de

Jaén

Descripción:
Operativo

9.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
REPARTIDO		
Item	Especie	Cantidad aproximada
1	<i>Eucalyptus saligna</i>	2,500
2	<i>Shaina</i>	2,304
3	<i>Guayacán</i>	800
4	<i>Pomarosa</i>	2,000
5	<i>Limoncillo</i>	2,880
6	<i>Laurel</i>	6,118
7	<i>Roble Andino</i>	750
TOTAL		17,352

DISTRITO DE HUABAL

10. Vivero Corazón de Jesús

Descripción: Operativo.

Materiales: Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
CAMAS DE REPIQUE	ALMÁCIGO	REPARTIDO



Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Eucalyptus torelliana</i>			5,000
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>		3,000	
3	<i>Shaina</i>	500		1,500
4	<i>Eucalyptus globulus</i>			
5	<i>Pinus radiata</i>	2,000		
6	Laurel	2,000		
7	<i>Pinus patula</i>			1,500
SUB TOTAL		4,500	3,000	8,000
TOTAL		15,500		

11. Vivero La Huaca**Descripción:** Operativo.**Materiales:** Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
ALMÁCIGO		
Item	Especie	Cantidad aproximada
1	<i>Eucalyptus deglupta</i>	1,000
2	<i>Pinus patula</i>	800
3	<i>Colubrina glandulosa</i>	2,500
TOTAL		4,300

12. Vivero San Ramón Bajo**Descripción:** Operativo.**Materiales:** Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Pinus radiata</i>	2,000		
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>	3,000		
3	<i>Shaina</i>	4,000		
4	<i>Laurel</i>	4,000		
TOTAL			13,000	

13. Vivero Santa Rosa**Descripción:** Operativo.**Materiales:** Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO



Item	Especie	Cantidad	Cantidad aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Pinus radiata</i>	4,000		
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>	3,000	5,000	
3	<i>Shaina</i>	4,000		
4	<i>Café catimor</i>	5,000		
5	<i>Bolaina</i>		2,000	
SUB TOTAL		16,000	7,000	
TOTAL		23,000		

14. Vivero San Juan de la montaña, cerrado, los materiales se trasladarán al vivero de Santa Rosa.

15. Vivero la Esperanza, cerrado, los materiales se trasladarán al vivero de santa Rosa

16. Vivero de Huabal, cerrado, los materiales se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Eucalyptus torrelliana</i>		15,000	
TOTAL		15,000		

DISTRITO DE LAS PIRIAS

17. Vivero Rumibamba

Descripción: Cerrado el 01 del mes de setiembre del 2022.

Materiales: Por recoger.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
REPARTIDO		
Item	Especie	Cantidad aproximada
1	<i>Eucalyptus saligna.</i>	1,000
2	<i>Pinus patula</i>	800
TOTAL		1,800

18. Vivero San Francisco

Descripción: Operativo.

Materiales: Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Eucalyptus torrelliana</i>	2,000	300	
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>	500	500	300



3	<i>Pinus tecunumani</i>	1,000		
4	<i>Pinus radiata</i>	2,500		
5	<i>Pinus patula</i>	3,000	1,000	
SUB TOTAL		9,000	1,800	300
TOTAL		11,100		

19. Vivero Las Piñas:

Descripción: Retirado el 03 de octubre del 2022.

Materiales: Por recoger.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES		
REPARTIDO		
Item	Especie	Cantidad aproximada
1	<i>Eucalyptus saligna.</i>	400
2	<i>Eucalyptus torrellano.</i>	800
TOTAL		1,200

20. Vivero Salabamba

Descripción: Cerrado por haberse encontrado en estado de abandono.

Materiales: Traslados al vivero de Peña Blanca.

DISTRITO DE SAN JOSE DEL ALTO**21. Vivero Peña Blanca**

Descripción: Operativo.

Materiales: Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Pino patula</i>		2,500	
2	<i>Eucalyptus deglupta</i>	1,500	27,500	
SUB TOTAL		1,500	30,000	
TOTAL		31,500		

22. Vivero La Unión

Descripción: Operativo.

Materiales: Se encuentran en uso.

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Pino patula</i>		2,500	
2	<i>Eucalyptus deglupta</i>		20,500	



TOTAL	23,500
--------------	--------

23. Vivero El Porvenir**Descripción:** Cerrado el 11 del mes de noviembre del 2022.**Materiales:** Por recoger.**24. Vivero pampas del Inca****Descripción:** Cerrado**Materiales:** Por recoger**DISTRITO DE SALLIQUE****25. Vivero El Espino****Descripción:** En evaluación por parte de la Municipalidad de Sallique**Materiales:** Usados en el vivero

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Pino Patula</i>	1,000		8,000
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>			11,000
3	<i>Café catimor</i>	9,000		25,000
4	<i>Berenjena</i>	2,000		6,000
5	<i>Rocoto</i>	3,000		5,000
SUB TOTAL		15,000		55,000
TOTAL			70,000	

DISTRITO DE SAN FELIPE**26. Vivero El Tablón****Descripción:** Cerrado por haberse encontrado en estado de abandono.**Materiales:** Recogidos y transportados a San José del Alto**DISTRITO DE CHONTALI****27. Vivero Chontalí****Descripción:** Cerrado**Materiales:** Recogidos y transportados a San José del Alto



INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie recuperada	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Pino Patula</i>			1,480
TOTAL			1,480	
2	<i>Eucalyptus saligna.</i>			8,000
3	<i>Romerillo</i>			1,400
4	<i>Shaina</i>			3,500
5	<i>Eucalyptus globolus</i>			500
TOTAL			25,800	

28. Vivero Pachapiriana**Descripción:** Cerrado**Materiales:** Recogidos y transportados a San José del Alto

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Pino Patula</i>			46,000
TOTAL			46,000	

29. Vivero Gentiles**Descripción:** Cerrado por haberse encontrado en estado de abandono.**Materiales:** Traslados al vivero de Peña Blanca.**DISTRITO DE BELLAVISTA****30. Vivero La Pushura****Descripción:** En operaciones**Materiales:** Usados en el vivero

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Shaina</i>	3,500	2,500	
TOTAL			6,000	

31. Vivero Shumba Alto**Descripción:** Cerrado por haberse encontrado en estado de abandono.**Materiales:** Traslados al vivero de La Unión.

**DISTRITO DE POMAHUACA****32. Vivero Pomahuaca****Descripción:** En operaciones de producción**Materiales:** Usados en el vivero

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Tara</i>	1317		10,000
2	<i>Pino tecunumanii.</i>			1,000
3	<i>Aliso</i>			1,000
4	<i>Eucalipto saligna</i>	240		3,000
5	<i>Granadilla</i>	650		
6	<i>Maracuyá</i>	2,418		
7	<i>Plátano bellaco</i>	92		
8	<i>Eucalipto globulus</i>	151		
9	<i>roble</i>	572		
10	<i>Café catimor</i>	7,473		
11	<i>Café geisha</i>	910		
12	<i>Café marsellesa</i>	1,183		
13	<i>Palmera</i>	106		
SUB TOTAL		15,112		15,000
TOTAL			30,112	

DISTRITO DE COLASAY**33. Vivero Colasay****Descripción:** En operaciones de producción**Materiales:** Usados en el vivero

INVENTARIO DE PLANTONES FORESTALES				
CAMAS DE REPIQUE			ALMÁCIGO	REPARTIDO
Item	Especie	Cantidad	Cantidad Aprox	Cantidad Aprox
1	<i>Eucalipto saligna</i>	3000		500
2	<i>Cedro</i>	1000		
3	<i>Pino Pátula</i>	300		
4	<i>Laurel</i>			2,500
SUB TOTAL		4,300		2,000
TOTAL			6,300	

5.A.1.7 ESTADO SITUACIONAL

Se logró intervenir y apoyar en 32 viveros, (06) viveros se encontraron en estado crítico y en abandono, (11) viveros fueron cerrados por culminación de producción de plantones y otros factores externos al programa y (13) se encuentran en producción de plantones.

El cierre de viveros ha sido por motivos de desinterés de los beneficiarios, campañas de café y falta de atención de las áreas correspondientes para la ejecución de actividades del programa



Jaén Verde.

5.A.1.8 PRINCIPALES INDICADORES

VIVEROS	POBLACIÓN/ FAMILIAS	ESPECIE	PLANTONES PRODUCIDOS
EL MIRADOR, LA LIBERTAD, SANTA MARIA, EL NOGAL, PALMA CENTRAL, PALO BLANCO, GRANADILLAS, VIVERO MUNICIPAL, LA HACA, CORAZON DE JESUS, SAN RAMON BAJO, SANTA RORA, SAN JUAN DE LA MONTAÑA, LA ESPERANZA, HUABAL, SALABAMBA, RUMIBAMBA, SAN FRANCISCO, LAS PIÑAS, PEÑA BLANCA, LA UNION, EL PORVENIR, PAMPAS DEL INCA, EL ESPINO, EL TABLON, CHONTALI, PACHAPIRIANA, GENTILES, POMAHUACA, LA PUSHURA, SHUMBA ALTO. 32 VIVEROS.	515	CEDRO, EUCALIPTO SALIGNA, GLOBULUS, TORRELIANA, DEGLUPTA, PINO PATULA Y RADIATA, TECUNUMANII. ROMERILLO, SHAINA, BOLAINA, LAUREL, ROBLE, CAFÉ, ALISO, TARA, GUAYACAN, LIMONCILLO, BAMBU, QUINA.	361,882 MIL PLANTONES

5.A.1.9 MEDIDAS ADOPTADAS

- Asistencia técnica y abastecimiento con materiales para la operatividad de los viveros forestales.
- Aplicación de foliares y fungicidas.
- Herramientas y materiales para hacer tinglados, camas de almacigo, camas de producción, repique y mantenimiento de viveros.
- Semillas de especies forestales.
- Conformación de los nuevos comités de apoyo y vigilancia en los viveros forestales.
- 05 técnicos viveristas y 01 coordinador, supervisión constante.

5.A.1.10 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

- Concientización a la población de buenas prácticas culturales.
- Se repartió 167,020 plantones forestales para campo definitivo donde un 77.64% fue para la modalidad de macizo forestal y un 22.36% por la modalidad de cerca viva, sistema agroforestal y silvopastoril.

5.A.1.11 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Con orden del alcalde Provincial de Jaén a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Presupuesto la asignación (a partir de la Meta de producción de un millón de plantones según el Plan de Trabajo 2022) el monto de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 37/100 SOLES (S/567,748.37) para el programa Jaén verde no fue asignados a la meta 88 de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, este monto fue direccionado a la meta 64 de Desarrollo Económico Local (Proyectos Productivos) de los cuales se nos asignó S/. 16,193.00 para la adquisición de semillas y S/. 13,350.00 para la adquisición de materiales y demás para el pago del equipo técnico del programa Jaén Verde.

Al no contar con el presupuesto solicitado de Quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta



y ocho con 37/100 soles, se ha llegado al 36.19% de la Meta asignada, por no ser atendidos por la Gerencia Municipal, Administración y la Sub Gerencia de Presupuesto para la adquisición de las semillas de las especies forestales programadas, insumos agrícolas, materiales y pagos a personal contratado, para el desarrollo del Programa. Los cuales recién fuimos atendidos a fines del mes de julio ocasionando un retraso total en el desarrollo de las actividades específicas programadas. Por lo expuesto nos responsabilizamos de la no ejecución en su totalidad del Programa Jaén Verde.

Según el proceso presupuestario del año 2022, resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto del mes de enero a noviembre le asignaron a la Gerencia de Gestión de Desarrollo Ambiental el Presupuesto inicial de 75,000.00 soles, año 2022; PIM de 164,735; Certificación de 162,456.85; saldo PIM devengado (por pagar) 49,999.22; Ejecución de gastos entre 99.8% y 100%, se indica que al programa (5 viveristas y 1 coordinador el monto total de S/ 17,100.00, adeudándoles los meses de setiembre a diciembre. Los requerimientos de insumos, herramientas no fueron atendidos por falta de presupuesto. (Ejecución de gastos de enero a noviembre de fecha 03-11-2022).

5.A.1.12 MEJORA DE PROCESOS

De (32) viveros que presentó el programa Jaén Verde en el año 2022, de 26 viveros se recuperaron los plántones con ayuda de aplicación de foliares y fungicidas para su repartición, recojo de materiales y cierre de los mismos, de los cuales **actualmente 13 siguen con las actividades de producción de plántones forestales.**

Se llevaron a cabo supervisiones, monitoreos y evaluaciones de los viveros forestales antes mencionados donde se resolvió que los viveros se encontraban en producción y trabajo permanente por parte de los beneficiarios y la asistencia técnica.

Personal en campo y a tiempo completo.

5.A.1.13 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Técnicos viveristas in situ para el desarrollo de las actividades netamente de campo, los viveros se encuentran designados a cada técnico viverista y organizados por zona de trabajo facilitando las visitas periódicas a los viveros.

5.A.1.14 REDUCCIÓN DE COSTOS

- El tener movilidad como motocicleta(s) (en óptimas condiciones). Con el cuidado del equipo del programa se **redujo costos de alquiler de movilidad**, se le hizo revisión técnica, cambio de lubricantes, mantenimiento y limpieza a la unidad móvil con recursos económicos de los técnicos viveristas por la urgencia de continuar con las actividades programadas.
- Los técnicos viveristas abastecían de combustible las movilizaciones para los traslados a campo y/o sus respectivos viveros forestales.
- Los técnicos viveristas han asumido sus gastos en la ejecución de sus labores.

5.A.1.15 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Se implementaron ocho (08) nuevos viveros forestales temporales para la producción de plántones forestales a fin de recuperar los suelos degradados y generar conciencia ambiental con los trabajos de reforestación. Beneficiarios responsables de la plantación en campo definitivo.



5.A.1.16 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Los viveros del Programa Jaén Verde se encontraron en estado de abandono y descuido, de los cuales 06 fueron declarados improcedentes donde se recuperó plántulas para su posterior repartición y cierre definitivo, en el año 2022 se vino trabajando con 26 viveros en la provincia de Jaén, donde 11 viveros fueron cerrados por falta de abastecimiento oportuno de insumos para la operatividad del programa, 01 se encuentra en evaluación de continuidad,

sirve de almacén general y actualmente 13 viveros se encuentran en estado operativo y funcionamiento efectivo de técnicos viveristas, beneficiarios, coordinador y Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, los cuales están en etapa de germinación, repique, manejo de malezas, control de plagas, enfermedades y puestos en camas de acondicionamiento y adaptabilidad para campo definitivo.

5.A.1.17 MEDIDAS ADOPTADAS

Se reapertura y se inicia las actividades en todos los viveros recuperados y nuevos viveros visitados donde se viene aplicando la asistencia técnica y abastecimiento con materiales para la operatividad de los viveros forestales, se han realizado actividades de deshierbo, limpieza, reconstrucción del tinglado, ampliación de malla rasher, zarandeo de tierra, obtención de arena y aplicación de agroquímicos para recuperar plántulas débiles y repartir a campo definitivo.

5.A.1.18 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

La calidad del servicio en el periodo del cargo (2022) ha permitido redoblar esfuerzos con los beneficiarios, acuerdos conjuntamente con sus autoridades locales para que los viveros recuperados e instalados finalizando con compromisos establecidos y enmarcados en la producción de plántulas de calidad que están en periodo de germinación, repique y campo definitivo.

Se han producido 361,882 plántulas/año; 93,050 plántulas en etapa de germinación, 101,812 plántulas repicadas (forestales nativos y exóticos) priorizados y ubicados por los beneficiarios y **167,020** plántulas repartidos y sembrados en campo definitivo por los beneficiarios que revaloran saberes locales referidas a la promoción de la recuperación de ecosistemas deforestados y degradados.

Reconocimiento y concientización a los beneficiarios, sus autoridades locales por el aporte conjunto para que los viveros estén operativos para beneficio del entorno de su hábitat al reforestar con especies forestales con el objetivo de recuperar áreas degradadas y deforestadas para mejora del ambiente (medio ambiente).

5.A.1.19 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

En el POI-2022 esta Gerencia programó actividades netamente adherentes al Programa como: Supervisiones, recuperación de viveros, coordinaciones con alcaldes distritales y gobernadores locales de los sectores, caseríos y Centros Poblados para continuar con su compromiso de la mano de obra y contribuir con la ejecución de las actividades establecidas en los viveros forestales, de ese modo desarrollar germinadores de plántulas forestales hasta su crecimiento en campo definitivo pasando por un diseño técnico en la construcción e implementación de los viveros descentralizados en la provincia de Jaén.

Recuperar los suelos degradados y fortalecer las áreas productivas de los agricultores mediante la reforestación en los distritos y provincia de Jaén.



Convertir la reforestación en una actividad prioritaria y permanente, especialmente del área rural, por su importancia económica, social y ambiental.

5.A.1.20 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

- Viveros recuperados: **13** viveros forestales temporales.
- Familias beneficiadas: **515** familias beneficiarias.
- Plantones producidos: 361,882 plántulas (**101,812** plantones repicados, 93,050 plántulas en germinación y **167,020** plantones repartidos en campo definitivo)
- Especies forestales : Cedro, eucalipto saligna, glóbulos, Torreliana, deglupta, pino pátula y radiata, tecunumani, romerillo, shaina, bolaina, laurel, roble, café, aliso, tara, guayacán, limoncillo, bambú, quina.
- Tipo de plantación: Modalidades (agroforestal, silvopastoril, cerco vivo y macizo forestal)
- Área reforestada: **835.10 ha** en sistemas agroforestal, silvopastoril y cerco vivo, más **75.17 ha** en macizo forestal.

El cumplimiento de la meta establecida ha completado la brecha que faltaba (2022) para concluir lo programado, en la producción de plantones forestales, se siembra y cosecha de una parcela demostrativa de papa variedad Yungay en el caserío del Nogaldel C.P. La Palma Central.

5.A.1.21 DEMANDA PROGRAMADA PARA EL PERIODO EN EL CARGO:

En el Plan Operativo del Pte. Año la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental programo con el programa de Jaén verde la producción de 361,882 plantones para reforestar en el ámbito de sus jurisdicciones.

5.A.1.22 LOGÍSTICA:

01 coordinador del programa
05 técnicos vi veristas
01 motocicleta
01 camioneta (alquilada o de apoyo por alguna institución)

5.A.1.23 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Contratación de Ing. Forestales como técnicos vi veristas con experiencia

- Capacitación al personal técnico vi verista y supervisiones constantes y oportunas por el Gerente de Gestión y Desarrollo Ambiental y por el Coordinador del Programa.
- Atención oportuna por eventos de presupuestos, beneficiarios, clima, entre otros.
- Seguimiento permanente/ constante para el cumplimiento de los requerimientos de los pedidos de compra y de servicios, los cuales solo hemos sido atendidos de manera inoportuna para pago de personal/locadores.

5.A.1.24 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

- El cumplimiento de la meta para la producción de los plantones forestales:
- Meta trazada: 1,000,000 de plantones
- Monto Solicitado: S/ 567,748.37
- Meta alcanzada 361,882 de plantones
- Monto Requerido: S/. 205,457.92
- Monto Atendido: S/. 113,029.00 (Equivalente al 20% del monto Solicitado)



Para ejecutar la meta alcanzada se debió brindar el monto requerido de S/. 205,457.92 soles, sin embargo, se nos atendió con un monto de S/. 113,029.00 soles equivalente al 20% del monto solicitado, poniendo en manifiesto la productividad que tuvo el programa gracias a las Gestiones de la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, la Coordinación del Programa y los Técnicos Vi veristas del Programa Jaén Verde. Haciendo ahorrar S/. 92,428.92 soles a la Municipalidad Provincial de Jaén.

Cabe mencionar que, el no cumplimiento de la Meta trazada se debió a la No atención de nuestro monto solicitado y la no atención oportuna de nuestros requerimientos de semillas, materiales y productos agrícolas, por parte de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Presupuesto y Cooperación Técnica.

¿Qué decisiones ha tomado en el periodo a cargo para asegurar el uso adecuado de recursos financieros (económica) en la gestión del servicio Jaén Verde?

5.A.1.25 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

Presupuesto solicitado, en POI y cuadro de necesidades, según techo presupuestal asignado por la gerencia de planificación presupuesto fue de S/ 398,658 (modificado) de los cuales S/ 260,881.40 para el programa Jaén Verde (POI).

Presupuesto institucional de Apertura – PIA de S/75,000.00 para Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.

Sin embargo, el Presupuesto del Programa Jaén Verde como se menciona líneas arriba fue destinado a Gerencia de Desarrollo Económico Local (Proyectos Productivos), donde se atendió de manera retrasada con los siguientes requerimientos los cuales manifiestan el Gasto Real del Programa en el año 2022 (enero-diciembre):

Descripción	Cancelado	Deuda
Pago personal (equipo técnico)	S/. 64,650.98	S/. 17,100.00
Semillas	S/. 16,193.00	
Materiales	S/. 13,350.00	
Caja chica		S/. 861.00
Reembolsos		S/. 875.00
Sub total	S/. 94,193.00	S/. 18,836.00
Monto total	S/. 113,029.00	

5.A.1.26 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

- Unidad móvil solicitada como apoyo de otras áreas para la supervisión constante de los 31 viveros visitados a lo largo del año 2022 y los 13 viveros operativos actualmente.
- Coordinaciones oportunas con los beneficiarios para el mantenimiento de los viveros.
- Continuidad de los técnicos vi veristas
- Seguimiento constante de los requerimientos de bienes y servicios

5.A.1.27 CONCLUSIONES

Durante el año 2022, con todos los inconvenientes mencionados al inicio de este informe se viene alcanzando una producción de 361,882 mil plántones forestales. En total se logró intervenir y



apoyar en 32 viveros del Programa, loscuales al inicio de la gestión 06 viveros se encontraron en estado de abandono donde se recuperaron algunos plántones para repartir y proceder con sus respectivos retiros del programa, 11 viveros fueron cerrados por factores independientes a los trabajos de los viveros donde se procedió a repartir los plántones producidos a los beneficiarios activos, 01 vivero se encuentra en evaluación para su continuidad por parte de la Municipalidad Distrital de Sallique al tener un convenio vigente entre ambas Municipalidades, 01 vivero Municipal de Jaén es el almacén del Programa y 13 viveros se encuentran trabajando en la producción de plántones forestales del cual se hace entrega y se pone de conocimiento a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental para su respectiva transferencia.

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Plan de Trabajo del Programa Jaén Verde	Elaborar el Plan de Trabajo 2023-2026, el cual permite orientar la programación física y financiera en un periodo de 04 años.	Corto plazo: registrar las metas financieras del PT 2023-2026, en la Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental.

1. Asuntos prioritarios de atención de los sistemas Administrativos

2. Sistema de Presupuesto

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Programación y Formulación Presupuestaria	Formulación y Planificación Presupuestaria 2023-2026 del Programa Jaén Verde.	Corto plazo: elaboración y planificación presupuestaria 2023-26 y posterior presentación y aprobación ante el Magno Consejo.

3. Programación y gestión de inversiones

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Certificación Presupuestaria	Gestionar la asignación presupuestal para iniciar con la ejecución del PJV.	Corto plazo: Gestionar el presupuesto ante la Gerencia Ambiental y la Gerencia de presupuesto.

4. Sistema de contabilidad

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Supervisión de Cajas Chicas	Realizar visitas inopinadas a cajas chicas (si existiesen)	Corto plazo: realizar visitas inopinadas y realizar las gestiones de pagos de caja chicas.
	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Rendiciones de cuentas	Se tiene rendiciones y/o liquidaciones de cuentas pendientes de cajas chicas del año 2022 para su respectivo trámite.	Corto plazo: realizar trámites para pagos de caja chica: T

5. Sistema de tesorería

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
----	------------------	------	--------------------------------	----------------------------



1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Infraestructura	Espacio adecuado para el archivo de tesorería, con la finalidad de preservar la documentación financiera generada durante cada ejercicio presupuestal, como son: comprobantes de pago, recibos por honorarios, etc. Información que es requerida constantemente por el órgano de control interno	Mediano plazo: Se ejecutará el programa para descongestionar parte de los ambientes de archivo en la entidad.
---	--	-----------------	--	---

6. Sistema de endeudamiento

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Deuda a equipo técnico	Realizar los trámites para ejecutar los pagos de los técnicos vi veristas que están quedando pendientes: T- 36505, T- 38110, T- 32870	Corto plazo: realizar trámites para técnicos vi veristas

7. Sistema de Abastecimiento

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Contratos	Contratación de los servicios profesionales de 01 ingeniero forestal para realizar la actividad de Coordinador del Programa JV.	Corto plazo: Pago mensual al contratista dentro de los plazos.
2	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Contratos	Contratación de técnicos vi veristas para desarrollar las actividades de los viveros forestales temporales de la provincia de Jaén.	Corto plazo: Pago mensual al contratista dentro de los plazos.

8. Sistema de control

Nº	Unidad ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención	Acción de urgente atención
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Entregables y plazos del proceso de implementación del Sistema de Control Interno	Reporte seguimiento semestral del Plan de Trabajo 2023-2026. Reporte de evaluación semestral de la implementación del Plan de Trabajo.	Mediano plazo: Registro en los archivos de la GGDA.

9. Servicios básicos en ejecución en actividades de la unidad ejecutora

Nº	Unidad ejecutora	Servicio	Actividad	Trámite	Vigencia del término de servicio	Situación del último recibo
1	GERENCIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	Contrato	Coordinador	T- 36505	15/12/2022	PENDIENTE
2		Contrato	Técnico viverista	T- 38110	03/12/2022	PENDIENTE
3		Contrato	Técnico viverista	T- 32870	19/11/2022	PENDIENTE

10. Instrumentos de Gestión en Proceso de Elaboración o Ejecución

Nº	Unidad ejecutora	Instrumento	Entidad	Meta/ logro	Estado
1	GERENCIA	Convenio	Municipalidad Distrital de Sallique	Fortalecer las medidas y mecanismos para productividad de plántones forestales	En ejecución
2	DE GESTIÓN Y DESARROLLO	Convenio	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	Fortalecer las medidas y mecanismos para productividad de plántones forestales	En ejecución
3	AMBIENTAL	Convenio	Municipalidad Distrital de Huabal	Fortalecer las medidas y mecanismos para productividad de plántones forestales	En ejecución

PANEL FOTOGRAFICO



SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, es la unidad orgánica, encargada de velar por la gestión sostenible y eficiente de los diferentes componentes ambientales, la educación ambiental, la gestión territorial evaluación, control y fiscalización ambiental y de los recursos naturales, tiene como objetivo principal el manejo sostenible de los Recursos Naturales y la planificación territorial, para la gestión, uso y ocupación ordenada del territorio, acorde con la normatividad vigente.

5.C.2 FUNCIONES:

- Proponer, formular y ejecutar programas y proyectos para resolver problemas críticos del medio ambiente local derivados de la contaminación ambiental y la depredación de la flora, fauna, agua, suelo y aire;
- Implementar y fortalecer, la unidad local de evaluación y fiscalización ambiental (PLANEFA), así como el Plan de Eco eficiencia municipal.
- Emitir opinión técnica respecto a los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), así como de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) presentados, con el fin de mitigar los impactos negativos al ambiente.
- Supervisión y fiscalización de los procesos de extracción de agregados, así como el control de acarreo de los materiales de construcción, en coordinación con los Entes competentes;
- Evaluar los expedientes para el otorgamiento de autorizaciones en la extracción de materiales de acarreo;
- Coordinar, fomentar y promover en la ciudadanía, una cultura ambiental orientada a contribuir y lograr el cambio de la conducta en el cuidado del medio ambiente, ya sean de ruidos, suelo, aire y residuos sólidos;

- Registrar y promover la formalización de las organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento (juntas administradoras de servicios de saneamiento – JASS);
- Proyectar y emitir actos resolutivos, para resolver los asuntos administrativos pertinentes, así como resolver los recursos de reconsideración, que se interpongan contra las resoluciones emitidas en materia de su competencia, acorde con los lineamientos legales correspondientes;
- Promover y difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades distritales y los organismos regionales y nacionales pertinentes.

5.C.3 SUB UNIDAD AREA TECNICA MUNICIPAL

El Área Técnica Municipal –ATM, es la encargada de promover la información de las organizaciones comunales prestadoras de los servicios de saneamiento (JASS, COMITÉS u afines), así como de supervisarlas, asociarlas y brindarles asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento. Fomenta la coordinación inter municipal y la articulación con los diferentes niveles de gobierno y otros actores locales. Se sustenta bajo el marco legal de la Ley N° 26338 Ley General de Servicios de Saneamiento.

Realizo la implementación de los siguientes componentes:

- **Apoyó a las organizaciones comunales de los centros poblados rurales, en la consecución de requisitos que solicita la norma legal, para su respectiva formalización.**

Nivel de cumplimiento del avance programado es de 90 % La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado SANTA FE, LINDEROS ALTO, YANUYACU, MIRAFLORES DEL SUR BALSAL, LAS NARANJAS, EL NOGAL, BALSAGUAYCO, EL ARENAL, SAN LUIS DEL NUEVO RETIRO, DELICIAS Y VILLA LOS PARQUES. Acompañamiento en las asambleas de las organizaciones comunales, para nombrar la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento en el caso del fiscal es para un periodo de tres años y la junta directiva para dos años.



Elección de La JASS: Naranjas



Junta directiva Villa los Parques

- **Seguimiento y Evaluación de la Prestación del Servicio de Saneamiento y Capacitación en la Cuota Familiar.**

Se fortaleció el proceso de acompañamiento y asesoría técnica, que permitió verificar y mejorar el desempeño de los integrantes de las organizaciones comunales para el cumplimiento de sus funciones.

Se incidió en el procedimiento mediante el cual, se verifica los elementos del cumplimiento de la obligación determinada en los fines de la organización en cumplimiento de la normatividad, establecida por la SUNASS y Dar a conocer a las JASS sobre el establecimiento de la Cuota Familiar Mensual de la prestación de los servicios de saneamiento. Partiendo de un diagnóstico real y un plan de trabajo cumplible y cuyo gasto se debe implementar en:

- Los gastos administrativos del servicio en su jurisdicción.
- Gastos de operación del servicio en su jurisdicción,
- Gastos de mantenimiento de la línea de conducción y red de distribución y
- Gastos de operación del servicio en su jurisdicción.

Estos ingresos son para ser invertidos por la organización comunal, netamente en los rubros descritos y su estricta vigilancia por el fiscal de la junta y como máxima autoridades la asamblea general.

- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural Yanuyacu Alto.
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural Las Balsas.
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural, Santa Fe.
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural, Linderos Alto- Jaén.

Capacitaciones en: Las Balsas, Yanuyacu Alto



JASS San Juan



JASS El Nogal

5.C.4 CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES Y JASS EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA.

Toda familia tiene el derecho irrenunciable de gozar de un ambiente saludable, Ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida; asimismo, a la preservación del paisaje y la naturaleza. Todos tienen el deber de conservar dicho ambiente; motivo por el cual se incidió en **La comunicación para el cambio de comportamiento definido** como un proceso estratégico planificado para fomentar cambios o mejoras de comportamiento positivos a nivel individual, masificado en la comunidad. Vistas a algunos hogares diseño de material par sensibilización y acompañado del personal de la DISA encargar la tarea al vocal y presidente y fiscal de la JASS.

Labores de desinfección de los sistemas Asociación agua:



Fila Alta



Linderos Alto

5.C.5 CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.

Con la limpieza y desinfección se garantiza que el agua llegue a los hogares en condiciones de buena calidad y libre de microorganismos patógenos causantes de enfermedades infectocontagiosas que pueden afectar la salud de la población.

El agua para consumo humano, **el proveedor realizará la desinfección con un desinfectante eficaz** para eliminar todo microorganismo y **dejar un residual a fin de proteger el agua** de posible contaminación microbiológica en la distribución.

- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Yanuyacu la granja
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural Mesones Muro del Centro Poblado Chamaya.
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Mochenta del Centro Poblado.
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural, Linderos Alto.
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural Las Granadillas - del Centro Poblado Virginia.
- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento del Centro Poblado Rural La Victoria, San Francisco, San Juan - del Centro Poblado Virginia.

- La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Acompañamiento JASS La Granja.

Inspecciones: JASS la Granja, Chamaya, Las Naranjas

5.C.6 COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.

La Educación Sanitaria ayuda a transmitir mensajes orientados a una audiencia segmentada incidiendo en comportamientos sanitarios y entornos saludables acciones que contribuyen a disminuir las EDAS, uso racional del agua, cuidado del ambiente familiar y comunal, importancia de la cuota familiar y el valor cívico del servicio público y la organización comunal.

También se ha realizado pintado y cercado los reservorios de Santa Teresita y Mochenta



5.C.7 ARTICULACIÓN CON SECTORES RELACIONADOS CON EL AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.

Se articuló alternativas con los otros sectores para lograr que las organizaciones comunales rurales, puedan tener emprendimientos y participen activamente en la sostenibilidad de sus sistemas, en el marco de su autonomía, que les permitan mejorar su calidad de vida.

Para lograr ese objetivo, su sector ya ha iniciado y fortalecido la articulación con los Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento, PNSR, SUNASS, ALA, DISA, alcaldes de Centros poblados, para configurar alternativas, conectar iniciativas a fin de mejorar servicios y facilitar procedimientos.

- Reunión con ALA- Chinchipe Chamaya
- Trabajos en coordinación con los técnicos de salud de los centros poblados.
- Reuniones virtuales con operadores y ATM distritales
- Funcionarios de la SUNASS capacitando en Cuota Familiar a tesoreros de la JASS.
- Cumplimiento con la participación en capacitación obligatoria virtual en agua y saneamiento ofertado por la SUNASS y Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Cumplimiento con el llenado y registro de información de los 105 sistemas del Distrito de Jaén a la WEB SUNASS.

**5.C.8 CONCLUSIONES:**

Se completó las funciones asignadas para el Ejercicio 2022

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD	META	AVCE%
1	CONFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A JUNTAS ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO-JASS	INFORME	12.00	80
2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO Y CAPACITACION EN LA CUOTAFAMILIAR	INFORME	12.00	80
3	CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA	REUNION	12.00	60
4	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES EN EL ÁMBITO RURAL	INFORME	12.00	80
5	CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUAY SANEAMIENTO RURAL	ACTIVIDAD	12.00	60

5.C.9 SUB UNIDAD SUPERVISION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental según el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) - 2020, y de acuerdo a la estructura interna de la Gerencia de Gestión Municipal, tiene la obligación de cumplir el Cronograma del Plan Nacional de Fiscalización y Evaluación Ambiental (PLANEFA 2022) referente a los componentes agua, suelo, aire; y de dar soporte técnico y profesional a otros órganos dentro de la misma entidad municipal, y autoridades públicas, de acuerdo a lo estipulado en las leyes y normas nacionales y de carácter municipal provincial y distrital, Ordenanzas y Reglamentos Municipales, con la finalidad de fiscalizar e identificar las infracciones administrativas de su competencia, e iniciar el procedimiento sancionador, en coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativo, acorde con los lineamientos estipulados en el Reglamento Administrativo de Sanciones (RAS) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS).

Es necesario mencionar que el cumplimiento de las actividades de nuestra Sub Gerencia está supeditado a la evaluación y fiscalización continua del Ministerio del Ambiente (MINAM) y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); y de recibir y dar atención inmediata a las denuncias ambientales del Ministerio Público, de la Defensoría del Pueblo y de la población dentro del plazo estipulado por ley.

5.C.9.1 OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Mejorar la calidad de la gestión ambiental para proteger nuestros recursos naturales, para lograr el desarrollo sostenible de nuestra provincia de Jaén.

5.C.9.2 OBJETIVO ESPECÍFICO INSTITUCIONAL

- Plan Anual de Evaluación y fiscalización Ambiental implementada en el beneficio de la



provincia de Jaén.

- Acciones de fiscalización y control de la contaminación de la manera oportuna en la provincia de Jaén.

Las actividades están programadas en el POI 2022.

5.C.9.3 ACTIVIDADES REALIZADAS

IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (PLANEFA 2022).

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2022, fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°158-2021-MPJ/A, de fecha 15 de marzo del 2021.

De las actividades programadas del PLANEFA-2022 se realizó las supervisiones de 40

establecimientos comerciales, en temas de residuos sólidos (20) desde el mes de marzo a septiembre, y ruidos (20) desde mayo a diciembre del presente año. Esto está consignado en el aplicativo PLANEFA 2022, en los reportes trimestrales (I, II, III Y IV) que se detalla a en los anexos.

Además, se realizó de acuerdo las evaluaciones ambientales del parque automotor en 17 puntos de mayor tránsito vehicular de la ciudad (informe N°086-2022-MPJ-GGDA-SGGA.RRNN7/JFMT).

No se realizó la aprobación de instrumentos normativos (emisiones) debido a las realidades y circunstancias excepcionales, como son el cambio de gobierno, ha destinado realizar actividades de apertura de calles en el radio urbano de la ciudad, dejando sin presupuesto a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales. (Informe N°035-2022-MPJ/GGDA/SGGA-RR.NN/JDNP).

Así mismo se ha iniciado procedimientos administrativos sancionador a los establecimientos comerciales:

- Fiesta ITERTAINMENT SAC- informe N°008-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR .NN/JDLLS, Mauhi-
- BAR & ROFTOP SRL- Informe N°09-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR.NN/JDLLS,
- The Champions (Informe N° 07-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR.NN/JDLLS, Gimnasio Worldligth (Informe N°38-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR.NN/JDNP),
- BOURIE 301 Informe N°39-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR.NN/JDNP),DISCO CLUB FANTASY (Informe N°078-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR.NN).

5.C.9.4. FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD LOCAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL.

La Sub Unidad de Supervisión, evaluación y fiscalización ambiental en calidad de Entidad de Fiscalización Ambiental mediante oficio N° 091-2022-MPJ-GGDA-SGGA-RRNN/JJVT, solicito asistencia técnica a la oficina descentralizada de Amazonas-ODES-AMA, el cual mediante OFICIO N° 00053-2022-OEFA/DPEF-SFOR nos brindó las capacitaciones virtuales en temas de fiscalización ambiental como Entidad de Fiscalización Local -EFA, de las cuales 06 fueron brindados al personal de este sub unidad.

Además, mediante informe N°042-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP). Se realizo la propuesta de ordenanza municipal del reglamento de supervisión, fiscalización y sanción en material ambiental de la municipalidad provincial de Jaén.

5.C.9.5 EVALUACION DE EXPEDIENTES PARA INFORME AMBIENTAL (EIAs, IAA).

Se evaluaron 04 expedientes ambientales, pertenecientes a los establecimientos comerciales:

- SELVA NORTE SAC (informe N° 043-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP);
- GRUPO DRINCK COFFE SAC Y MSRD COMPANY SRL (informe N° 045-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP);
- CARWASH NATIVO (informe N° 07-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP), si cuenta o no con Informes de Adecuación Ambiental (IAA). Se da de conocimiento que las 04 evaluaciones restantes no se llegaron a realizar por motivos de trámites, debido a la poca demanda por parte de los administrados para que lo soliciten.

5.C.9.6 ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES.

La Sub Unidad de Supervisión, evaluación y fiscalización Ambiental (SSEFA), emitió un informe N° 028-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR.NN/JJVT, con fecha 28 de febrero, para la aprobación de la ordenanza municipal de Atención de Denuncias Ambientales, el cual hasta la fecha Consejo municipal de regidores, con trámite N°52666, se atendió las denuncias ambientales en base al cuaderno de quejas y denuncias ambientales por esta Sub Gerencia y por oficio de los pobladores, que a continuación se detallan:

- Supervisión a vertimientos de agua a la vía pública (04), pertenecientes a los comités (APROMOS, pueblo nuevo, pueblo libre, aromos).
- Contaminación de la quebrada Magllanal (informe N°04-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN).
- Criadero de animales porcinos en la ciudad de Jaén (informe 011-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP).
- Supervisión ambiental sobre vertimientos de aguas servidas a la quebrada Amojù (informe 005-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JELLS).
- Se evaluó el impacto ambiental sobre la instalación de una antena telefónica de la empresa SBA-Telefónica Perú SAC (informe N°20-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN; remito información de acciones ambientales de carpeta fiscal N°2145-2020 (informe N°26-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN);
- Contaminación por arrojo de residuos sólidos a la vía pública, pertenecientes al Sr. Cesar Leonardo Cuencas (Informe N°12-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN).
- Supervisión de desbosque las lotizaciones informales en el sector Magllanal (informe N°46-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN), pertenecientes al sr. Hernán Jesús Regalado, cuyo informe se elevó a procuraduría para las denuncias civiles pertinentes.
- supervisiones de criadero de animales menores, pertenecientes a la propietaria Asunción Ramírez Ocupa, del sector La Colonia (informe N°59-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN);
- Supervisión ambiental por emisión de humos de las panaderías Lizeth y San Juan (informe N°53 informe 46-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR.NN).
- Supervisión de vertimientos de aguas servidas en las calles Las Rocas y Arana Vidal

(informe N°63-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN).

- Supervisión de acumulación de residuos sólidos de materiales de la construcción en el margen de la quebrada Amojú, pertenecientes a la Lotización Los Mangos- propietario García Sánchez Wilson (informe N°64-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN).
- supervisión de 02 reservorios en el sector la Colina (informe N°67-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN),
- Inspección de crianza de gallos y pavillas, pertenecientes al sr. Reyes Coronel Saldaña (informe N°71-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN).
- Ecurrimiento de naciones de agua en el sector El Mirador (informe N°27-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP);
- Supervisión al camal Municipal. informe N°28-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP);
- Vertimiento de aguas residuales producto del colapso de una tubería de desagüe en los alrededores del ISP 4 de junio (informe N°33-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN).
- Supervisión de medición de ruido a los establecimientos (informe N°21-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP), Long Play VIP SRL (Informe N°011-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDLLS.
- Monitoreo ambiental del canal EL Progreso-sector 9 de octubre (informe N°64-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN), mediante informe N°001-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP.
- Se remito información sobre el tema de las ladrilleras en el sector fila alta.), como también la acumulación de materiales de construcción de residuos de la construcción en la ciudad de Jaén, mediante informe N°008-2022-MPJ-GGDA/SGGDA-RR. NN/JDNP).

5.C.9.7 RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2022

- En el componente 01, se remitieron 36 informes, lo que equivale al 100% de avance.
- En el componente 02, se realizó 04 capacitaciones vía virtual a través de Academia de Fiscalización Ambiental-AFA, lo que equivale el 100 % avance.
- En el componente 03, solo se realizaron 04 evaluaciones ambientales, lo que equivale al 50 % del avance.
- En el componente 04, se evaluaron 24 denuncias ambientales, que equivale al 100%.





5.C.9.8 SUB UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Política Nacional de Educación Ambiental (Decreto Supremo No 017-2012-ED) busca desarrollar la educación y la cultura ambiental orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

La política es fomentar la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre protección Ambiental el fin es el surgimiento de un nuevo ciudadano que sea responsable, que deliberen en asuntos públicos y participen en las decisiones de gestión ambiental, y ejerzan sus deberes y derechos ambientales.

5.C.9.9 OBJETIVOS.

Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.

5.C.9.10 FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PROVINCIAL. -

Como Comisión Ambiental nos encargamos de coordinar y concertar la Política Ambiental Municipal en la Provincia de Jaén promoviendo el dialogo y concientizando a los alumnos de I.E. y pobladores para el cuidado de Medio Ambiente, creando el dialogo y acercamiento con la dialogo y acercamiento con la municipalidad y otras Instituciones públicas y privadas.

Se conformó la CAM apoyados por el Gobierno Regional, formalizando con resolución de Alcaldía. Se realizo el primer encuentro virtual ambiental vecinal, por la pandemia no era posible que sea presencial esta capacitación. Implementación del sistema de gestión de calidad ISO 18091.





5.C.11 CAPACITACIONES: Se trabaja con los pobladores de juntas vecinales, estudiantes de los niveles de secundaria y primaria, instituciones públicas y privadas.

- Ecoeficiencia dirigida a plana docente y administrativa de LA I.E.I. N° 011 padres de familia en Pueblo Nuevo. El objetivo es que todas las instituciones públicas y privadas trabajen de acuerdo al plan de Ecoeficiencia municipal, cuidando el papel de oficina, energía eléctrica, agua, combustible etc.
- Cuidado del medio ambiente en criadero de truchas en el caserío el Nogal-Palma Central el cuidado del agua con alumnos y docentes del a I.E. Señor de los Milagros-Nuevo Horizonte – Jaén.
- Identificación de colores para segregar RRSS desarrollado en el centro comercial Mega Plaza.
- Formación de promotores ambientales escolares en I.E. Inmaculada Concepción-Monte Grande.
- Sensibilización a personas naturales y empresas que se dedican a la venta de neumáticos y servicio de parchados para mitigar el impacto que causan el sancudo del dengue por depósito de aguas en las mismas.
- Concientización ambiental con la finalidad de formar promotores comunitarios en el sector de Magllanal.
- Día mundial del medio ambiente en I.E “Señor de los Milagros” – Nuevo Horizonte con la participación de alumnos, padres de familia, vecinos del sector y alumnos de la UNJ.
- Ecoeficiencia, en las IE, Clasificación de los residuos sólidos municipales, codificación de colores para los recipientes, reciclaje y uso.

5.C.12 CAMPAÑA DE JORNADAS AMBIENTALES con juntas vecinales e instituciones educativas campaña de limpieza pública por personal de la municipalidad y los vecinos, es responsabilidad municipal la limpieza de la vía pública, jardines y lugares destinados directamente al uso de los ciudadanos. El objetivo es contar con ciudadanos ambientalistas que valoren el principio de respeto fomentando la armonía con el ambiente.

5.C.13 SENSIBILIZACIÓN POR ESCURRIMIENTO DE AGUAS EN LA VÍA

PÚBLICAVERTIMIENTOS EN LA VIA PUBLICA POR CONTAMINACIÓN Y

MAL OLOR. Se debe desarrollar la gestión integral de aguas residuales urbanas para la planificación del desarrollo y expansión por que requieren alcantarillado en la ciudad, que la limpieza de la quebrada Amaju debe ser coordinado con la Empresa Prestadora de Servicio Marañón y alumnos de las universidades e institutos.





5.C.14 AREA DE CONTROL DE AGREGADOS

Realiza la supervisión y control de la extracción de material de acarreo en los cauces de los ríos, así mismo Controla la extracción del material de acarreo dentro de la jurisdicción del distrito, Informa de los volúmenes de extracción, lleva registro actualizado de los volúmenes de extracción por cantera autorizada y mantener informado.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (POI-2022)

CUADRO N° 01.- Actividades programadas según el POI 2022

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MATERIALES NO METÁLICOS	INFORMES	12
COORDINAR CON LA FISCALÍA, GOBERNACIÓN, PNP, POLICÍA MUNICIPAL, Y OTROS, CON EL FIN DE REALIZAR OPERATIVOS INOPINADOS EN LA GARITA DE CONTROL	COORDINACION	12
INSPECCIONES, SUPERVISIONES OCULARES Y CONTROL EN ZONAS DE EXTRACCIÓN SOLICITADAS Y MONITOREO A ZONAS DE EXTRACCIÓN AUTORIZADAS	INSPECCION	12

5.C.15 ACTIVIDADES DESARROLLADAS: IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA

DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MATERIALES NO METÁLICOS:

- Se sistematizo toda la información presente en la oficina, se encontró dispersa, se recopiló informes y expedientes digitales de trabajadores anteriores, se normalizo el proceso

organizándola en forma ordenada; se coordinó con los gariteros para el control de agregados registrando mejoras en el control de los volúmenes (V. RESUMEN-CUADRO N° 02).

- Se presentó la propuesta del Proyecto ordenanza municipal que aprueba el régimen de extracción de materiales de acarreo, ubicados en los álveos, cauces de los ríos y canteras en la jurisdicción del distrito de Jaén, provincia de Jaén y su reglamento.
- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 25 de Mayo del 2022, mediante el Acuerdo N° 059-2022-CPJ/SO, fue **aprobado el Proyecto de Ordenanza Municipal 014-2022-MPJ, publicado con fecha 21 de julio del 2022**, derogando la Ordenanza Municipal N° 01-2012-MPJ, la Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPJ.
- Implementación: Instalación de la caseta, Renovación de autorizaciones, Nueva modalidad de pago en dos armadas, por adelantado.

Trabajos realizados para la instalación de la caseta de control en el Sector Mochenta, para el control de agregados para la zona de Chamaya:

<p>Instalación de caseta de control en el Sector Mochenta para el control de agregados para la zona de Chamaya</p>	<p>Avance de la caseta de control en el Sector Mochenta para el control de agregados para la zona de Chamaya</p>
	

5.C.16 CANCELARÓN:

La empresa LINEA DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE, fue la primera empresa que realizó el pago para autorización de agregados bajo la ORDENZA MUNICIPAL N° 014-2022-MPJ, con la primera armada de S/. 6,897.2 soles en el 23 de agosto del 2022, por el volumen total autorizado de 3, 600.00 m³, de la cantera denominada “El Chino”, con compromiso de pago de la otra mitad para el 23 de febrero del 2023, se le autorizó mediante la RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 003 -2022-MPJ-GGDA/SGGA-RR. NN, lugar de extracción en el Río Amojú. En los meses de setiembre y octubre extrajo 514 m³ de agregados, por pagar.

La empresa MANUEL OLANO S.A.C, es la segunda empresa y la primera de la zona del Centro Poblado de Chamaya, que canceló bajo el cumplimiento de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2022-MPJ, con FACTURA ELECTRONICA E001-1, que corresponde a la primera armada de S/. 76,636.00 soles para el volumen total autorizado de 40 000.00 m³, con la firma de hoja de compromiso para de la segunda armada que corresponde a la mitad para la fecha 15 de mayo



del 2023, el lugar de extracción es la margen izquierda del Río Chamaya en el Sector y cantera denominada Guayabo.

Se registró lo extraído en la Garita de Control de Agregados en el Sector Mochenta- Chamaya, el registro se inició en el mes de noviembre para la extracción de agregados.

5.C.17 DEUDA PENDIENTE:

El administrado Sr. Adelmo Azula Pérez gerente general de inversiones “JM SANTA ROSA” mantiene una deuda pendiente de **151, 240.03** soles con la MPJ desde el año 2019 hasta el agosto del 2022, el cual contaba con permiso de extracción de materiales no metálicos (hormigón, piedras y arena) de acarreo del Río Amojú en el Sector Yanuyacu por un volumen de 21,821 m³, dicha autorización se le otorgó mediante la RESOLUCION DE SUB GERENCIA N° 06-2021-MPJ-GGDA/SGGA-RR. NN, notificado con fecha 27 de agosto del 2021, válido por 12 meses, el cual extrajo en forma mensual y por parte de esta Sub Gerencia se envió el reporte a la Sub Gerencia de Recaudación y Orientación del Usuario, para el cobro de dichos volúmenes reportados. La Gerencia de Gestión y Desarrollo Ambiental, se realizó la determinación de la deuda a través de acto resolutivo para el cual fue notificado.

- Se coordina con la fiscalía, gobernación, PNP, policía municipal, y otros, con el fin de realizar operativos inopinados en la garita de control (v. resumen-cuadro n° 04).
- Inspecciones, supervisiones oculares y control en zonas de extracción solicitadas y monitoreo a zonas de extracción autorizadas.
- Se realizó inspecciones en conjunto con la Administración Local del Agua, en atención a la solicitud para otorgación de permiso para extracción de agregados en la Zona de Jaén y Centro Poblado Chamaya.
- Inspecciones y operativos inopinados a los lugares de extracción de agregados Jaén y Chamaya.
- Ejecución de operativos inopinados Jaén y Chamaya, en el traslado y transporte de agregados.
-

Mes de Marzo: Inspecciones con Administración Local del Agua para el permiso de extracción de empresas.

Materiales SAC.



Manuel Olano, canteras el Guayabo y Mesones Muro

**Mes de Abril:**

- Visita inopinada a la cantera CONS.EJEC.3D SERV.GENERALES
- Control de agregados en garita ubicada en el sector de Linderos

Mes de Mayo:

- Operativo inopinado con apoyo de la PNP en el sector de Linderos, verificación de malla.
- Notificaciones por no llevar malla de protección
- Inspección con la Administración Local del Agua, para el permiso de extracción de la Empresa
- CONS. EJEC. 3D. SERV GENERALES.
- Inspección con la Administración Local del Agua, en atención a queja de la Señora Vásquez.

Mes de junio:

- Operativo inopinado con apoyo de la Policía Nacional del Perú, en el Sector Linderos, cual se verificó el uso de la malla de protección y los permisos.

Mes de julio:



- Apoyo en la inspección en conjunto con los regidores encargado de la investigación por la denuncia presentada por la población del Centro Poblado de Chamaya por extracción de agregados, visita a canteras en los diferentes Sectores.
- Reunión con autoridades de Chamaya, en visita con regidores (comisión de investigadora caso denuncia por extracción de agregados).
- Inspección en conjunto con la Administración Local del Agua, verificación de campo a solicitud para permiso de extracción por la Empresa DECO IC.
- Inspección en conjunto con la Administración Local del Agua, verificación de campo a solicitud para permiso de extracción por la Empresa LINEA DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE.

Mes de agosto:

- Queja por pobladores cerca al lugar de Extracción de la Empresa extractora QUIRSA S.A.C, en el cual se recurrió con personal del ALA-CHCH.
- Se realizó una inspección a los lugares de extracción de agregados en el Centro Poblado Chamaya, para verificar su estado situacional. Cantera El Almendral. Cantera denominada El Guayabo, solicitud de permiso por la Empresa Olano.

Inspección en la Cantera que viene siendo explotada por el Señor Lalo Montaña, se encontró Maquinaria

Mes de setiembre:

- Vista de cantera viene extrayendo según la versión de los trabajadores de “TODO CONSTRUCCION” que el Señor Cesar Benavides García es quien le da el permiso.
- Inspección con la Administración Local del Agua a la Cantera Brander, en el Centro Poblado Chamaya, para la otorgación de permiso de extracción.

Mes de octubre:

- Apoyo de practicantes en la Garita de Control de Agregados, ubicado en el Sector Linderos.
- Operativo inopinado en la Caseta ubicado en el Sector Mochenta para la zona del Centro Poblado Chamaya, con la finalidad de informar y notificar de manera preventiva sobre las acciones que se realizaran bajo la implementación de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2022-MPJ.
- Meses de noviembre y diciembre, inspecciones a las zonas de extracción, garita, informes. Coordinaciones con la fiscalía, gobernación, PNP, policía municipal, y otros, con el fin de realizar operativos inopinados.

5.C.18 LIMITACIONES Y DIFICULTADES:

- No atención a los pedidos para el abastecimiento de combustible, agua en bidón para consumo para el personal de garita.



- No atención a los pedidos de compra de materiales para la implementación de la Caseta de control de agregados para la zona de Chamaya.
- No asignar personal permanente para cubrir plazas por vacaciones al personal de control de garita, fue cubierto con practicantes.
- Retardo en el pago de la responsable del control de agregados de algunos meses y no pago de los últimos meses.

5.C.19 CONCLUSIONES:

- Se ha mejorado el control de agregados, se realizado el control de manera constante y permanente.
- La ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2022-MPJ, ha permitido mejorar el control para la zona del Centro Poblado de Chamaya, además de reorganizar la normativa y régimen de regulación en la extracción de agregados.

5.C.20 RECOMENDACIONES:

- La ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2022-MPJ, requiere de disposiciones como Resoluciones de Alcaldía para el ordenamiento de los trámites en los procesos de fiscalización y sanciones.
- Se requiere asignar de lo recaudado para cubrir el pago de personal y todo que se programa en el cuadro de necesidades para implementar esta Área de Control de agregados, al mejorar el control permite percibir más ingresos y así sostenerse de los recursos generados.
- Aumentar los operativos en la zona de Chamaya, para eliminar la informalidad. Es necesario la atención oportuna de lo solicitado para el desarrollo normal de las actividades de control, monitoreo y fiscalización en el Área de Control de Agregados. Aumentar los operativos en la zona de Chamaya, para eliminar la informalidad.

5.C.22 CONTROL DE AGREGADOS

CONTROL DE AGREGADOS DE ENERO A OCTUBRE(REPORTE Y COBRO MENSUAL POR LO EXTRAIDO)						
AÑO 2022						
DESCRIPCION/MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CANTIDAD DE AGREGADOS,M3	3,896.00	5,326.50	5,173.50	5,807.50	6,276.00	4,659.50
MONTO S/	14,928.69	20,410.08	19,823.82	22,253.18	24,048.38	17,854.27
DESCRIPCION/MESES	JULIO	AGOST	SETIEM	OCTUB	TOTAL	
CANTIDAD DE AGREGADOS,M3	7,542.50	5,432	5,041.50	5,638.50	54,793	
MONTO S/	28,901.35	20,812.42	19,318.02	21,605.60	209,955.81	
M3 extraídos	54,793					
Ingresos	S/ 209,955.81					



El reporte corresponde a las empresas que ya han venido extrayendo con la ORDENANZA MUNICIPAL 01-2012-MPJ, haciendo un pago mensual después del control.

ÁREA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MATERIALES MINERALES NO METÁLICOS										
DESCRIPCIÓN	I TRIM	REALIZA	II TRIM	REALIZA	III TRIM	REALIZA	IV TRIM	REALIZ	TOTAL	TOTAL REALIZADAS
COORDINACIONES CON FISCALÍA, GOBERNACIÓN, PNP, POLICÍA MUNICIPAL Y OTROS, FIN DE REALIZAR OPERATIVOS INOPINADOS EN LA GARITA DE CONTROL	3	0	3	2	3	3	3	3	12	8

ÁREA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MATERIALES MINERALES NO METÁLICOS	MEDIDA	I TRI	EJECU	II TRI	EJECU	III TRI	EJECU	IV TRIM	EJEC	Total A octubre
IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MATERIALES NO METÁLICOS	IFORME	3	3	3	3	3	3	3	3	12
COORDINAR CON LA FISCALÍA, GOBERNACIÓN, PNP, POLICÍA MUNICIPAL, Y OTROS, CON EL FIN DE REALIZAR OPERATIVOS INOPINADOS EN LA GARITA DE CONTROL	RDINAC	3	0	3	2	3	3	3	1	6
INSPECCIONES, SUPERVISIONES OCULARES Y CONTROL EN ZONAS DE EXTRACCIÓN SOLICITADAS Y MONITOREO A ZONAS DE EXTRACCIÓN AUTORIZADAS	SPECCIO	3	3	3	3	3	3	3	1	10

Meta según el POI 2022, el cumplimiento de las actividades y acciones

PANEL FOTOGRÁFICO





Visita a canteras



Inspección en conjunto con la Administración Local del Agua,



Inspecciones para permisos de canteras de extracción, estado situacional



Operativos inopinados



SUB GERENCIA DE GESTION INTEGRAL Y RESIDUOS SÓLIDOS

La Municipalidad Provincial de Jaén a través de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública, realiza los servicios de recolección, transporte y la disposición final de los residuos sólidos en el Botadero Municipal, así como también el servicio de limpieza pública con el barrido de calles.

La existencia de puntos críticos disminuye su capacidad de acogida con el tiempo cuando el entorno se vuelve poco saludable por los residuos eliminados al aire libre, dando origen a la proliferación de insectos, roedores, malos olores derivados del proceso de descomposición de estos mismos. La población arroja los residuos a las calles, en lugares descampados y/o esquinas, sin tomar conciencia del atentado que hacen contra su salud y bienestar; deteriorando los paisajes y contaminando el ambiente.

La eficiencia en la Gestión de los Residuos sólidos municipales no depende únicamente de la Municipalidad, sino también de las instituciones responsables directas de su administración tanto públicas y privadas, también depende de los hábitos y costumbres de la población, siendo una variable que necesariamente se interviene a través del



programa EDUCCA, campañas de limpieza donde participan las juntas vecinales o sectores, estudiantes, obreros y fuerzas armadas(soldados). Se menciona que ningún sistema de limpieza pública funciona si la población a la que sirve carece de educación ambiental adecuada, la misma que se evidencia a través de sus hábitos y costumbres, además de tener gran cantidad de población flotante, no radica en esta ciudad, teniendo poca educación y conciencia por conservar la limpieza de su entorno.

D.2 OBJETIVO GENERAL.

2.1 Informar sobre las actividades y acciones realizadas durante el año 2021 para garantizar que la gestión de residuos sólidos de ámbito municipal y el servicio de limpieza pública se realice de manera óptima.

D.3 OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Realizar un diagnóstico situacional de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública.
- Contar con herramientas de gestión que permitan la optimización de la prestación de servicios de limpieza pública y la gestión de residuos sólidos.
- Brindar un óptimo servicio de limpieza en beneficio de toda la población de la Ciudad de Jaén.
- Asegurar el correcto manejo de los residuos sólidos de ámbito municipal.

D.4 BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28611, Ley General del Ambiente.
- D.L. 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.
- Ordenanza Municipal N°005-96-MPJ de Salud y Salubridad.
- Ordenanza Municipal N°009-97-MPJ-del Régimen de Aplicación y Sanciones (RAS).
- D.L. N°276 y su Reglamento D.S.005-90-PCM- de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Resolución Directoral N° 003-2020-Inacal/DN, que aprueba la Guía para la Limpieza y Desinfección de manos y superficies.
- Decreto de Urgencia N°026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 017-2017-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Obreros Municipales del Perú.
- Resolución Ministerial N° 249-2017-TR, que establece disposiciones técnicas y medidas Complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de

los Obreros Municipales en el Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-TR.

D.5 ORGANIZACIÓN:

- Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública.
- Área de Limpieza Pública.
- Área de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Disposición Final de Residuos Sólidos (Botadero Municipal).

D.6 LOGÍSTICA:

D.6.1 Vehículos Propios de La Municipalidad.

Destinados para el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos compactos, volquetes y maquinaria pesada.





ESTADO DE LAS UNIDADES MOVILES PARA EL RECOJO DE RESIDUOS						
AÑO 2022						
Nº	UNIDAD MOVIL	COLOR	MARCA	MODELO	PLACA	ESTADO
1	CAMION	BLANCO	SITOM	STQ1063L2Y33	6123	INOPERATIVO
2	CAMION	BLANCO	MITSUBISHI	CANTER	4D-34	INOPERATIVO
3	CAMION VOLQUETE JBC	AZUL	JIMBEI	YN33CRD1	EGY-558	INOPERATIVO
4	CAMION VOLQUETE JBC	AZUL	JIMBEI	YN33CRD1	EGY-576	INOPERATIVO
5	CAMIONETA	BLANCO	TOYOTA		PC-809	INOPERATIVO
6	CAMIONETA	BLANCO	MIRAL		B6T-801	INOPERATIVO
7	CARGADOR FRONTAL		CATERPILLAR	9338 G	9338 G	INOPERATIVO
20	COMPACTADOR NUEVO	BLANCO	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	S/PLACA	OPERATIVO
21	COMPACTADOR NUEVO	BLANCO	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	S/PLACA	INOPERATIVO
8	COMPACTADOR	BLANCO/AZU	MERCEDES BENZ	ATEGO-17255	EGI-393	INOPERATIVO
9	COMPACTADOR	BLANCO/ROJ	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	EIG-428	OPERATIVO
10	COMPACTADOR	BLANCO/ROJ	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	EIG-352	OPERATIVO CON FALLAS
11	COMPACTADOR	BLANCO/VER	HINO 500	CBP-15-GH	EGW-871	OPERATIVO CON FALLAS
12	COMPACTADOR	BLANCO/VER	HINO 500	CBP-15-GH	EGW-860	INOPERATIVO
13	COMPACTADOR	BLANCO/VER	WOLKSWAGEN	WORKER 17-220		INOPERATIVO
14	COMPACTADOR		WOLKSWAGEN	WORKER 17-210		INOPERATIVO
15	MINI CARGADOR	AMARILLO	JHON DEERE	326 E		INOPERATIVO
16	VOLQUETE	ROJO	WOLKSWAGEN		EGJ-668	OPERATIVO CON FALLAS
17	BARREDORA MECANICA	BLANCO	DULEVO INTERNATIONAL	3000 EU-4	EAC-198	INOPERATIVO
18	EXCAVADORA	AMARILLO	JHON DEERE	10 GLC		INOPERATIVO

TURNO DE VEHÍCULOS ALQUILADOS PARA EL SERVICIO DE RECOJO DE RR. SS**SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS - MPJ**

TIPO DE VEHÍCULO	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO NOCHE	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
	5:00 AM a 1:00 PM	1:00 AM a 8:00 PM	10:00 AM a 5:00 PM		
CAMIONETA 01 PROGRAMA	X	X		2500.00	30000.00
CAMIONETA 01 PUNTOS CRÍTICOS	X	X		2500.00	30000.00
CANTER 4 TN AZUL	X	X	X	6000.00	72000.00
CANTER 2 TN BLANCA	X	X	X	4000.00	48000.00
VOLQUETE 6 M3	X	X	X	12000.00	144000.00
VOLQUETE 15 M3	X	X	X	14000.00	168000.00
TOTAL				41000.00	492000.00

T. 3076-2022

**D.6.2 MATERIALES DE LIMPIEZA.**

- Carretillas bugís operativas usadas.
- Escobas metálicas.
- Escobas baja policía
- Serruchos medianos.
- Tijeras de metal.

D.6.3 RECURSOS HUMANOS (PERSONAL):**Personal de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública**

- Sub Gerente de Gestión de Residuos y Limpieza Pública (01)
(Contratado: Ings. Baca, Larry Sánchez Delgado, Jorvin Jair Mendoza Guarniz).
- Especialista Administrativo (01) C.A.S:
Merly Yulissa Alva Benites.
- Encargado de la Compostera Municipal (C.A.S) y Botadero Municipal (01)
(este último asignado con memorando).
- Secretaria (01)
- Personal permanente (1)
- Asistente Administrativo (01), obrera
- Auxiliar administrativo (01), obrera

PERSONAL OBRERO EVENTUAL CONTRATADO PARA LIMPIEZA PÚBLICA AÑO 2022**DE ENERO A AGOSTO SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS**

DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTI
ENERO		AGOSTO	
BARRIDO TURNO DÍA	19	BARRIDO DIA	27
BARRIDO TURNO NOCHE	49	BARRIDO NOCHE	79
LIMPIEZA Y DESINFECCION ANTE EL COVID	5	ACOPIO MAÑANA	29
ACOPIADORES TURNO MAÑANA	29	ACOPIO TARDE	30
ACOPIADORES TURNO TARDE	25	ACOPIO NOCHE	22
ACOPIADORES TURNO NOCHE	17	CHOFERES MAÑANA	6
CHOFERES MOTOS CARGUERAS	6	CHOFERES TARDE	7
Choferes turno mañana	6	CHOFERES NOCHE	5



CHOFERES TURNO TARDE	7	CHOFERES CARGUERAS	7
CHOFERES TURNO NOCHE	6	PROMOTORAS PROGRAMA	9
PROGRAMA META TRES	10	ACOPIO PROGRAMA	2
SUPERVISIÓN	3	SUPERVISORES	6
		BOTADERO	4
TOTAL	182	TOTAL	233

Contratación de personal de limpieza de enero a agosto, mensual

PERSONAL OBRERO EVENTUAL CONTRATADO PARA LIMPIEZA PÚBLICA AÑO 2022															
DE ENERO A AGOSTO SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS															
DESCRIPCION	CANTID	DESCRIPCION	CANTID	DESCRIPCION	CANTID	DESCRIPCION	CANTID	DESCRIPCION	CANTID	DESCRIPCION	CANTID	DESCRIPCION	CANTID		
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
BARRIDO TURNO DÍA	19	BARRIDO TURNO DÍA	20	BARRIDO TURNO DÍA	20	BARRIDO DÍA	20	BARRIDO DÍA	23	BARRIDO DÍA	26	BARRIDO DÍA	26	BARRIDO DÍA	27
BARRIDO TURNO NOCHE	49	BARRIDO TURNO NOCHE	70	BARRIDO TURNO NOCHE	72	BARRIDO NOCHE	75	BARRIDO NOCHE	80	BARRIDO NOCHE	79	BARRIDO NOCHE	80	BARRIDO NOCHE	79
LIMPIEZA Y DESINFECCION ANTE EL COVID	5	ACOPIADORES TURNO MAÑANA, CAMAL Y COMPOSTERA	29	ACOPIADORES TURNO MAÑANA	24	ACOPIO MAÑANA	26	ACOPIO MAÑANA	26	ACOPIO MAÑANA	27	ACOPIO MAÑANA	28	ACOPIO MAÑANA	29
ACOPIADORES TURNO MAÑANA	29	ACOPIADORES TURNO TARDE CAMAL	23	ACOPIADORES TURNO TARDE	23	ACOPIO TARDE	26	ACOPIO TARDE	26	ACOPIO TARDE	29	ACOPIO TARDE	29	ACOPIO TARDE	30
ACOPIADORES TURNO TARDE	25	ACOPIADORES TURNO NOCHE Y	18	ACOPIADORES TURNO NOCHE	20	ACOPIO NOCHE	22	ACOPIO NOCHE	19	ACOPIO NOCHE	22	ACOPIO NOCHE	22	ACOPIO NOCHE	22
ACOPIADORES TURNO NOCHE	17	CHOFERES MOTOS CARGUERAS ELECTRICAS	6	CHOFERES MOTO CARGUERA	7	CHOFERES MAÑANA	7	CHOFERES MAÑANA	7	CHOFERES MAÑANA	7	CHOFERES MAÑANA	7	CHOFERES MAÑANA	6
CHOFERES MOTOS CARGUERAS	6	CHOFERES TURNO MAÑANA	6	CHOFERES TURNO NOCHE	5	CHOFERES TARDE	5	CHOFERES TARDE	5	CHOFERES TARDE	7	CHOFERES TARDE	7	CHOFERES TARDE	7
Choferes turno mañana	6	CHOFERES TURNO TARDE	7	Choferes turno tarde	6	CHOFERES NOCHE	6	CHOFERES NOCHE	7	CHOFERES NOCHE	7	CHOFERES NOCHE	7	CHOFERES NOCHE	5
CHOFERES TURNO TARDE	7	CHOFERES TURNO NOCHE	6	CHOFERES TURNO DÍA	6	CHOFERES CARGUERAS	8	CHOFERES CARGUERAS	6	CHOFERES CARGUERAS	4	CHOFERES CARGUERAS	6	CHOFERES CARGUERAS	7
CHOFERES TURNO NOCHE	6	PROGRAMA META TRES	10	PROMOTORAS DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN	10	PROMOTORA S PROGRAMA	9	PROMOTORA S PROGRAM A	9	PROMOTORA S PROGRAMA	10	PROMOTORA S PROGRAMA	9	PROMOTORA S PROGRAM A	9
PROGRAMA META TRES	10	SUPERVISIÓN	3	ACOPIADORES DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN	2	ACOPIO PROGRAMA	2	ACOPIO PROGRAM A	2	ACOPIO PROGRAMA	2	ACOPIO PROGRAM A	2	ACOPIO PROGRAM A	2
SUPERVISIÓN	3			SUPERVISORES	3	SUPERVISORES	5	SUPERVISORES	5	SUPERVISORES	5	SUPERVISORES	6	SUPERVISORES	6
				FUMIGADORES	4	BOTADERO	4	BOTADERO	4	BOTADERO	4	BOTADERO	4	BOTADERO	4
				ACOPIADORES DEL BOTADERO Y COMPOSTERA	4										
TOTAL	182	TOTAL	198	Total	206	TOTAL	215	TOTAL	219	TOTAL	229	TOTAL	233	TOTAL	233

**D.6.4 INFRAESTRUCTURA:**

- La Sub Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública, cuenta con una Oficina adecuada ubicada en la calle Orellana 313, ex Vicaria del Medio Ambiente (VIMA), en el mismo lugar funciona la Oficina META 03, la Oficina de Control de Personal para las promotoras ambientales, barrido de noche y de día y el almacén de la misma.
- Se cuenta con guardería para los vehículos recolectores de los residuos sólidos en las instalaciones del **Campo Ferial Linderos**. La cual es inadecuada, por que no cuenta con techo, para la protección a dichas unidades Móviles y están expuestos al sol, lluvias y otros. En este mismo lugar también **se encuentra la Oficina de Control de Personal para acopiadores y choferes**.
- Se cuenta con una Caseta de Control y Portón de entrada al Botadero Municipal, ubicado en el Sector La Pushura y guardianía.
- Se cuenta con una planta de compostaje, protegida con techo de calamina ubicado en el Sector La Pushura, también con caseta que sirve para guardar las cosas que utiliza, el personal que labora en el mismo.
- En el Botadero existen dos construcciones de la poza de los lixiviados.
- Existe una letrina en el Botadero Municipal.

D.7 DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2022:

D.7.1 Elaboración del Plan de trabajo para el monitoreo y supervisión y recojo de la información para el cumplimiento del plan de acción del PIGARS Provincial para el presente año. El ámbito es los 11 distritos de Jaén. El monitoreo y la fiscalización distrital es por un tiempo de 8 días de mayo a junio. Se han realizado actas de compromisos con San Felipe, las Pirias, Pomahuaca, Pucara, San José del Alto, Sallique, Bellavista, Colasay, Santa Rosa y Huabal; para el cumplimiento del Plan de Acción del PIGARS, que este se incremente y los servicios sean óptimos en sus distritos para fortalecer la gestión y manejo de residuos sólidos de la provincia.

D.7.2 Se Erradico puntos críticos en diferentes lugares de la ciudad. Se monitorea de forma inopinada, la vigilancia en los puntos críticos es constante, a través de los promotores ambientales se concientizó a los principales afectados e involucrados por este problema de acumulación de basura, los que están empadronados. En coordinación con la sub gerencia de áreas verdes se reforesto con especies forestales en dos puntos por acumulación de basura ubicados en: Carretera Jaén, -curva del encanto y en ca. Edén cdra. 1(grifo Primax).

ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

N°	Calles/Avenidas	Sectores
1	Av. Pakamuros cd5ra. 18	
2	Ca. Francisco Orellana cdra. 4	
3	Av. Víctor Raúl Haya de la Torre cdra. 21	Fila alta



4	Asentamiento Humano lote 1	Fila alta
5	Ca. María parado de Bellido cdra. 6	Morro Solar
6	Ca. Elías Aguirre	Fila Alta
7	Av. Mariscal Ramón Castilla cdra 13	Pueblo libre-Jaén
8	Ca. Alfredo bastos cdra. 6	Morro Solar
9	Ca. Cruz de Motupe	Morro Solar
10	Av. Ejercito	Pueblo Nuevo
11	Av. Mesones Muro, cdra. 18	Morro Solar
12	Fila alta	Fila Alta
13	Mariano melgar cdra. 7	Morro Solar
14	Jr. Hipólito Unanue cdra. 4	Morro Solar
15	Carretera Jaén -Chamaya	
16	Carretera Jaén- San Ignacio	

D.7.3 VELAR POR LA HIGIENE, SALUD y tomar medidas preventivas ante el COVID-19 del Personal Obrero y Choferes del Servicio de limpieza pública, Proveyéndoles de Implementos de Protección personal (EPP).

En el presente año se continúa tomando medidas ante el COVID-19, el uso de los implementos de protección personal siendo la entrega de forma mensual la entrega de mascarilla y alcohol al personal administrativo, a los Promotores Ambientales, personal de barrido y limpieza pública; así mismo se hace la entrega de implementos para el personal obrero como uniforme completo, mascarillas, overol, lentes, alcohol en gel y otros, además equipos de desinfección. El alcohol, (han dado al personal solo hasta el mes de agosto del Pte. Año incluye a todo el personal de la GGDA).

Descripción	Cantidad	Mascarillas c/u	Alcoholes c/u	Total, Mascarilla	Total, alcoholes
Obrero eventual	184	1	4	184	736
Obreros Permanente, Nombrados y Administrativos					
Choferes y operadores	9	1	4	9	36
Limpieza y supervisión	17	1	4	17	68
Asistentes	2	1	4	2	8
CAS	3	1	4	3	12
Suma	215			215	860

D.7.4 BARRIDO DE CALLES EN LA CIUDAD: Capacitación mensual al personal operativo de limpieza de barrido de calles. A la fecha se ha barrido 1'000,000 m² de calles por todo el año aproximadamente tanto en el turno del día y noche; excepto Oficinas, camal y mercados; en los diferentes sectores del radio urbano de la Ciudad de Jaén.



D.7.5 ACCIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN EN LOS MERCADOS, Camal y Locales Públicos: Se ejecutó de acuerdo a lo programado, en coordinación con los Administradores de los Mercados y Camal, así como el apoyo del MINSA – Jaén.

D.7.6 LIMPIEZA GENERAL DEL RIO AMOJÚ Y CAMPAÑAS DE RECOJO DE INSERVIBLES:

Se realizan campañas de recojo de inservibles y limpieza del Río Amojú, con el apoyo de la Población, Instituciones e Entidades involucradas. Con la DISA se apoyó una vez dado que la municipalidad da toda la logística: Personal, refrigerios, combustible y maquinaria, realiza la disposición final de todo el recojo de inservibles. Como municipalidad se han realizado dos campañas más para beneficio de la salud de la población, en prevención de las enfermedades contagiosas y el Dengue.

D.7.7 TRABAJOS CONJUNTOS CON EL EJÉRCITO DEL PERÚ: Se ha ejecutado la

limpieza en algunos sectores de la Ciudad, con participación de los soldados del Ejército del Perú.

D.7.8 RECOJO, TRANSPORTES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS

SÓLIDOS: Se han recogido y transportado alrededor de 85.8 toneladas cúbicas diarias, de los diferentes sectores de la Ciudad, donde se realiza su disposición final en el Botadero Municipal Controlado, que está funcionando actualmente. El recojo de los residuos se realiza con el Compactador y Moto cargueras.

D.7.9 PLAN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS 2022

Se elaboro el estudio y plan de rutas de recolección de residuos, dando así cumplimiento al Plan al Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS). Cuyo objetivo es optimizar rutas en el servicio de recolección convencional, tomando en cuenta el tiempo de recojo y la eficiencia del personal operativo.

El objetivo es de optimizar rutas en el servicio de recolección convencional, teniendo en cuenta los tiempos de recojo y la eficiencia del personal operativo.

Vehículos para el sistema de recolección de residuos solidos

Nº DE VEHÍCULOS	TIPO	VOLUMEN TOTAL	UTILIDAD
04	Compactadoras	72 m3 aprox.	Zona urbana y Residencial
01	Volquetes	14 m3 aprox.	Zonas de difícil acceso, partes altas de la ciudad, puntos críticos
01	Camionetas	04 m3 aprox.	Zonas de difícil acceso, partes altas de la ciudad, puntos críticos
02	Camión Canter	08 m3 aprox.	Zonas de difícil acceso, partes altas de la ciudad, puntos críticos



D.7.10 HORARIOS



Nº	DÍAS	TURNOS	HORA	UNIDAD	MICROZONA	ruta
1	Lunes a Sabado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 10	Morro Bajo, San Camilo
2	Lunes a Sabado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 01	Centro Jaén
3	Lunes a Sabado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 08	Morro Solar Alto
4	Lunes a Sabado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 01	Centro Jaén
5	Lunes - Viernes	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 09	El Eden, Huayacán
6	Lunes - Viernes	Mañana	06:00 - 13:00	Camioneta 01	Puntos Críticos y Potenciales	
7	Lunes - Viernes	Mañana	06:00 - 13:00	Volquete Verde	Mercados/Sector Mochenta y bermas	
8	Lunes - Viernes	Mañana	06:00 - 13:00	Canter Blanca	Sargento Lores, Bermas, Sta Teresita, 04 de Junio	
9	Lunes - Viernes	Mañana	06:00 - 13:00	Canter Azul	Los Cocos, La Pradera, Chililique Alto, Bajo y El Mirador	
10	Lunes - Viernes	Mañana	06:00 - 13:00	Camioneta 02	Programa de Segregación	
11	Lunes - Viernes	Mañana	06:00 - 13:00	Camioneta 03	Puntos Críticos y Potenciales	
12	Lunes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Volquete Rojo	Trabajos en Botadero	

Tarde



Nº	DÍAS	TURNO	HORA	UNIDAD	MICROZONA	RUTA
1	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 03	Miraflores, Pueblo Libre
2	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 04	El Huito, Los Sauces
3	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 11	Montegrande, 04 de Junio
4	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 06 y N° 07	Las Flores, Tulipanes
5	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Camioneta 01	José Olaya, El Huito y Jesús María	
6	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Canter Blanca	Bermas Linderos	
7	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Volquete Verde	Mercados/Camal/Av. Oriente	
8	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Canter Azul	Los Portales, Gran Prix,	
9	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Camioneta 02	Programa de Segregación	
10	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Camioneta 03	Puntos Críticos y Potenciales	
11	Lunes - Viernes	Tarde	13:00 - 21:00	Volquete Rojo	Trabajos en Botadero	

Martes, jueves, sábado: Mañana

Nº	DÍAS	TURNO	HORA	UNIDAD	MICROZONA	RUTA
1	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 10	Morro Bajo, Las Palmeras
2	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 01	Centro Jaén
3	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 08	Morro Solar Alto
4	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 01	Centro Jaén
5	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Compactadora	Microzona N° 05	La Colina, Linderos
6	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Camioneta 01	Puntos Críticos y Potenciales	
7	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Volquete Verde	Mercados/Berma Fila	
8	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Canter Azul	ños sin Techo, Los Olivos, Atlanta City, Ciudad de Di	
9	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Canter Blanca	Miraflores Alto, Zanja Honda	
10	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Camioneta 02	Programa de Segregación	
11	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Camioneta 03	Puntos Críticos y Potenciales	
12	Martes a Sábado	Mañana	06:00 - 13:00	Volquete Rojo	Trabajos en Botadero	

Tarde



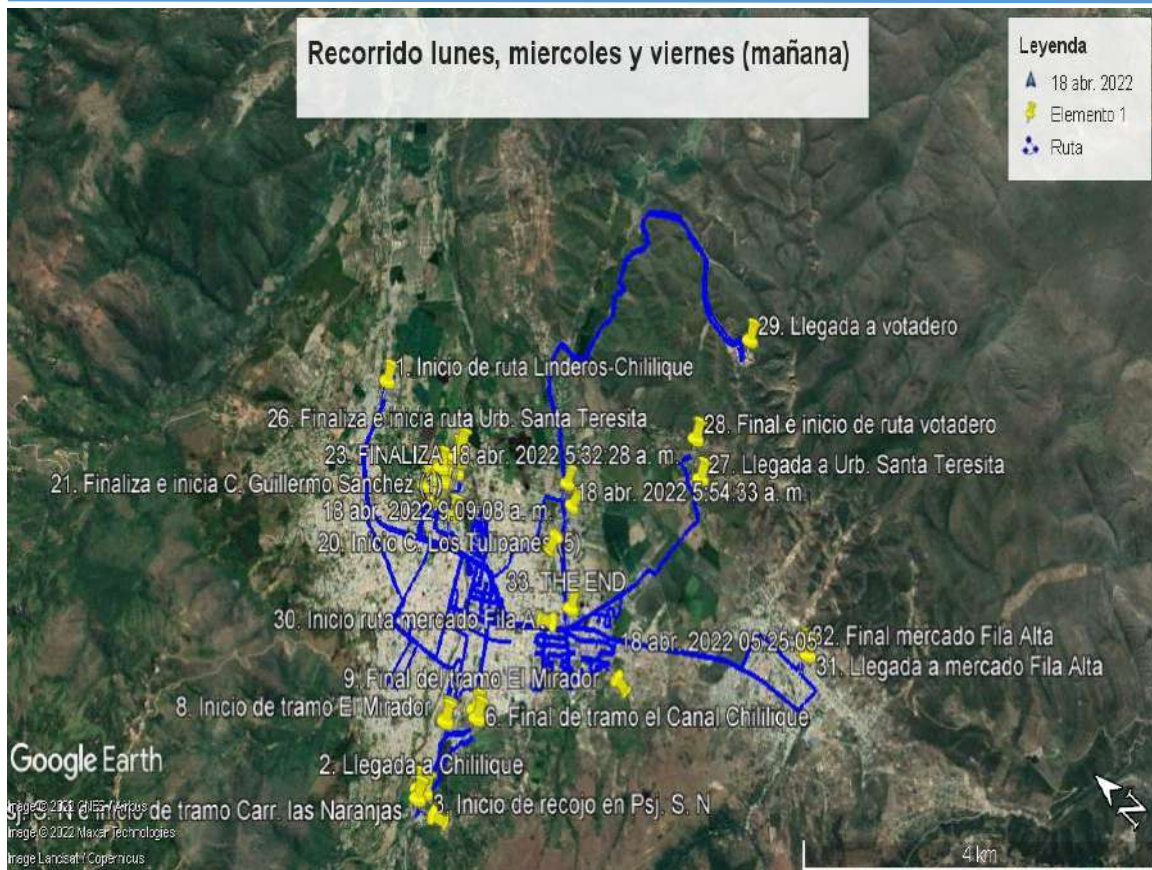
Nº	DÍAS	TURNO	HORA	UNIDAD	MICROZONA	RUTA
1	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 12	Fila Alta I
2	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 10	La Molina, Sta. Beatriz
3	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 02	Magllanal
4	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Compactadora	Microzona N° 12	Fila Alta II y III
5	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Camioneta 01	Sectores Miraflores, La Isla Escondida	
6	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Volquete Verde	Mercados/Avenida A	
7	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Canter Azul	Sector Monterrico y Mercado Sol Divino	
8	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Canter Blanca	Bermas Fila Alta	
9	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Camioneta 02	Programa de Segregación	
10	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Camioneta 03	Puntos Críticos y Potenciales	
11	Martes a Sabado	Tarde	13:00 - 21:00	Volquete Rojo	Trabajos en Botadero	

D.7.11 NUEVOS HORARIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: Turnos y Rutas de Recorridos de los Vehículos Recolectores de Limpieza Pública.

Los turnos y rutas de recorridos de los vehículos de limpieza pública, están establecidos por sectores y distribuidos en turnos de mañanas, tardes y noche. Habiéndose recogido y transportado los residuos sólidos de las viviendas, comercios, Industrias y lugares de acopio hacia el Botadero Municipal Controlado.

RECORRIDO DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS MUNICIPALES

RECORRIDO LUNES,MIERCOLES Y VIERNES-TURNO MAÑANA





SECTOR	RUTAS	VEHÍCULO
JAÉN CENTRO	PARDO MIGUEL -DIEGO PALOMINO-BOLIVAR-MARISCAL CASTILLA-SAN MARTÍN-GARCILAZO DE LA VEGA-MARISCAL URETA-AV. PAKAMUROS-PASAJE HUAMANTANGA-PASAJE HOSPITAL-IQUITOS-MANCO CAPAC-HUAMANTANGA-CAJAMARCA-PROLONGACIÓN LAMBAYEQUE-CAPELLAN DUAREZ-PASAJE ROJAS-PASAJE ALTAMIRANO-ORELLANA-LAMBAYEQUE- CAPITAN QUIÑONES-SUCRE-SANTA ROSA-PASAJE SAN JOSÉ-RAIMONDY-EJERCITO--PASAJE SANTA CRUZ-SAN JOSE-ZARUMILLA	COMPACTO
MORRO SOLAR BAJO	C. MARIANO MELGAR-PROL. MANCO CAPAC-C. LOS LAURELES-C.02 DE MAYO-PROL. INCA GARCILASO DE LA VEGA-C. LIBERTAD-JR. HOSPITAL-C. ROBERTO SEGURA-S/N-C.DANIELA-C. MARIETA- MESONES MURO- PSJE. JUAN PORCEL- C.PEDRO VERGARA-PSJE.SEÑOR DE SIPAN- C. LEONCIO PRADO -PJE. SAN FRANCISCO- PSJE. SAN JOSE-PSJE.SAN JOSE- PSJE. FEDERICO VILLAREAL- C. HERÓES CIVILES- AV. PAKAMUROS-PSJE. ECOLOGÍA- C. ALFREDO BASTOS -C. SANCHÉSZ CARRIÓN.	COMPACTO
EL EDÉN, HUAYACÁN	CALLE UNIVERSIDAD-MARIA PARADO DE BELLIDO-C. SAN CARLOS-CALLE A- C. SAN PEDRO- C. SAN LUÍS- ARANA VIDAL- C. SAN JUAN- LUIS CASTILLO CABALLERO- SANTA TERESITA- PASAJE 1 EL EDEN- PJE SEGURA- JORGE CHÁVEZ- SANTA CECILIA- PJE. SAN CARLOS- FELIX CORREA- SAN PEDRO-PJE. LAS BEGONIAS-MICAELA BASTIDAS- PEDRO CORNEJO NEIRA-MARTIRES DE UCHURACAY- C. UNIÓN- LOS CEIBOS- EDUARDO BRAVO-HIGINIO ORTIZ- JUAN VELAZCO ALVARADO- C.2 MARISOL-PJE. CATAHUAY- EDUARDO BRAVO.	COMPACTO
CHILILLIQUE	CARR. A LAS NARANJAS -EL MIRADOR- CANAL CHILILLIQUE	
LA PRADERA	S N -C. LOS TULIPANES CDRA. 5- C. GUILLERMO SÁNCHEZ CDRA. 1- C. ANTONIO RAIMONDY CDRA. 1- C. SAMUEL FARFAN CDRA. 1- PUNTO CRPITICO ESQUINA 4 DE JUNIO- CA. LOS TULIPANES CDRA.5	CANTER AZUL
SANTA TERESITA	CAM. A LA URB. STA. TERESITA - JR. VILCHEZ Y JR. BOLOGNESI- MERCADO FILA ALTA	
MORRO SOLAR ALTO	MESONES MURO N°25,26,27,28- LA CURVA-DIMOS VUELTA- AV. ORIENTE N° 1,2,3,4,7,8- AV. ORIENTE- N° 2- ALFREDO BASTOS N° 2,3,4,5,6,7- MICAELA BASTIDAS N° 1- VILLANUEVA PINILLOS N° 7- CALLE CONTINSUYO N° 2- CALLE CAJAMARCA N° 11- CALLE CHINCHASUYO N° 2- CALLE GARCILAZO DE LA VEGA N° 10	CANTER BLANCA
MERCADOS	PUENTE ORELLANA- MERCADO ORELLANA- MERCADO CENTRAL,CALLE SAN MARTÍN-LACTOBAC,CALLE SIMON BOLIVAR- CAMPO FERIAL LIMONCITO- MERCADO,CALLE SÁNCHEZ CARRIÓN- MERCADO 28 DE JULIO- MERCADO MAGLLANAL- MERCADO AMOJU- MERCADO SOL DIVINO-	VOLQUETE VERDE
4 JUNIO PARTE ALTA	AV. HERMÓGENES MEJÍA SOLF: CDRA 02,03,04,05- JULIO AVALOS:CDRA. 1,2,3- S/N- CLARITA FLORES:CDRA 2,3- MANCO CAPAC- PSJE. SAN CARLOS- VALENTIN PANIHAGUA- MICAELA BASTIDAS:CDRA 1,2,3,4,5	
RECOJO PUNTOS CRITICOS	PARQUE BINACIONAL-TODO PCAMUROS-PARQUE INFANTIL-PUNTO CRÍTICO ORELLANA Y ALFREDO BASTOS- PUNTO CRÍTICO PROLONGACIÓN MANCO CAPAC- PUNTO CRÍTICO ESPALDA DEL COLEGIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE-PUNTO CRÍTICO LA MARINA- PUNTO CRÍTICO TORRE TAGLE- PUNTO CRÍTICO PASAJE FRANCISCO ZELADA- Y LA MARINA- PUNTO CRÍTICOPARQUE EL ÓVALO HASTA PLAZA VEA- PUNTO CRÍTICO CALLE ORIENTE CDRA 1- PUNTO CRÍTICO AV. ORIENTE CDRA 4,5 MONTEGRANDE- CARGUERAS RECOJO PUNTOS CRÍTICOS- TANQUE DE RESIDUOS EDIFICIO DE LOS ESPAÑOLES-1	CAMIONETA ROJA
SAN ISIDRO	LAS PALMAS	

SECTORES: JAÉN CENTRO-MORRO SOLAR BAJO-EL EDEN, HUAYACÁN-CHILILLIQUE-LA PRADERA- SANTA TERESITA- MORRO SOLAR ALTO- MERCADOS-JUNIO PARTE ALTA- SAN ISIDRO- PUNTOS CRÍTICOS

RECORRIDO LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TURNO TARDE



DÍAS :LUNES-MIERCOLES Y VIERNES/TARDES		
HORARIO: 1:00 PM A 6:00 PM		
SECTOR	RUTAS	VEHICULOS
HUITO Y SAUCES	SACSAYHUAMAN CUADRA 8- SALAZAR BONDY CDRA. 1 A 7- ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS CDRA. 3- RICARDO PALMA CDRA. 2- 25 DE OCTUBRE CDRA. 2,1- ROMERILLOS CDRA. 2,4- ABANCAY CDRA. 5,6- CUNIA CDRA. 1-- CIRCUNVALATORIO CONVALACIÓN 6,1-- SAN JOSÉ OBRERO CDRA. 4 -- CIRO ALEGRIA CDRA 5,6-- ACERILLOS CDRA. 10-- ROBLES CDRA. 3,5-- AV. PAKAMUROS-- RÍO AMOJU CDRA 1,5-- AV. UNIÓN PARTE 14,7-- INCA PACHACUTEC CDRA 1-- WIRACocha CDRA 1-- LOS INCAS CDRA. 1-- OBREROS CDRA 5,6-- LOS CHASQUIS CDRA.1,3-- RÍO CHUNCHUCA CDRA.3, 1	COMPACTO
PUEBLO LIBRE- MIRAFLORES PARTE BAJA	CA. TAHUANTISUYO - CA. UNION-- CA. ANTINSUYO-- JR. CUZCO-- CA. 9 DE OCTUBRE-- CA. CHINCHAYSUYO-- S/-- CA. 4 DE JUNIO-- CA. 28 DE JULIO-- AV. EJERCITO-- PSJE. MONTERREY-- CA. RECUAY-- CA. 25 DE OCTUBRE-- CA. ABRAHAM VALDELOMAR-- CA. HUARAZ-- CA. LOS ROBLES-- CA. CIRO ALEGRIA-- CA. SACSAYHUAMAN-- CA. CAJAMARCA-- CA. INTIHUATANA-- CA. CONTINSUYO-- CA. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS-- CA. IQUITOS-- CA. CHILLON-- PSJE. JOSÉ OLAYA-- CA. ATAHUALPA-- CA. INTIRAYMI-- CA. GARCILAZO DE LA VEGA-- CA. YAWAR FIESTA	COMPACTO
PUEBLO NUEVO	LAMBAYEQUE-- CA. ORELLANA-- CA. PARDO MIGUEL--	
MONTEGRANDE	ANDRES A. CACERESHMOGENES MEJIA SOLF-- CA. VILLA MARÍA-- CA. TORRE TAGLE-- GARCILAZO DE LA VEGA-- SAN ANTONIO-- INMACULADA CONCEPCIÓN-- CIRO ALEGRIA-- AV. OTE-- ABRAHAM VALDELOMAR -- JOSÉ SABOGAL-- VIA DE EVITAMIENTO-- PABLO NERUDA-- TERESA CALCUTA-- SAN ANTONIO	VOLQUETE
FILA II ETAPA	CALLE INTIHUATANA CDRA 1 2 Y 3-- S/N-- CA. SACSAYHUAMAN CDRA 4,3-- CA. VIRGEN DEL CISNE CDRA. 1-- CA. EL EDEN CDRA. 1-- CA. VIDAL VILLANUEVA VASQUEZ CDRA. 1-- CA. MELITON CARBAJAL CDRA. 3-- CA. DIEGO FERRER CDRA. 2-- CA. JORGE CHÁVEZ 1-- CA. DIEGO FERRER CDRA.4-- CAMIGUEL GRAU CDRA. 3--	CANTER AZUL
MERCADOS	MERCADO 28 DE JULIO -- MERCADO ROBERTO SEGURA-- MERCADO CENTRAL-- MERCADO SOL DIVINO	
LAS FLORES	COLEGIO MOTESORY_URB.LA FLORES-- CA. SANTA ELVIRA N° 2--- CA. COSTA VERDE N° 1-- CA. RÍO DE AMAZONAS N° 2,1-- CA. JAÉN DE BRACAMOROS N° 1-- S/N-- CA. LOS JARDINES N° 3,1-- PROLONGACIÓN CHINCHAYSUYO N° 1,2,3-- AV. FAMESA N°1-- PROLONGACIÓN CONTINSUYO N° 3-- CA. TAHUANTISUYO N° 2-- AV. PAKAMUROS N° 20-- PROLONGACIÓN ANIYSUYO N° 2,3-- CA. LAS VIOLETAS N° 7-- PROLONGACIÓN IQUITOS N° 3-- CA. LAS AMAPOLAS N° 5,4-- CA. LAS PALMERAS N° 4,3-- PROLONGACIÓN IQUITOS N° 5,4,2-- CA. LOS LIRIOS N° 3,2,1-- CA. LOS TULIPANES N° 1-- CA. LAS AMAPOLAS N° 3-- PROLONGACIÓN RAIMONDY N° 3-- CA. LAS VEGOVAS N° 1-- CA. LOS ROSALES N° 1-- CA. LAS MAGNOLIAS N° 1,2-- CA. LOS CLAVELES N° 4CA. LAS VIOLETAS N° 3-- CA. LAS PONCIANAS N° 2-- CA. MARISCAL URETA N° 7	COMPACTO
MAGLLANAL PUNTOS CRITICOS	SECTOR JESUS MARIA -SUBIDA -- SECTOR JESÚS MARÍA-REGRESO-- PARQUE MAGLLANAL-- NICOLAS GUTIERRES-- CUADRA ORELLANA-- PROLONGACIÓN MANCO CAPAC-- CALLE UNIVERSIDAD-- TORRE TAGLE-- SARITA COLONIA-- VOTADERO, CRUCE MONTEGRANDE-- CRUCE MONTEGRANDE-PRIMERA CARGUERA	CAMIONETA ROJA

SECTORES: HUITO Y SAUCES- PUEBLO LIBRE, MIRAFLORES PARTE BAJA- PUEBLO NUEVO- MONTEGRANDE- FILA II ETAPA- MERCADOS- LAS FLORES- MAGLLANAL Y PUNTOS CRÍTICOS.



RECORRIDO MARTES, JUEVES Y SÁBADO: TURNO MAÑANA





DÍAS :MARTES-JUEVES Y SÁBADO/MAÑANAS		
HORARIO: 5:00 AM A 12:00 PM		
SECTOR	ruta	VEHÍCULO
FILA ALTA ETAPA Y ZANJA HONDA	ASENTAMIENTO HUMANO LOS OLIVOS-- ASENTAMIENTO HUMANO ATLANTA CITY-- ASENTAMIENTO HUMANO NIÑO SIN TECHO-- MERCADO FILA ALTA-- ASENTAMIENTO HUMANO CIUDAD DE DIOS	CANTER AZUL
MERCADOS	PUENTE ORELLANA-- MERCADO ORELLANA-- CAMPO FERIAL LIMONCITO-- MERCADO MAYANAL-- MERCADO 28 DE JULIO-- MERCADO AMOJU-- MERCADO SOL DIVINO--	COMPACTO
MESONES MURO	AV. MESONES MURO N°13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28-- MESONES MURO,FILA ALTA-- FILA ALTA, SARGENTO LORES-- TERMINO DE LA CURVA,SARGENTO LORES-- REGRESO ENTRADA A SARGENTO LORES-- FILA SEMAFORO,MEGA PLAZA-- MEGA PLAZA,SEMAFORO,MESONES MURO 16--	
MIRAFLORES	TAHUANTISUYO, CDRA 03, 02, 01-- TAHUANTINSUYO CDRA. 3,2,1-- GABRIEL CASTRO CRDA. 2-- 9 DE OCTUBRE CDRA. 2-- 10 DE OCTUBRE CDRA 3-- 11 DE OCTUBRE CDRA 4-- 12 DE OCTUBRE CDRA. 5-- CA. UNIÓN CRDA 03-- CA. 4 DE JUNIO CDRA. 3,2,1	
RECOJO Y PUNTOS CRITICOS	PARQUE BINACIONAL-TODO PAMUROS-PARQUE INFANTIL-- PUNTO CRÍTICO ORELLANA Y ALFREDO BASTOS-- PUNTO CRÍTICO PROLONGACIÓN MANCO CAPAC-- PUNTO CRÍTICO ESPALDAS DEL COLEGIO VÍCTOR RAÚL -- PUNTO CRÍTICO LA MARINA-- PUNTO CRÍTICO TORRE TAGLE-- PASAJE FRANCISCO ZELADA Y LA MARINA-- PUNTO CRÍTICO PARQUE EL OVALO HASTA PLAZA VEA-- PUNTO CRÍTICO REGRESO DE PLAZA VEA-- PUNTO CRÍTICO CALLE ORIENTE CDRA. 1-- PUNTO CRÍTICO AV. ORIENTE CDRA. 4,5 MONTEGRANDE-- CARGUERAS RECOJO PUNTOS CRITICOS-- TANQUE DE RESIDUOS EDIFICIOS DE LOS ESPAÑOLES,1	CAMIONETA ROJA
LAS PALMERAS	LAS DIAMELAS-- BELAUDE-- AVENIDA A-- MARAÑÓN-- LOS CIPRES-- HORACIO ZEVALLS-- ALFREDO BASTOS-- MEXICO-- LOS CEDROS--TORRE TAGLE-- MARIETA-- PROLONGACIÓN GARCILAZO DE LA VEGA-- MANCO CAPAC-- JOSÉ GALVEZ-- HIPÓLITO UNANUE-- SAN FRANCISCO-- FERNANDO BELAUDE TERRY-- LOS ANGELES	
PAKISTAN	CUADRA 1 PAKISTAN-- LA MARINA-- CA. SAN ANTONIO-- SAN CARLOS-- ARANA VIDAL-- SAN PEDRO CDRA. 1--CA. MARAÑÓN-- PSJE. SAN ILARIO-- SAN LUÍS CDRA. 7-- PROLONGACIÓN ORELLANA-- PSJE. SAN JUAN-- CRUZ DE CHALPON-- CA. MARCO JARA-- ALFREDO BASTOS ÚLTIMA CDRA-- PROLONGACIÓN LAMBAYEQUE CDRAS. 11,12	COMPACTO
EL PARRAL	CA. INMACULADA CONCEPCION-- CA. LAS MARGARITAS-- PSJE. LOS NARANJOS-- CA. TUPAC AMARU-- PSJE. LOS INCAS-- PSJE. PERÚ	
MERCADOS	PUENTE ORELLANA -- PARADA MORRO SOLAR -- EL LIMON-- MERCADO MAGLLANAL-- MERCADO 28 DE JULIO-- MERCADO AMOJÚ-- MERCADO SOL DIVINO	
BERMAS	MESONES MURO CDR. 13, 14, 15, 16, 17, 18-- GRIFO FRENTE A MEGA PLAZA-- CARRETERA FILA ALTA(IDA)	COMPACTO
MIRAFLORES	TAHUANTINSUYO CDR. 4, 3, 2, 1-- GABRIEL CARRASCO-- 9 DE OCTUBRE CDRA. 2,3,4,5-- UNIÓN CDRA. 3-- 4 DE JUNIO CDRA. 3,2,1-- INVACIÓN	
4 DE JUNIO PARTE BAJA	4 DE JUNIO CDRA. 3,2,1-- INVACIÓN	
LOTIZACIÓN RIOS DÁVILA_PUEBL O NUEVO	MARISCAL CASTILLA-- CA. HUAMANTANGA-- CA. PARDO MIGUEL-- CA. DIEGO PALOMINO-- CA. CAPITAN QUIÑONEZ-- CA. SAN MARTÍN-- CA.BOLIVAR-- CA. SAN MARTÍN-- CA. GARCILAZO DE LA VEGA-- CA. PARDO MIGUEL-- CA. MARISCAL URETA-- PASAJE HOSPITAL-- CA. IQUITOS-- CA. MANCO CAPAC-- CA. ANTONIO RAIMONDY-- CA. ZARUMILLA-- CA. LAMBAYEQUE-- CA. CAPELLAN DUAREZ-- PASAJE ROJAS-- PASAJE ALTAMIRANO-- CA. ORELLANA-- CA. CAPITAN QUIÑONES-- CALLE CAPELLAN DUAREZ-- CA. SUCRE-- CA. SAN JOSE--CA. RAIMONDY-- CA. SANTA ROSA	COMPACTO
COLINA, FLOR DE CAFÉ, HUAYACÁN	CALLE LA MOLINA C1-10-- SECTOR EL FAIQUE-- PEDRO CALDERON DE LA BARCA-- HOTEL URQU-- CA. MAYNAS CDRA 1-- PSJE. JERUSALEN CDRA. 1-- CA. ALFONSO ARANA VIDAL CDRA. 5-- PSJE. LOS ANGELES-- CA. ALFONSO ARANA VIDAL CDRA. 4-- CA. LAS FLORES CDRA 1 Y 2-- CA. LOS LIBERTADORES CDRA. 1-- CA. ALFONSO ARANA VIDAL CDRA 1-- GRIFO-- IDA CRUCE BELLAVISTA	IVECO

SECTORES: FILA ALTA Y ZANJA HONDA- MERCADOS- MESONES MURO- MIRAFLORES- PUNTOS CRÍTICOS- LAS PALMERAS- PAKISTAN-



EL PARRAL- MERCADOS- BERMAS-MIRAFLORES- 4 DE JUNIO PARTE BAJA- LOTIZACIÓN RIOS DÁVILA DE PUEBLO NUEVO- COLINA, FLOR DE CAFÉ, HUAYACAN.

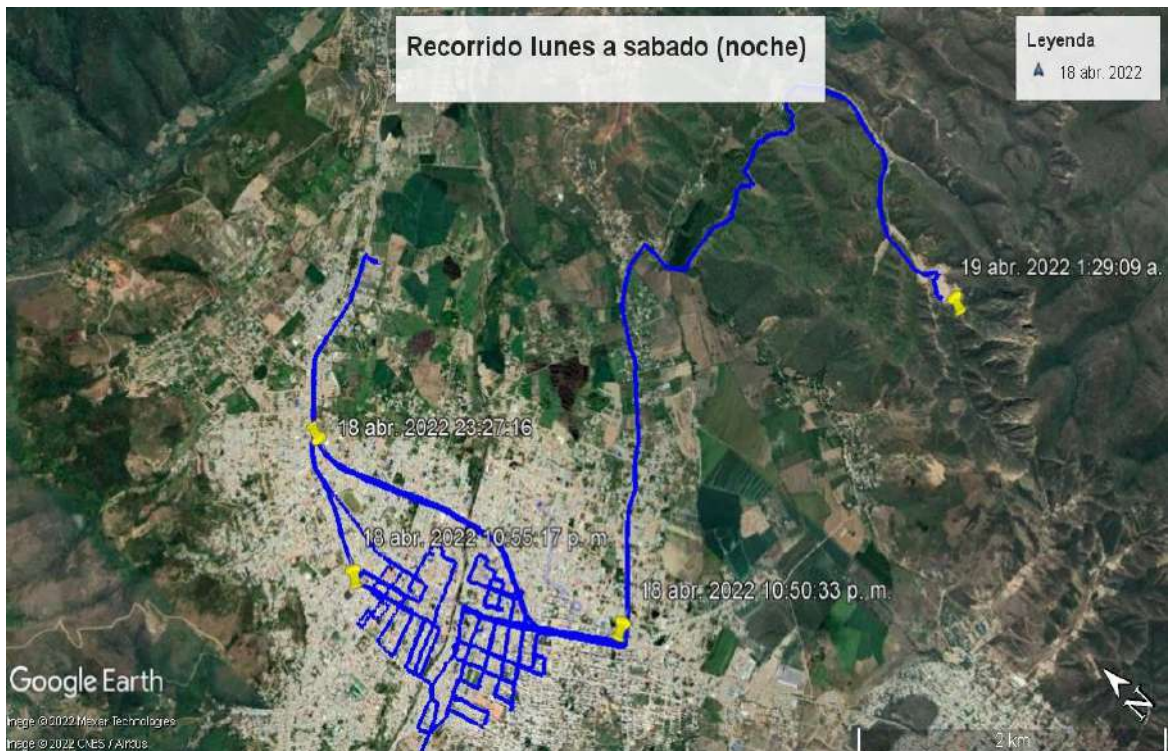
RECORRIDO MARTES, JUEVES, SÁBADO, TURNO TARDE

DÍAS :MARTES,JUEVES Y SABADOS/TARDES		
HORARIO: 1:00 PM A 6:00 PM		
SECTOR	RUTAS	VEHÍCULO
SECTOR PUEBLO NUEVO Y MONTEERRICO	URB. MONTEERRICO-- URB. NUEVA-- MARISCAL URETA-- URB. MONTEERRICO-- MARISCAL URETA-- URB. MONTEERRICO-- URB. MONTEERRICO-- RICARDO PALMA-- PSJE. LINARES C3-- PSJ. JAIME VÁSQUEZ C. 02-- CA. HUAMANTANGA C. 2-- RICARDO PALMA C. 1-- CA. HUAMANTANGA C. 25-- CALLE HUAMANTANGA CA. 26-- PRL. SUCRE C.02-- PRL. SUCRE C.01-- PSJ. JAIME VÁSQUEZ C. 01-- DOS DE MAYO C. 06-- DOS DE MAYO C.05	CANTER AZUL
MAGLLANAL PUNTOS CRITICOS	SECTOR JESUS MARIA -SUBIDA -- SECTOR JESÚS MARÍA-REGRESO-- PARQUE MAGLLANAL-- NICOLAS GUTIERREZ-- CUADRA ORELLANA-- PRL. MANCO CAPAC-- CA. UNIVERSIDAD-- TORRE TAGLE--SARITA COLONIA-- BOTADERO,CRUCE MONTEGRANDO-- CRUCE MONTEGRANDE,PRIMERA CARGUERA-- SEGUNDA Y TERCERA CARGUERA-- PJE. JOSÉ OLAYA	CAMIONETA ROJA
FILA ALTA I, II, III ETAPA	HUAMANTANGA-- CRISTO REY-- MIGUEL IGLESIAS-- JR. VÍCTOR ANDRES BELAUNDE-- CA. HUAMANTANGA-- JR. BOLOGNESI-- HUAMANTANGA-- AV. VÍCTOR ANDRÉS HAYA DE LA TORRE-- MIGUEL IGLESIAS-- JR. VÍCTOR ÁNDRES BELAUNDE-- JR. MIGUEL GRAU-- ELIAS AGUIRRE(SANTA ROSA)-- VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE-- AV. BOLOGNESI-- AV. ANTONIO MEZONES MURO(PISTA)-- JR. HUASCAR-- VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE-- HUAINA CAPAC-- AV. RODRIGUÉZ DE MENDOZA FRANCISCO MIRANDA-- VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE-- LOS QUIPUS-- AV. RODRIGUEZ DE MENDOZA(VUELTA AL PARQUE)-- WAYAR NAUCA-- TUPAC YUPANQUI--	COMPACTO
MORRO SOLAR ALTO	IQUITOS 28 DE JULIO MARCADO-- SANCHEZ CARRIÓN,ORELLANA-- CA. SAN LUIS (ROBERTO SEGURA)-- CA. CAJAMARCA-- CA. LADERA SOL DIVINO-- AV A-- AV. ANTONOR ORREGO-- CA. FEDERICO MAX-- AV. A MANGOS-- CA. EL BOSQUE ÚLTIMA CDRA-- CALLE DE KERO-- CA. ALBERT EINSTEIN-- CA. MARAÑÓN-- CA. CESAR VALLEJO-- PSJ. VAN DE BELDE-- LAS BETANIAS-- CA. ISACC NEWTON-- CA. SAN MARTÍN-- CA. DIEGO PALOMINO	COMPACTO
MAGLLANAL PARTE BAJA	HUAMANTANGA C22 Y 23-- LOS BANCARIOS-- SANTOS CHOCANO C1 Y C2-- CALLE SUCRE C24-- CA. JOSÉ BALTA C1 Y C5-- CA. DOS DE MAYO C2 Y C1-- VISTA ALEGRE C4-- CA. ZARUMILLA C22 Y C 24-- NUEVA GUTIERREZ C1-- ZARUMILLA C10-- ANTONIO CHECA C20-- ANTONIO RAYMONDI C6-- SUBIMOS SUCRE C19 -23-- VISTA ALEGRE C3-- LAS ALMENDRAS C1-C3	IVECO
FILA ALTA	LOS JASMINES CDR. 3,2,1-- MICAELA BASTIDAS CDRS 22,23-- S/N-- JR. AMALIA PUGA-- ELIAS AGUIRRE CDRA 6-- JR. CESAR VALLEJO CDRA 3,4-- LEONCIO PRADO CDRA. 5-- PACHACUTEC CDRA. 2,1-- HUAYNA CAPAC CDRA. 1,3-- AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE CDRA. 14,15-- JR. HÚASCAR CDRA. 3,1-- TUPAC YUPANQUI-- JR. CÉSAR VALLEJO CDRA. 10,11-- YAHUAR WACA-- INCA ROCA CDRA. 2-- JR. VÍCTOR ÁNDRES BELAUNDEDR. 1,4-- FRANCISCO MIRANDA CDRA. 3-- AV. RODRIGUÉZ DE MENDOZA-- JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMÁN DR.06,05,04-- DIEGO FERRE-- LUÍS BUSTAMANTE Y RIVERO-- LEONCIO PRADO-- ANDRÉS AVELINO CÁCERES-- TUPAC AMARU--	COMPACTO
SANTA BEATRIZ	MARAÑÓN-- F. BELAUNDE TERRY-- PARQUE LA MOLINA-- LOS NOGALES-- AV. A-- MARIANO MELGAR-- SAN MIGUEL-- LA LADERA-- LOS PINOS-- LA COLINA-- LA MARINA-- LOS ALAMOS-- LOS CIPRESES-- H. ZEVALLOS-- JOSÉ GALVEZ-- MARIANO MELGAR-- HIPÓLITO UNANE-- FRANCISCO DE ZELA-- ALFONSO ARANA VIDAL-- TORRE TAGLE-- LOS ARROZALES-- CA. UNIVERSIDAD-- PROLONGACIÓN GARCILASO DE LA VEGA-- PROLONGACIÓN MANCO CAPAC-- CA. MARIETA-- CRUZ DE CHALPON-- LUÍS CASTILLO CABALLERO	COMPACTO

SECTORES: PUEBLO NUEVO Y MONTEERRICO- PUNTOS CRÍTICOS MAGLLANAL- FILA ALTA I, II, III ETAPA- MORRO SOLAR ALTO- MAGLLANAL PARTE BAJA- FILA ALTA- SANTA BEATRIZ.



RECORRIDO LUNES A SÁBADO, TURNO NOCHE





DÍAS :LUNES A SÁBADOS/NOCHE		
HORARIO: 10:00 PM A 5:00 AM		
SECTOR	RUTAS	VEHÍCULO
MORRO SOLAR ALTO	LUNA PIZARRO-- LA UNION-- CARRETERA LAS NARANJAS-- SANCHEZ CARRION-- PROL. LAMBAYEQUE,MESONES MURO-- TUPAC AMARU-- S/N CDRA 2--ORELLANA-- SAN LUIS-- JUNIN-- LOS LAURELES-- ALFREDO BASTOS-- MARAÑON-- MICAELA BASTIDAS-- CRUZ DE MOTUPE-- AYACUCHO	COMPACTO
JAÉN CENTRO	C. FRANCISCO ORELLANA-- C. DIEGO PALOMINO-- C. PARDO MIGUEL-- JR. BOLIVAR-- C. SAN MARTIN-- C. GARCILAZO DE LA VEGA-- MARISCAL URETA-- C. HOSPITAL-- C. HUAMANTANGA-- S/N-- C. IQUITOS AV. MARISCAL URETA-- C. VILLANUEVA PINILLOS-- C. RAYMONDI-- C. CAPITAN QUIÑONES-- C. SUCRE-- C. SANTA ROSA-- C. ZARUMILLA-- C. SAN JOSÉ-- C. CAJAMARCA--AV. PAKAMUROS--	COMPACTO
MORRO SOLAR BAJO	MESONES MURO-- ALFREDO BASTOS-- LOS LAURELES-- MANCO CAPAC-- MARIANO MELGAR-- MANUEL GONZALES--HOSPITAL--CALLE LA LIBERTAD-- MARIETA-- CALLE DOS DE MAYO-- MARIETA-- PROLG. GARCILAZO DE LA VEGA-- AV. PAKAMUROS	COMPACTO
JAÉN CENTRO	AV. PAKAMUROS CRUCE COLINA-- RETORNO POR AV. PAKAMUROS DE ESQUINA IQUITOS-- VUELTA POR PARQUE BINACIONAL-- INICIO CON IQUITOS,PROL. INCA GARCILAZO-- AV. MESONES MURO DESDE CRUCE MONTEGRANDE	CANTER AZUL
MORRO SOLAR	AV. MESONES MURO DESDE CRUCE MTE GRANDE-- AV. MESONES MURO DESDE CRUCE MONTEGRANDE-- RETORNO DESDE SÁNCHEZ CARRIÓN-- CA. MARAÑON-- CALLE AYACUCHO CDRA,6,1-- CA. SAN CARLOS CDRA. 1 AL 6	
JAÉN CENTRO PARTE ALTA	CALLE SANCHEZ CARRION N°5-- CA. ORELLANA N° 2(PUENTE)-- CA. ORELLANA N° 3,4,5,6,7,8,9,10-- PJE. SANTA CRUZ N° 1-- CA. EJERCITO N° 3,2-- CA. EJERCITO N°1-- CA. RAYMONDI N° 2-- CA. IQUITOS N° 14-- CA. IQUITOS N° 14-- CA. IQUITOS N° 12,16,11,10,8-- CA. SIMON BOLIVAR N°9,10,12	COMPACTO
MORRO SOLAR ALTO	MARAÑON CUADRA 11 A LA 17-- MICAELA BASTIDAS CDRA. 1 A-LA 15-- LAS POMAROSAS	COMPACTO

SECTORES: MORRO SOLAR ALTO- JAÉN CENTRO- MORRO SOLAR BAJO—JAÉN CENTRO- MORRO SOLAR-JAÉN CENTRO PARTE ALTA- MORRO SOLAR ALTO.

D.7.12 PERSONAL:

TURNOS	CHOFERES	AYUDANTES	HORARIO	FRECUENCIA
Mañana	11	25	06:00 - 13:00	Lunes a Sábado
Tarde	10	24	13:00 - 20:00	Lunes a Sábado
Noche	6	15	10:00 - 05:00	Lunes a Sábado

D.7.13 LIMPIEZA PÚBLICA, AÑO 2022, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

CANTIDAD EN TONELADAS MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLETADOS.



PROVINCIA DE JAÉN	
MES	AÑO 2022
Enero	6798
Febrero	3412
Marzo	3398
Abril	3456
Mayo	3589
Junio	3600

HORARIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA PÚBLICA

MICROZONA 01
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo de 05:00 am -13:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Jaén Centro y Pueblo Nuevo • Calles: Diego Palomino, Av. Pakamuros, calle Iquitos y Capellán Duarez. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora Nueva 01 • Compactadora Nueva 02
MICROZONA 02
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 05:00 -13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm • Martes, jueves y sábado de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Monterrico, Bancarios, Magllanal • Calles: Calle Capellán Duarez, Calle Iquitos, Sector Magllanal, Sector Bancarios y Monterrico. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta roja • Canter roja • Compactadora
MICROZONA 03
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Pueblo Libre, Pueblo Nuevo, Miraflores Alto, Miraflores Bajo.



<ul style="list-style-type: none"> • Calles: Calle Iquitos, Calle Pakamuros, Calle Villanueva Pinillos, Calle Sacsayhuamán, Sector Miraflores Bajo, Sector Miraflores Alto <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 04
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Los Sauces, El Huito, La Cascada. • Calles: Calle Sacsayhuamán, Calle Villanueva Pinillos, Calle Río Amojú, Calle Río Amazonas, Sector La Cascada, Sector El Huito Vía Circunvalación - Evitamiento, Calle Andrés Avelino Cáceres, Calle Unión, Pasaje Cuzco <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Los Sauces, El Huito, La Cascada. • Calles: Calle Sacsayhuamán, Calle Villanueva Pinillos, Calle Río Amojú, Calle Río Amazonas, Sector La Cascada, Sector El Huito Vía Circunvalación - Evitamiento, Calle Andrés Avelino Cáceres, Calle Unión, Pasaje Cuzco <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 05
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 05:00 -13:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: La Flor del Café, La Colina, Linderos Bajo • Calles: Calle Río Amojú, Calle Río Amazonas, Vía Circunvalación - Evitamiento y Av. Pakamuros, Sector Yanuyacu, Linderos, Señor Cautivo, La Colina, Flor de Café <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 06
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Los Alcanfores, Los Tulipanes • Calles: Calle Collasuyo, Av. Pakamuros, Sector Los Tulipanes, Calle Venecia, Calle Chavín, Vía Evitamiento. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 07
<p>Horario:</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Los Tulipanes, La Pradera, Las Flores. • Calles: Calle Collasuyo, Av. Pakamuros, Sector las Flores, Sector Los Tulipanes, Sector La Pradera. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 08
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Morro Solar Alto, Los Incas, Pakistán • Calles: La Av. Mesones Muro, Ca. Arana Vidal Parte Alta, Sector Pakistán, Ca. Francisco Orellana, Ca. Lambayeque, Sector Los Incas, Cerrando En La Entre Las Calles Luna Pizarro Y Sánchez Carrión. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 09
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes, miércoles y viernes de 05:00 am – 13:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: El Edén, Nuevo Horizonte, Huayacan, Mirasol. • Calles: Calle Universidad, Sector El Edén, Nuevo Horizonte, Huayacan, Sector El Mirador, Cerrando en la Av. Mesones Muro con calle Universidad. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 10
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martes, jueves y sábado de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: San Camilo, Morro Solar Bajo, Las Palmeras, Santa Beatriz, La Molina. • Calles: Calle Mariano Melgar, Av. A (Vía de Evitamiento), hasta la calle Arana Vidal, cerrando en la Av. Mesones Muro <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MICROZONA 11
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martes, jueves y sábado de 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Morro Solar Bajo, Montegrande. • Calles: Calle Arana Vidal, Vía Evitamiento, Calle San Antonio, Av. de la Cultura, 04 de junio, Calle Clarita Flores y Av. Mesones muro y Sector Montegrande. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora



MICROZONA 12
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores: Fila Alta, Sargento Lores • Calles: Entre la Av. Mesones Muro, Vía de Evitamiento, AAHH Fila Alta I, II y III y Prolongación de la Av. Mesones Muro y Sector Sargento Lores. <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compactadora
MERCADOS
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercados 28 de Julio, Sol Divino, RS y Camal; y Anexos Chililique y Mirador <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volquete verde
PUNTOS CRÍTICOS Y EMPRESAS RECAUDADORAS
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta roja, Canter
PROGRAMA DE SEGREGACIÓN
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta
BOTADERO MUNICIPAL
<p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volquete rojo
SECTORES ADICIONALES
<p>1. Anexos (Chililique Alto y Bajo, El Mirador):</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes a domingo de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camioneta <p>2. Atlanta city (Fila Alta), Zanja honda, Ciudad de Dios y El Mirasol, Sector La Pradera:</p> <p>Horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm <p>Tipo de unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canter <p>3. Sectores Montegrande y Los Portales</p> <p>Horario:</p>



- Martes, jueves y sábado de 05:00 am – 13:00 pm y 14:00 pm -21:00 pm
- Tipo de unidad:
- Camioneta roja

PLAN DE TRABAJO META 03 AÑO 2022- D.S. 366-2021-EF**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
CUADRO DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN (1) (2)	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Actividad 1	Valorización de RR. SS inorgánicos municipales	N° de Tn de RR. SS inorgánicos municipales valorizados	a. Registro en el aplicativo de la cantidad de Tn de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre enero y junio, que incluye los comprobantes de comercialización, de acuerdo a la valla establecida en el anexo N° 1.(3) (4) (5)	15/07/2022
			a. Registro en el aplicativo de la cantidad de Tn de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre enero y junio, que incluye los comprobantes de comercialización, de acuerdo a la valla establecida en el anexo N° 1.(3) (4) (5)	23/12/2022
Actividad 2	Valorización de RR. SS orgánicos municipales	N° de Tn de RR. SS orgánicos municipales valorizados	a. Registro en el aplicativo de la operatividad y capacidad de la planta de valorización, que incluye el registro fotográfico fechado y georreferenciado de acuerdo al anexo N° 4.(6)	15/07/2022
			b. Registro en el aplicativo de la cantidad mensual de Tn de RSOM valorizados, identificando las fuentes de generación entre enero y junio que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado de acuerdo de acuerdo a la valla establecida en el anexo 2.	16/07/2022
			c. Registro en el aplicativo de la cantidad mensual de Tn de RSOM valorizados, identificando las fuentes de generación entre enero y junio que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado de acuerdo de acuerdo a la valla establecida en el anexo 2.	23/12/2022
Actividad 3	Erradicación y prevención de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales	N° de puntos críticos (PC) de RSM erradicados, N° de puntos críticos potenciales (PCP) de RSM prevenidos y N° de puntos críticos recuperados (PCR) de RSM mantenidos	a. Registro en el aplicativo del estado actual de los puntos críticos recuperados (PCR) de acumulación de RSM identificados por la OEFA. (9) (10)	30/04/2022



			b. Registro en el aplicativo del estado actual de los puntos críticos potenciales (PCP) de RR. SS municipales identificados por la OEFA. (9) (9)	31/05/2022
			c. Registro en el aplicativo del reporte anual del total de puntos críticos potenciales (PCP) prevenidos	31/08/2022

TOTAL, DE PRESUPUESTO S/ 80,028.10 PLAN DE TRABAJO META 03, T.3518 2022

PLAN DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 3: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

ORGANO EJECUTOR		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN					
UNIDAD DE OPERACIONES		SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA					
OBJETIVO GENERAL		Dar cumplimiento a las disposiciones nacionales emanadas del D.S N° 366-2021-EF, orientadas por los procedimientos para el cumplimiento de la meta 3.					
A1. VALORIZAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES (RSM)							
N°	ACCIONES	INDICADOR	AÑO 2022 de enero a julio	PRESUPUESTO	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL MONITOREO
AE1	Levantamiento de información de la asociación de recicladores						
	1. Copia de constancias de inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados por la municipalidad. 2. Padrón de socios	Constancia, padrón y plan para la vigilancia, prevención y control de la covid-19,	x x x x x x x		Al 10 de julio	S.G RR.SS,E. Técnico (Jair Mendoza, Merly Alva)	Coordinador PI-I



	correspondiente, con la ficha registral de la asociación de recicladores inscritos en la superintendencia nacional de Registros Públicos (SUNARP).	registrado en aplicativo					
	2. Registro en el aplicativo de la entidad mensual de toneladas de residuos sólidos inorgánicos comercializados de enero a junio 91.8 Tn						
AE2	Reporte de la cantidad de Tn de RSIM comercializados entre julio y diciembre 262.28 Tn.	Reporte en el aplicativo	XXXXXXXX XXXX		20 de diciembre		
A2. VALORIZAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES (RSOM)							
AE1	Ficha de operatividad y capacidad de la planta que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, registro en el aplicativo de la cantidad mensual de residuos orgánicos municipales de enero a junio 42.92 Tn.	Ficha de operatividad de la planta de compostaje en aplicativo y reporte de lo recolectado	XXXXXX XX		Al 10 de julio		
AE2	Reporte de la cantidad de Tn de RSOM que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización 122.62 Tn de julio a diciembre. comercializados entre julio y diciembre 262.28 Tn.	Reporte de las cantidades recolectadas de residuos orgánicos en el aplicativo	XXXXXXXX XXXX		Al 20 de diciembre		
A3. ERRADICAR Y PREVENIR LOS PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP)							



AE1	Inspección y mantenimiento de los puntos críticos recuperados identificados por la OEFA	Registro en el aplicativo del estado actual de los puntos críticos recuperados identificados por la OEFA	x x x x	0	25 de abril		
AE2	Identificación, seguimiento y control de los puntos críticos y potenciales municipales identificados por la OEFA	Registro en el aplicativo del estado actual de los puntos críticos recuperados identificados por la OEFA	x x x x x	0	27 de mayo		
AE3	Mantenimiento de los puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos	Registro anual en el aplicativo del total de puntos críticos erradicados y prevenidos	xxxxxxx	0	27 de agosto		

PRESUPUESTO S/ 80,028.10



MATERIALES A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA META 3						
"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"						
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA PÚBLICA AÑO 2022						
ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO, DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	TOTAL
MATERIALES PARA OFICINA						
Act. 1 y 2: Valorización de residuos orgánicos e inorgánicos	Archivador plástico con palanca lomo ancho tamaño oficio	Unidad	3	5.5	16.5	16.5
	Toner	Unidad	6	500	3000	3000
	Impresora multifuncional	Unidad	1	1350	1350	1350
	papel bond	Millar	7	9.9	69.3	69.3
TOTAL						4435.8
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LAS FAMILIAS PARTICIPANTES						
	Sacos de color verde para reciclaje estampados	Millar	10	500	5000	5000
	Valdes de color marrón 20 Lt. Para residuos orgánicos	Unidad	500	10	5000	5000
	Valdes para almacenar residuos orgánicos de la recolección de 200Lt. Tambor de plástico con agarraderas	Unidad	15	1250	18750	18750
	Sacos pequeños para entregar compostaje a participantes	Millar	6	2000	12000	12000
	Bolsas de polietileno 100 U para viviendas de 140 Lt.	Ciento	10	75	750	750
	Bolsas de polietileno 100 U para mercados de 180 Lt.	Ciento	18	75	120	1350
	Sacos para compost	Millar	4	500	2000	2000
TOTAL						44850
RECOLECCIÓN Y SGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS						
	Sobrelentes	Unidad	40	7	280	280
	Botas de jebe(T 38-40)	Par	12	21.9	262.8	262.8
	Guantes de hilo con palma de latex	Par	672	7	4704	4704
	Guantes de jebe	Par	480	12	5760	5760
	Lejía	Galón	3	12	36	36
	Ace 15 kg	Unidad	3	78	234	234
	Ponchos para lluvia	Unidad	20	21.9	438	438
TOTAL						11714.8
IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE						
	Rastrillos	Unidad	4	15	60	60
	Balanza de 150 kg	Unidad	1	250	250	250
	Sacos de polietileno	Unidad	1500	0.5	750	750
	Extintor 2 kg	Unidad	1	50	50	50
	EM compost de 1 Lt- Microorganismos eficaces	Unidad	24	15	360	360
	Carretillas	Unidad	2	219	438	438
	Melasa activador de mezcla de EM-Compost	Valde	2	40	80	80
	Regador para pilas	Unidad	2	12	12	12
	Bidon de agua	Unidad	12	20	240	240
	Valdes de pastico de 20 Lt para activar compost	Unidad	4	15	60	60
	Palana bellota recta	Unidad	4	25	100	100
	Paja rafia 1 kg	Cono	1	26.5	26.5	26.5
	Machetes gavilan grande	Unidad	2	15	30	30
	Zappapicos-Truper	Unidad	1	34	34	34
	Pesticida	Unidad	6	20	120	120
	Herbicida	Unidad	6	25	150	150
	Barreta	Unidad	1	75	75	75
	Señalización	Unidad	15			
	Foliar	Unidad	6	17	102	102
	Guantes de jebe largo	Par	20	12	240	240
TOTAL						3177.5
Act.3:Erradicación y prevención de puntos críticos	Baners para puntos críticos	Unidad	16	650	10400	10400
	Viniles informativos	Unidad	50	45	2250	2250
	Trasporte para materiales y personal	Global			3200	3200
TOTAL						15850
TOTAL GENERAL						80028.1
T. 3518-22						



D.7.15 RUTAS DEL PROGRAMA META 3

RUTA N°01			
TURNO	MAÑANA		
INICIO	06:00 a. m.		
RECOJO	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
	El edén, Nuevo Horizonte, Santa Cecilia, Los Jazmines		
CONCIENTIZACIÓN	TARDE		
RUTA N°02			
TURNO	MAÑANA		
INICIO	06:00 a. m.		
RECOJO	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
	Aromos bajo, Santa Candelaria, Santa Beatriz		
CONCIENTIZACIÓN	TARDE		
RUTA N°03			
TURNO	TARDE		
INICIO	1:00 p.m.		
RECOJO	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
	Los Sauces, La Cascada, Flor de Café, La colina, Magllanal		
CONCIENTIZACIÓN	MAÑANA		
RUTA N°04			
TURNO	TARDE		
INICIO	1:00 p.m.		
RECOJO	LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
	Los Tulipanes, Los Olivos, Las Flores, La Pradera, San Belizario		
CONCIENTIZACIÓN	MAÑANA		
RUTA N°05			
TURNO	MAÑANA		
INICIO	06:00 a. m.		
RECOJO	MARTES	JUEVES	SÁBADO
	Las Palmeras, San Camilo, Los Girasoles		
CONCIENTIZACIÓN	TARDE		
RUTA N°06			
TURNO	MAÑANA		
INICIO	06:00 a. m.		
RECOJO	MARTES	JUEVES	SÁBADO
	Fila alta II Y III, Ciudad de Dios, Montegrande		
CONCIENTIZACIÓN	TARDE		
RUTA N°07			
TURNO	TARDE		



INICIO	1:00 p.m.		
RECOJO	MARTES	JUEVES	SÁBADO
	Fila alta I, Niños sin techo, Zanja Honda, Flor de Olivos		
CONCIENTIZACIÓN	MAÑANA		
RUTA N°08			
TURNO	TARDE		
INICIO	1:00 p.m.		
RECOJO	MARTES	JUEVES	SÁBADO
	La Molina, Santa Clara, San Javier de Armas		

.7.16 ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Ámbito de intervención

El ámbito de intervención del presente Plan involucra contar con la participación de la actividad económica de 33 sectores de la jurisdicción de la Provincia de Jaén, 12 juguerías (vendedores de jugo de naranja), áreas verdes, mercados (28 de julio, Roberto Segura, Sol divino, Central), 30 centros comerciales, 4054 viviendas involucradas; dichas actividades que ellos realizan generan residuos orgánicos de ámbito domiciliarios y no domiciliarios del ámbito de competencia municipal. Al respecto se priorizan las mencionadas fuentes de generación, debido a que representan un alto porcentaje de composición física de residuos sólidos orgánicos.

PESOS DE RESIDUOS ORGÁNICOS VALORIZADOS EN EL AÑO 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN RUC 20201987297

N°	Período	Recolectado	Total, Valorizado	Producto Obtenido	Residuos de Áreas Verdes
1	2022-JUNIO	34.25	34.06	6	0.6
2	2022-MAYO	35.29	35.11	0	2.25
3	2022-ABRIL	31.71	31.52	0	2.02
4	2022-MARZO	31.38	31.19	6	2
5	2022-FEBRERO	30.19	29.85	0	0.09
6	2022-ENERO	33.67	33.29	0	0.1
	TOTALES	196.49	195.02		7.06

ASOCIACIÓN TORITOS DEL MIRADOR,

**N° SOCIOS 22****PESOS DE RESIDUOS INORGÁNICOS**

N°	Período	Comercializado (t)
1	2022 - JUNIO	23
2	2022 - MAYO	26
3	2022 - ABRIL	25
4	2022 - MARZO	27
5	2022 - FEBRERO	28
6	2022 - ENERO	25
TOTAL		154

PESO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ENERO A SETIEMBRE (29):

MES	TONELADAS
ENERO	3,840
FEBRERO	3,412
MARZO	3,398
ABRIL	3,456
MAYO	3,589
JUNIO	3,600
JULIO	3,450
AGOSTO	3,762
SETIEMBRE	3,900
TOTAL	32,407

**PARTICIPANTES AL 2022 ENERO A JUNIO:**

- VIVIENDAS 5021 MERCADOS 4
- CENTROS COMERCIALES 33
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS 15

FAMILIAS QUE PARTICIPAN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORÁNICOS E INORGÁNICOS

N°	N° FAMILIAS	SECTOR	ZONA	N°	N° FAMILIAS	SECTOR	ZONA	N°	N° FAMILIAS	SECTOR	ZONA
1	937	Eden	1	23	80	La cascada	4	45	165	Ciudad de Dios	6
2	48	Fila Alta 3° etapa	1	24	69	La Colina	4	46	347	Fila Alta	6



3	333	Guayacan	1	25	305	Flor de Café	4	47	210	Fila alta 2° etapa	6
4	72	Jasmines	1	26	26	Jesús María	4	48	522	Fila Alta 3° etapa	6
5	37	Mirasol	1	27	13	Los Jasmines	4	49	271	Monte grande	6
6	77	Monte grande	1	28	21	Los Portales	4	50	13	Nuevo Horizonte	6
7	1040	Nuevo Horizonte	1	29	1303	Los Sauces	4	51	78	Fila Alta 1° etapa	7
8	126	Santa Cecilia	1	30	437	Magllanal	4	52	50	A.H Flor de los Olivos	7
9	28	Santa Calendaria	2	31	47	California	5	53	858	Fila Alta 1° etapa	7
10	1865	Aromos Bajo	2	32	25	Girasoles	5	54	235	A.H Flor de los Olivos	7
11	9	Los Arrozales	2	33	83	La molina	5	55	232	Niños sin techo	7
12	171	La Molina	2	34	770	Las Palmeras	5	56	279	Zanja Honda	7
13	81	La Pradera	2	35	22	Los Girasoles	5	57	26	El Bosque	8
14	38	Morro Solar Bajo	2	36	54	Los Pinos	5	58	133	Javier Armas	8
15	45	Santa Beatriz	2	37	19	Morro Solar Bajo	5	59	863	La Molina	8
16	203	La Pradera	3	38	181	Las palmeras	5	60	97	Los Pinos	8
17	380	Las Flores	3	39	483	San Camilo	5	61	50	Morro Solar Bajo	8
18	54	Los Girasoles	3	40	46	San Javier Armas	5	62	51	P.r 1 Molina	8
19	231	Los Olivos	3	41	56	Santa Beatriz	5	63	196	San Javier Armas	8
20	153	Los Tulipanes	3	42	34	San Camilo	5	64	80	Santa Beatriz	8
21	73	Las Palmeras	3	43	189	Tercera etapa de Fila Alta	6	65	57	Santa Clara	8
22	691	San Belisario	3	44	165	Ciudad de Dios	6	66	45	La Molina	8
									15,813	TOTAL, FAMILIAS	8



SECTORES DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN-META 03-2022							
SECTOR	N°	SECTOR	N°	SECTOR	N°	SECTOR	N°
Eden	1	La Molina	11	La Colina	21	San Camilo	31
Fila Alta 3° etapa	2	Morro Solar Bajo	12	Flor de Café	22	San Javier Armas	32
Guayacan	3	La Pradera	13	Jesús María	23	Santa Beatriz	33
Mirasol	4	Las Flores	14	Los Jasmines	24	Ciudad de Dios	34
Montegrande	5	Los Girasoles	15	Los Portales	25	Niños sin techo	35
Nuevo Horizonte	6	Los Olivos	16	Los Sauces	26	Zanja Honda	36
Santa Cecilia	7	Los Tulipanes	17	Magllanal	27	El Bosque	37
Santa Calendaria	8	Las Palmeras	18	California	28	Javier Armas	38
Aromos Bajo	9	San Belizario	19	Los Girasoles	29	Los Pinos	39
Los Arrozales	10	La cascada	20	Los Pinos	30	Santa Clara	40

Empadronamiento y concientización de nuevas familias de los diferentes sectores de la ciudad de Jaén, recolectando y disponiendo de manera adecuada sus residuos segregados en la fuente (orgánicos e inorgánicos aprovechables), siendo monitoreado y supervisado por el equipo técnico. El programa llega a 40 sectores de la ciudad, 15,813 familias.

D.7.17 DOCUMENTOS DE GESTIÓN:

- Resolución de Alcaldía N° 512-2022 MPJ/A,
- Aprobación del Plan de Rutas de la recolección de residuos sólidos en la ciudad de Jaén.
- Resolución de Alcaldía N° 512-2022 MPJ/A, aprueba el plan de valorización de residuos sólidos e inorgánicos 2022 de la MPJ.

OTRAS ACTIVIDADES

Proveer de la Dotación De Combustibles a Los Vehículos De Limpieza Pública.

El abastecimiento del combustible se ha atendido con “normalidad” abasteciendo los vehículos para el servicio de recojo.

AÑO 2022

N°	TIPO DE VEHÍCULO	UNIDAD	CONSUMO GL/AÑO	S/ 14,91447 GL/PETROLEO DIESEL	COSTO ANUAL S/
1	VOLQUETE IBECO DE 15 TN	1	14,400	14.914	214,768
2	VOLQUETE IBECO DE 6 TN	1	6,120	14.914	91,277
3	CANTER DE 4 TN	1	5,400	14.914	80,538
4	CANTER DE 2 TN	1	2,880	14.914	42,954
5	CAMIONETAS ROJAS	2	7,200	14.914	107,384
6	COMPACTADORES-PROPIEDAD DE LA MPJ	5	36,000	14.914	536,921
7	EXCAVADORA	1	18,000	14.914	268,460



8	CARGADOR FRONTAL	1	16,200	14.914	241,614
9	MOTO NIVELADORA	1	3,000	14.914	44,743
10	VOLQUETES	3	3,600	14.914	53,692
11	RODILLO	1	2,400	14.914	35,795
12	CISTERNA	1	1,200	14.914	17,897
13	VOLQUETES	3	5,400	14.914	80,538
14	ESCAVADORA	1	5,400	14.914	80,538
15	CARGADOR FRONTAL	1	4,500	14.914	67,115
	TOTAL		131,700		1,964,236

COMBUSTIBLE QUE SE REQUIERE POR CADA UNIDAD VEHICULAR AL AÑO EN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS									
SOLIDOS (30 MARZO 2022) T-3076									
N°	TIPO DE VEHÍCULO UNIDAD	UNIDAD	CONSUMO DÍA/GL	CONSUMO MES/GL	CONSUMO AÑO/GL	S/ 14,91447 GL/PETROLEO DIESEL	S/PETROLEO/AÑO	S/ALQUILER MES	S/ALQUILER AÑO
1	VOLQUETE IBECO DE 15 TN	1	40	1200	14,400	17,897.36	214,768.37	15,000	180,000
2	VOLQUETE IBECO DE 6 TN	1	17	510	6,120	7,606.38	91,276.56	12,000	144,000
3	CANTER DE 4 TN	1	15	450	5,400	6,711.51	80,538.14	6,000	72,000
4	CANTER DE 2 TN	1	8	240	2,880	3,759.47	42,953.67	4,000	48,000
5	CAMIONETAS ROJAS	2	20	600	7,200	8,948.68	107,384.18	9,000	108,000
6	COMPACTADORES-PROPIEDAD DE LA MPJ	5	20	3000	36,000	44,743.41	536,920.92	0	0
	TOTAL		120	6,000	72,000	89,486.82	1,073,842	46,000	552,000

D.7.18 VELAR POR EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS

VEHÍCULOS DE LIMPIEZA PÚBLICA.

Hubo retraso en el servicio debido a la existencia vehículos malogrados, siguen con deficiencias mecánicas los vehículos recolectores estando inoperativos. Durante lo que va del presente años **esta sub gerencia ha tenido muchas dificultades para mantener la operatividad de los vehículos debido a la falta de presupuesto; lo que dificulta la gestión de los residuos sólidos de ámbito municipal.**

Cabe mencionar que existen deficiencias en el Taller de Mecánica Municipal, porque no se cuenta con los repuestos de los vehículos en stock, los proveedores no quieren atender porque la municipalidad no les cancela a tiempo.



ESTADO DE LAS UNIDADES MOVILES PARA EL RECOJO DE RESIDUOS						
AÑO 2022						
N°	UNIDAD MOVIL	COLOR	MARCA	MODELO	PLACA	ESTADO
1	CAMION	BLANCO	SITOM	STQ1063L2Y33	6123	INOPERATIVO
2	CAMION	BLANCO	MITSUBISHI	CANTER	4D-34	INOPERATIVO
3	CAMION VOLQUETE JBC	AZUL	JIMBEI	YN33CRD1	EGY-558	INOPERATIVO
4	CAMION VOLQUETE JBC	AZUL	JIMBEI	YN33CRD1	EGY-576	INOPERATIVO
5	CAMIONETA	BLANCO	TOYOTA		PC-809	INOPERATIVO
6	CAMIONETA	BLANCO	MIRAL		B6T-801	INOPERATIVO
7	CARGADOR FRONTAL		CATERPILLAR	9338 G	9338 G	INOPERATIVO
20	COMPACTADOR NUEVO	BLANCO	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	S/PLACA	OPERATIVO
21	COMPACTADOR NUEVO	BLANCO	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	S/PLACA	INOPERATIVO
8	COMPACTADOR	BLANCO/AZU	MERCEDES BENZ	ATEGO-17255	EGI-393	INOPERATIVO
9	COMPACTADOR	BLANCO/ROJ	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	EIG-428	OPERATIVO
10	COMPACTADOR	BLANCO/ROJ	MERCEDES BENZ	ATEGO-17254	EIG-352	OPERATIVO CON FALLAS
11	COMPACTADOR	BLANCO/VER	HINO 500	CBP-15-GH	EGW-871	OPERATIVO CON FALLAS
12	COMPACTADOR	BLANCO/VER	HINO 500	CBP-15-GH	EGW-860	INOPERATIVO
13	COMPACTADOR	BLANCO/VER	WOLKSWAGEN	WORKER 17-220		INOPERATIVO
14	COMPACTADOR		WOLKSWAGEN	WORKER 17-210		INOPERATIVO
15	MINI CARGADOR	AMARILLO	JHON DEERE	326 E		INOPERATIVO
16	VOLQUETE	ROJO	WOLKSWAGEN		EGJ-668	OPERATIVO CON FALLAS
17	BARREDORA MECANICA	BLANCO	DULEVO INTERNATIONAL	3000 EU-4	EAC-198	INOPERATIVO
18	EXCAVADORA	AMARILLO	JHON DEERE	10 GLC		INOPERATIVO
19	CARGADOR FRONTAL	AMARILLO	CATERPILLAR	938 G		INOPERATIVO

TURNO DE VEHÍCULOS ALQUILADOS PARA EL SERVICIO DE RECOJO DE RR. SS**SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS - MPJ**

TIPO DE VEHÍCULO	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO NOCHE	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
	5:00 AM a 1:00 PM	1:00 AM a 8:00 PM	10:00 AM a 5:00 PM		
CAMIONETA 01 PROGRAMA	X	X		2500.00	30000.00
CAMIONETA 01 PUNTOS CRÍTICOS	X	X		2500.00	30000.00
CANTER 4 TN AZUL	X	X	X	6000.00	72000.00
CANTER 2 TN BLANCA	X	X	X	4000.00	48000.00
VOLQUETE 6 M3	X	X	X	12000.00	144000.00
VOLQUETE 15 M3	X	X	X	14000.00	168000.00
TOTAL				41000.00	492000.00

PROBLEMÁTICA DEL BOTADERO UBICADO EN SECTOR LA PUSHURA, T-3076-2022



Estructuras y componentes del botadero controlado:

Celda de disposición final N° 3, celda que actualmente está colapsada para disponer los residuos sólidos municipales, la falta de maquinaria, genera que en esta celda los residuos no sean tratados a tiempo.

- Posa de lixiviados
- Escombrera
- Compostera
- Almacén de herramientas de botadero municipal
- Almacén de herramientas de compostera
- Carretera hacia botadero

Con informe de T: 5329-2022 se pide llevar a sesión de consejo extraordinaria la problemática debido a la deficiente logística en bienes y servicios por las que viene atravesando la Sub-Gerencia de Gestión de Residuos y Limpieza Pública para el día lunes 14 de marzo del presente año.

MAQUINARIA ALQUILADA PARA TRABAJOS DEL BOTADERO MUNICIPAL-LA PUSHURA								
N°	TIPO DE VEHÍCULO	UNIDAD	HORAS	CONSUMO /DIA/GL	CONSUMO	S/ 14.91447 GL/PETROLEO DIESEL	S/ ALQUILER MES	EXPEDIENTE
1	EXCAVADORA(12.5 DÍAS)	1	100	50	625	9,321.54	20,000	T. 5067-2022, INFORME N°058-2022
2	CARGADOR FRONTAL(7.5)	1	60	44.3835	333	4,964.67	15,000	T. 30322-2022 ,INFORME N°058-2023
	TOTAL			94.384	958	14,286.22	35,000	
	MAQUINA SECA							

MAQUINARIA QUE DEBE SER ALQUILADA POR TRES MESES

N°	TIPO DE VEHÍCULO	UNIDAD	CONSUMO DIA/GL	CONSUMO 30 DÍAS	3 MESESX AÑO/GLS	S/14.91447 GL/PETROLEO DIESEL, MES
1	VOLQUETES	3	20	600	5,400	44,743.41
2	EXCAVADORA	1	60	1800	5,400	53,692.09
3	CARGADOR FRONTAL	1	50	1500	4,500	35,794.73
	TOTAL		130	3900	15,300	134,230.23



OBSERVACIÓN: Para el POI del 2023 se debe tener en cuenta 4 mantenimientos al año para la carretera Jaén-botadero en combustible con un costo de S/ 152,128, para 10,200 galones. En recuperación de área degradada en el tramo al botadero municipal, maquinaria que debe ser alquilada por tres meses con un costo mensual de 15,300 soles, total 134,230.23. (T. 10133-2022, informe N° 089-2022-MPJ/GGDA/SGGIRSLP/LSD).

1. PROBLEMÁTICA DEL BOTADERO T.28500-22

Existe una Resolución Sub Directoral N° 0178-2022-OEFA/DFAI-SFIS, sector residuos sólidos.

El 22 de setiembre del 2021, en hechos verificados durante la supervisión regular, que la emergencia ambiental que es competencia de la OEFA , deja constancia que la MPJ presenta el reporte preliminar de la emergencia ambiental el 21 de agosto a las 12:31 horas el reporte lo hizo extemporáneamente 34 horas con 31 minutos después del plazo exigido ,indicando que el incendio se inicia el 19 de agosto del 2021,(denuncia de código DASC-1573-2021(HT:2021-E01-073574) esta acción según el dispositivo legal artículo 9 de la ley hubo incumplimiento y que amerita el inicio de un proceso administrativo sancionador. EVENTO: En el botadero en instancias que los trabajadores almorzaban en sus hogares, a las 14:00 horas del día 19 de agosto 2021, se avisó que se había originado un incendio en una parte de la celda 3, siendo un hecho súbito, imprevisible, repentino, el cual no es controlado por la MPJ.

En el botadero se disponen los residuos sólidos sin ningún tipo de control, los residuos no se compactan ni se cubren diariamente, produciendo olores desagradables, generación de gases contaminantes, como el metano que es de combustión y que, al mezclarse con el aire, la temperatura puede generar un incendio; por los vientos fuertes que hubo ese día, se concluye que fue un evento por causas naturales. El personal paralizó los trabajos de disposición, dedicándose a las acciones de control del incendio. El incendio generó deterioro al medio ambiente la quema fue a cielo abierto, riesgo en la salud de las personas y a la flora debido a que se dañó parte del bosque seco.

Según la ODES deja constancia que el 22 setiembre del 2021 la MPJ presentó el reporte final de emergencias ambiental el 6 de setiembre del 2021 a las 15:29 horas, según el cuadro de evaluación de requisitos para que un evento sea considerado como emergencia ambiental, la MPJ no cumplió con presentar su RFEA (reporte de fiscalización y evaluación ambiental) no cumplió con presentar dentro del plazo establecido en el art. 5 del reglamento de reportes de emergencias toda vez que debió de presentarlo hasta el 3 de setiembre del 2021 (viernes), tampoco se evidencia que la MPJ hubiera solicitado plazo ampliatorio para su



presentación.(se tiene infracción administrativa). La ODES recomendó inicio de procedimiento administrativos sancionador. Es la OEFA la autoridad competente quien sanciona.

CONCLUSION: La MPJ no remitió la información solicitada por la autoridad supervisora, respecto a la presentación del Plan de Recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos ante la autoridad competente, durante la supervisión regular 2012.

En la evaluación de la dirección de supervisión en infraestructura y servicios-DSIS, le categorizo como área degradada para ser recuperada, por son siguiente la MPJ como titular del botadero queda obligada a realizar el proceso de recuperación que la ley regula. El decreto legislativo N° 1389 establece los que el plazo para la presentación de los planes de recuperación de áreas degradadas por RR. SS municipales deben ser presentados (OEFA) en un plazo máximo de 2 años contando a partir de la aprobación de la guía técnica. El plazo de 2 años se cumplió el 28 de mayo del 2021. La MPJ debió presentar entre el 28 de mayo del 2019 y el 28 de mayo del 2021.

Según decreto Supremo 001-2022-MINAM.

PANEL FOTOGRÁFICO

Celdas de confinamiento en el Botadero Municipal



BARRIDO: DE CALLES, DE OFICINAS EN LA CIUDAD





Recojo de residuos solidos en puntos criticos y en zonas de dificil acceso



Recojo de inservibles



Campañas





SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, es la unidad orgánica encargada de planificar, conducir, administrar y supervisar la prestación de servicios públicos referidos a la rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios destinados a áreas verdes; Parques, jardines.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo estratégico general I

Ejecutar adecuadas y eficientes actividades para el mejoramiento, ampliación y mantenimiento de áreas verdes dentro de la ciudad.

3.2. Objetivo estratégico específico I

3.2.1. Objetivo estratégico específico I.1

- Mejoramiento y embellecimiento de las áreas verdes de la ciudad de Jaén.
- Producir 40,000 plántones al año entre ornamentales, forestales y frutales en el vivero municipal.

Actividades:

- Mantenimiento de parques.
- Mantenimiento del corredor verde Carretera Jaén – Sargento Lores.
- Mantenimiento de áreas verdes de avenidas y calles.
- Siembra de plántones y arborización.
- Adecuadas prácticas de la población.
- Infraestructura/ Bienes.
- Producción de plántones ornamentales y forestales.
- Iluminación de parques.

• **AREAS VERDES**

CUADRO N° 01.- Parques de la ciudad, con sus respectivas áreas

PRINCIPALES PARQUES DE LA CIUDAD DE JAEN		
N°	NOMBRE DE LOS PARQUES	ÁREA (M2)



1	Plaza de Armas de Jaén	4,201.68
2	Parque Héroes del Cenepa	7,694.62
3	Parque Magllanal	650.06
4	Parque Santa Rosa	1,081.78
5	Parque Miguel Grau	757.40
6	Parque Las Palmeras	1,218.18
7	Parque La Molina	1,036.63
8	Parque Santa Emilia (CEPRONAM)	309.27
9	Parque Arana Vidal	986.99
10	Parque Belaunde Terry (Frente al ISTP San Agustín)	1,387.25
11	Parque Quiñones	1,599.99
12	Parque Guayacán	1,556.23
13	Parque Independencia	163.39
14	Parque Los Incas	878.64
15	Parque los Tulipanes	2,400.00
16	Plazuela Montegrande	582.60
17	Parque Fila Alta - Primera Etapa	1,491.71
18	Área verde Fila Alta Segunda Etapa (A 2 cuadras del Centro de Salud)	160.00
19	Parque Fila Alta Tercera Etapa	3,169.96
20	Parque Fila Alta Ramiro Priale (Atrás de a Comisaría)	496.83
21	Parque Miraflores	3,195.80
22	Parque Valentín Paniagua	1,551.82
23	Parque Los Olivos	2,200.00
24	Parque Linderos	853.18
25	Parque Binacional	210.00
26	Parque Exterior del Estadio	3,482.44
27	Parque California (Costado del Recreo El Chaupe)	1,648.03
28	Parque Mirasol	1,546.16
29	Parque Los Sauces (Loza deportiva)	2,421.76
30	Parque La Quina	1,180.13
31	Parque Simón Bolívar	610.76
32	Parque Ecología	825.00
33	Parque Las Brisas	1,723.17
34	Parque San Camilo (Loza deportiva)	1,776.30
35	Parque Girasoles (Atrás del Recreo El Chaupe)	1,258.68
36	Parque Nueva Villa (Atrás de la Cascada Park)	1,860.00
37	Parque Los Portales (costado de Nueva Villa)	4,686.30
38	Parque Monterrico	1,053.78
39	Parque Pakamuros	1,154.40
40	Parque Los Cerezos	612.00
41	Parque El Eden (Loza deportiva)	1,810.73
42	Parque Pakistán	790.00
43	Parque Los Españoles (Las Palmeras-Av. A)	2,300.00
TOTAL		70,573.65



Nota: El Área verde de Fila Alta Segunda Etapa (Frente al Centro de Salud), con un área de 2,067.00 m², ya no se contabilizará en esta Sub Gerencia, ya que en su lugar se está construyendo el Parque Infantil de Fila Alta.

CUADRO N° 02.- Áreas verdes en Malecones

JARDINES EN MALECONES		
N°	JARDINES EN MALECONES	ÁREA (M²)
1	Jardín de Malecón Ecología / Parte Alta	2,225.05
2	Jardín de Malecón Ecología / Parte Baja	224.48
3	Jardín de Malecón los Libertadores	600.00
4	Jardín de Malecón Turístico / Parte Alta (Espalda Hs. Prims)	620.11
5	Jardín de Malecón / Parte Baja	900.00
6	Jardín de Malecón San Camilo	820.00
7	Malecón Pardo Miguel	720.00
SUB TOTAL		6,109.64

CUADRO N° 03.- Macizos forestales

MACIZOS		
N°	MACIZOS	ÁREA (M²)
1	Macizo Amojú (A 3 cdas. Mercado Amojú)	2,800.00
2	Macizo Molina	1,440.00
3	Macizo Los Portales (Costado Nueva Villa)	3,447.23
4	Macizo Los Cocos	440.67
5	Macizo Las Palmas (A 2 cdas. Inmaculada Concepción – Montegrande)	1,701.00
6	Macizo Atlanta City 1	1,200.00
7	Macizo Atlanta City 2	840.00
8	Macizo Las Palmeras	429.82
9	Macizo La Flor de Los Olivos	640.00
10	Macizo Monterrico	1,302.72
11	Macizo Ribera Zanora de Monterrico (Costado Parque la Quina)	368.63
12	Macizo Urb. San Francisco (costado Los Sauces)	720.00
SUB TOTAL		15,330.07

CUADRO N° 04.- El Estadio Municipal

ESTADIO		
N°	NOMBRE DEL ESTADIO	ÁREA (M²)
1	Estadio Municipal "Víctor Montoya Segura"	10,532.59
SUB TOTAL		10,532.59

CUADRO N° 05.- Avenidas y principales calles de la ciudad de Jaén



ÁREAS VERDES EN PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES		
Nº	ÁREAS VERDES EN AVENIDAS, CALLES	ÁREA (M ²)
1	Av. Mariscal Castilla	754.56
2	Av. Villanueva Pinillos	1,235.38
3	Av. Mesones Muro	5,047.79
4	Av. Pakamuros	1,922.40
5	Av. Oriente - Montegrande	960.00
6	Calle Pardo Miguel (1ra Cuadra)	990.20
7	Calle Huamantanga	868.56
8	Calle Sucre	1,564.08
9	Calle San Martín	1,475.25
10	Calle Diego Palomino	187.23
11	Calle Cajamarca	293.64
12	Calle Mariscal Ureta	133.83
13	Calle Orellana	941.80
14	Calle Santa Rosa	520.00
15	Calle Lambayeque	192.00
16	Calle San José	360.00
17	Calle Iquitos	703.80
18	Calle Tahuantinsuyo	312.00
19	Calle Hospital	420.20
20	Calle Las Begonias	410.00
21	Calle Marañón	1,313.28
22	Calle Horacio Zevallos	335.00
23	Calle Los Pinos	200.00
24	Calle El Bosque	268.00
25	Calle Marieta	480.00
26	Calle San Carlos	652.00
27	Calle 9 de octubre	997.92
28	Calle Raymondi	652.00
29	Calle Los Cipreses	280.00
30	Calle Los Robles	120.00
31	Calle Unión	180.00
32	Calle Torre Tagle	132.00
33	Calle José Gálvez	72.00
34	Calles de Urb. Monterrico	1,650.00
35	Calles Nuevo Horizonte	2,100.00
36	Calles de Urb. Primavera	1,200.00
37	Prolongación Huamantanga	466.00
38	Prolongación Universidad	552.48
39	Pasaje Bracamoros	3.48
40	Pasaje Altamirano	144.00
41	Pasaje Ciro Alegría	105.00
42	Pasaje Rojas	133.00



43	Urb. Los Cedros (Ca. Capellán Duarez Cdras. 5,6)	181.50
SUB TOTAL		31,667.40

CUADRO N° 06.- Óvalos y otras áreas verdes

ÓVALOS Y OTRAS ÁREAS VERDES		
N°	OTRAS ÁREAS VERDES	ÁREA (M²)
1	Ovalo Av. Villanueva Pinillos, Av. Mariscal Castilla	526.30
2	Ovalo Mariscal Castilla y Pakamuros	285.56
3	Ovalo Av. Mesones Muro (Cruce Montegrande)	32.85
4	Ovalo Av. Mesones Muro (Frente al Parque Arana Vidal)	197.61
5	Campo Ferial - Sr. De Huamantanga	1,138.20
6	Jardines Hospital General	600.18
7	Coliseo Cerrado Señor de Huamantanga	54.00
8	Instituto Nacional de Cultura (INC)	64.75
9	Biblioteca Municipal	404.09
SUB TOTAL		3,303.54

CUADRO N° 07.- Jardín Botánico

JARDIN BOTANICO		
N°	JARDIN BOTANICO	ÁREA (M²)
1	Jardín Botánico	5,831.00
TOTAL		5,831.00

CUADRO N° 08.- Vivero Municipal

VIVERO MUNICIPAL		
N°	VIVERO MUNICIPAL	ÁREA (M²)
1	Vivero Municipal	3,120.07
SUB TOTAL		3,120.07

IV. PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**4.1. Mantenimiento de Parques y Jardines**

En el mantenimiento y mejoramiento de Parques y Jardines, de conformidad al POI 2022, se realizaron las siguientes actividades:

CUADRO N° 09: Metas alcanzadas en el Mantenimiento de Parques y Jardines



MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES																
TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META ANUAL EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Deshierbo	M ²	1054814.88	1757615.52	167	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96
Riego sistema (en tiempo de verano)	Cistema	830.00	829.80	100	40.00	40.00	40.00	60.00	60.00	60.00	93.30	93.30	93.30	83.30	83.30	83.30
Riego/Manicura	M ²	263703.72	263703.72	100	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31	21975.31
Poda de árboles	Unidad	140.00	140.00	100	11.00	11.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	11.00	11.00
Recorte de filos de césped	M	1166.00	1165.98	100	97.00	97.00	97.00	97.00	97.00	97.00	97.33	97.33	97.33	97.33	97.33	97.33
Resiembra de gras	M ²	1800.00	1800.00	100	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Abonamiento	QQ	100.00	100.00	100	8.30	8.30	8.30	8.30	8.70	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30
Control fitosanitario	Mochila	20.00	24.00	120	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Poda de gras	M ²	1054814.88	1757615.52	167	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96
Limpieza de basura	M ²	1054814.88	1757615.52	167	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96	146467.96



GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

Sub Gerencia de Programas Sociales, unidad responsable de planificar, dirigir, organizar, controlar entre ellas las sub actividades de supervisar, fiscalizar y evaluar los Programas de Complementación Alimentaria, Vaso de Leche, comedores populares y autogestionarios, dirigido a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad de acuerdo a la normatividad vigente. La Sub Gerencia de Programas Sociales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social y se encuentra a cargo de un funcionario designado por Resolución de Alcaldía.

La integración de actividades por cada sub unidad se describe a continuación:

EL PROGRAMA VASO DE LECHE

El programa vaso de leche (PVL), es un programa social creado mediante la ley N°24059 y complementada con la LEY N°27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra. Las acciones de este programa tienen como finalidad elevar su nivel nutricional y así contribuir a la mejora de su calidad de vida de los usuarios.

El Programa del Vaso de Leche forma parte del conjunto de programas sociales gubernamentales orientados a abordar los efectos de la extrema pobreza y pobreza en la seguridad alimentaria. El programa actualmente está totalmente distritalizado y a nivel de la provincia de Jaén el año 2022 se atendió de forma mensual con 3664 raciones a niños de 0-6 años, madres gestantes y en periodo de lactancia en condición de pobreza y extrema pobreza.

OBJETIVO

Mejorar el nivel nutricional y calidad de vida de los beneficiarios del programa a través de la entrega de una ración diaria de alimento a la población vulnerable en condición de pobreza y extrema pobreza.

POBLACIÓN OBJETIVO

En el artículo 1 de la Ley 24059 se dispone como grupo beneficiario a la población materno-infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis.

**ACTIVIDADES Y LOGROS REALIZADAS AÑO 2022****POBLACION ATENDIDA**

El año 2022 en el periodo enero-diciembre se atendió en forma mensual a un total de 3664 beneficiarios en 132 comités de los cuales 66 pertenecen a zona urbana y 66 a zona rural de la provincia de Jaén.

CUADRO DE BENEFICIARIOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022					
ZONAS	COMITES	BENEFICIARIOS			TOTAL
		0-6 años	Gestantes	Lactantes	
URBANA	66	1856	94	128	3664
RURAL	66	1406	70	110	
TOTAL	132	3262	164	238	

COMPOSICION DE LA RACION ENTREGADA DEL AÑO 2022

INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD RACION DIARIA/BENEFICIARIO
Leche evaporada	Lata por 410 gr	54 gr/día
Hojuelas precocidas de quinua, avena, kiwicha, chía azucarada enriquecida con vitaminas y minerales.	Bolsa 01 kg	37.00 gr/día

RACIONES ENTREGADAS (enero-diciembre) 2021	CANTIDAD LECHE ENTREGADO (enero-diciembre) 2022	CANTIDAD CEREAL ENTREGADO (enero-diciembre) 2022
1,341,173	176,457 LATAS	49,626 KG

PANEL FOTOGRAFICO

❖ Distribución de los insumos los primeros días de cada mes en el periodo enero-diciembre a los 132 comités del programa vaso de leche de la provincia de Jaén I año 2022.



❖ comités del PVL, para brindarles información del Programa vaso de leche.



❖ Empadronamiento para la atención del segundo semestre del año 2022





❖ Almacén del programa vaso de leche.



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad Local de Empadronamiento – ULE, es una Oficina de la Municipalidad Provincial de Jaén, es la responsable de planificar, recepcionar, tramitar y atender las solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE) de los potenciales usuarios para los diferentes programas sociales impulsados por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) mediante el empadronamiento del recojo de información de los hogares y su posterior envío al MIDIS a través de sus aplicativos.

Para que de acuerdo a su clasificación socioeconómico puedan hacer su trámite correspondiente a los programas sociales, como son:

- Pensión 65.
- Contigo.
- Trabaja Perú.
- Programa Vaso de Leche.
- Programa Juntos.
- Beca 18.
- Seguro Integral de Salud (SIS)
- Fondo de Inclusión Social Energético (FISE).

II. FUNCIONES

Son funciones de la Unidad Local de Empadronamiento:

- Recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de Clasificación Socioeconómica ante la Dirección de Operaciones de Focalización.
- Aplicar la Ficha Socioeconómica Única (FSU) u otros instrumentos de recojo de datos en los hogares, de acuerdo con los documentos técnicos establecidos por la DGFO.
- Digitar la información contenida en la Ficha Socioeconómica Única (FSU), de acuerdo al recojo de datos.
- Archivar los documentos digitados (Formato S100), incorporada en el Anexo 1 de la presente Directiva, la FSU, el Formato S100, el Formato de Verificación de Visita al Hogar (NV100) y otros documentos que, en el marco del proceso para la determinación de la CSE, establezca la DGFO, generando con dicha documentación un expediente por cada solicitud de CSE.

**2.1. Objetivo General.**

Contribuir con el proceso de focalización en el distrito de Jaén.

2.2. Objetivos Específicos.

- Fortalecer a la Unidad Local de Empadronamiento del Distrito de Jaén.
- Informar adecuada y oportunamente a la población sobre el SISFOH en el ámbito del Distrito de Jaén, mediante actividades de difusión.
- Contribuir a mantener actualizada la información del Padrón General de Hogares de la población del Distrito de Jaén.

I. ASIGNACION DE RECURSOS HUMANOS

Con relación a la asignación de recursos humanos, durante el periodo 2022, la Unidad Local de empadronamiento contó con el siguiente personal:

TRABAJADORES				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº	CARGO	MODALIDAD
1	Llatas Guevara Floro	27671655	Responsable de la ULE	Nombrado
2	Lizana Santos Julián	40521679	Responsable Enlace	Nombrado
3	Malca Florindes Richard	16735416	Orientación al Público	Nombrado
4	Rojas Ynga Esther	43797665	Empadronador	Nombrada
5	Edgar Rodolfo Bravo Dávila	40703753	Digitador	CAS
6	Zamora Mondragón Nancy	46819885	Digitador	CAS
7	Lorenza Gavidia Mondragón	46668530	Digitador	CAS
8	Patiño Zelada Julia	46372715	Empadronador	Locación
9	Diana Aracely Becerra	75261350	Empadronador	Locación

II. ACCIONES Y ACTIVIDADES

Durante el periodo 2022, La Unidad Local de Empadronamiento ha realizado las siguientes actividades a favor de la población:

- La Unidad Local de empadronamiento logró empadronar a 3.532 hogares para que obtengan su Clasificación Socioeconómica, con promedio mensual de 295 hogares.

El personal, realizó en el Centro Poblado la Cascarilla (La Rinconada Lajeña la atención y orientación al usuario atendiendo al trámite de las solicitudes para los diferentes programas sociales impulsados por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF) del Ministerio De Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).



- Efectivizó las visitas para el empadronamiento en los respectivos hogares de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin, a través de la aplicación de la ficha Socioeconómica Única (FSU), verificando los datos correspondientes de los solicitantes.



- Ha realizado la digitación y/o registración de la información contenida en la Ficha Socioeconómica Única (FSU) en el aplicativo informático del SISFOH.
- Ha realizado visitas a los usuarios de pensión 65 y otros programas sociales que están por vencer su clasificación Socioeconómica.





- Se ha visitado a los domicilios de los potenciales usuarios para hacer firmar las declaraciones juradas.
- Se supervisó las actividades realizadas en el campo a los empadronadores.
- La Unidad Local de Empadronamiento de acuerdo a Solicitud de Clasificación Socioeconómica - CSE (S100) sigue empadronando y recopilando datos de los potenciales usuarios.



Otras Actividades:

- Se emitió el Informe N° 005-2022-MPJ/ULE de 27.01.2022 sobre Implementación de medidas preventivas y correctivas de la situación adversa el estado N° 01. **Se adjunta copia del informe.**
- Se emitió el Informe N° 072-2022-MPJ/ULE de 02.08.2022 sobre el estado situacional de la Unidad Local de Empadronamiento. **Se adjunta copia del informe.**
- Se emitió el Informe N° 083-2022-MPJ/ULE de 20.09.2022 sobre Absolución de las situaciones adversas consignadas en el Informe de Orientación de Oficio N° 12855-2021-CG/SADEN-SOO emitido por la Contraloría General de la Republica. **Se adjunta copia del informe.**
- Se emitió el Informe N° 088-2022-MPJ/ULE de 26.10.2022, sobre información para el Desarrollo del Observatorio Nacional de Ciudadanía Digital en el marco de los territorios Digitales Confiables, en cumplimiento al Oficio N° D0041612022-2022-PCM-SGTD de 23.09.2022 emitido por la secretaria de la Secretaría de Gobierno de Transformación Digital de la Presidencia del Concejo de ministros. **Se adjunta copia del informe.**
- Se emitió el Informe N° 097-2022-MPJ/ULE de 11.11.2022 sobre llenado de Formatos de Transferencia de Gobiernos Locales – Periodo de gestión 2019-2022, el mismo que fue remitido al señor William Natividad Cabrejos Requejo, Gerente Municipal. **Se adjunta copia del informe.**
- Se emitió el Informe N° 101-2022-MPJ/ULE de 12.12.2022 sobre Información para Informe de Transferencia 2022, el mismo que fue remitido al señor William Natividad Cabrejos Requejo, Gerente Municipal. **Se adjunta copia del informe.**
- Se ha recepcionado y a emitido documentación a otras áreas de la entidad, realizando en algunos casos el archivamiento de la documentación respectiva.
- Ha realizado el seguimiento de la documentación que se encuentran en trámite en diferentes oficinas.
- Se realizó la coordinación con el SIS sector Fila Alta, a fin de dar un buen desempeño laboral sobre el recojo de información por parte de las personas que están solicitando su Clasificación Socioeconómica.



- Se logró entregar canastas en navidad, a las personas de menos recursos económicos.



III. PROBLEMAS MAS RELEVANTES

Durante el periodo 2022, se ha presentado varias limitaciones, que a continuación se detallan:

- Hemos tenido el estado de salud de dos trabajadores debido a la propagación de la pandemia, los mismos que dieron como resultado positivo a COVID 19, y no contado con personal y a la vez tener que cerrar las instalaciones del local, ha obstaculizado las labores del personal, se adjunta copia de los certificados de salud.
- La falta de capacidad financiera, el Presupuesto Inicial asignado a la Unidad Local de Empadronamiento – ULE, son recortados del 100% a menos de un 80%, por lo que es imposible cumplir con las metas asignadas durante el periodo, así como también se tiene la limitación para la adquisición de equipamiento tecnológicos, bienes muebles, materiales de escritorio, servicios entre otros. Para la mejora de la gestión local es importante que los recursos presupuestales a la Unidad Local de Empadronamiento sean al 100% a fin de cumplir con las metas programadas durante tal periodo. Se adjunta copia de presupuesto asignado 2022.



- Falta de mantenimiento y combustible para las motos lineales de propiedad de la Unidad Local de Empadronamiento, que son utilizados por el personal empadronador para realizar trabajos de campo en la zona urbana y rural del Distrito de Jaén.
- Los dos únicos equipos de cómputo se encuentran en mal estado de conservación.
- Falta de presupuesto para viáticos del personal empadronador que realizan trabajo de campo en las zona urbana y rural de la jurisdicción del distrito de Jaén.
- Mobiliario, entre ellos escritorios y sillas en pésimas condiciones para el uso diario del personal administrativo. Igual manera las sillas de plástico de mala calidad que son utilizados para el público y personas de avanzada edad no prestan garantía por su calidad y mal estado, siendo un peligro para las personas adultas que asisten, pudiendo ocasionar un accidente al momento de sentarse en ellas.

IV. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados de las actividades desarrolladas por la Unidad Local de Empadronamiento, y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión, se formulan las recomendaciones siguientes:

- 6.1** Que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de esta Municipalidad Provincial de Jaén, realice la contratación y/o rotación de personal trabajador de planta, para que se dediquen a realizar labores de campo de empadronamiento a los hogares en atención a las solicitudes de los usuarios.
- 4.2** Que la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Jaén, disponga o realice los servicios de mantenimiento de las unidades motorizadas, así como también realice la adquisición de repuestos (cambio de tanque entre otros).
- 4.3** Que la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Jaén, realice la adquisición de equipos de cómputo (cinco laptops y/o computadoras).
- 6.4** Que la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Jaén, realice la adquisición de mobiliario: escritorios, sillas para el personal administrativo y sillas de plástico de buena calidad para el público.
- 6.5.** Que la Oficina General de Administración asigne los recursos financieros necesarios para viáticos del personal empadronador que realizan trabajo de campo en las zona urbana y rural de la jurisdicción del distrito de Jaén. Informe

1. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA-PCA

Es el programa que brinda apoyo alimentario a la población en situación de pobreza o extrema pobreza, así como a grupos vulnerables y en riesgo, en las modalidades de atención de Comedores Populares, Personas en Riesgo, Hogares y Albergues, Alimentos por trabajo y personas con TBC en la Provincia de Jaén.

1.1. MODALIDADES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

- Comedores populares
- Hogares – albergues
- Personas en riesgo
- Trabajo comunal
- PAN-TBC.

1.2. FUNCIONAMIENTO

El PCA. Funciona en el marco del convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Provincial de Jaén 2020 - 2023.

PRESUPUESTO AÑO 2022

MODALIDAD	PIM	COMPRA DE ALIMENTOS	GASTOS OPERATIVOS
PCA	S/ 702 749.00	S/ 668 417.73	S/ 34 331.27
PANTBC	S/ 256 016.00	S/ 240 532.00	S/ 15484.00

EJECUCIÓN AÑO 2022

MODALIDAD	PIM	EJECUCIÓN AÑO 2022	EJECUCIÓN PORCENTUAL
PCA	S/ 702 749.00	S/ 701 171.73	99.78%
PANTBC	S/ 256 016.00	S/ 255 952.00	99.98%

1.3. COMPOSICIÓN DE LA CANASTA PCA

La elección de los productos que conforman la canasta se elige en sesión del Comité de Gestión Local, y para el presente año se eligió los siguientes productos a adquirir: Arroz, lenteja, frijol bayo, aceite vegetal y pollo vivo.

1.3.1. RACIÓN ALIMENTICIA – PCA



MODALIDAD	Productos en kilogramos por día por beneficiario					TOTAL
	Arroz	Menestras	Aceite	Pollo	Azúcar	
Comedores populares	0.150	0.020	0.010	0.020	0.000	0.200
Personas en riesgo	0.150	0.020	0.010	0.020	0.000	0.200
Hogares y Albergues	0.100	0.035	0.015	0.025	0.015	0.190
Alimentos por Obra	1.200	0.600	0.200	0.000	0.000	2.000

La entrega de los productos alimenticios de las modalidades comedores populares, personas en riesgo, hogares y albergues se realizó al iniciar el trimestre y en trabajo comunal se considera por obra 5 días a razón de 4 horas diarias considerando 2.0 kg diarios de alimentos.

1.4. COMPOSICIÓN DE LA CANASTA PAN-TBC

La ración alimenticia que se otorga a los pacientes de PANTBC obedecen a la Resolución N°653-2014/MINSA, correspondiente a la Región Sierra. Y son los siguiente: Arroz, leche evaporada entera, filete de atún en aceite vegetal, maíz mote pelado, quinua, papa seca, azúcar rubia doméstica, lenteja.

1.4.1. RACIÓN ALIMENTICIA POR PACIENTE TBC

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD POR CANASTA (KG)
Arroz pilado superior	15
Leche evaporada entera (410 g)	15
Atún filete en aceite vegetal (170 g)	15
Quinua	2
Maíz mote pelado	4
Papa seca amarilla	4
Lenteja	5
Azúcar rubia	5
Aceite vegetal	4

2. ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS AÑO 2022

**2.1. ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS****➤ ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PCA**

NOMBRE DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO AÑO 2022		
	KG	LT	LATAS
Arroz pilado superior	99 254.00		
Frijol bayo	6 742.02		
Lenteja	6 742.02		
Aceite vegetal	6 433.20	7 148.00	
Azúcar rubia	173.16		
Filete de caballa en aceite vegetal	6 638.00		39 048.00
Pollo vivo	12 240.00		

➤ ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA PAN-TBC

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD POR CANASTA	REQUERIMIENTO AÑO 2022		
		KG	LT	LATAS
Arroz pilado superior	15	9 150.00		
Leche evaporada entera (410 g)	15	9 150.00		22 318.00
Atún filete en aceite vegetal (170 g)	15	9 150.00		53 824.00
Quinoa	2	1 220.00		
Maíz mote pelado	4	2 440.00		
Papa seca amarilla	4	2 440.00		39 047.00
Lenteja	5	3 050.00		
Azúcar rubia	5	3 050.00		
Aceite vegetal	4		2 440.00	

2.2. CENTROS DE ATENCIÓN SEGÚN MODALIDAD Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS AÑO 2022**➤ CENTROS DE ATENCIÓN Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS DEL PCA**

MODALIDAD	Nº DE CENTROS DE ATENCIÓN	Nº DE BENEFICIARIOS
Comedores populares	51	2 550
Persona en riesgo	02	140
Hogares y albergues	02	37



Trabajos comunales	11	518
--------------------	----	-----

➤ **CENTROS DE ATENCIÓN Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS DEL PAN-TBC**

MODALIDAD	Nº DE CENTROS DE ATENCION	Nº DE BENEFICIARIOS
PANTBC	20	141

2.3. ALIMENTOS DISTRIBUIDOS AÑO 2022

➤ **ALIMENTOS DISTRIBUIDOS SEGÚN MODALIDAD**



MODALIDAD	ARROZ SUPERIOR	MENESTRA	ACEITE VEGETAL	POLLO VIVO	FILETE DE CABALLA	AZUCAR RUBIA
Comedores populares	91 800.00 kg	12 240.00 kg	6 120.00 kg	12 240.00 kg		
Personas en riesgo	7 245.00 kg	966.00 kg	483.00 kg		966.00 kg	
Hogares y albergues	3 885.00 kg	450.66 kg	193.11 kg		321.90 kg	193.14 kg
Trabajos comunales	3 108.00 kg	1 554.00 kg	466.20 kg			

➤ **ALIMENTOS DISTRIBUIDOS PAN-TBC**

PRODUCTO	CANTIDAD
Arroz pilado superior	10 800.00 kg
Leche evaporada entera (410 g)	10 800.00 kg
Atún filete en aceite vegetal (170 g)	10 800.00 kg
Quinua	1 440.00 kg
Maíz mote pelado	2 880.00 kg
Papa seca amarilla	2 880.00 kg
Lenteja	3 600.00 kg
Azúcar rubia	3 600.00 kg
Aceite vegetal	2 880.00 kg

2.4. SUPERVISIONES REALIZADAS AÑO 2022

➤ **SUPERVISIONES REALIZADAS DEL PCA**

MODALIDAD	Nº DE CENTROS DE ATENCION SUPERVISADOS	Nº DE SUPERVISIONES
Comedores populares	51	612



Persona en riesgo	02	24
Hogares y albergues	02	24
Trabajos comunales	11	148

➤ SUPERVISIONES REALIZADAS DEL PAN-TBC

MODALIDAD	Nº DE CENTROS DE ATENCION SUPERVISADOS	Nº DE SUPERVISIONES
PAN-TBC	19	148

SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

❖ actividades que se han realizado durante el año 2022 en esta Subgerencia.

CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA- VACACIONES ÚTILES

PANEL FOTOGRAFICO





PROYECTO RECREATIVO FAMILIAR
PANEL FOTOGRAFICO



PROGRAMA EDUCATIVO “SEMBRANDO FUTURO”

PANEL FOTOGRAFICO





COMPETENCIA DE CICLISMO.

PANEL FOTOGRAFICO



GRAN MARATÓN MACROREGIONAL 21K.



PANEL FOTOGRAFICO



ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE FUTBOL.



PANEL FOTOGRAFICO





TALENTOS DE LA MPJ DEBUTARON CON TRIUNFOS EN TRUJILLO

PLAN DEL LIBRO Y LA LECTURA
PANEL FOTOGRAFICO



MPJ RELANZA PLAN PARA INCENTIVAR LA LECTURA EN LOS NIÑOS



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Tiene por objeto promover el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector rural, para ello debe dinamizar la economía y crear las condiciones para la generación de riqueza. Está a cargo de un funcionario de confianza y tiene tres Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Turismo y Fomento a la Inversión Privada
- Sub Gerencia de Licencias, Comercialización y Vigilancia Sanitaria
- Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.

SUB GERENCIA DE TURISMO Y FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2022

LOGROS ALCANZADOS:

1. V ENCUENTRO DE MUNICIPALIDADES DEL PERU “LA REFORMA AGRARIA Y LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES COMO LABOR DE LAS MUNICIPALIDADES”

Monto de Inversión: S/ 38,662.00

Beneficiarios directos: 201 beneficiarios

Periodo de ejecución: 16 al 19 de enero del 2022



Características: Recoger las necesidades institucionales y plantear una agenda en común para la toma de decisiones gubernamentales.



2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA RUTA DEL CAFÉ

Monto de Inversión: S/ 1,500

60 beneficiarios directos: emprendedores de la RUTA EL CAFÉ.

Periodo de ejecución: 07, 15, 21,28, de febrero y 01, 07 de marzo del 2022.

Características: promocionar los lugares Turísticos de nuestra provincia

3. FESTIVAL DEL SHURUMBO:

Por los 201 años aniversario de la Provincia de Jaén.

Monto de la inversión: 5,343.00 soles

69 beneficiarios directos: emprendimientos y comedores populares.

Periodo de ejecución: 05 de junio 2022

Características más importantes de la obra: se desarrolló con 69 emprendimientos de nuestra zona, y se promociono, degusto y vendió el plato bandera de nuestra provincia.



4. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE DESTINO TURÍSTICO JAÉN:

Monto de la inversión: 3.500 soles

<https://www.rumbosdelperu.com/destinos-largos/03-05-2022/rumbos-de-jaen-testimonios-de-un-destino/>

Beneficiarios directos: los pobladores la provincia de Jaén.

Periodo de ejecución: 20 de junio 2022

Características más importantes de la obra: se promociono la Ruta del Café y cafeterías de especialidad de nuestra provincia.

5. REALIZACION DE DIA DEL CAMPESINO

Monto de la inversión: 1.300 soles

Beneficiarios directos: los pobladores la provincia de Jaén.

Periodo de ejecución: 30 de junio 2022

Características más importantes de la obra: se expuso productos de agricultores de nuestra provincia.



6. LANZAMIENTO DE LA EXPOCAFE CAJAMARCA SEDE JAEN:

Monto de la inversión: 1,975.00 soles

Beneficiarios directos: 58 familias de emprendimientos.

Periodo de ejecución: 15 de julio 2022

Características más importantes de la obra: se promocionan nuestras cafeterías de Espacialidad, el barrismo y los productos que produce la zona.

7. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL RIO AMOJU:

Monto de la inversión: 12,600.00 soles

Beneficiarios directos: 79 883 habitantes.

Periodo de ejecución: 15 de julio 2022

Características más importantes de la obra: refacción mejoramiento y pintado de paneles de bambú y caña brava, arreglo y mantenimiento de bancas largas, sexagonales, reconstrucción de letras, pintado de la torre de ingreso, arreglo de caseta de seguridad y de la salida.

8. PARTICIPACION EN LANZAMIENTO DE EXPOCAFE CAJAMARCA Y FONGAL:

Monto de la inversión: 1,344.00 soles

Beneficiarios directos: 01 cafetería My COFFE.

Periodo de ejecución: 24 al 29 de julio 2022.

Características más importantes de la obra: Exposición de barrismo, exposición, promoción y venta de café y otros de productos.



9. REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE FIESTAS PATRIAS:

Monto de la inversión: 12,053.30 soles

Beneficiarios directos: 59 emprendimientos

Periodo de ejecución: 26 al 31 de julio 2022.

Características más importantes de la obra: Concurso Gastronómico “SABORES CRIOLLOS, Concurso de ciclismo de montaña por RUTAS DEL CAFÉ-2022 Concurso de MARINERA NORTEÑA 2022 entre otras actividades.



Exposición de Tallado de Frutas y Verduras.



Concurso de Ciclismos de Montaña por RUTAS DEL CAFÉ-2022



Concurso gastronómico: "Sabores de mi Tierra"



10. PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE INTERVENCIONES URBANAS:

Monto de la inversión: 1,315.28 soles

Beneficiarios directos: los pobladores en general de la provincia de Jaén

Periodo de ejecución: 05 al 06 de agosto 2022.

Características más importantes de la obra: e expuso el proyecto de intervención urbana el parque de los Niños del Gran Marañón.



11. PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE CAFÉ CHOCOLATE, ARTESANIA Y TALENTOS:

Monto de la inversión: 1,070 soles

Beneficiarios directos: los pobladores en general de la provincia de Jaén

Periodo de ejecución: 05 al 06 de agosto 2022.

Características más importantes de la obra: Exposición de productos de la zona; café, cacao, miel y otros, también se llevó a cabo el show de talentos con el auspicio de empresa privada Panita.

**12. REALIZACION DEL FESTIVAL OFF ROAD TRAVESIA BINACIONAL PERU ECUADOR, SHI MUCHIK FEST-2022:**

Monto de la inversión: 1,693 soles

Beneficiarios directos: 45 emprendimientos

Periodo de ejecución: 27 al 28 de agosto 2022.

Características más importantes de la obra: Exposición de productos de la zona; café, cacao, miel y otros, también se llevó a cabo noche cultural, promocionando nuestra cultura de la zona bailes típicos como la danza de café y la participación del show de la sinfónica.



Show Artístico y Cultural.



13. REALIZACION DEL FESTIVAL GASTRONOMICO SEÑOR DE HUAMANTANGA:

Monto de la inversión: 7,724.7 soles

Beneficiarios directos: aprox. 6,000 beneficiarios directos.

Periodo de ejecución: 16 al 18 de septiembre 2022.

Características más importantes de la obra: se realizó el I CONGRESO GASTRONOMICO JAEN Y SUS BONDADES LOS FOGONES NOS UNEN 2022, el SHURUMBO MAS GRANDE DEL PERU EN JAEN, TARDES DE CAFÉ, CHOCOLATE, ARTESANIA Y LITERATURA, Y EL FESTIVAL LOS MANJARES DE MI TIERRA.





14. APOYO EN LA REALIZACION DEL CURSO BAR Y COCTELERIA BASICA

Monto de la inversión: 700.00 soles

Beneficiarios directos: aprox. 35 beneficiarios directos.

Periodo de ejecución: 17 al 20 de octubre 2022.

Características más importantes de la actividad: se otorgó 35 refrigerios a los participantes del Curso de coctelería y Bar Básica desarrollado en nuestra provincia, por la DIRCETUR. Y CENFOTUR.



15. PARTICIPACION DE EMPRENDIMIENTOS EN LA EXPOCAFE CAJAMARCA SEDE SAN IGNACIO

Monto de la inversión: 00.00 soles

Beneficiarios directos: aprox. 04 beneficiarios directos.

Periodo de ejecución: 17 al 18 de noviembre 2022.

Características de la actividad: se realizó con el apoyo del mismo emprendimiento que costearon su stand y el apoyo de movilidad por en Proyecto especial Jaén San Ignacio Bagua.



16. CAPACITACIÓN AL CASERÍO DE TAYAS - POMAHUACA: GASTRONOMIA, ASCIATIVIDAD E INSCRIPCIÓN DE RNP.

Monto de la inversión: 00.00 soles

Beneficiarios directos: aprox. 04 beneficiarios directos.

Periodo de ejecución: 17 al 18 de noviembre 2022.

Características de la actividad: se realizó la capacitación con el apoyo del chef de la asociación gastronómica de Cajamarca, la municipalidad distrital de Pomahuaca y la responsable del Dircetur Jaén.



INSCRIPCION DE 47 ARTESANAS AL RNP



Capacitación en gastronomía: preparación del Shurumbo y gallina guisada



17. INTERVENCION URBANA “SEMILLITAS DEL AMOJU” EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LIBERTADORES EX BARRIO CHINO.

Monto de la inversión: 00.00 soles

Monto de donación en material: 20,000.00 soles.

Beneficiarios directos: niños de 0 a 6 años.

Periodo de ejecución: 08 al 27 de diciembre 2022.

Características de la actividad: La Municipalidad Provincial de Jaén en conjunto la organización Ocupa Tu Calle se encuentran desarrollando la intervención urbana "Semillita de Amojú" que tiene el objetivo de crear espacios públicos seguros y disfrutables para los niños, niñas de la primera infancia y sus cuidadores.

La intervención forma parte del proyecto “Urban 95, Ciudades para la Primera Infancia” enmarcado en el Pacto por los Espacios Públicos y financiado, a través de un fondo semilla, por la Fundación Bernard van Leer y Urban95. Además, contamos con el apoyo local de Hábitat Consulting SAC.

Iniciando la recuperación de área para la primera infancia.



Niños participando de la recuperación del área para nuestra primera infancia.



Señalización para dar espacios seguros a nuestros niños y niñas**DIFICULTADES ENCONTRADAS**

- Falta de mejoramiento de la trocha de las rutas del café.
- Falta de mejoramiento de la Ruta al Caserío de Tayas.
- Falta impulsar el plato bandera de Jaén el Shurumbo reconocimientos de los ingredientes e impulsar su elaboración en todos los establecimientos de la provincia
- Falta de actividades institucionales para incentivar la cultura, turismo y comercio.
- falta de personal idóneo para impulsar el Turismo y la formalización de los emprendimientos.

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022

N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO S/
----	--------------------	------------------	----------------



01	V ENCUENTRO DE MUNICIPALIDADES DEL PERU "LA REFORMA AGRARIA Y LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES COMO LABOR DE LAS MUNICIPALIDADES"	Actividad	38,662.00
02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA RUTA DEL CAFÉ	Actividad	S/ 1,500
03	FESTIVAL DEL SHURUMBO	Actividad	S/ 5,343.00
04	REALIZACION DE DIA DEL CAMPESINO	Actividad	S/ 1.300
05	LANZAMIENTO DE LA EXPOCAFE CAJAMARCA SEDE JAEN:	Actividad	1,975.00
06	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL RIO AMOJU	Actividad	S/ 12,600.00
07	PARTICIPACION EN LANZAMIENTO DE EXPOCAFE CAJAMARCA Y FONGAL	Actividad	S/ 1,344.00
08	REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE FIESTAS PATRIAS	Actividad	S/12,053.3
09	PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE INTERVENCIONES URBANAS	Actividad	S/ 1,315.28
10	PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE CAFÉ CHOCOLATE, ARTESANIA Y TALENTOS	Actividad	S/ 1,070
11	REALIZACION DEL FESTIVAL OFF ROAD TRAVESIA BINACIONAL PERU ECUADOR, SHI MUCHIK FEST-2022	Actividad	S/1,693
12	REALIZACION DEL FESTIVAL GASTRONOMICO SEÑOR DE HUAMANTANGA	Actividad	S/ 7,724.7
13	APOYO EN LA REALIZACION DEL CURSO BAR Y COCTELERIA BASICA	Actividad	:S/ 700.00
14	PARTICIPACION DE EMPRENDIMIENTOS EN LA EXPOCAFE CAJAMARCA SEDE SAN IGNACIO	Actividad	S/ 00.00
15	CAPACITACIÓN AL CASERÍO DE TAYAS - POMAHUACA: GASTRONOMIA, ASCIATIVIDAD E INSCRIPCION DE RNP.	Actividad	S/ 00.00
16	INTERVENCION URBANA "SEMILLITAS DEL AMOJU" EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS LIBERTADORES EX BARRIO CHINO.	Actividad	S/ 00.00
TOTAL			S/ 87,280.28

➤ En el año 2022 se muestra un presupuesto total de **S/ 87,280.28 soles.**

SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

I. INTRODUCCION

La Memoria anual, describe las principales actividades y/o proyectos de mayor impacto que se ejecutaron en la sub gerencia de desarrollo económico y productivo durante el año 2022, donde se detalla cada una de las actividades y los resultados alcanzados en el presente año.

Se priorizaron actividades Operativas e Inversiones como:

- A01. Proyecto Revolución Azul.
- A02. Plan de instalación de Biohuertos en los centros poblados de Jaén.
- A03. Plan de convenio de cooperación interinstitucional entre el programa de compensaciones para la competitividad y la Municipalidad Provincial de Jaén.
- A04. I feria Acuárística por semana santa
- A05. Programa Jaén Lechero.

Estas acciones fueron encabezadas por el Sub Gerente de Desarrollo Económico Productivo, el personal profesional de la Sub Gerencia y demás profesionales contratados para reforzar las actividades antes mencionadas, en coordinación con autoridades y pobladores de los 11 centros poblados del distrito de Jaén, creando oportunidades de crecimiento y desarrollo en la vida de mujeres y varones que a diario se esfuerzan para mejorar su calidad de vida y las de sus familias.

Aprovechamos también para agradecer a los representantes de la Municipalidad, así como también a los líderes, promotores de diversas asociaciones, a los agricultores en general y; a las Instituciones públicas y empresas aliadas quienes apoyaron en este año 2022, cabe resaltar el permanente compromiso, profesionalismo y vocación de servicio de quienes conforman el equipo técnico de la “Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo-MPJ”.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA SGDEP - AÑO 2022

2.1. PROYECTO REVOLUCION AZUL

LOGROS ALCANZADOS:

- En el C.P. La Palma Central un grupo de beneficiarios han alquilado máquina excavadora para hacer la poza y estarían a la espera de material por parte de la Agencia Agraria.
- Avances de campo por parte de los beneficiarios en el C.P. La Palma Central (Sr. Ciro Cayao, Orlando Llamo y Hernán Torres Fernández).

DIFICULTADES ENCONTRADAS:



- Se constató de los 51 expedientes y solo 18 están completos, el resto no contienen los anexos (documentos de compromiso para mantenimiento de reservorios, captaciones, autorización de pase por los predios para la Red de Conducción del agua, etc.)
- Cortaron vínculo laboral con el encargado del Proyecto Revolución Azul, ya que estaba haciendo las coordinaciones del caso con el director de la Agencia Agraria.
- Estaba prevista la compra de materiales necesarias para los micro reservorios, pero el director de la Agencia Agraria manifestó que no ha sido posible la compra de los mismos que se había postergado hasta el mes de junio, pero hasta la fecha no se sabe nada.
- No hay disponibilidad de maquinaria para hacer el trabajo de excavación para los micro reservorios.
- Se ha solicitado la adquisición de combustible para la excavación de micro reservorios, pero hasta la fecha no ha sido atendido dicho requerimiento para continuar con los trabajos del mismo.

PRESUPUESTO PROYECTO REVOLUCIÓN AZUL

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	PRESUPUESTO TOTAL S/
01	Contratación de 01 ingeniero Agrónomo (coordinador del proyecto). Marzo - abril	02 meses	3,500.00	7,000.00
TOTAL				7,000.00

2.2. PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE BIOHUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE JAÉN

LOGROS OBTENIDOS:

- El biohuerto instalado en el Sector Santa Teresita, la producción de hortalizas ya está en la etapa de cosecha.
- El biohuerto ubicado en la Granja- Linderos se ha realizado el trabajo de movimiento de la tierra, abonamientos, los surcos para luego sembrar las semillas de diferentes hortalizas.



- El biohuerto del centro educativo N° 16011 - Señor de los Milagros se ha realizado las capacitaciones con los alumnos de la mencionada institución, luego se procedió a realizar la entrega de diferentes variedades de semillas.
- El biohuerto en el Centro Educativo inicial/primaria del Caserío de Primavera - Santa de la Yunga, se ha realizado las capacitaciones respecto a biohuertos.
- El biohuerto del Centro Educativo primario N°16557- Caserío Montango- Santa Rosa de la Yunga, se realizó las capacitaciones respecto a biohuertos.
- El biohuerto del puesto de salud del Caserío Montango- Santa Rosa de la Yunga, su producción está en la etapa de cosecha de hortalizas como repollo, cilantro y caigua.
- El biohuerto del Centro Educativo Inicial N° 021- Caserío Montango- Santa Rosa de la Yunga, tiene el cultivo de hortalizas en producción como la lechuga, por lo que se ha coordinado con la directora, docentes y padres de familia para el cultivo de hortalizas.
- El biohuerto del Centro Educativo Secundario Jaén de Bracamoros, se ha realizado las coordinaciones con el director y docentes de la institución para la capacitación de los alumnos en el cultivo de hortalizas en biohuertos orgánicos, por lo cual se realizó las capacitaciones.

DIFICULTADES ENCONTRADAS:

- Bajo nivel de diversificación productiva en la instalación de biohuertos y asistencia técnica.
- Escasas condiciones adecuadas productivas para la instalación de biohuertos familiares.
- Escasa transferencia tecnológica productiva en biohuertos familiares.
- Escasos espacios de promoción y fortalecimiento vecinal.
- En el Centro Educativo secundario Jaén de Bracamoros, quedo pendiente la preparación del área de trabajo y la entrega de semillas, pero por motivo de que al coordinador de biohuertos se le ha cortado el vínculo laboral ya no se ha podido dar seguimiento al proceso de los biohuertos.
- Falta de presupuesto para la contratación de personal y continuar con el desarrollo de las actividades.

PRESUPUESTO PLAN DE INTERVENCION PARA LA INSTALACION DE BIOHUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE JAEN

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	PRESUPUESTO TOTAL S/



01	Contratación de 01 ingeniero Agroindustrial (encargado de biohuertos). Marzo - mayo	03 meses	3,500.00	10,500.00
02	Adquisición de semillas de hortalizas.			695.00
TOTAL				11,195.00

2.3. PLAN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.

LOGROS OBTENIDOS:

- Se aprobó y autorizo la transferencia financiera a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), por el monto de 500,000.00, en el marco del Artículo 72 sobre las disposiciones especiales en materia de Agricultura de la Ley N° 31365 del año fiscal que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Se autoriza la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y el Programa de Compensaciones para la competitividad - AGROIDEAS.
- Publicación del presente Acuerdo en el Diario el Peruano de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°31365, Ley del Presupuesto para el año Fiscal 2022.
- Mediante coordinación vía telefónica con MIDAG
- RI-AGROIDEAS, se logró identificar el marco legal para la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa de Compensaciones para la competitividad AGROIDEAS y la Municipalidad Provincial de Jaén.
- Asignación de un coordinador por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén para realizar la gestión, coordinaciones, seguimientos y monitoreo de la ejecución de dichas acciones.

DIFICULTADES ENCONTRADAS:

- Falta de coordinación interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Jaén y el Programa AGROIDEAS para agilizar la evaluación y aprobación de los planes de negocio.
- Se cortó el vehículo laboral del coordinador a cargo del convenio, por lo cual ya no se ha podido seguir con las coordinaciones y gestiones correspondientes.



PRESUPUESTO PLAN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	PRESUPUESTO TOTAL S/
01	Contratación de un coordinador para la implementación del convenio. Enero - febrero	02 meses	3,500.00	7,000.00
TOTAL				7,000.00

2.4. I FERIA ACUARÍSTICA POR SEMANA SANTA

El día jueves 14 de abril del 2022, Se desarrolló la I Feria Acuarística con la exposición de diferentes emprendimientos de la zona rural y emprendedores de la ciudad de Jaén y San Ignacio.

LOGROS ALCANZADOS:

- Reactivar la economía con la venta de productos.
- Promocionar la crianza de peces, aprovechando los recursos naturales de nuestra zona.

PRESUPUESTO I FERIA ACUARISTICA POR SEMANA SANTA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	PRESUPUESTO TOTAL S/
01	Adquisición de piscina inflable para la exhibición del paiche.	Unid.	01	700.00	700.00
02	Adquisición de peceras de vidrio para la exhibición de peces.	Unid.	06	150.00	900.00



03	Adquisición de oxigenadores.	Unid.	06	100.00	600.00
04	Adquisición de extensión eléctrica (enchufes y tomacorriente).	Rollo	01	680.00	680.00
05	Adquisición de mandiles para los productores.	Unid.	100	18.00	1,800.00
06	Adquisición de globos para la decoración.	Bls.	03	10.00	30.00
07	Adquisición de inflador.	Unid.	01	12.00	12.00
08	Servicio de decoración del estrado y mesas.	Servicio	01		600.00
09	Servicio de impresión de gigantografías.	Servicio	01		700.00
10	Servicio de alimentación para los productores.	Servicio	01		1,250.00
11	Adquisición de combustible (petróleo para el traslado de emprendedores con sus productos)	Glns.	50	18.00	900.00
12	Desembolso de gastos realizados en la I Feria Acuarística.				775.00
TOTAL					8,947.00

2.5. PROGRAMA JAÉN LECHERO

LOGROS ALCANZADOS:

- Capacitación técnica en el caserío San Pablo de Tocaquillo – Bellavista (inseminación artificial en ganado bovino).
- Trabajo de identificación de receptoras para trabajos de transferencia de embriones en el sector La Pushura del distrito de Jaén.



- Inseminación artificial en ganado bovino realizado en el C.P La Cascarilla – Jaén.
- Trabajos de diagnóstico de preñez en ganado vacuno en el caserío Ticungue – Bellavista.
- Asistencia técnica en selección de vacas para transferencia de embriones en el caserío San Antonio del distrito de Huabal, conjuntamente con el personal de INIA Cajamarca.
- Trabajos de capacitación a los productores emprendedores sobre manejo de pastos tropicales en el caserío de San Pablo de Tocaquillo – Bellavista – Jaén.
- Inseminación artificial en ganado vacuno en el caserío San Ramón Alto del distrito de Huabal – Jaén.
- Trabajos de inseminación artificiales en ganado vacuno en el caserío Santa María – Jaén.
- Capacitación a los productores ganaderos del caserío San Francisco Javier del distrito de las Pirias respecto a trabajos de transferencia de embriones en ganado vacuno conjuntamente con el Instituto Nacional de Innovación Agraria de Cajamarca.
- Asistencia técnica en la sanidad animal en el Caserío Santa María – Jaén.
- Asistencia técnica, vacuna contra la rabia bovina en el Cas. San Pablo de Tocaquillo Bellavista.
- Trabajos de capacitación a los productores emprendedores sobre manejo de pastos en el C.P. La Cascarilla – Jaén.
- Inseminación artificial en ganado vacuno en el caserío Rinconada Lajeña – Jaén.
- Trabajos de inseminación artificial en ganado vacuno en el caserío San Francisco Javier del distrito de Las Pirias.
- Capacitación a los productores ganaderos del caserío San Antonio del distrito de Huabal, conjuntamente con el personal del Programa Jaén Lechero y el Instituto Nacional de Innovación Agraria de Cajamarca para trabajos de transferencia de embriones en ganado vacuno.

DIFICULTADES ENCONTRADAS:

- Falta de presupuesto del Programa Jaén Lechero, por lo que dificultó el pago a tiempo a los trabajadores de este programa y la adquisición de más material genético.

PRESUPUESTO PROGRAMA JAÉN LECHERO

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	PRESUPUESTO TOTAL, S/
01	Adquisición de combustible 90	Glns.	600	21.00	12,600.00



	oct. para el desarrollo de actividades de campo del programa.				
02	Hormonas y materiales para trabajos de transferencia de embriones.			3,273.00	3,421.00
03	Materiales y medicamentos para trabajo de transferencia de embriones.			1,299.00	1,299.00
04	Servicio de alimentación para el personal especialista del INIA.			540.00	540.00
05	Servicio de hospedaje para el personal especialista del INIA.			810.00	810.00
06	Adquisición de combustible para el traslado a campo del personal especialista del INIA.	Glns.	30	17.90	537.00
07	Pago de personal coordinador del Programa Jaén Lechero. Marzo-junio		04 meses	3,500.00	14,000.00
08	Pago de personal técnico del Programa Jaén Lechero. Marzo-junio.		04 meses	1,800.00	7,200.00
09	Pago de personal técnico del Programa Jaén Lechero. Marzo-junio.		04 meses	1,800.00	7,200.00
10	Reembolso de gastos generados por arreglo de				5,011.00



motocicleta tornado del programa Jaén Lechero.					
TOTAL					52,618.00

III. PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2022

N°	ACTIVIDAD/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO S/
01	Proyecto Revolución Azul.	Proyecto	7,000.00
02	Plan de instalación de Biohuertos en la ciudad de Jaén.	Programa	11,195.00
03	Plan de convenio de cooperación interinstitucional entre el programa de compensaciones para la competitividad y la Municipalidad Provincial de Jaén.	Convenio	7,000.00
04	I feria Acuarística por semana santa	Actividad	8,947.00
05	Programa Jaén Lechero.	Programa	52,618.00
TOTAL			86,760.00

Durante el año 2022 se muestra un presupuesto total de **S/ 86,760.00 soles**.

PANEL FOTOGRAFICO

IV. ANEXOS

REVOLUCION AZUL

Distrito Sallique



1.-San Francisco: En el proyecto incluye a 45 beneficiarios y va a irrigar 144 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico. Según refiere el encargado falta 50m de tubería HDPE la cual ha sido entregada.

2.-Paraguay: El proyecto incluye a 30 beneficiarios y va a irrigar 50 ha, la distancia de la captación al reservorio según indica el diagnóstico es de 700m, de los cuales han sido aporte del Gobierno Regional 650 metros. Aún no cuenta con cerco perimétrico




3.-Flor del Oriente: El proyecto incluirá a 11 beneficiarios y va a irrigar 37 ha.

4.-Papayo: El proyecto incluirá a 30 beneficiarios y va a irrigar 50 ha.

	
<p>5.-La Fila Alta: El proyecto incluye a 38 beneficiarios y va a irrigar 48 ha. El reservorio ha sido inaugurado y está en funcionamiento.</p>	<p>6.-Alona: El proyecto incluye a 16 beneficiarios y va a irrigar 28 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico. Según refiere el encargado falta 2 km.</p>

Distrito Bellavista

	
<p>7.- Siango: En el proyecto incluye a 13 beneficiarios y va a irrigar 30 ha. El reservorio fue inaugurado y se encuentra en funcionamiento.</p>	<p>8.- Carrizal: En el proyecto incluye a 9 beneficiarios y va a irrigar 20 ha. El reservorio fue inaugurado y se encuentra en funcionamiento.</p>



9.- Algarrobal: El proyecto incluirá a 27 beneficiarios y va a irrigar 60 ha.

10.- La Floresta: El proyecto incluirá a 5 beneficiarios y va a irrigar 10 ha.

V. **Distrito Pomahuaca**



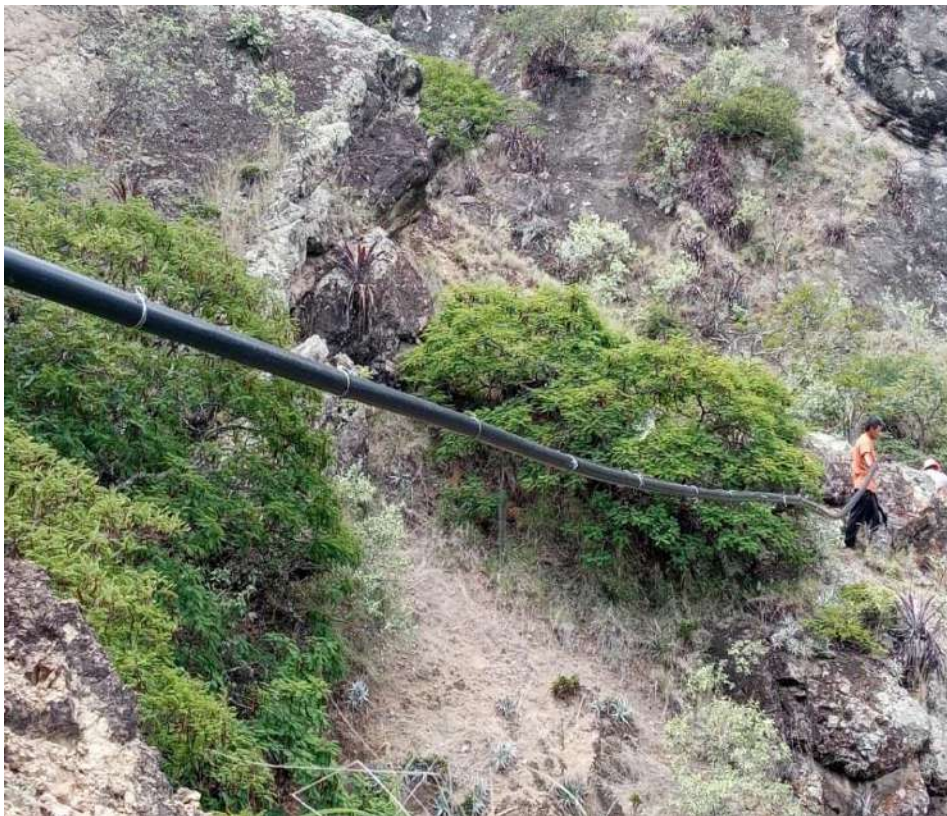
11.-Piedra Grande: Este reservorio permitira irrigar los viveros de la municipalidad de Pomahuaca, falta el cerco perimétrico pero el reservorio esta en funcionamiento.

12.-Churuyacu: El proyecto incluye a 6 beneficiarios y va a irrigar 10 ha, se está instalando la tubería HDPE para su funcionamiento.



13.-La Ramada: El proyecto incluirá a 6 beneficiarios y va a irrigar 12 ha. Falta completar la línea de conducción por parte de los beneficiarios.

14.-Pampa San Ramon: El proyecto incluirá a 3 beneficiarios y va a irrigar 6 ha. Falta completar línea de conducción por parte de los beneficiarios.



15.- El Naranjo: El proyecto incluye a 20 beneficiarios y va a irrigar 30 ha. El reservorio ha sido excavado y la línea de conducción adquirida e instalada por los beneficiarios.



16.- Colaguay: El proyecto incluye a 6 beneficiarios y va a irrigar 16 ha. El reservorio ha sido inaugurado y se encuentra en funcionamiento.

VI. Distrito San Felipe



17.- Los Mangos (Salitre): El proyecto incluye a 13 beneficiarios y va a irrigar 30 ha. Este reservorio ha sido inaugurado.



18.-Guanabana: El proyecto incluye a 13 beneficiarios y va a irrigar 40 ha.

	
<p>19.- : El proyecto incluirá a 13 beneficiarios y va a irrigar 40 ha. hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.</p>	<p>20.-Las Tizas: El proyecto incluirá a 13 personas y va a irrigar 15 ha.</p>

Distrito Jaén

	
<p>23.- Mochenta: En el proyecto incluye a 8 beneficiarios y va a irrigar 5 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.</p>	<p>24.-Tabacal: En el proyecto incluye a 5 beneficiarios y va a irrigar 15 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.</p>

Distrito Colasay

<p>25.- Cedro del Pasto: En el proyecto incluye a 15 beneficiarios y va a irrigar 14 ha, hasta la fecha de la inspección aún no instalan la geomembrana y la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.</p>	<p>26.-Campamento Joronga: El proyecto incluye a 7 beneficiarios y va a irrigar 10 ha. hasta la fecha de la inspección aún no instalan la línea de conducción. No cuenta con cerco perimétrico.</p>

BIHOHUERTOS

<p>Panel fotográfico del Caserío San Nicolás del CP. Valillo.</p>	



Panel fotográfico del Caserío la Libertad de las Naranjas, Biohuerto Comunal







FERIA ACUARÍSTICA EN CONMEMORACIÓN A SEMANA SANTA

PANEL FOTOGRÁFICO





PROGRAMA JAEN LECHERO

PANEL FOTOGRAFICO





➤ Transferencia de embriones

Se realizó 22 transferencias de embriones con la finalidad de aumentar la cantidad de crías que pueden obtenerse de hembras genéticamente superiores, propagar donadoras que físicamente no pueden reproducirse, optimizar el uso de semen de gran valor, transportar material genético con facilidad a través de grandes distancias y fronteras, ayudaren la aclimatación de ciertas razas a diversos ambientes, desarrollar un hato de manera rápida controlar la transmisión de enfermedades, facilitar la comercialización de material genético, diagnosticar fallas reproductivas en vacas donadoras, auxiliar en pruebas de progenie. Embriones proporcionados por la MPJ, el INIA Amazonas e INIA Cajamarca, mediante convenio firmado por dichas instituciones.

PANEL FOTOGRAFICO





➤ Asistencia técnica y capacitaciones

Se realizaron 227 asistencias técnicas y capacitaciones, sobre la crianza de ganado vacuno, cuyes, aves de corral y cerdos, en la zona rural y urbana de Jaén.





GERENCIA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

¿Cuáles son los logros alcanzados en la Gerencia de Seguridad Ciudadana?

La Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene grandes logros significativos en bienestar de la ciudadanía de nuestra provincia tales como:

- Lograr un eficiente patrullaje integrado en coordinación con la Policía Nacional de Jaén, teniendo en cuenta que al empezar la gestión se encontró un divorcio total entre la municipalidad y la Policía Nacional (DIVPOL Jaén).



- La implementación de Estrategias para contrarrestar la delincuencia en nuestra provincia en coordinación con las diferentes entidades aliadas en nuestra lucha constante hasta la fecha, se pudo lograr en 2 ocasiones contar con efectivos policiales de Dinos – Lima con la finalidad de brindar el apoyo en diferentes operativos en nuestra Ciudad.
- Se logró la Ejecución y puesta en funcionamiento la 1era. Etapa del Proyecto de Inversión Publica denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JAEN”.
- Gracias a la gran capacidad de gestión se logró mediante dicho PIP la adquisición de tres (03) unidades móviles (CAMIONETAS) y cuatro (04) unidades motorizadas (MOTO LINEAL), que son actualmente utilizadas para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, además de la instalación de un aproximado de 150 cámaras de video vigilancia en 40 puntos críticos de la Ciudad de Jaén.
- Se logró la Gestión, y posterior aprobación de la continuidad de la Estrategia Multisectorial “BARRIO SEGURO”, considerado por el Ministerio del Interior como “BARRIO BRACAMOROS” en nuestra provincia de Jaén.
- También se logró la adquisición de UNIFORMES para los Serenos Municipales, radios portátiles y además implementos para la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (chalecos, gorros, silbatos, linternas, varas de goma).
- Se ha logrado cumplir con la Meta 1 “Fortalecimiento del patrullaje Municipal Para la mejora de la Seguridad Ciudadana” del Plan de Incentivos 2022 llegando a un 80% de su cumplimiento hasta fines del mes de octubre 2022, no se llegó al 100% por la falta de logística y mantenimiento de las unidades móviles, teniendo en cuenta que al 80% ya quedo cumplida dicha Meta.
- Se cumplió con la presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 y además se está dejando aprobado mediante informe Técnico del CORESEC – Cajamarca el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del año 2023.
- Se han logrado objetivos de representación en diferentes reuniones celebradas por el Conasec – Mininter y Coresec Cajamarca, que ha logrado poner en el sitio que se merece a nuestra Provincia de Jaén.
- Se ha logrado implementar una Oficina de secretaria técnica de Seguridad Ciudadana, un área de Estadística, llevamos a cabo el Registro Nacional de Serenos, contamos con una sala de espera, Auditorio, Vestidores varones y mujeres, Sala de Reuniones, Central de Llamadas de Emergencia, control de personal biométrico; etc., esto hace que podamos trabajar de manera coordinada y sobretodo con la tranquilidad para desarrollar nuestras labores.



- Se ha logrado contar con efectivos policiales tanto en la Central de llamadas de emergencia, así como en la Central de monitoreo de cámaras con la finalidad de darle transparencia y legalidad a cada llamada e intervención.
- Se logró junto a la Policía Nacional (Comisaría Sectorial Jaén) la implementación del Plan Chasqui, algo innovador que consiste en realizar patrullaje a pie Policía Sereno con la finalidad de garantizar la intervención, siempre existía patrullaje a pie bien sereno solo o Policía solo, esto se fusionó y se están logrando objetivos en intervenciones, este plan nos ha servido para ingresar al concurso de las Buenas Practicas en Seguridad Ciudadana que realiza el Ministerio del Interior a través de CONASEC, quedando dentro de las 10 municipalidades más destacadas a nivel nacional.

¿Qué limitaciones has tenido?

Como en toda entidad Edil, se encuentra mucha burocracia para los trámites documentarios esto en cuanto se refiere al requerimiento para el desarrollo de actividades propias del área, la contratación de serenos lo ha realizado la Sub Gerencia de recursos Humanos cada 2 meses dificultando el accionar propio de los mismos, toda vez que tenemos que prepararlos, instruirlos y eso demanda tiempo para hacerlo y es corto el tiempo de su permanencia, la Sub Gerencia de Serenazgo realizaba el requerimiento correspondiente a Recursos Humanos y ellos a su vez realizaban la contratación.

¿Qué acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Toda la falencia e incidencias se han dado a conocer mediante informes elevados al funcionario de mayor Jerarquía (Gerencia Municipal, Administración) e incluso se han emitido informes hasta el propio Alcalde para que este a su vez tome las acciones que correspondan y pueda mejorar el servicio de atención oportuna dada la necesidad en el servicio.

¿Cuáles son las recomendaciones para la siguiente Gestión?

Teniendo en cuenta a nuestras necesidades en este periodo se deja las siguientes recomendaciones.

- Continuar con la Ejecución de la 2° etapa del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JAEN”, toda vez que dicha etapa ya fue aprobada e incluso el Ministerio de Economía ya desembolsó el dinero para la misma que consiste en la adquisición de 03 camionetas, 04 motocicletas, construcción de 04 puestos de Auxilio Rápido (PAR), instalación de un aproximado de 150 cámaras más en 40 puntos críticos y otros componentes más.



- Gestionar ante el Ministerio del Interior y por ende ante el Gobierno Regional de Cajamarca la Creación de la Escuela Provincial de Serenos Municipales algo que está establecido en la Ley No. 31297 “Ley de Serenazgo Municipal”.

- Adquirir una Grúa para el mantenimiento de las Cámaras de Video vigilancia y capacitar al personal propio en el área de Seguridad Ciudadana para que la propia municipalidad realice dicha labor ya que el presupuesto es muy alto para dicha función.

- Seguir con el Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos Municipales teniendo personal competente para dicha acción, sobre todo teniendo en cuenta que cada año hemos logrado cumplir con dicha labor.

- Designar personal competente y con la experiencia en el cargo para las funciones en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, secretaria técnica (lo designa el Coprosec), Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia, Supervisor General, Jefes de Grupo, teniendo en cuenta que la evaluación por parte de los entes superiores es frecuente. Personal que lo caracterice por ser gestor, leal, humilde, buen trato a los demás, buenas relaciones con la Policía Nacional, así como los entes superiores como el CORESEC, CONASEC y Ministerio del Interior.

- Insertar a las Rondas Campesinas dentro del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la única finalidad de darle el valor real a dicha institución ya que de acuerdo a Ley esta normada su participación como miembro titular del COPROSEC, los mismos que se convertirán en una pieza fundamental para contrarrestar el índice delictivo, lógicamente en coordinación estrecha con la Policía Nacional y Serenazgo.

- Capacitación y/o entrenamiento constante al personal de Serenazgo para que reconozcan cuáles son sus funciones y atribuciones que desarrollan como tal; capacitarlos en:
 - Orden Cerrado y Entrenamiento.
 - Defensa Personal y primeros auxilios.
 - Relaciones Públicas y cortesía al público.
 - Arresto Ciudadano.

- Implementar en la Municipalidad la Ley No. 31297 “Ley de Serenazgo Municipal” y de esta forma convocar a personal mediante concurso público para desarrollar la labor de sereno municipal, teniendo en cuenta el reglamento de la ley en mención.

Programa Presupuestal 0030 (PP 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana).

La ejecución presupuestal este año 2022 es muy baja, teniendo en cuenta que hasta el mes de Julio hemos tenido un elevado porcentaje en presupuesto, luego se asignó presupuesto del Ministerio de Economía para la Municipalidad Provincial de Jaén en el PP 0030 para la Ejecución de la 2da Etapa del Proyecto de seguridad Ciudadana y al no



empezar su ejecución ha bajado totalmente el porcentaje de nuestra ejecución presupuestal.

- **Adjunto al presente datos estadísticos que se han expuesto en forma trimestral por parte del Coprosec Jaén durante este año 2022, y otros relevantes en el área.**

ACTIVIDADES DEL I TRIMESTRE 2022

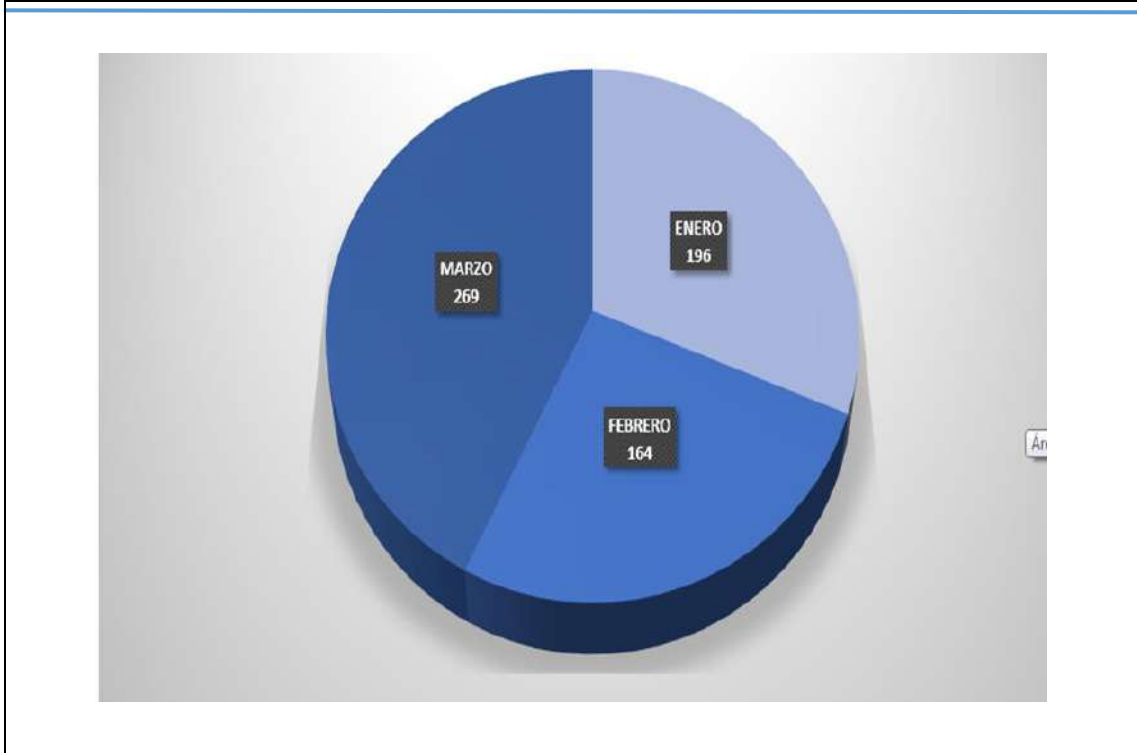
SESIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ Se realizaron durante el I TRIMESTRE 2022 sesiones ordinarias y extraordinarias con presencia de miembros titulares del COPROSEC dado el estado de emergencia sanitaria por la pandemia a causa del virus COVID-19 las reuniones se vienen realizando de manera virtual tal como lo establece los protocolos de salubridad.



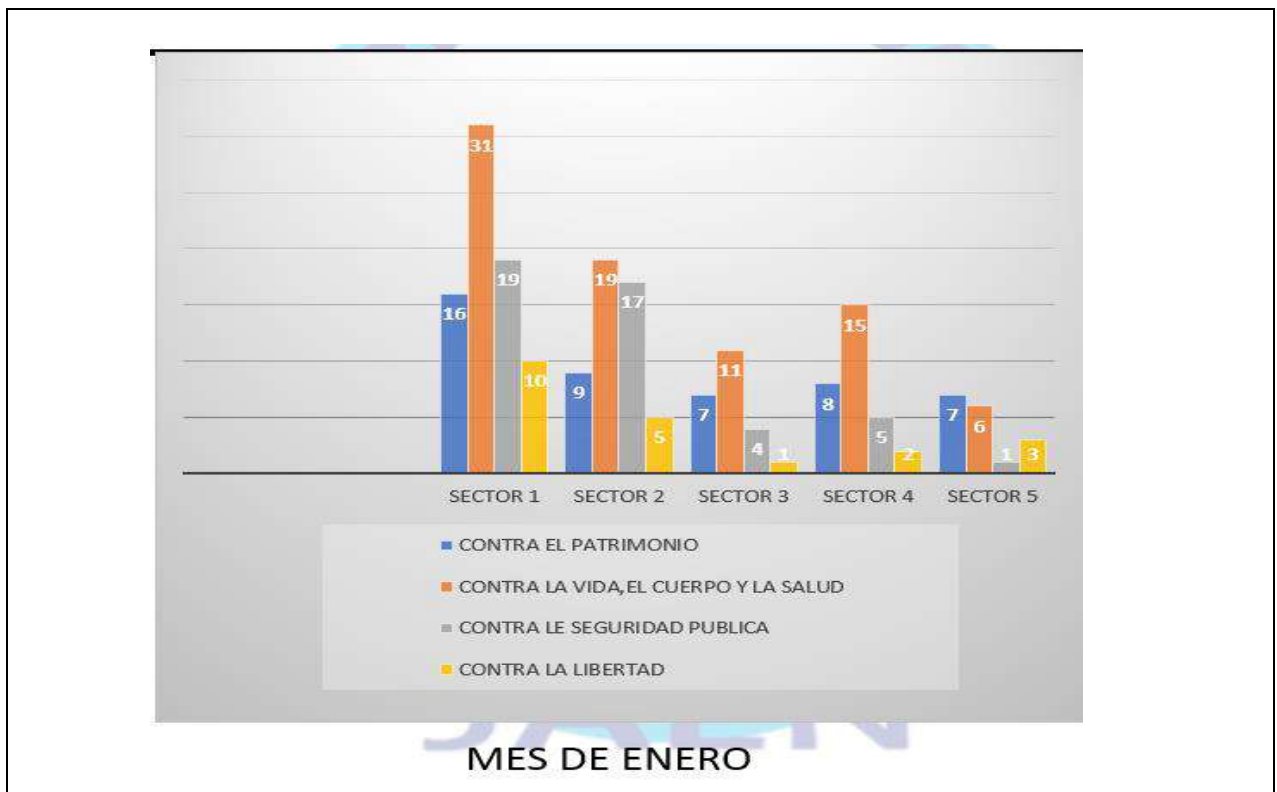
RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PATRULLAJE DE SERENAZGO DURANTE EL I TRIMESTRE 2022

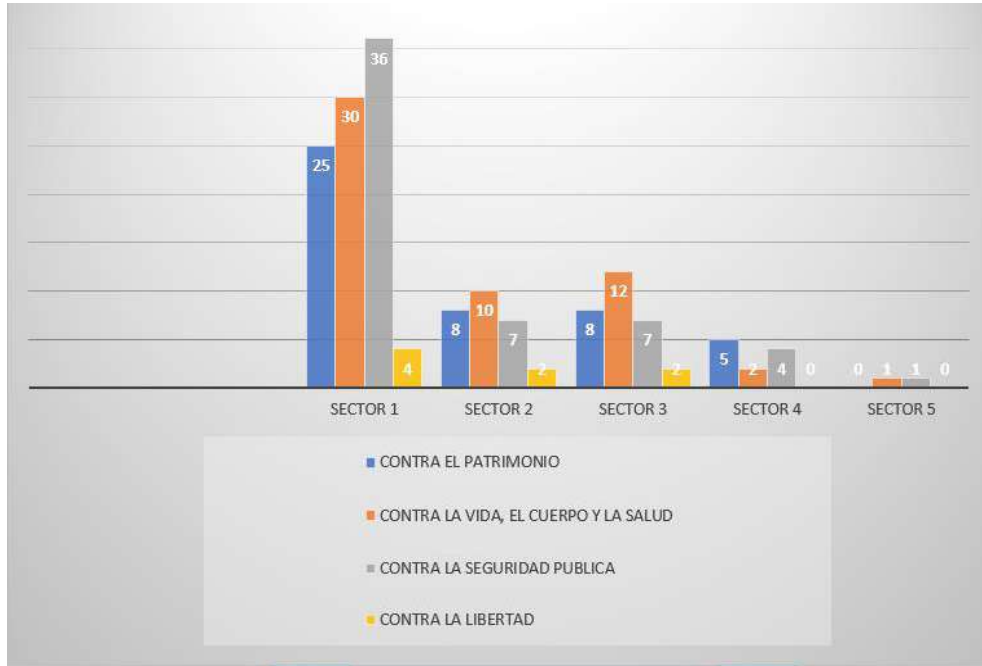
- ✓ Tenemos en este primer cuadro estadístico el detalle de incidencias atendidos por mes, logrando atender en el primer trimestre un equivalente a 629 casos, dando una tasa aproximada de 7 casos atendidos por día durante este I TRIMESTRE 2022.



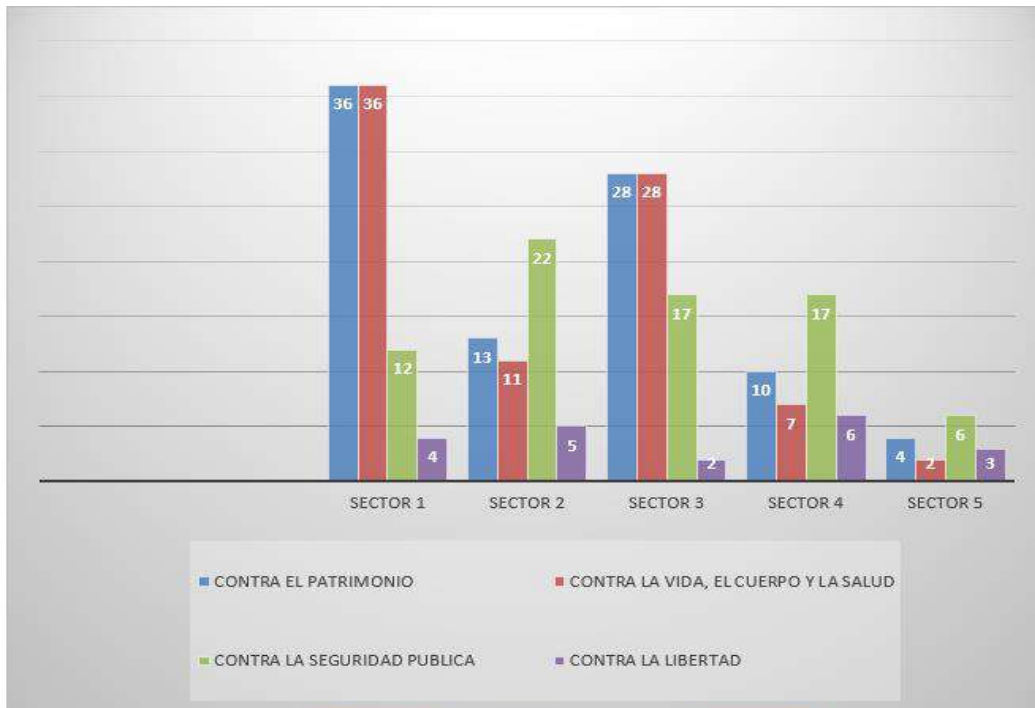
INCIDENCIAS ATENDIDAS POR SECTOR

- ✓ Según nuestro mapa de delito se presenta un resumen del número de incidencias atendidas por sector.



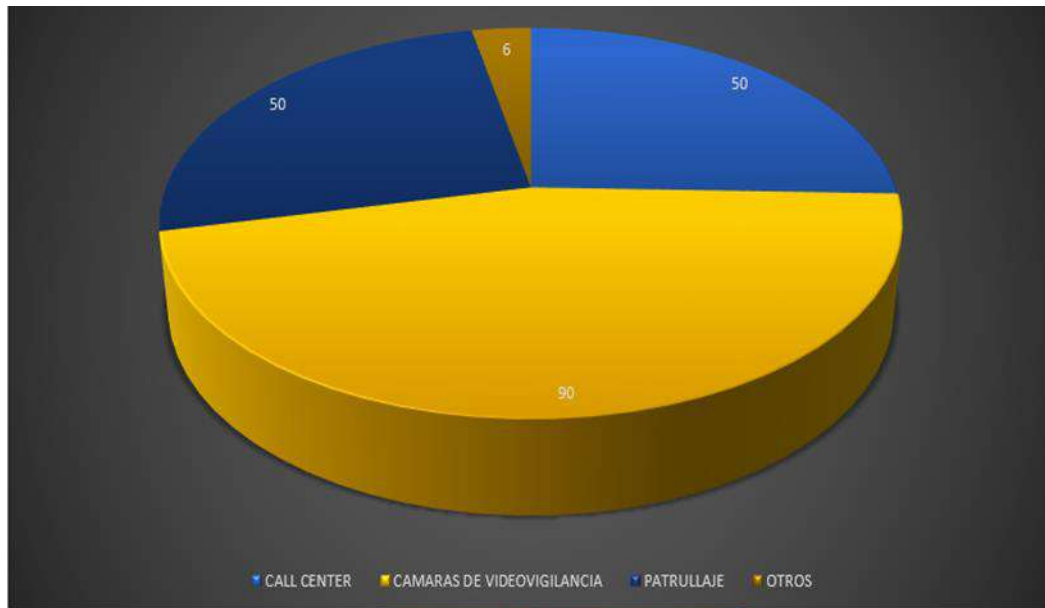


MES DE FEBRERO



MES DE MARZO

- ✓ Gráfico de incidencias atendidas según se origen de atención Call Center, Patrullaje y Central de Video vigilancia.



MES DE ENERO

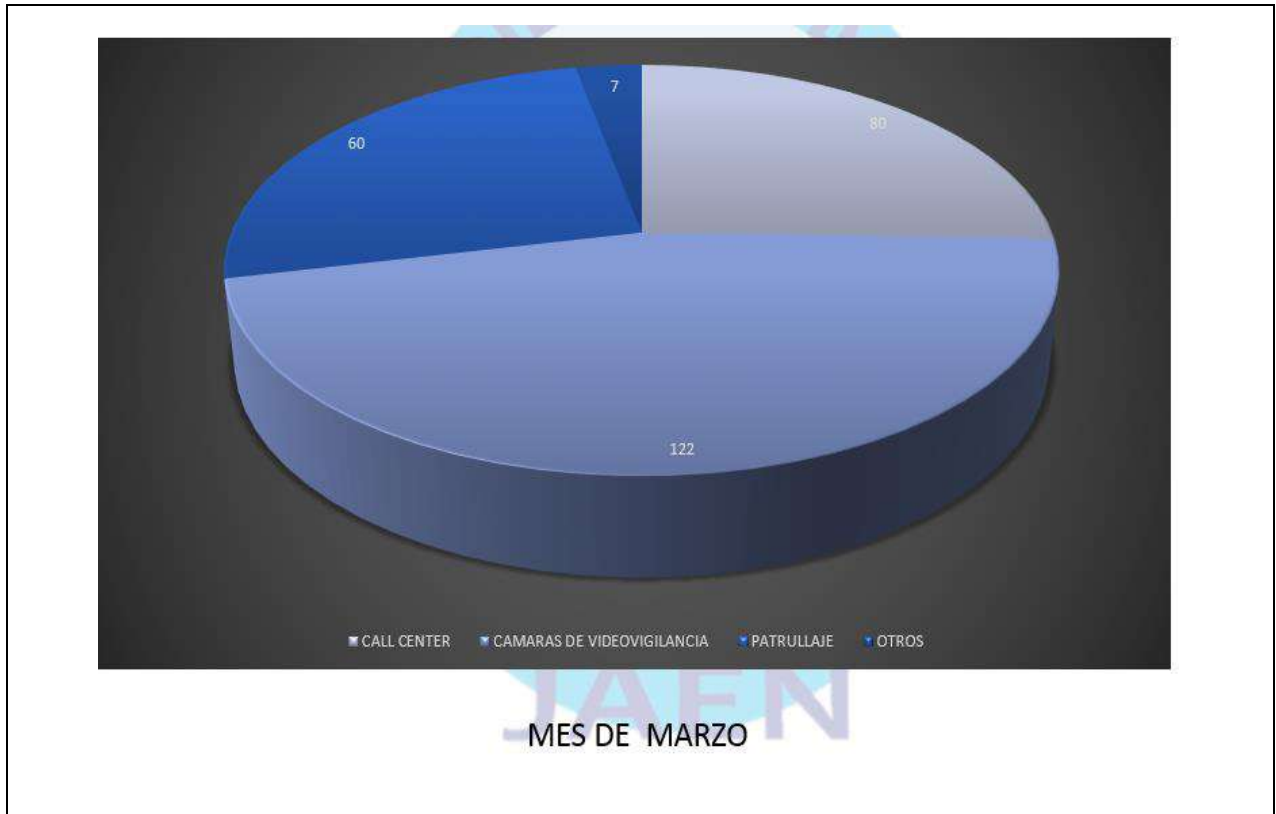
- ✓ Gráfico de incidencias atendidas según se origen de atención Call Center, Patrullaje y Central de Video vigilancia.



MES DE FEBRERO



- ✓ Gráfico de incidencias atendidas según se origen de atención Call Center, Patrullaje y Central de Video vigilancia.



❖ CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA

- ✓ Desde el pasado mes de noviembre 2021 en la ciudad de Jaén se inauguró el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana con una moderna infraestructura en video vigilancia con la cual se vienen realizando acciones de prevención y contención del índice delincencial con resultados muy positivos en sus 05 meses de puesta en marcha.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
ESTADISTICA DE LAS ACCIONES DE VIDEO CAMARAS			
INCIDENCIAS			TOTAL
Accidente de tránsito			59
Moto con RQ			54
Robo			28
Personas sospechosas			50
Robo de vivienda			4
Disturbio en la vía pública			30
Intento de robo			5
Intervención por robo			3
Ciudadano en estado de ebriedad			18
Moto sospechosa			15
Pérdida de niño			4
Violencia familiar			10
Incendio			2
Accidente personal			5
Civil con arma de fuego			2
Consumo de sustancias toxicas			8
Conductor ebrio			1
Agresión física			1
Interrupción de la vía pública			7
Persona Expuesta al peligro/Persona vulnerable			8
Persona apuñalada			1
Sujeto con arma blanca			1
Asalto a mano armada			1
Intento de homicidio			1
Intervención de Serenazgo y PNP			4
Presunto delincuente detenido			13
Total			335



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



CAPACITACIONES AL PERSONAL DE SERNAZGO

REFORZAMIENTOS O CAPACITACIONES

Las capacitaciones se enfocan en mejorar la comunicación, esto se debe a que una comunicación asertiva entre colaboradores tiene efectos positivos evidentes en las funciones que desempeñan.

Nuestra institución es una organización de personas que están trabajando por los mismos objetivos y metas, por lo cual, el trabajo en equipo es esencial.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN PERIODO 2022										
PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y REFORZAMIENTOS										
N°	ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN	MES								RESP.
		Ene.	Feb.	Abr.	Jun.	Ago.	Oct.	Dic.		
ACTIVIDADES										
1	ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS PARA EL 2022	1	1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
2	CAPACITACIÓN SOBRE EDUCACION VIAL		1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
3	CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR		1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
4	CAPACITACIONES SOBRE PRIMEROS AUXILIOS		1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
5	REFORZAMIENTO SOBRE LLENADO DE REPORTES		1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
6	MEDICION DE RESULTADOS		1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



METAS PARA EL 2022

METAS DE INSTITUCIÓN PARA EL 2022

De Ocupación

- ✓ Cubrir al 100% los sectores de responsabilidad.(5 sectores)
- ✓ Reducir un 40 % los índices de criminalidad.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de accidentes de tránsito.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de violencia familiar.
- ✓ Tener el apoyo al 100% de todas las entidades identificadas como aliadas, para capacitaciones, reforzamientos e intervenciones de acuerdo a nuestras necesidades.

De Atención

- ✓ Mejorar la relación entre Usuarios y nuestra institución.
- ✓ Mejorar los tiempos de respuesta.
- ✓ Disminuir las quejas provenientes de los Usuarios.
- ✓ Hacer que las pagina de la Municipalidad brinden más información sobre nuestros servicios.



METAS Y MEJORAS**De Capacitación**

- ✓ Educar a los usuarios con contenido de responsabilidad.
- ✓ Reforzamiento constante sobre el llenado adecuado a los reportes correspondientes para los diferentes procesos. (personal rotativo)
- ✓ Capacitación para los colaboradores sobre primeros auxilios.
- ✓ Capacitación de los colaboradores sobre temas como Educación Vial, Violencia familiar, Atención al usuario.

De Monitoreo y Asesoramiento

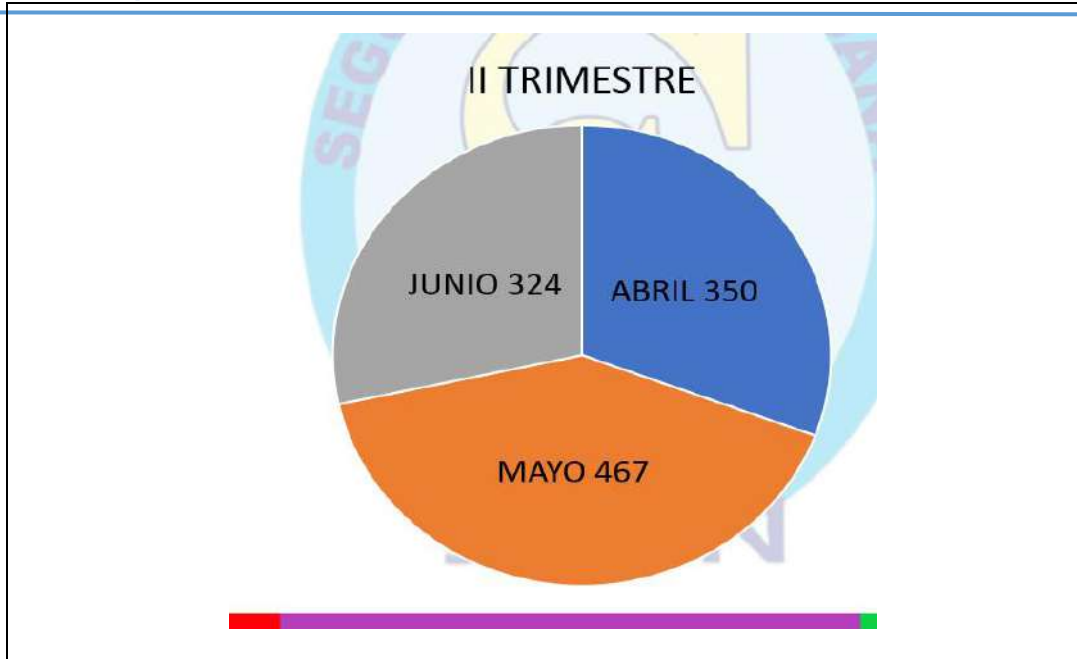
- ✓ Monitorear todas las deficiencias que se presenten en esta unidad ejecutora para luego buscar asesoramiento en base a las posibles soluciones.
- ✓ Monitorear los expedientes
- ✓ Monitoreo de respuestas tanto positivas como negativas
- ✓ Monitoreo de los índices delincuenciales

ACTIVIDADES II DEL TRIMESTRE 2022**SESIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- ✓ Se realizaron durante el II TRIMESTRE 2022 sesiones ordinarias y extraordinarias con presencia de miembros titulares del COPROSEC estas reuniones se han dado en plataformas virtuales, dado la coyuntura actual.

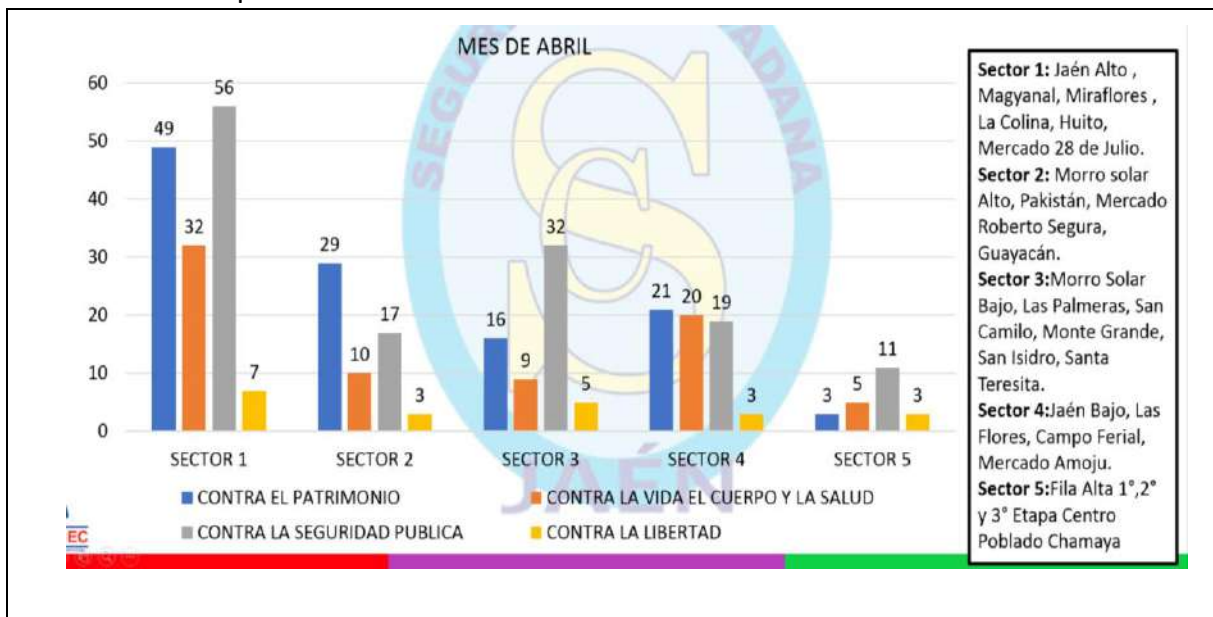
**RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PATRULLAJE DE SERENAZGO DURANTE EL II TRIMESTRE 2022**

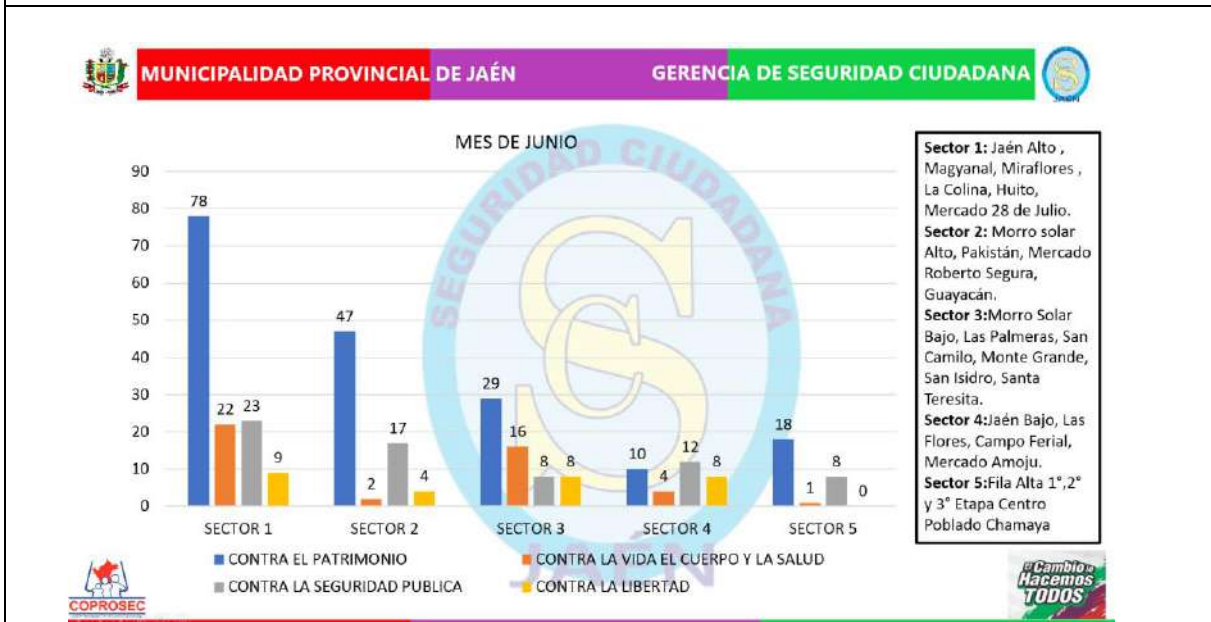
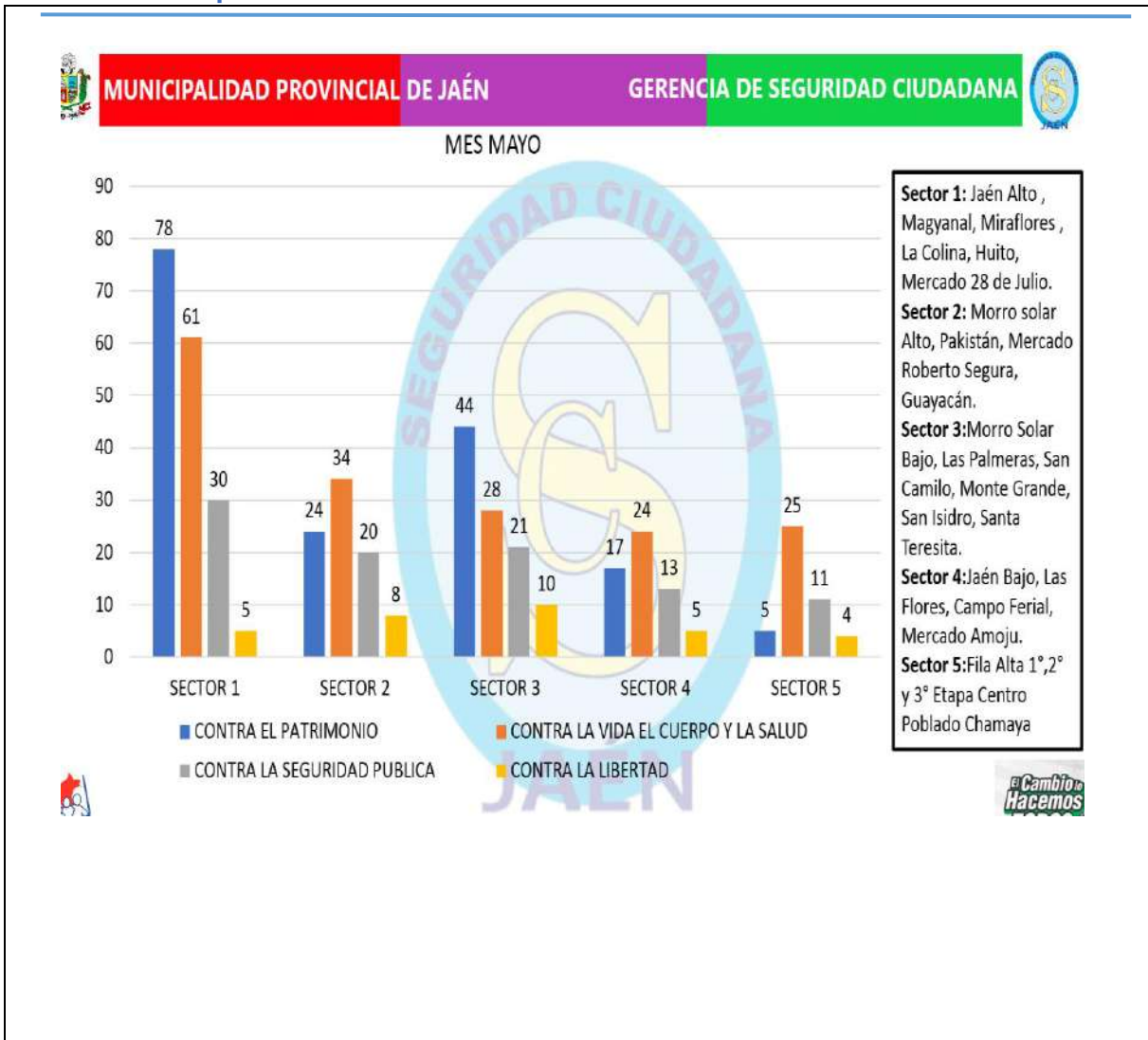
- ✓ Tenemos en este segundo cuadro estadístico el detalle de incidencias atendidos por mes, logrando atender en el segundo trimestre un equivalente a 1141 casos, dando una tasa aproximada de 12 casos atendidos por día durante este II TRIMESTRE 2022.



INCIDENCIAS ATENDIDAS POR SECTOR

- ✓ Según nuestro mapa de delito se presenta un resumen del número de incidencias atendidas por sector.





CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA

- ✓ Desde el pasado mes de noviembre 2021 en la ciudad de Jaén se inauguró el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana con una moderna infraestructura en video



- ✓ vigilancia con la cual se vienen realizando acciones de prevención y contención del índice delincencial con resultados muy positivos en sus 08 meses de funcionamiento.



ESTADISTICA DE LAS ACCIONES DE VIDEO CAMARAS

INCIDENCIAS II TRIMESTRE	TOTAL
ROBO	28
INTENTO DE ROBO	4
PRESUNTO ROBO	1
INTENTO DE HURTO	1
PERSONAS SOSPECHOSAS	141
MOTO CON RQ	21
PERSONA CON RQ	3
VIOLENCIA FAMILIAR	22
ACCIDENTE DE TRANSITO	60
PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD	29
DISTURBIOS EN LA VIA PUBLICA	46
INTERVENCION DE DELINCUENTE	4
INTERVENCION POLICIAL	20
OPERATIVO POLICIAL	12
DELINCUENTE DETENIDO	7
AGRECIION FISICA	5
CONDUCTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD	4
MENOR EXTRAVIADO	5
VEHICULO ABANDONADO	2
CIUDADANO CON ARMA DE FUEGO	1
AGRESION A EFECTIVOS POLICIALES Y SERENAZGO	1
PERSONA HERIDA	1
CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS	1
PERSONA DESNUDA	1
TOTAL	421



CAPACITACIONES AL PERSONAL DE SERNAZGO

REFORZAMIENTOS O CAPACITACIONES

La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha programado una serie de capacitaciones para el personal de Serenazgo con el fin de que estén preparados para el ejercicio de sus funciones diarias en bien de la Seguridad Ciudadana.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN PERIODO 2022									
PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y REFORZAMIENTOS									
N°	ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN	MES						RESP.	
		Ene.	Feb.	Abr.	Jun.	Ago.	Oct.		Dic.
ACTIVIDADES									
1	ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS PARA EL 2022	1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
2	CAPACITACIÓN SOBRE EDUCACION VIAL	1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
3	CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR		1	1	1	1	1	1	GERENCIA
4	CAPACITACIONES SOBRE PRIMEROS AUXILIOS		1	1	1	1	1	1	GERENCIA
5	REFORZAMIENTO SOBRE LLENADO DE REPORTE		1	1	1	1	1	1	GERENCIA
6	MEDICION DE RESULTADOS		1	1	1	1	1	1	GERENCIA



METAS PARA EL 2022

METAS DE INSTITUCIÓN PARA EL 2022

De Ocupación

- ✓ Cubrir al 100% los sectores de responsabilidad.(5 sectores)
- ✓ Reducir un 40 % los índices de criminalidad.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de accidentes de tránsito.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de violencia familiar.
- ✓ Tener el apoyo al 100% de todas las entidades identificadas como aliadas, para capacitaciones, reforzamientos e intervenciones de acuerdo a nuestras necesidades.

De Atención

- ✓ Mejorar la relación entre Usuarios y nuestra institución.
- ✓ Mejorar los tiempos de respuesta.
- ✓ Disminuir las quejas provenientes de los Usuarios.
- ✓ Hacer que las pagina de la Municipalidad brinden más información sobre nuestros servicios.



	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
METAS PARA EL 2022			
<p>METAS DE INSTITUCIÓN PARA EL 2022</p> <p>De Ocupación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir al 100% los sectores de responsabilidad.(5 sectores) ✓ Reducir un 40 % los índices de criminalidad. ✓ Reducir a un 40% los índices de accidentes de tránsito. ✓ Reducir a un 40% los índices de violencia familiar. ✓ Tener el apoyo al 100% de todas las entidades identificadas como aliadas, para capacitaciones, reforzamientos e intervenciones de acuerdo a nuestras necesidades. <p>De Atención</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la relación entre Usuarios y nuestra institución. ✓ Mejorar los tiempos de respuesta. ✓ Disminuir las quejas provenientes de los Usuarios. ✓ Hacer que las pagina de la Municipalidad brinden más información sobre nuestros servicios. 			

ACTIVIDADES III DEL TRIMESTRE 2022

SESIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

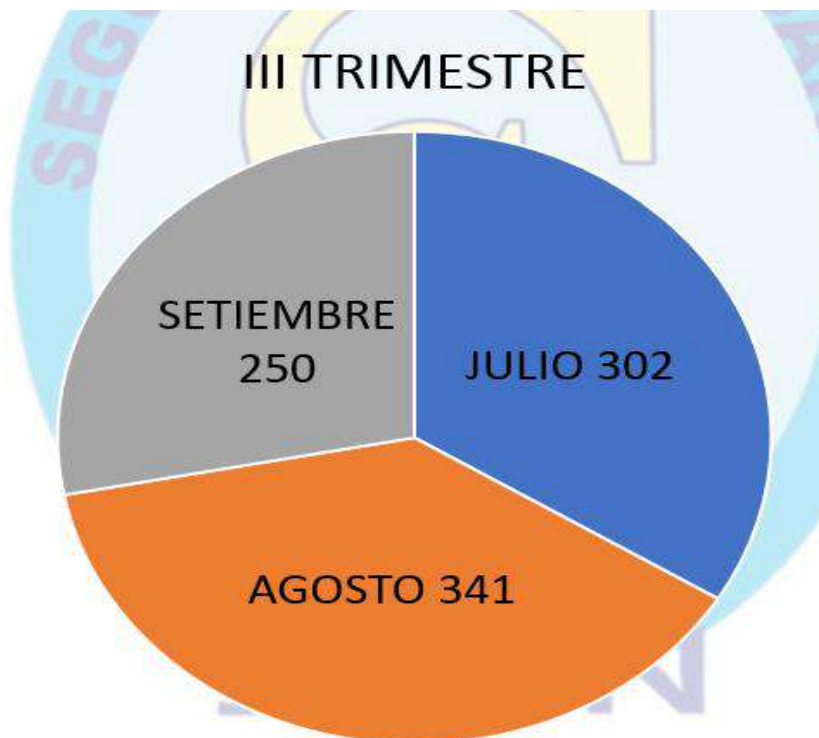
- ✓ Se realizaron durante el III TRIMESTRE 2022 sesiones ordinarias y extraordinarias con presencia de miembros titulares del COPROSEC estas reuniones se han dado en plataformas virtuales, dado la coyuntura actual.





RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PATRULLAJE DE SERENAZGO DURANTE EL III TRIMESTRE 2022

- ✓ Tenemos en este grafico el detalle de incidencias atendidos por mes, logrando atender en el tercer trimestre un equivalente a 893 casos, dando una tasa aproximada de 11 casos atendidos por día durante este III TRIMESTRE 2022.



INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE JULIO

✓ Según tipo de delito se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.

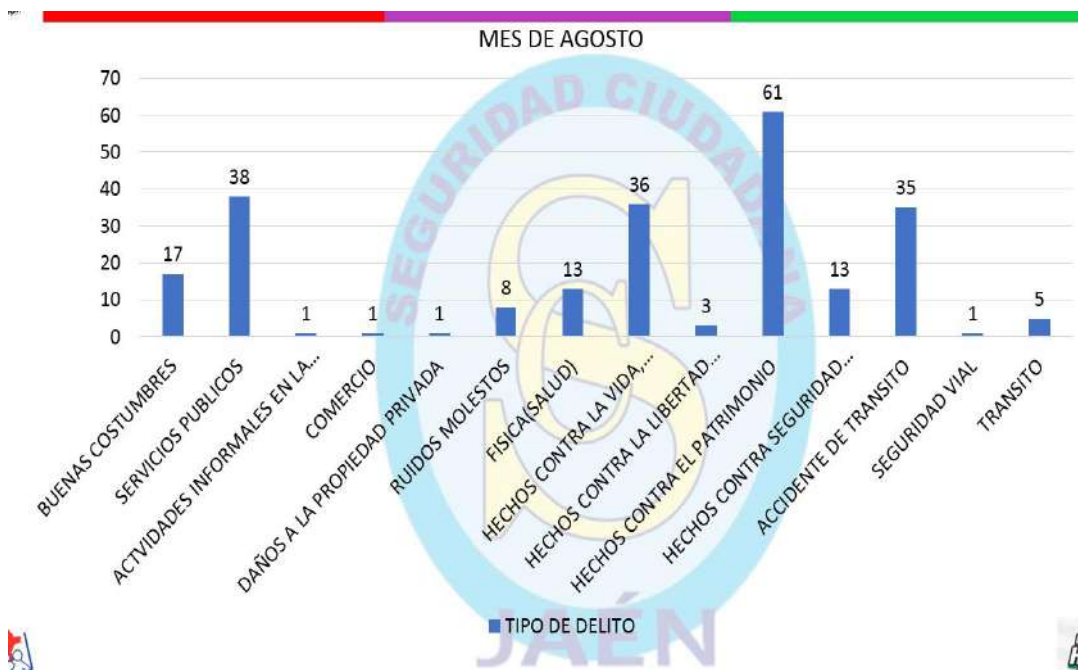


INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE JULIO

✓ Según modalidad de la ocurrencia se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.

INCIDENCIAS MES DE JULIO	CANTIDAD
CONMINAR A CIUDADANOS HOSTILES	1
CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO	10
DESORDEN EN LA VIA PUBLICA	8
ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES	1
ESCANDALO, GRITAR O VOCIFERAR	3
ARROJO DE BASURA, DESMONTE Y/O MALEZA	1
CONSULTA U ORIENTACION	20
HALLAZGO, BUSQUEDA O RESCATE DE ANIMALES EXTRAVIADOS	1
PERSONAS DESORIENTADAS Y/O EXTRAVIADAS	9
OBSTACULIZAR LIBRE TRANSITO	1
DAÑOS POR CONSTRUCCION	1
RUIDOS POR INSTRUMENTOS MUSICALES, SILVATOS Y/O CAMPANAS	1
RUIDOS POR MUSICA Y/O FIESTAS	8
APOYO MEDICO	7
ATENCIÓN A PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL	1
MORDEDURA CANINA / ATAQUE ANIMAL	2
HCVCS AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS	37

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE JULIO			
✓ Según modalidad de la ocurrencia se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.			
INCIDENCIAS MES DE JULIO	CANTIDAD		
HCVCS HALLAZGO DE CADAVER	2		
HCVCS INTENTO DE SUICIDIO	1		
HCLP ACOSO Y/O ACOSO SEXUAL	2		
HCLP OFENSAS Y ACTOS CONTRA EL PUDOR	1		
HCLP VIOLACION A LA INTIMIDAD	2		
HCP ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	2		
HCP EXTORSION Y CHANTAJE	1		
HCP HURTO	11		
HCP INTENTO DE ROBO	10		
HCP ROBO	25		
HCP VIOLACION DE DOMICILIO	2		
H CSP CONDUCCION EN PRESUNTO ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION	12		
CHOQUE	33		
AUXILIO VIAL	1		
VEHICULOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO	6		
TOTAL	302		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE AGOSTO			
✓ Según modalidad de la ocurrencia se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.			
INCIDENCIAS MES DE AGOSTO	CANTIDAD		
CONMINAR A CIUDADANOS HOSTILES	2		
CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO	8		
DESORDEN EN LA VIA PUBLICA	1		
ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES	2		
ESCANDALO, GRITAR O VOCIFERAR	4		
ANIEGO POR RED PUBLICA	1		
CONSULTA U ORIENTACION	34		
CORTE DE ENERGIA NO PROGRAMADO	1		
PERSONAS DESORIENTADAS Y/O EXTRAVIADAS	2		
OBSTACULIZAR LIBRE TRANSITO	1		
EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS FUERA DE HORARIO	1		
DAÑOS POR CONSTRUCCION	1		
RUIDOS POR MUSICA Y/O FIESTAS	8		
ANIMALES HERIDOS Y/O VARADOS	1		
APOYO MEDICO	6		
ATENCIÓN A MENOR MENDIGANDO Y/O VENDIENDO	1		
ATENCIÓN A PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL	1		
MORDEDURA CANINA / ATAQUE ANIMAL	1		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE AGOSTO			
✓ Según modalidad de la ocurrencia se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.			
INCIDENCIAS MES DE AGOSTO	CANTIDAD		
RESCATE DE PERSONAS	3		
HCVCS AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS	36		
HCLP OFENSAS Y ACTOS CONTRA EL PUDOR	1		
HCLP VIOLACION A LA INTIMIDAD	2		
HCP DAÑOS A LA PROPIEDAD	1		
HCP ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	4		
HCP HURTO	14		
HCP INTENTO DE ROBO	15		
HCP ROBO	24		
HCP VIOLACION DE DOMICILIO	3		
HCSP CONDUCCION EN PRESUNTO ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION	10		
HCSP PRESUNTA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	1		
HCSP PRESUNTO CONSUMO DE DROGAS	1		
PRESENCIA DE MATERIAL INFLAMABLE, EXPLOSIVO O TÓXICO	1		
CHOQUE	33		
DESPISTE	2		
AUXILIO VIAL	1		
VEHICULOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO	5		
TOTAL	341		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE AGOSTO			
✓ Según modalidad de la ocurrencia se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.			
INCIDENCIAS MES DE AGOSTO		CANTIDAD	
RESCATE DE PERSONAS			3
HCVCS AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS			36
HCLP OFENSAS Y ACTOS CONTRA EL PUDOR			1
HCLP VIOLACION A LA INTIMIDAD			2
HCP DAÑOS A LA PROPIEDAD			1
HCP ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES			4
HCP HURTO			14
HCP INTENTO DE ROBO			15
HCP ROBO			24
HCP VIOLACION DE DOMICILIO			3
HCSP CONDUCCION EN PRESUNTO ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION			10
HCSP PRESUNTA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS			1
HCSP PRESUNTO CONSUMO DE DROGAS			1
PRESENCIA DE MATERIAL INFLAMABLE, EXPLOSIVO O TÓXICO			1
CHOQUE			33
DESPISTE			2
AUXILIO VIAL			1
VEHICULOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO			5
TOTAL			341

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE SETIEMBRE			
✓ Según modalidad de la ocurrencia se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.			
INCIDENCIAS MES DE SETIEMBRE		CANTIDAD	
CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO			9
DESORDEN EN LA VIA PUBLICA			19
ESCANDALO, GRITAR O VOCIFERAR			6
HCLL PROSTITUCION			4
CONSULTA U ORIENTACION			9
HALLAZGO, BUSQUEDA O RESCATE DE ANIMALES EXTRAVIADOS			1
PERSONAS DESORIENTADAS Y/O EXTRAVIADAS			2
SIN NOVEDAD			99
EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS FUERA DE HORARIO			1
RUIDOS POR ANIMALES			1
RUIDOS POR MUSICA Y/O FIESTAS			1
APOYO MEDICO			5
ATENCIÓN A MENOR MENDIGANDO Y/O VENDIENDO			1

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN		GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
INCIDENCIAS ATENDIDAS EN EL MES DE SETIEMBRE			
✓ Según modalidad de la ocurrencia se presenta un resumen del numero de incidencias atendidas.			
INCIDENCIAS MES DE SETIEMBRE	CANTIDAD		
ATENCIÓN A PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL	2		
RESCATE DE PERSONAS	3		
HCVCS AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS	24		
HCP HURTO	14		
HCP INTENTO DE ROBO	5		
HCP ROBO	8		
HCSP CONDUCCION EN PRESUNTO ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION	3		
HCSP PRESUNTA MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	1		
HCSP PRESUNTO CONSUMO DE DROGAS	4		
ATROPELLO	2		
CHOQUE	19		
PARADERO INFORMAL	1		
VEHICULOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO	5		
VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	1		
TOTAL	250		

CAPACITACIONES AL PERSONAL DE SERNAZGO

REFORZAMIENTOS O CAPACITACIONES

La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha programado una serie de capacitaciones para el personal de Serenazgo con el fin de que estén preparados para el ejercicio de sus funciones diarias en bien de la Seguridad Ciudadana.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN PERIODO 2022									
PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y REFORZAMIENTOS									
N°	ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN	MES							RESP.
		Ene.	Feb.	Abr.	Jun.	Ago.	Oct.	Dic.	
ACTIVIDADES									
1	ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS PARA EL 2022	1	1	1	1	1	1	1	GERENCIA
2	CAPACITACIÓN SOBRE EDUCACIÓN VIAL		1	1	1	1	1	1	GERENCIA
3	CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR		1	1	1	1	1	1	GERENCIA
4	CAPACITACIONES SOBRE PRIMEROS AUXILIOS		1	1	1	1	1	1	GERENCIA
5	REFORZAMIENTO SOBRE LLENADO DE REPORTES		1	1	1	1	1	1	GERENCIA
6	MEDICIÓN DE RESULTADOS		1	1	1	1	1	1	GERENCIA

❖ CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA

Desde el pasado mes de noviembre 2021 en la ciudad de Jaén se inauguró el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana con una moderna infraestructura en video vigilancia con la cual se vienen realizando acciones de prevención y contención del índice delictual con resultados muy positivos en sus casi 11 meses de funcionamiento.



ESTADISTICA DE LAS ACCIONES DE VIDEO CAMARAS

INCIDENCIAS III TRIMESTRE	TOTAL
ROBO	27
INTENTO DE ROBO	4
PRESUNTO ROBO	1
INTENTO DE HURTO	1
PERSONAS SOSPECHOSAS	120
MOTO CON RQ	21
PERSONA CON RQ	3
VIOLENCIA FAMILIAR	22
ACCIDENTE DE TRANSITO	59
PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD	29
DISTURBIOS EN LA VIA PUBLICA	45
INTERVENCION DE DELINCUENTE	4
INTERVENCION POLICIAL	20
OPERATIVO POLICIAL	12
DELINCUENTE DETENIDO	7
AGRESION FISICA	5
CONDUCTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD	4
MENOR EXTRAVIADO	5
VEHICULO ABANDONADO	2
CIUDADANO CON ARMA DE FUEGO	1
AGRESION A EFECTIVOS POLICIALES Y SERENAZGO	1
PERSONA HERIDA	1
CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS	1
PERSONA DESNUDA	1
TOTAL	397

SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

El proceso de licitación de la segunda etapa del Proyecto de Seguridad Ciudadana se encuentra en marcha con la publicación de la buena pro para el 25 de octubre del presente, este proyecto adicionara a la primera etapa 03 camionetas, 04 motocicletas para el patrullaje, puestos de auxilio rápido, radios tetras, tendido de fibra óptica y 40 puntos críticos con instalación de cámaras.



METAS PARA EL 2022

METAS DE INSTITUCIÓN PARA EL 2022

De Ocupación

- ✓ Cubrir al 100% los sectores de responsabilidad.(5 sectores)
- ✓ Reducir un 40 % los índices de criminalidad.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de accidentes de tránsito.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de violencia familiar.
- ✓ Tener el apoyo al 100% de todas las entidades identificadas como aliadas, para capacitaciones, reforzamientos e intervenciones de acuerdo a nuestras necesidades.

De Atención

- ✓ Mejorar la relación entre Usuarios y nuestra institución.
- ✓ Mejorar los tiempos de respuesta.
- ✓ Disminuir las quejas provenientes de los Usuarios.
- ✓ Hacer que las pagina de la Municipalidad brinden más información sobre nuestros servicios.

METAS PARA EL 2022

METAS DE INSTITUCIÓN PARA EL 2022

De Ocupación

- ✓ Cubrir al 100% los sectores de responsabilidad.(5 sectores)
- ✓ Reducir un 40 % los índices de criminalidad.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de accidentes de tránsito.
- ✓ Reducir a un 40% los índices de violencia familiar.
- ✓ Tener el apoyo al 100% de todas las entidades identificadas como aliadas, para capacitaciones, reforzamientos e intervenciones de acuerdo a nuestras necesidades.

De Atención

- ✓ Mejorar la relación entre Usuarios y nuestra institución.
- ✓ Mejorar los tiempos de respuesta.
- ✓ Disminuir las quejas provenientes de los Usuarios.
- ✓ Hacer que las pagina de la Municipalidad brinden más información sobre nuestros servicios.

**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO.****I. INTRODUCCION**

La Sub gerencia de Fiscalización y Control Administrativo es un área orgánica de la Municipalidad Provincial de Jaén que depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; durante el periodo 2022 ha desarrollado diferentes acciones propias del objetivo del área, así como también coordino y brindo soporte técnico a otras áreas de la MPJ buscando mejorar la transitabilidad de la Provincia.

Durante el periodo 2022 esta sub gerencia brindó apoyo a toda la población a través de brindar alternativas de solución mediante intervenciones inopinadas en coordinación con las áreas competentes con la finalidad de mitigar los problemas suscitados en nuestra provincia.

En el marco de las competencias la Sub Gerencia ha trabajado en coordinación con otras áreas municipales para garantizar los servicios tales como: ordenamiento del comercio ambulatorio, ordenamiento y control de mercados municipales, limpieza pública,



fiscalización a establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, fiscalización y control en problemas ambientales, fiscalización y control para prevención de invasión de vías públicas, entre otros.

El presente documento informara en mayor detalle las acciones realizadas acorde a las funciones de este despacho en el periodo 2022.

II. OBJETIVO DEL AREA SGFCA.

Sub Gerencia de Fiscalización y Control Administrativa (SGFCA), es la unidad orgánica responsable de la conducción de la fase instructora del procedimiento sancionador, detectar las infracciones tipificadas en el Cuadro Único de Infracción y Sanciones – CUIS y ejecutar las medidas complementarias y demás disposiciones necesarias ante la comisión de una infracción o como producto de una resolución. Es responsable de recabar la mayor cantidad de medios probatorios que acrediten la comisión de la infracción detectada y mediante informe remitirlos a las subgerencias competentes, para la emisión de la resolución a que hubiere lugar; también es responsable de generar nuevas estrategias de cambio de conducta basada en campañas y capacitaciones a los administrados. La Subgerencia de Fiscalización y Control Administrativo, depende técnica, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y está a cargo de un servidor con categoría de subgerente designado mediante Resolución de Alcaldía.

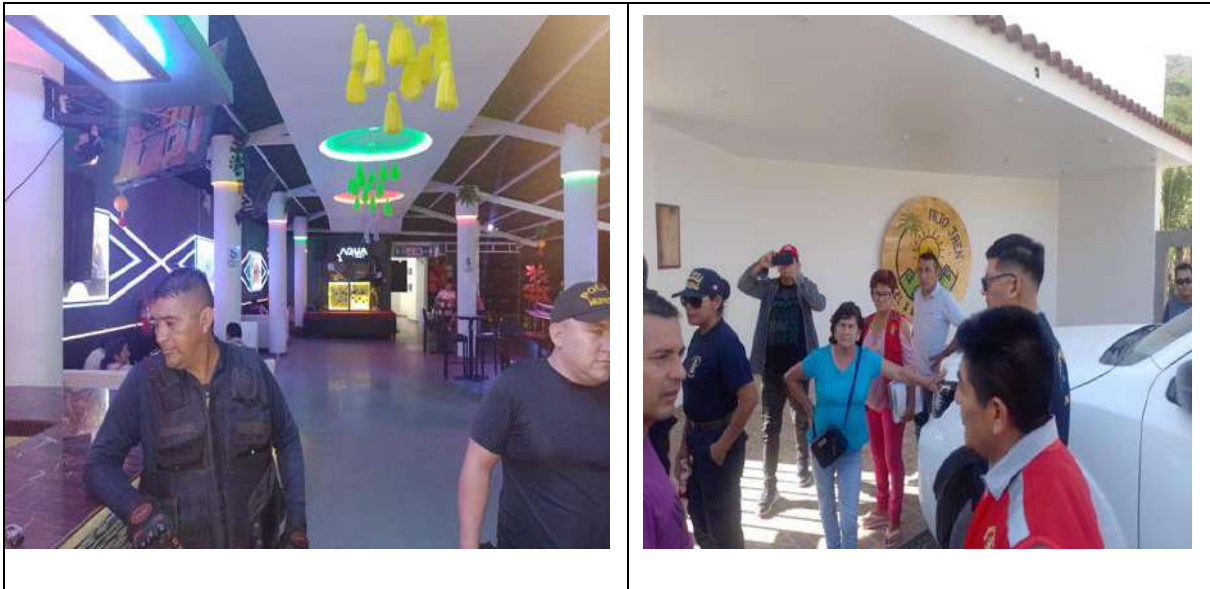
III. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2022.

❖ **Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Reglamento de Aplicación de Sanciones RAS y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones – CUIS, coordinado permanentemente con las unidades orgánicas competentes para la programación de operativos.**

- Operativos de fiscalización y control a establecimientos comerciales como discotecas, bares y cantinas, boticas y farmacias, bodegas, y establecimientos comerciales en general.
- Operativos de fiscalización y control a habilitaciones urbanas sin autorización municipal.



- Operativos de fiscalización y control a personas naturales y/o establecimientos comerciales que invaden la vía pública.
- Atender quejas y memoriales de los ciudadanos y de instituciones públicas y privadas contra las personas que alteran de cualquier modalidad la paz y el orden público.
- Operativos de fiscalización y control a criaderos clandestinos de animales porcinos, bovinos, vacuno, aves entre otros.
- Operativos de fiscalización y control en coordinación con la administración de mercados e inspector sanitario para el ordenamiento de mercados de abastos, comercio ambulatorio, y buenas prácticas en manipulación de alimentos.



❖ **Ejecutar los retiros de elementos publicitarios que no cuenten con la respectiva autorización, materiales de construcción, elementos que obstaculicen el libre tránsito de personas o vehículos o que afecten el ornato.**

- Operativos de fiscalización y control con las áreas competentes para el retiro inmediato de anuncio publicitario sin las debidas autorizaciones por parte de la MPJ.
- Operativos de fiscalización y control con las áreas competentes para el retiro inmediato de elementos y materiales de construcción que obstaculicen y generen peligro en la población y sin autorización municipal.



❖ **Disponer con los entes competentes, la retención y decomiso de mercaderías o alimentos comercializadas en la vía pública y establecimientos comerciales que infrinjan la normatividad vigente, que atenten contra la salud y seguridad de las personas, levantando las actas correspondientes.**

- Operativos de fiscalización y control en coordinación con las áreas competentes a establecimientos comerciales para identificar productos vencidos, adulterados y de dudosa procedencia en prevención de la salud pública.
- Operativos de fiscalización y control en coordinación con las áreas competentes a mercados municipales y privados para identificar productos vencidos, adulterados y de dudosa procedencia en prevención de la salud pública.
- Operativos de fiscalización y control en coordinación con inspector sanitario a restaurantes, panaderías, cafeterías en buenas prácticas de manipulación de alimentos, en prevención de la salud pública.



❖ Ejecutar de manera inmediata las sanciones y suspensión de eventos, actividades sociales y espectáculos públicos no deportivos, por infringir las normas y disposiciones municipales de conformidad con la ley competente.



- Operativos de fiscalización y control a establecimientos comerciales y/o personas naturales dedicados a la realización de eventos bailables que alteren el orden público y que no cuenten con las debidas autorizaciones.



❖ **Ejecutar de manera inmediata las sanciones a establecimientos y personas que atenten contra el medio ambiente, por infringir las normas y disposiciones municipales de conformidad con la ley competente.**

- Operativos de fiscalización y control a personas y establecimientos comerciales que arrojen basuras en vía pública.



- Operativos de fiscalización a avícolas, criaderos de aves que arrojan plumas y viseras en vía pública y la quebrada Amojú y que no cuenten con la autorización de SENASA.
- Operativos de fiscalización a criaderos clandestinos de animales porcinos, bovinos que causen olores fétidos y contaminación ambiental.
- Operativos de fiscalización a personas y establecimientos comerciales (lavaderos) que realizan sus actividades de lavado en vía pública.



❖ Ejecución de medidas provisionales con el apoyo de la Sub Gerencia de Serenazgo y Vigilancia y de ser el caso con los sectores competentes como Salud, Fiscalía, Policía nacional, por las infracciones a las disposiciones municipales contempladas en el Reglamento de Aplicación de Sanciones RAS y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones CUIS, de conformidad con la normatividad pertinente.





IV. CONCLUSIONES.

- ❖ En el presente informe detallado de todas las actividades ejecutadas durante el periodo 2022, ha buscado mejorar la capacidad de respuesta y brindar alternativas de solución a las solicitudes y memoriales de apoyo presentadas por los pobladores de Jaén ante las diferentes quejas ocasionadas que alteran la paz y el orden público de la provincia.
- ❖ Se requiere de la asignación de un mejor presupuesto para la implementación de RRHH adecuado, así como también material logístico y de esta manera poder lograr una mejor respuesta ante las solicitudes de apoyo por parte de la población.

